INFORME ANUAL LEY 26.168

Informe de Gestión 2016

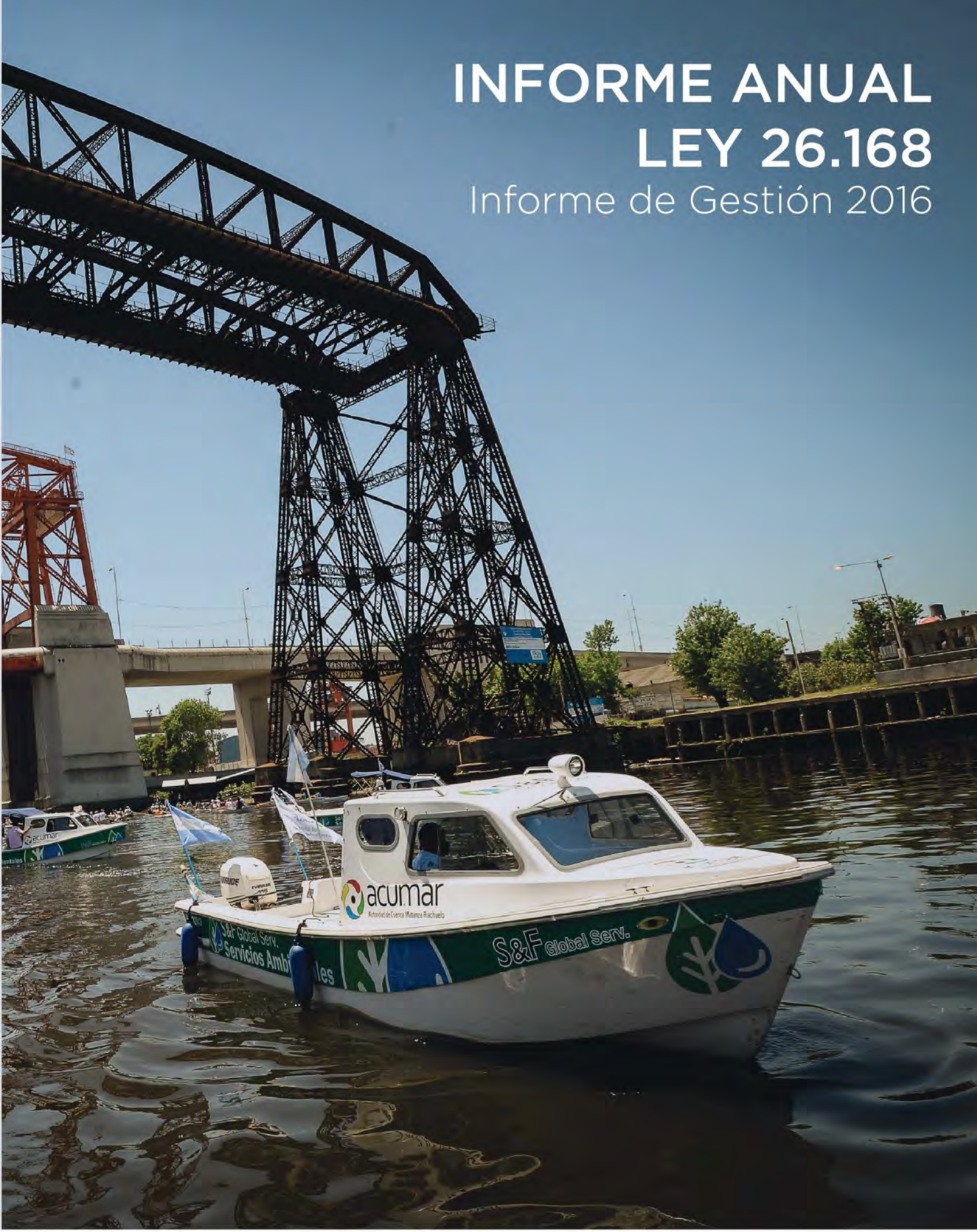

acumar
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

Índice

Introducción 8

I. La Causa Mendoza 8

II. La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo 10

III. El Plan Integral de Saneamiento Ambiental 11

Fortalecimiento Institucional 13

1. Presupuesto PISA 13

1.1. Presupuesto PISA: Documento 13

2. Sistema de Indicadores 14

2.1 Revisión del Sistema de Indicadores de la ACUMAR 15

2.2 Objetivo estratégico basado en Plan Nacional de Modernización 16

3. Plan de Modernización del Estado 17

3.1 Gobierno Abierto e Innovación Pública 17

3.2 Gestión Integral de los Recursos Humanos 17

3.3 Gestión por Resultados y Compromisos Públicos 17

3.4 Gobierno Abierto e Innovación Pública 17

3.5 Otros Proyectos ACUMAR PISA 18

4. Consejo Municipal 20

4.1 Sesiones Consejo Municipal 2016 20

4.2 Derivación y seguimiento de demandas 20

4.3 Gestión de proyectos y mesas de articulación. Participación en diversos proyectos de ACUMAR 22

5. Información Pública 23

6. Participación social 30

6.1 Proyecto Visión compartida. Audiencia pública de ACUMAR 31

6.2 Estado y avances del proyecto: Visión Compartida 34

6.3 Actualización PISA - Procesos Participativos previos a la presentación del plan 35

6.4 Proyecto: Mapeo de Organizaciones Sociales de la cuenca 35

6.5 Proyecto: Sistematización de Mesas de Trabajo y Comisiones de Participación Social. 37

6.6 Proyecto: Universidades con ACUMAR 38

6.7 Acompañamiento a la Dirección de Salud Ambiental en el Operativo de salud en el Barrio La Mercedes (Municipio de La Matanza) 39

6.8 Prácticas pre-profesionales de la Carrera de Trabajo Social 40

Educación ambiental 41

1. Capacitación y formación docente 41

2. Introducción a la currícula educativa 42

3. Material Didáctico 42

4. Colaboración en Campaña Reducí Separa "3R" 43

5. Proyectos Educativos Institucionales 43

6. Bibliotecas Ambientales Itinerantes 43

7. Centros de Educación Ambiental 44

8. Charlas y recorridas 44

9. Apoyo institucional a Instituciones artísticas y educativas 44

10. Publicaciones 44

11. Seminario Educación Ambiental y Áreas protegidas de la CMR 45

Control ambiental 46

Fiscalización y Adecuación Ambiental 46

1. Tareas de Fiscalización y Adecuación Ambiental 48

2. Toma de Muestras 50

3. Foco en establecimientos de mayor relevancia Industrial 50

4. Auditorías Ambientales en los Establecimientos de mayor relevancia ambiental 51

5. Inspecciones programadas 52

6. Prevención ambiental 53

7. Clausuras y constataciones de clausuras 53

8. Informe de subcuencas 53

9. Seguimiento de Denuncias 53

10. Apoyo a Coordinación Infraestructura relevamiento de "Desvinculados" 53

11. Revisión de normativa 54

12. Balance de masas como herramienta de Adecuación Ambiental 54

13. Mesas de Trabajo Interjurisdiccionales 55

14. Reuniones con cámaras, sindicatos, empresas, vecinos y otros organismos públicos 55

15. Reuniones con cooperativas y PYMES 55

16. Reuniones con cámaras empresariales 56

17. Reuniones con otros organismos públicos, empresas y vecinos 56

Calidad Ambiental de la CMR 57

1. Índices De Calidad De Agua Superficial (ICAsup) 57

2. Aplicación del Modelo de Calidad de Agua en la CHMR para evaluar alternativas de gestión y sustentar Objetivos de Uso. Prosecución de la modelación de la calidad de agua superficial en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo 57

3. Ampliación y mantenimiento de la Red de Monitoreo Agua subterránea 59

4. Biodiversidad – Humedales 59

5. Biodiversidad – Ictiofauna 59

6. Modelización De La Calidad Del Agua Superficial 59

7. Evaluación por subcuencas (aporte de contaminantes) 60

8. Red ampliada de Monitoreo simultáneo de caudal-calidad del agua superficial en 14 sub-cuencas 60

9. Puesta en marcha, operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo continuo y automático de calidad y caudal de agua Regatas Avellaneda, Puente La Noria, Cañuelas y Richieri 60

10. Diseño red de monitoreo continuo calidad y cantidad agua fase II 61

11. Modelos de simulación de flujo y calidad de Agua Subterránea 61

12. Elaboración de una propuesta para continuidad de modelación de flujo y calidad de agua subterránea 61

13. Monitoreo de niveles y calidad del agua subterránea 61

14. Monitoreo descriptores bióticos (macro y micro invertebrados) 61

15. Red histórica de monitoreo del agua superficial y sedimentos 62

16. Red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR 62

17. Mantenimiento de la Red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR 62

18. Revisión y perfeccionamiento de la Red de monitoreo 63

19. Revisión normativa ambiental 63

20. Estudios y trabajos especiales 64

Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos 67

Líneas de acción previstas 68

Ordenamiento Territorial 81

1. Abordaje social de las relocalizaciones 81

2. Diseño participativo de conjuntos habitacionales 87

3. Puesta en valor de espacios públicos en villas y asentamientos 88

4. Fortalecimiento del sistema de información de ordenamiento ambiental del territorio 89

5. Proyecto integrador Camino de Sirga 92

6. Plan de soluciones habitacionales/Plan de urbanizaciones emergentes (UREM) 96

7. La intervención del Estado - Soluciones habitacionales 106

7.1. Convenio Marco 2010 106

8. Plan de contingencia en villas y asentamientos 111

9. Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable 114

10. Villas y asentamientos 116

11. Pasivos ambientales críticos – cavas 117

12. Áreas protegidas 122

13. Acciones de prevención 129

14. Conclusiones 130

Plan de Manejo Hídrico 132

1. Programa de Medidas Estructurales (ME) 132

1.1 Reservorios temporarios 132

1.2 Control y seguimiento de los Planes Directores Obras de Drenaje 133

1.3 Obras de control de sudestadas y napas 134

2. Programa de Medidas No Estructurales (MNE) 134

2.1 Elaboración del Plan de Contingencia ante Inundaciones en el ámbito de la CMR 134

2.2 Mapas de Peligrosidad Hídrica 135

2.3 Readecuación del Diseño de las Herramientas de la Gestión Hídrica 137

2.4 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAS) 138

Infraestructura 140

1.1 Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Fiorito y Lanús 140

1.2 Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Fiorito 141

1.3 Planta de tratamiento de efluentes Lanús (AySA) 141

1.4 Sistema Riachuelo 142

1.4.1. Colector Margen Izquierda y Desvío Colector Baja Costanera (lote 1) 142

1.4.2. Planta de pretratamiento, EE y EB (lote 2) 143

1.4.3. Sistema Riachuelo – Emisario y Difusores (lote 3) 143

1.5 Planta depuradora "Del Bicentenario" 144

1.6 Parque Industrial Curtidor (PIC) Lanús 145

1.7. Servicio Penitenciario Federal 146

1.8. Seguimiento Plan Director - Agua y cloaca (AySA y ABSA) 147

1.8.1. Cuenca Baja y Media 147

1.8.2. Cuenca Alta y Merlo 147

1.9 Proyectos y asistencias técnicas 147

1.9.1 Trabajos complementarios 153

1.9.2. Proyectos 155

Dirección de Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales 158

1. Gestión de vinculación interjurisdiccional 158

2. Proceso de gestión de impactos 160

2.1 Proyectos nuevos promovidos por ACUMAR 160

2.2. Definición de criterios y requerimientos ambientales y sociales a considerar en nuevos proyectos 161

2.3. Revisión de EIAS de proyectos de terceros 162

2.4 Seguimiento de Planes de Gestión Ambiental 163

3. Áreas de reserva 164

4. Otros aspectos de gestión ambiental 165

Salud Ambiental 167

1- Modelo Integral en Salud Ambiental 167

1.1 - Líneas de acción 167

1.2 - Proyectos presentados para actualización del PISA 168

1.3 - Acciones implementadas para la prevención y promoción de la Salud Ambiental 168

1.4 - Criterios de prioridad en salud para relocalizaciones 170

1.5 - Capacitaciones para el personal de salud manejo de residuos patogénicos 170

1.6 - Actividades de articulación 171

2- Línea de trabajo 171

2.1 - Proyectos presentados 172

2.2 - Indicadores de salud 173

2.3 - Prestaciones realizadas en las Unidades Sanitarias Móviles - Año 2016 174

2.4 - Prestaciones y actividades realizadas en las USAm – Año 2016 176

2.5 - Establecimiento de prioridades de intervención 180

2.6 - Construcción de cartografía digital 180

2.7 - Promotores de salud ambiental en los barrios 180

2.8 - Estado de avance de obra de las USAM en construcción 181

Abreviaturas 182

Introducción

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es un organismo público que se desempeña como la máxima autoridad en materia ambiental en el territorio comprendido por la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), que abarca la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires (PBA).

Es un ente autónomo, autárquico e interjurisdiccional que conjuga el trabajo con los tres gobiernos que tienen competencia en el territorio: la Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El organismo fue creado en 2006 mediante la Ley N° 26.168, atendiendo a la preocupante situación de deterioro ambiental de la Cuenca. En 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) intimó a ACUMAR a implementar un plan de saneamiento en respuesta a la causa judicial conocida como "Causa Mendoza", reclamo presentado en 2004 por un grupo de vecinos.

En este escenario, ACUMAR articula políticas públicas comunes y coordina los esfuerzos interinstitucionales para la implementación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

La misión de ACUMAR es recuperar la CMR, generando resultados duraderos a través de la articulación de políticas públicas que promuevan nuevas obras de infraestructura, la limpieza y el mantenimiento del espacio público, el control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial, entregando conocimiento y promoviendo el compromiso social como un valor fundamental para cumplir los objetivos propuestos.

ACUMAR trabaja para sanear la cuenca y así mejorar la calidad de vida de más de 6 millones de personas, preservando el derecho de las generaciones actuales y futuras a vivir en un ambiente más sano.

I. La Causa Mendoza

En el año 2004, un grupo de vecinos de Villa Inflamable, ubicada en el partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires (PBA), acompañados por profesionales de la salud del Hospital Interzonal de Agudos Pedro Fiorito, presentaron una demanda ante la CSJN buscando que los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación les fueran indemnizados pidiendo el cese de la polución y la recomposición del daño ambiental colectivo.

La CSJN dividió la pretensión en dos, reconociendo su competencia originaria respecto de la contaminación de la CMR en virtud del artículo 41 de la Constitución Nacional (CN) y por la indemnización, derivó el reclamo a los tribunales ordinarios de la Capital Federal.

El 8 de julio de 2008, la CSJN dictó un histórico fallo en el que ordenó al Estado Nacional, al de la PBA y al de la CABA el saneamiento de la CMR, entendiendo a éste

omnicomprensivo de la recomposición del ambiente deteriorado en todos sus aspectos –agua, aire y suelo- así como de la prevención con suficiente grado de anticipación de potenciales daños futuros y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca.

El fallo determina que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado en él son el Estado Nacional, la PBA y la CABA pero la autoridad obligada a la ejecución del programa, que asumirá las responsabilidades ante todo incumplimiento o demora en ejecutar los objetivos previstos, es la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

La sentencia dictada el 08 de julio de 2008 comprende una serie lineamientos que orientan el curso de acción para su cumplimiento.

I. Sistema de indicadores: se debe adoptar un sistema internacional de medición que permita evaluar los avances en el cumplimiento efectivo de los objetivos del fallo.

II. Información pública: implica la organización de un sistema de información pública digital vía internet para el público en general que, de modo concentrado, claro y accesible, contenga todos los datos, informes, listados y cronogramas, entre otros documentos relevantes.

III. Contaminación de origen industrial: comprende inspecciones, identificación de agentes contaminantes, plan de tratamiento (reconversión industrial), cese de la contaminación, clausuras y líneas de crédito. Asimismo, requiere la presentación en forma pública, actualizada trimestralmente, del estado del agua y las napas subterráneas, además de la calidad del aire. Dentro de esta manda se incluye también el proyecto para la adecuación ambiental del Polo petroquímico Dock Sud y la presentación del estado de avance de los convenios de urbanización de villas y asentamientos precarios.

IV. Saneamiento de basurales: se deberán adoptar las medidas necesarias para impedir que se sigan volcando residuos en los basurales, medidas de prevención de formación de nuevos basurales, como también la concreción del Plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

V. Limpieza de márgenes del río: en este punto la ACUMAR deberá informar públicamente, de modo detallado y fundado, la finalización de la etapa de desratización, limpieza y desmalezado de los sectores individualizados en el PISA. Asimismo deberá informar el avance de las obras para transformar toda la ribera en un área parquizada, de acuerdo a lo previsto en el mencionado plan.

VI. Expansión de la red de agua potable: se deberá informar públicamente, de modo detallado y fundado, sobre el plan de ampliación de las obras de captación, tratamiento y distribución de agua a cargo de AySA S.A. y del ENOHSA.

VII. Desagües pluviales: la ACUMAR deberá informar sobre el plan de obras de desagües pluviales.

VIII. Saneamiento cloacal: con respecto a este tema, la ACUMAR deberá informar sobre el plan de ampliación de las obras a cargo de AySA S.A.

IX. Plan Sanitario de Emergencia: la ACUMAR deberá realizar un mapa sociodemográfico y encuestas de factores ambientales de riesgo a los efectos de determinar la población en situación de riesgo, elaborar un diagnóstico de base,

elaborar un Sistema de registro y base de datos —de acceso público— de las patologías detectadas en la Cuenca, además de elaborar y poner en ejecución programas sanitarios específicos, entre otras cuestiones.

El fallo de la CSJN implementa un sistema institucional de control basado en tres ejes:

a) Control del manejo presupuestario, asignación de fondos y ejecución presupuestaria de todo lo relacionado con el PISA, como responsabilidad de la Auditoría General de la Nación.

b) Control judicial de ejecución de sentencia, atribuyendo competencias específicas en determinados juzgados federales.

c) Control de cumplimiento del plan de saneamiento mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y la conformación de un Cuerpo Colegiado en el que participan representantes de las ONG´s que intervienen en la causa, cuya organización y coordinación de funcionamiento se encomienda al Defensor del Pueblo de la Nación.

II. La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Para coordinar las acciones de los estados condenados, la CSJN ordenó la creación de una autoridad de cuenca y es así que, en el año 2006 mediante la Ley N° 26.168, nace ACUMAR.

ACUMAR es un ente de derecho público interjurisdiccional autónomo y autárquico que se encuentra en la órbita del actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAYDS), ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

ACUMAR articula el trabajo con los tres gobiernos que tienen competencia en el territorio: Nación, PBA y CABA. Esto significa que tiene una estructura de decisión propia y cuenta con recursos también propios –presupuesto, patrimonio y personal-.

El organismo es dirigido por un Consejo Directivo presidido por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, tres representantes del poder ejecutivo nacional, dos representantes del poder ejecutivo de la PBA y 2 representantes del Poder Ejecutivo de la CABA . En el seno de este Consejo Directivo, las decisiones se adoptan por mayoría simple.

La función principal de ACUMAR es la coordinación y articulación de políticas públicas respecto de la Cuenca.

ACUMAR cuenta con amplias facultades legales respecto de cualquier actividad con incidencia ambiental en la Cuenca prevaleciendo ellas por sobre toda otra concurrente, conforme lo prescripto por su ley de creación.

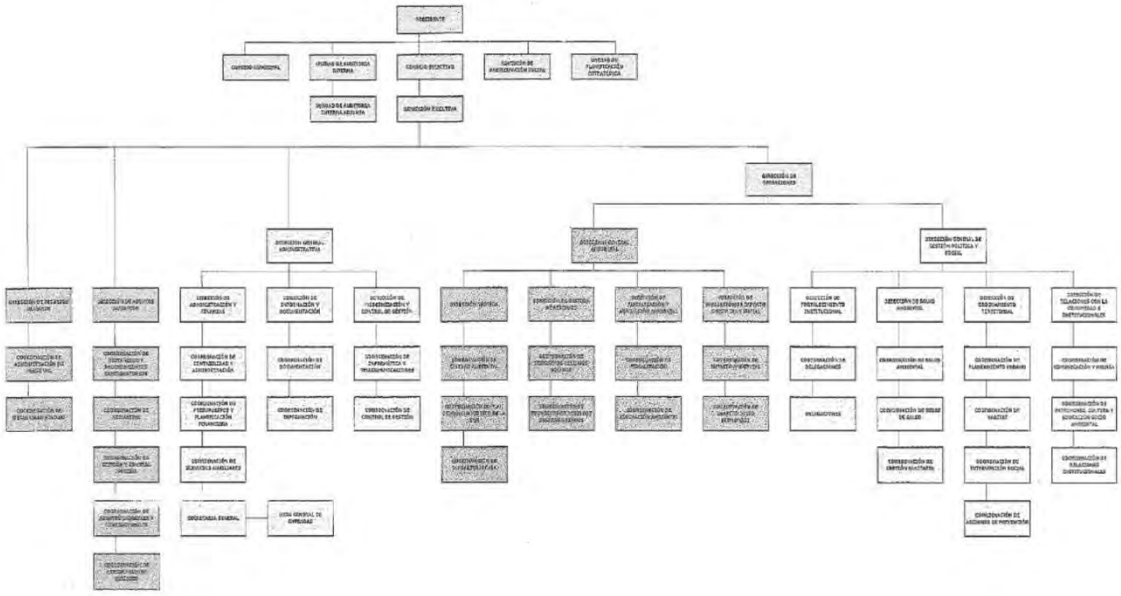

Fuente: https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/linkQR/bllVSjQwOUwwTVErdTVReEh2ZkU0dz09

III. El Plan Integral de Saneamiento Ambiental

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) es el documento elaborado en diciembre de 2009, actualizado en 2010, que fuera modificado por expreso mandato de la CSJN en el año 2016. En la elaboración de dichos documentos han participado, en forma conjunta profesionales especializados en materia administrativa y técnica de las jurisdicciones que integran ACUMAR. Asimismo incluye las observaciones de organismos oficiales de investigación y educación y entidades de la sociedad civil. La última versión se encuentra publicada en formato electrónico en la Web de ACUMAR http://www.acumar.gob.ar/content/documents/8/5738.pdf

La ejecución del plan procura corregir paulatinamente la degradación ambiental histórica de la Cuenca, legando para las generaciones futuras un río y territorio en condiciones socio-ambientales adecuadas.

Este plan define la política ambiental de ACUMAR y detalla los lineamientos a seguir en materia de gestión, prevención y control, destinados a recomponer y preservar la CMR.

El PISA contempla el desarrollo de 14 líneas de acción que responden a problemas que necesitan un abordaje sistematizado y comprometido para su remediación, y las actividades que se deben realizar para alcanzar tres objetivos fundamentales.

Los objetivos estratégicos del PISA son aquellos ordenados por la CSJN en su fallo de 2008; mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente en sus tres dimensiones -agua, aire y suelo y prevenir el daño con suficiente y razonable grado de predicción.

El PISA es un documento flexible y dinámico, que se adapta constantemente a la complejidad y envergadura de las dificultades de cada sector de la Cuenca, a las demandas de la población y a los avances científicos y técnicos.

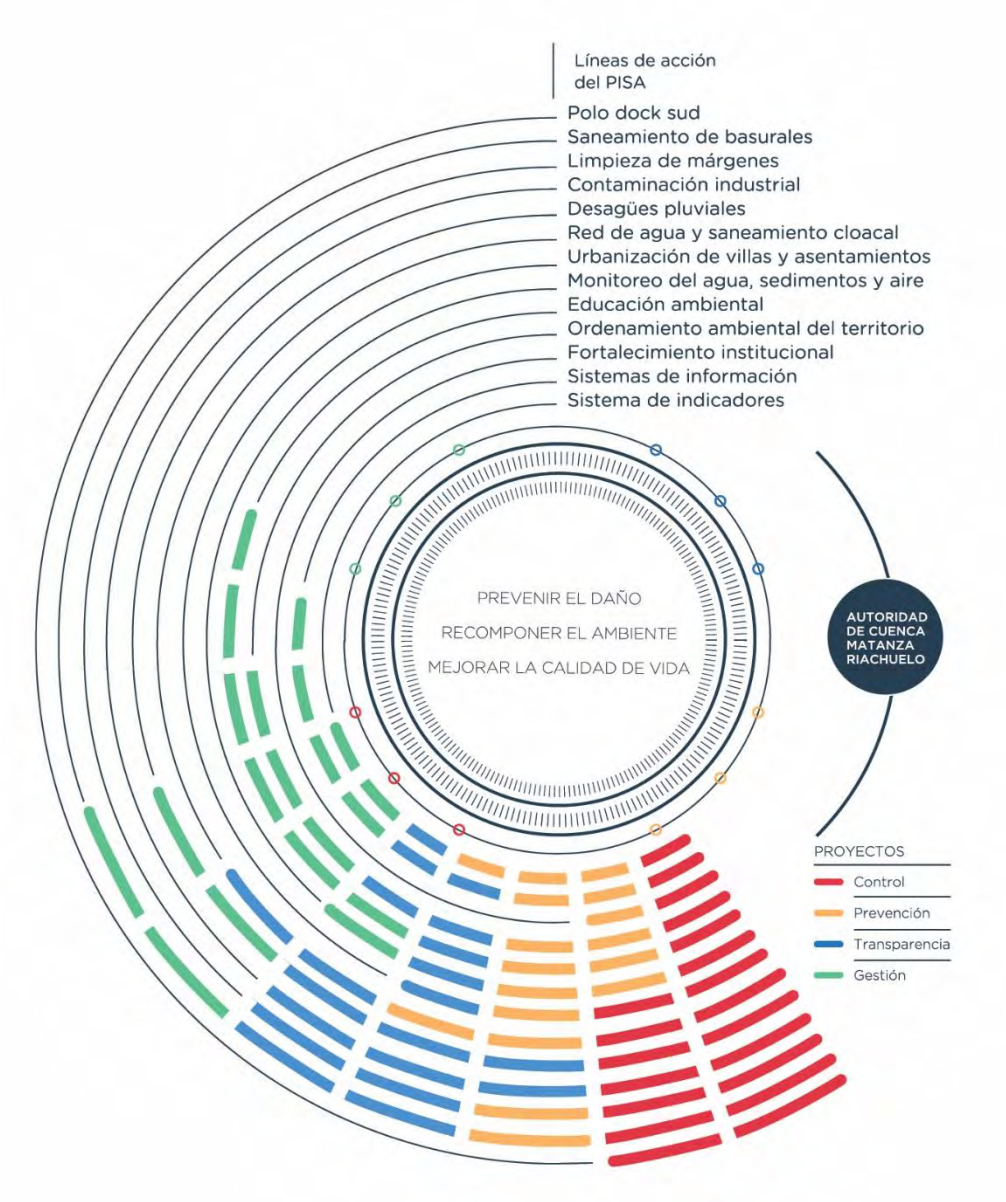

Fortalecimiento Institucional

Para lograr el cumplimiento de los objetivos ordenados por el fallo de la CSJN, es necesario que ACUMAR –en tanto su calidad de organismo interjurisdiccional- se encuentre consolidada como institución. Se pretende con ello, la construcción de una real autoridad de Cuenca que cuente con la capacidad jurídica y material de llevar a cabo el cumplimiento de sus fines.

En ese sentido, los objetivos, acciones realizadas y recursos utilizados para promover el fortalecimiento institucional del organismo son el presupuesto del Plan integral de saneamiento ambiental (PISA), el Sistema de indicadores de la ACUMAR, la información pública y la participación de la ciudadanía.

1. Presupuesto PISA

1.1. Presupuesto PISA. Documento

El presupuesto PISA es un documento de la ACUMAR diseñado y elaborado con el objeto de constituirse como un elemento que facilite el seguimiento y análisis del Presupuesto del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo, puesto a disposición para el libre acceso por parte del público.

De esta manera, se brinda información complementaria a la que se puede hallar en el Presupuesto PISA, favoreciendo el control, seguimiento, interpretación y análisis de la gestión de la ACUMAR y su articulación con las distintas jurisdicciones e instituciones involucradas.

A los efectos de informar a la ciudadanía y estimular tanto a la concientización de las problemáticas socio ambientales como a las tareas relativas al proceso de saneamiento de la Cuenca, la ACUMAR promueve los valores democráticos y garantiza el libre acceso a la información por parte del público, elaborando además herramientas que contribuyan, en el marco de sus obligaciones, a alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Con la misma impronta, se confeccionó el denominado Presupuesto PISA, en el que se sistematiza y consolida la información sobre los créditos presupuestarios asignados a las diferentes carteras u organismos de cada Jurisdicción, y que tienen como destino el financiamiento de acciones con impacto directo o indirecto en la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Debido a que la mayor parte de las grandes obras de infraestructura asociadas al PISA no se ejecutan de forma directa desde la ACUMAR sino como parte de Programas Federales, Provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Presupuesto PISA considera la información presupuestaria de todas las obras y acciones ejecutadas en la Cuenca por parte del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma conjunta con las llevadas adelante por la ACUMAR.

En virtud de ello, la información es clasificada en función de las distintas líneas de acción del Plan, permitiendo efectuar un análisis y control de la consistencia de las inversiones planificadas por cada jurisdicción, tanto en forma separada como en conjunto.

De esta manera, es posible conocer la totalidad de los recursos involucrados en su ejecución, facilitar su seguimiento y auditoría, promover su integración y articulación, y evitar así la utilización de los fondos en actividades que ya se encuentran en ejecución por parte de otras jurisdicciones o entidades del sector público.

Por las razones previamente expuestas, el Presupuesto PISA se convierte para la ACUMAR en un instrumento de gobierno, de programación económica y social, y de administración, siendo a su vez un documento público para la consulta de cualquier ciudadano en la página web del Organismo.

- Principales acciones realizadas durante 2016

- Aprobación semestral de la ejecución presupuestaria de las distintas jurisdicciones.
- Revisión del proceso de consolidación presupuestaria
- Mesas de trabajo con todas las jurisdicciones/subjurisdicciones involucradas
- Mejora en los tiempos de envío de información sobre ejecución presupuestaria
- Incorporación de instancia de validación para las obras proyectadas por las jurisdicciones en la Cuenca

Recursos devengados en la Cuenca Matanza Riachuelo

NIVEL	DEVENGADO 2006-2011	DEVENGADO 2012	DEVENGADO 2013	DEVENGADO 2014	DEVENGADO 2015	PRESUPUESTO INICIAL 2016
1.ESTADO NACIONAL	$ 10.848.236.242	$ 3.065.679.044	$ 3.751.635.593	$ 5.292.725.302	$ 4.108.424.819	$ 8.150.867.129
2.PROVINCIA DE BS.AS	$ 1.195.052.204	$ 357.550.043	$ 288.008.520	$ 213.239.112	$ 338.038.891	$ 691.679.149
3.CABA	$ 1.468.173.002	$ 275.662.117	$ 500.746.223	$ 514.173.806	$ 560.215.722	$ 407.662.848
4.ACUMAR	$ 412.499.316	$ 534.208.771	$ 514.895.472	$ 557.794.601	$ 961.575.878	$ 1.259.939.515[1]
TOTAL	$ 13.923.960.766	$ 4.233.099.976	$ 5.055.285.808	$ 6.577.932.821	$ 5.968.255.310	$ 10.510.148.641
TRANSFERENCIAS ENTRE JURISDICCIONES[2]	-$ 102.774.478	$ 0	-$ 23.658.580	-$ 705.496.469	-$ 163.439.103	-
RECURSOS NETOS DEVENGADOS EN LA CMR	**$ 13.821.186.288**	**$ 4.233.099.976**	**$ 5.031.627.228**	**$ 5.872.436.352**	**$ 5.804.816.207**	-

Nota[1]: Modificación presupuestaria pendiente de aprobación por Consejo Directivo

Nota[2]: Con el objetivo de reflejar los recursos netos destinados a la CMR, se distinguió aquellos recursos devengados por una Jurisdicción en concepto de transferencias a otra a cargo de su ejecución y que, por ende, deben ser deducidos para evitar duplicaciones.

2. Sistema de Indicadores

El Sistema de Indicadores (SI) está diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento del fallo de la CSJN, particularmente en lo que respecta al programa de cumplimiento obligatorio, como también la evolución del estado general de la Cuenca Matanza Riachuelo y los avances registrados en los programas y proyectos incluidos dentro del PISA.

La nueva versión del SI se instrumentó por medio de la Resolución ACUMAR 12.341/2013 y Disposición 18/2014.

- Principales acciones realizadas durante 2016

2.1 Revisión del Sistema de Indicadores de la ACUMAR

Objetivos de la revisión del Sistema:

1. Actualización del Sistema de Indicadores, a efectos de presentar indicadores que se adecuen de mejor forma a los lineamientos del fallo de la CSJN, considerando las observaciones efectuadas por los organismos de control y el Cuerpo Colegiado, como también la consulta a expertos realizada por la ACUMAR.
2. Desarrollar indicadores orientados a medir resultados que reflejen el estado de la Cuenca a lo largo del tiempo.
3. Relacionar la información que genera el sistema de indicadores de la ACUMAR con los objetivos fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
4. Ajustarse de manera más eficiente al Sistema Socio-ecológico (SSE) desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), adoptado por ACUMAR, tal como se describe en la Resolución ACUMAR N° 1234/2013.

El proceso de revisión del Sistema de Indicadores posibilita el diagnóstico y análisis de diferentes aspectos que hacen al Sistema de Indicadores de ACUMAR, y genera una instancia para efectuar modificaciones tendientes a mejorar su desempeño como herramienta para el seguimiento de las acciones y resultados alcanzados en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), del programa de cumplimiento obligatorio dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su fallo de fecha 8 de julio de 2008; y de la evolución en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PISA.

En este sentido, posibilita el desarrollo de un análisis para identificar e implementar mejoras respecto del Sistema en general, en los indicadores en particular, y en todos los procesos, procedimientos y elementos que lo conforman, incluyendo su administración, gestión y publicación en el tiempo.
Respecto de los indicadores en particular, permite analizar la conveniencia de su continuidad y los términos de la misma. Toda propuesta de modificación y/o incorporación en cualquiera de estos aspectos deberá ser debidamente fundamentada.

En este sentido, ACUMAR se comprometió ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N°2 de Morón, mediante la presentación de un cronograma de tareas, a realizar un diagnóstico y un análisis del Sistema de Indicadores vigente, a partir del análisis de expertos en la materia, la conformación de mesas de trabajo con las áreas técnicas del Organismo, y el trabajo con la Universidad de la Plata. La intención de estas mesas es exponer y consensuar un conjunto de mejoras y modificaciones del instrumento en su conjunto y de indicadores en particular, que permita arribar a una herramienta que posibilite realizar un mejor seguimiento del nivel de cumplimiento de objetivos estratégicos.

Entre los trabajos encarados con las autoridades del organismo se ha identificado un conjunto de profesionales en las áreas técnicas vinculadas a la elaboración de información sensible vinculada a indicadores actuales o potenciales, se ha puesto a disposición de las mismas un conjunto de documentos técnicos respecto a la herramienta, comentarios y recomendaciones que realizaron distintos organismos de control.

El primer Sistema de indicadores, vigente hasta iniciado el año 2014, contenía un total de 66 indicadores, los cuales podían entenderse muchos de ellos como de gestión del Organismo, ya que su objeto de estudio estaba fundado en las tareas propias de las áreas respecto a avances en Programas, Proyectos y tareas. En este sentido, a partir de las revisiones efectuadas, esa proporción fue disminuyendo. El segundo Sistema de Indicadores (vigente) contiene un total de 52 indicadores, clasificados mediante su posición en el marco conceptual (incorporando además indicadores de objetivos y de gestión), por una parte, y como "principales" o "complementarios", por la otra.

A partir del proceso de revisión que se encuentra en etapa de finalización, se presenta un total de 27 indicadores, los cuales no se encuentran clasificados como el sistema anterior. Se debe a que los indicadores deben ser los necesarios para cuantificar los procesos que hubieren sido identificados en el Modelo Socio Ecológico, identificándolos por cada Subsistema, y en diferentes interrelaciones. De esta forma, integran el sistema y lo constituyen. Una lectura sistémica implica que no debe existir diferencia en términos de la relevancia de cada uno, ya que sólo deben utilizarse indicadores que den cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos.

- Aspectos tenidos en cuenta en la construcción de los Indicadores y mejoras significativas.

1. Se siguieron recomendaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación (AGN).
2. Se buscó priorizar la incorporación de indicadores que expongan resultados en la Cuenca, por sobre aquellos que miden gestión del Organismo.
3. Se establecieron como metas a alcanzar, o como niveles deseables para los indicadores, valores que realmente reflejen las mejoras o los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la C.S.J.N.
4. No se discriminan los indicadores entre "Principales" y "Complementarios".
5. Las mediciones de los indicadores se llevarán a cabo en el espacio geográfico y la población de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, y no los límites políticos de los municipios que son atravesados por ésta; en aquellos casos en que el Organismo cuenta con este tipo de información.
6. Se buscó adaptar de mejor forma el modelo adoptado para la Cuenca, al marco teórico del proyecto ESALC / CEPAL.
7. Se incorporó la vinculación entre el Sistema de Indicadores y el programa de cumplimiento obligatorio expuesto por la CSJN.

2.2 Objetivo estratégico basado en Plan Nacional de Modernización.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/259082/norma.htm

3. Plan de Modernización del Estado

3.1. Plan de Tecnología y Gobierno Digital

Se propone fortalecer e incorporar infraestructura tecnológica y redes con el fin de facilitar la interacción entre el ciudadano y los diferentes organismos públicos. Asimismo, se busca avanzar hacia una administración sin papeles, donde los sistemas de diferentes organismos interactúen autónomamente.

3.2 Gestión Integral de los Recursos Humanos

Es fundamental que la gestión de las personas se acompañe de un proceso de cambio organizacional que permita avanzar en su jerarquización, facilitando el aprendizaje y la incorporación de las nuevas tecnologías y procesos para lograr la profesionalización de los trabajadores de la administración pública.

3.3 Gestión por Resultados y Compromisos Públicos

La institucionalización de procesos que permitan tanto la definición clara de prioridades para la toma de decisiones, como la evaluación de los procesos mediante los cuales se plasmarán e implementarán dichas decisiones y la correspondiente reasignación de recursos, son aspectos fundamentales en la búsqueda de un Estado socialmente eficiente y abarcativo. Asimismo, es necesario promover la cultura de la eficiencia pública, a través de un modelo de gestión que haga énfasis en los resultados y en la calidad de los servicios, con flexibilidad en la utilización de los medios; pero estricto en la prosecución de sus fines, basados en sistemas de rendición de cuentas que aumenten la transparencia de la gestión.

3.4 Gobierno Abierto e Innovación Pública

Junto a la eficiencia de los servicios prestados por el Estado debe promoverse la más amplia participación posible de la comunidad en la evaluación y el control de los programas del Estado y de las instituciones públicas, de manera que se renueve la confianza en el vínculo entre los intereses del Estado y los intereses de la ciudadanía.

Estrategia País Digital: se trata de un eje transversal a los cuatro anteriores, orientado a crear alianzas con las administraciones públicas provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de fortalecer los lazos existentes para avanzar dentro de un marco de intercambio y colaboración mutua, poniendo al servicio del desarrollo conjunto de las administraciones, las experiencias y prácticas exitosas existentes en todo el territorio nacional.

- Adaptados para ACUMAR
- Plan de Tecnología y Gobierno Digital
- Simplificar la interacción entre el ciudadano y la ACUMAR, y avanzar hacia una administración eficiente y sin papeles.
- Desarrollo de los Recursos Humanos

- Promover e incentivar la capacitación, la construcción y el desarrollo de una cultura organizacional con apertura al cambio, como bases para alcanzar la eficiencia en la organización y la valorización del empleo público.
- Gobierno Abierto e Innovación Pública
- Promover la participación de la comunidad en la evaluación y control de las distintas políticas públicas implementadas por la ACUMAR.
- Gestión por resultados
- Promover la eficiencia pública a través de una gestión focalizada en los resultados y en la calidad de los servicios.
- ACUMAR Digital
- Impulsar la modernización tecnológica, incorporando nuevas tecnologías, capacitación y desarrollo de mejores servicios públicos.

Descripción de proyectos

- GDE

En el marco del Decreto N° 434/2016 que establece los lineamientos del Plan de Modernización del Estado, y en particular el Decreto N° 561/2016 que aprueba el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), se informa que la ACUMAR inició el proceso de implementación del Sistema GDE, como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes de la ACUMAR.

Dicha implementación se realiza en forma coordinada con el Ministerio de Modernización de la Nación, quien según el mencionado Decreto N° 561/2016, establece el cronograma de implementación para las reparticiones del Sector Público Nacional. Cabe destacar que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya cuenta con este sistema, y que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se encuentra en proceso de implementación de la plataforma en sus distintas áreas de gobierno.

El citado proyecto tiene como etapas principales la implementación de los siguientes módulos de trabajo:

- Comunicaciones Oficiales
- Gestión Electrónica de Documentos Oficiales

Expediente Electrónico

Circuitos de trabajo estándar

Asimismo se informa que el primer módulo (Comunicaciones Oficiales) se encuentra operativo desde el 19 de septiembre de 2016.

3.5 Otros Proyectos ACUMAR PISA

- Conformación de mesas de seguimiento de proyectos con áreas técnicas

- Definición de procedimiento para el envío de información

- Compilación y tablero de control de avances en los proyectos

Relevamiento de procesos

- Definición de template para la documentación de procesos del organismo

- Revisión y documentación de procesos de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Anuario de Gestión 2015

- Trabajo con las diferentes áreas del organismo
- Compilación de la información y presentación

Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)

- Participación en mesas de trabajo para la conformación del nuevo PISA
- Relevamiento de información y documentación

DataCenter (DC) – La Boca

- Limpieza del DC de la Boca
- Armado de Puestos de Trabajo
- Aire Acondicionado funcional
- Ingreso único, independiente

WIFI Acumar

- Mejora en la Seguridad
- Mejora en la velocidad

Centrales Meteorológicas

- Monitoreo centrales
- Proceso de Contingencia

Optimización de tiempos y costos

Mejora de Contratos y Servicios (negociación)

- Renegociación de Contrato con TN Group (mantenimiento de impresoras y escaners) con los siguientes beneficios:

+ Implementación de Sistema de Impresión vía Tarjeta de Usuarios
+ Reportes mensuales de impresión por usuario
+ SW de Escaneo avanzado con funciones de OCR en los equipos

- Renegociación contrato con Microsoft

– Reducción de costos del contrato (- u$s280K),

+ Beneficios de $100K en capacitación y servicios profesionales

Expedientes

- Template para optimizar tiempos de armado
- Ampliación de tiempos de contratos con valores fijos a 36 meses
- Se eliminaron expedientes con compras innecesarias ($3 Millones)

Impresoras y Scanners Multifunción

- Reducción de Consumo de Insumos
- Reducción de Tiempo de Inactividad

Comunicación móvil

- Se redujeron de 270 a 160 las líneas activas
- Reducción de costo anual + de $150K

4. Consejo Municipal

El Consejo Municipal de ACUMAR ejerce funciones consultivas, de cooperación, asistencia y asesoramiento, teniendo como función principal propiciar el trabajo coordinado entre las distintas áreas de ACUMAR y los catorce municipios de la PBA que integran la CMR, más la CABA.

Durante el año 2016, las principales actividades del Consejo Municipal fueron las siguientes.

4.1 Sesiones Consejo Municipal 2016

El Consejo Municipal se reunió 6 veces entre mayo y diciembre. Durante esas reuniones se trataron los siguientes temas: Se presentaron las nuevas autoridades, se trabajó el nuevo Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), se presentó el plan de contingencia ante inundaciones elaborado por la Prov. De Bs. As., se presentaron los proyectos "Vinculación, control y operación adecuado de desvinculados de agua y cloaca" y "Villas y barrios de emergencia" y proyectos de la Coordinación de Patrimonio Cultural y Educación Socio Ambiental. Se trabajó en la elaboración conjunta de un plan que permita mejorar la situación ambiental con la Comisión de Participación Social. Por último, se la Política de prevención conra el Dengue, Zica y Chikungunya. Dirección de Salud Ambiental en conjunto con Provincia de Buenos Aires.

4.2 Derivación y seguimiento de demandas

Todas las notas que ingresan por mesa de entrada, desde los Municipios (y/o particulares) son derivadas al Consejo Municipal. El CM las carga en una Base de Datos en donde consta la fecha de ingreso, Municipio, referencia, tema macro (si es que necesita respuesta de un área se aclara y deja pendiente para hacer un seguimiento de la respuesta), y área a la que debe ser remitida la Nota.

El CM, de esta manera, tiene un seguimiento riguroso de todos los requerimientos e informes que entran al organismo, ya que es necesario para poder dar respuesta a las consultas de cada Municipio y acompañar en la articulación con las distintas áreas de Acumar.

a. Derivación de notas y memorandos

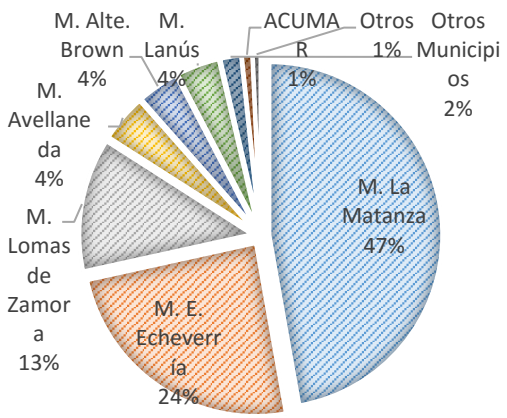

CAUSANTE	CANTIDAD
M. La Matanza	1562
M. E. Echeverría	805
M. L. de Zamora	412
M. Avellaneda	150
M. Alte. Brown	120
M. Lanús	133
Otros Municipios	63
ACUMAR	32
Otros	24
Total	**3301**
ENERO – DICIEMBRE 2016.	

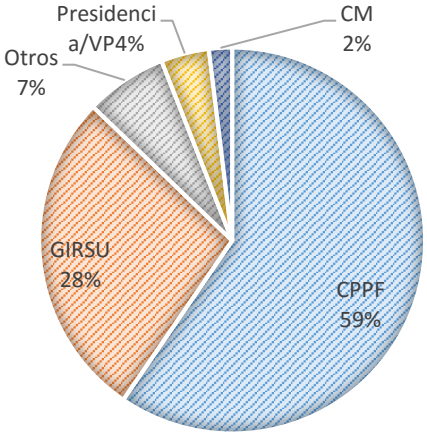

DESTINO	CANTIDAD
CPPF	**1963**
GIRSU	**928**
Otros	**226**
Presidencia/VP	**129**
CM	**63**
Total	**3301**
ENERO – DICIEMBRE 2016.	

b. Seguimiento de demandas específicas externas (Municipios – Vecinos - Organizaciones Sociales)

- Ecopuntos, estaciones de reciclado, puntos verdes, cestos de basura y/o reforestación.
- Limpieza de márgenes, basurales y/o pasillos.
- Pedidos de equipamiento y maquinaria.
- Operativos de Salud.

- Reubicación del equipamiento de unidades sanitarias que en muchos casos está sin uso.
- Organización de reuniones con las diferentes áreas del organismo.
- Transferencia de fondos para programas y obras.
- Reclamos de cooperativistas.
- Reclamos de vecinos.
- Denuncias a industrias.

4.3 Gestión de proyectos y mesas de articulación. Participación en diversos proyectos de ACUMAR

El Consejo Municipal, en tanto articulado, participa en las reuniones referidas a proyectos de ACUMAR tales como el Plan de contingencia ante inundaciones, el proyecto "Vinculación, control y operación adecuado de desvinculados de agua y cloaca" y "Villas y barrios de emergencia", la formación del Consejo del Hospital de Cañuelas y la articulación con GIRSU y Consejo Directivo para la firma del convenio ACUMAR-CEAMSE, y entrega de camiones a municipios, para citar algunos ejemplos.

Mesas de trabajo

- **Mesa de trabajo Lomas de Zamora:** la misma tiene la finalidad de identificar las problemáticas de los vecinos con respecto a la distribución de agua potable, la conexión de cloacas, la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento, relocalizaciones y refacciones.
- **Mesa de trabajo Villa Inflamable**: esta mesa de trabajo busca informar a los vecinos sobre el comienzo de obra de las primeras 440 viviendas destinadas al plan de relocalización.
- **Mesa de trabajo Laguna de Rocha:** permite la articulación intra ACUMAR para ocupar una posición unificada en el ámbito del COMITÉ. En paralelo se discute la aprobación del reglamento de funcionamiento, paso fundamental para empezar a tomar decisiones y avanzar en un plan de gestión (articulación con área de Comunicación de ACUMAR).
- **Mesa de trabajo Villa Jardín – Lanús:** esta mesa de trabajo tiene como objeto identificar las problemáticas de los vecinos con respecto al envío de efluentes cloacales de la Villa Olímpica a la planta de tratamiento de Lanús.
- **Delegaciones municipales ACUMAR**. Se busca construir espacios de atención a vecinos, organizaciones, áreas del municipio, etc. para lograr una presencia permanente y constante del organismo en la cuenca y mejorar la articulación entre las distintas áreas de las demandas territoriales y aumentar la eficiencia de respuesta.
- El Consejo Municipal, junto a la Coordinación de Delegaciones, realizó visitas y evaluó lugares físicos para el establecimiento de dichas delegaciones en los diferentes municipios de la CMR, y en una segunda instancia se ha solicitado a los municipios el otorgamiento de uso de un inmueble dentro de su jurisdicción.
- **Proyecto Plan de contingencia ante inundaciones. Provincia de Bs. As. – UCGP BIRFF7706/AR.** En el marco del programa BIRFF7706/AR se ejecuta el contrato con la empresa SERMAN S.A. para la formulación del plan de contingencia ante inundaciones. La Provincia de Bs. As., a través de la Subsecretaria de Infraestructura Hídrica y la Dirección Provincial de Riesgos y emergencias, coordina el proceso institucional.
- El Consejo Municipal contribuye a la coordinación institucional del proceso de diseño del Plan de Contingencia ante inundaciones por parte de la provincia de Buenos Aires, en su articulación con el programa de financiamiento mencionado.

- **Proyecto "Vinculación, control y operación adecuado de desvinculados de agua y cloaca" y "Villas y barrios de emergencia".** El proyecto busca aumentar el número de beneficiarios a la red de vinculados y mejorar el mantenimiento y operación de plantas de tratamiento. Incluye a los 14 Municipios de la CMR, más la CABA. Los principales destinatarios son las villas, asentamientos y complejos habitacionales.
- El Consejo Municipal reunió a los actores y recopiló la información solicitada a los municipios para avanzar en el proyecto que aumentara el número de beneficiarios a la red de vinculados.
- **Formación del Consejo del Hospital de Cañuelas.** Se mantuvieron una serie de reuniones entre el Ministerio de Salud de La Nación, el Ministerio de Salud de Provincia, la Dirección de Políticas Públicas Metropolitanas, los Municipios involucrados y La ACUMAR, en las que se definieron cuestiones relacionadas a la forma jurídica de administración del Hospital (S.A.M.I.C.) y a la formación del Consejo Administrativo y de las autoridades.
- **Articulación con GIRSU y Consejo Directivo para la firma del convenio ACUMAR-CEAMSE, y entrega de camiones a municipios.** En el mes de octubre se celebraron reuniones con cada municipio para establecer un convenio sobre la recolección de residuos de los basurales. El convenio Acumar- CEAMSE se encuentra aprobado. Resta definir el convenio con cada municipio.
- **Articulación con Provincia de Buenos Aires y Municipios para el traspaso de los convenios con cooperativas de ACUMAR a PBA.** En el mes de diciembre 2016 se celebraron reuniones entre Acumar, los municipios conveniados, PBA y cooperativistas a fin de hacer un traspaso ordenado y evacuar dudas. El objetivo es unificar los trabajos de limpieza que se realizan en la Provincia y mejorar el proceso de pago a los cooperativistas.
- **Foro Hídrico Esteban Echeverría – Lomas de Zamora.** A partir de la Audiencia Pública de Acumar realizada en el mes de octubre y a pedido del Ministro Rabino Bergman, el Consejo Municipal inició un expediente que reúne las denuncias de vecinos a los diferentes organismos estatales en relación a este tema para dar curso a los constantes reclamos y articular una mesa de gestión entre los municipios involucrados, el Foro Hídrico y las áreas intervinientes de la Acumar.

5. Información Pública

Una de las tareas más importantes de la ACUMAR a nivel institucional consiste en gestionar un sistema de información pública en formato digital de acceso libre y actualizado de manera permanente, tal como fuera ordenado por la CSJN y en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.
Este sistema tiene como objetivo implementar la comunicación y difusión de las distintas acciones desarrolladas por la ACUMAR con respecto al PISA, destinadas a todos los actores sociales, sean gubernamentales, no gubernamentales, grupos con intereses vinculados específicamente a la Cuenca Matanza Riachuelo o a la sociedad en general.

A los fines de dotar de mayor fortaleza, disminución tiempos y carga administrativa, la ACUMAR emprendió un proceso de desarrollo de Plataforma de Gestión de Información Unificada que facilite la disponibilidad de información para la toma de decisiones y el acceso a la misma para todos aquellos que tengan una intervención directa o indirecta en la problemática de la Cuenca Matanza Riachuelo, así como de aquellas entidades que precisan el acceso al dato o información al respecto.

El proyecto de Plataforma de Gestión de la Información Unificada busca proveer de sistemas de gestión y acceso a la información, orientada a contener los requerimientos de las demandas dirigidas. Teniendo como fin dar respuestas consolidadas y unificadas en forma oportuna, integrando dentro del mismo un conjunto de fases y proyectos relacionados.

1. Tablero de Control
2. Sistema de Información Geográfico de Ordenamiento, donde se integra además la información espacial generada por las distintas áreas de la ACUMAR y otras entidades externas, permitiendo la construcción de un mapa de riesgo.
3. Integración de canales de entrada.
4. Estandarización e integración de la información.
5. Ambiente de base de datos.
6. Gestión, trazabilidad y seguimiento del contacto.
7. Disponibilidad de datos abiertos
8. Nueva Página Web.

De esta manera, la Plataforma de Gestión de la Información Unificada tiende a asegurar la accesibilidad a la información orientada a contener los requerimientos de las demandas dirigidas, brindando respuestas consolidadas y unificadas.

En tal sentido, La Coordinación de Relaciones Institucionales[1] tuvo -durante el año 2016- como misión principal promover, fortalecer e impulsar las redes de comunicación, y de relación activa y participativa de ACUMAR, tanto interna como con organismos gubernamentales de jurisdicción municipal, provincial y nacional, no gubernamentales, entidades de bien público, instituciones educativas, asociaciones, colegios profesionales, empresas, entre otros; desarrollando políticas activas a través de programas y proyectos propios y cooperativos que conduzcan a la vinculación con dichos actores sociales.
En ese sentido, se organizaron eventos y actividades tendientes a fortalecer institucionalmente al organismo. Se describen a continuación algunos de ellos.

- Primer Encuentro Nacional de Cuencas. Universidad de Morón, Morón. PBA. Octubre 2016

El encuentro tuvo como objetivo abrir el diálogo entre distintos actores para enriquecer las perspectivas sobre los problemas de la gestión y recuperación de cuencas, y aportar nuevas miradas sobre sus desafíos y perspectivas a futuro. ACUMAR ofició como anfitrión del evento, aportando su experiencia e invitando a distintas organizaciones para hacerse cargo de la moderación de las charlas. Los temas abordados incluyeron los diversos aspectos involucrados en estos procesos, con el fin de exponer su complejidad a través de la puesta en común de técnicos y funcionarios implicados en las distintas experiencias.

Asistieron más de 200 personas, 24 de ellos panelistas de todo el país. Cerró el encuentro el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Sergio Bergman, junto a los jueces Jorge Rodríguez y Sergio Torres. En 2017, está previsto realizarse otro encuentro que cuente con experiencias de recuperación de cuencas en otros países.

- Seminario Educación Ambiental y Áreas Protegidas de la CMR. Lugano, Comuna 8, CABA. Diciembre 2016

El evento tuvo como objetivo acercar herramientas de educación e interpretación ambiental tanto a los actores responsables del cuidado y manejo de las APA de la Cuenca como a otros públicos interesados en la temática. Se trabajó en conjunto con la Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socio Ambiental en la definición de las temáticas a abordar y de los especialistas a invitar.

El encuentro duró ocho horas, asistieron 50 profesionales y ofrecieron charlas didácticas seis panelistas. En 2017 se repetirá la experiencia.

[1] Conformada en agosto de 2016.

- Muestra Audiovisual Itinerante. Mayo – diciembre 2016

La muestra fue expuesta en los partidos de Marcos Paz, General Las Heras, Morón, y en la Ciudad de Buenos Aires -Lugano-. Este evento significó la oportunidad de, también, difundir actividades institucionales de ACUMAR y acciones en los municipios a través de la distribución de la Revista Cuenca y de folletería institucional. La muestra permanece en cada lugar un mínimo de quince (15) a efectos de poder ser apreciada por un número relevante de personas y está compuesta por 32 fotografías, un especial multimedial del Riachuelo y charlas informativas de la historia de la CMR.
Por otro lado, se organizaron navegaciones y recorridas en diversos espacios de la CMR, a saber:

- Navegación con los miembros del Centro de Investigaciones Artísticas

A pedido del Centro, se realizaron dos navegaciones por el Riachuelo los días 23 y 29 de septiembre. La recorrida arrancó en Vuelta de Rocha en La Boca, pasando por Cuatro Bocas, luego hasta el Cildáñez y regreso a La Boca. La navegación fue acompañada por una exposición sobre la historia de la Cuenca y las tareas que realiza ACUMAR.

- Navegación con estudiantes de la Cátedra de Taller de Proyecto Arquitectónico de la UNDAV

A pedido del profesor de la cátedra, Jaime Sorín, se realizó una navegación por el Riachuelo el 24 de octubre. La recorrida arrancó en Vuelta de Rocha en La Boca, pasando por Cuatro Bocas, luego hasta el Cildáñez y regreso a La Boca. La navegación fue acompañada por una exposición sobre la historia de la Cuenca y las tareas que realiza ACUMAR. En este caso, el contenido fue orientado al urbanismo, área de interés de los asistentes.

- Recorrida y charla con los alumnos de la Facultad de Agronomía de la UBA – Prof. Ing. Agr. Daniel Tomasini

A solicitud del profesor, contacto realizado a través de la Consejera Directiva Fernanda Reyes, se organizó una charla el día 3 de noviembre sobre la historia de la CMR y de ACUMAR y, luego, una recorrida por el recuperado Camino de Sirga. Concurrieron más de 60 alumnos de la materia Economía Política de la Carrera de Ciencias Ambientales de la Facultad de Agronomía de la UBA.

- Navegación con el equipo de Bertea Films

El 20 de diciembre se realizó una navegación en la embarcación de ACUMAR con gente de la productora Bertea Films que se encuentra realizando un documental sobre el Riachuelo, que incluyó una charla sobre la historia de la Cuenca y el trabajo que se realiza desde el organismo.

- Navegación con alumnos del Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura de la UBA

Se realizó una navegación por el Riachuelo el 22 de diciembre. La actividad fue acompañada por una charla informativa sobre la historia de la Cuenca y las tareas que realiza ACUMAR. Fueron 6 alumnos.

Además, en razón de fortalecer institucionalmente al organismo, durante el año 2016 se participó de diversos eventos externos aprovechando las oportunidades para dar a

conocer las misiones y funciones de ACUMAR y los proyectos en los que se trabaja. A continuación, se detallan algunos de ellos.

- TECNÓPOLIS 2016. Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Julio-octubre 2016

ACUMAR participó de la exposición anual en Tecnópolis con un stand. Durante 13 fines de semana (hasta fines de octubre) se desarrolló la feria. Se estima que pasaron aproximadamente 10.000 personas por fin de semana, siendo un total de 130.000 personas.

- Noche de San Juan. La Boca. Comuna 4, CABA. Junio 2016

Se participó del evento con el objetivo de visibilizar las acciones de ACUMAR y se fomentó la participación del público infantil en actividades lúdicas con fines de concientización en relación a la temática ambiental. También se realizó una campaña fotográfica con mensajes de "deseos de una Cuenca posible". Como premio reconocimiento a la participación se entregaron bolsas confeccionadas de material reutilizable -lonas publicitarias- creadas por *Compromiso Hecho Ecología.*

- Día del Riachuelo, La Boca. Comuna 4, CABA. Julio 2016

Se organizó una navegación con autoridades, la cual fue acompañada por un almuerzo institucional en *Fundación por la Boca*. Participó de la jornada el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de La Nación, y presidente de ACUMAR, Rabino Sergio Bergman, quien mantuvo una reunión con los representantes de *Unión x la Boca*. También participaron otras autoridades de ACUMAR.

- Día de la Boca, La Boca. Comuna 4, CABA. Agosto 2016

Se trata de un evento organizado todos los años por el Distrito de las Artes, el cual reúne a todas las organizaciones de la sociedad civil de La Boca. ACUMAR participó con la mesa táctil y la entrega de material de difusión.

- Concurso de fotografía "Mirar la Cuenca". Del 4 de julio al 20 de noviembre de 2016

Este concurso fue llevado adelante con el objeto de visibilizar la existencia de otras miradas sobre la Cuenca, fortalecer el sentido de pertenencia a la misma, y generar en la población conciencia sobre su realidad ambiental. El cierre del concurso de produjo el 20 de noviembre, quedando aún pendiente la selección de los ganadores y la entrega de los premios, que se realizará a principios de 2017.

- Jornada "El Riachuelo en transición. Procesos de transformación sobre un nuevo paisaje que emerge" – Invitación de la Cátedra de UNESCO. Auditorio de la Asociación Amigos del MNBA, CABA. 12 septiembre 2016

Se gestionó la participación de ACUMAR en la jornada. El título de la presentación en cuestión fue "Deterioro ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo; situación actual y perspectivas futuras".

- Noche de los Museos. Lugano. Comuna 8, CABA. Octubre 2016

A través del responsable de Participación Ciudadana de la Comuna 8 (CABA), ACUMAR fue invitada a participar de la Noche de los Museos, realizada el sábado 29 de octubre. En la jornada, ACUMAR contó con un espacio donde fueron expuestas algunas de las fotografías que forman parte de la Muestra Audiovisual Itinerante, acompañadas de la proyección de un video institucional y de una entrevista realizada a los vecinos de la zona. En el evento se promocionó el Concurso de Fotografía "Mirar la Cuenca" y se entregaron ejemplares de la Revista Cuenca.

- Noche de las Librerías. Lanús, Provincia de Buenos Aires. Diciembre 2016

Con el objetivo de presentar el proyecto educativo "Bibliotecas Ambientales Itinerantes", se gestionó la participación de ACUMAR en la jornada. En la misma, las bibliotecas fueron provistas con material bibliográfico ambiental con el que ya se contaba en la Dirección, y su instalación fue acompañada por fotos pertenecientes a la Muestra, los paneles históricos y la distribución de la Revista Cuenca.

Es de destacar que el interés que genera la CMR encuentra diversas necesidades de información en diferentes públicos. Es por eso que, durante 2016, se proyectó una planificación estratégica que garantice el derecho a la información de cada uno de los interesados tanto en el acceso a ella como en la canalización de sus aportes y saberes. A lo largo de estos últimos años, se lograron llevar adelante constantes progresos y sistematización en las herramientas de difusión sobre la gestión de ACUMAR. Teniendo en cuenta esto, constantemente se busca avanzar mejorando estas herramientas, contemplando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, focalizando los contenidos según sus destinatarios y estableciendo nuevos parámetros.

En ese orden de ideas, ACUMAR trabajó, a lo largo del año 2016, en los proyectos que se mencionan a continuación.

- Comunicación Interna

Este proyecto tiene por objeto mejorar los canales de comunicación interna con los que cuenta el organismo de forma tal de permitir a los trabajadores del mismo tener un conocimiento integral de las acciones que se llevan adelante en la Cuenca por parte de ACUMAR y de otros organismos con incidencia en la misma.

Para ello, se mantuvo la "Síntesis de Prensa" pero sólo dirigida a autoridades de ACUMAR, se renovó la contratación de la empresa de mailing a partir de mayo que sostiene el "Boletín Semanal" y se realizaron reuniones con los facilitadores de información (voceros de áreas) y presentaciones del PISA.

- Medios Comunitarios con ACUMAR

Este proyecto tiene como objetivo conformar una red de medios comunitarios que permita ampliar el panorama comunicativo de ACUMAR y aumentar la presencia territorial del organismo en la Cuenca. Se comenzó con el trabajo de mapeo vía convocatoria con el Consejo Municipal, pero no se alcanzó la repercusión esperada. Como opción, se creó la Red de Comunicadores de la CMR, un espacio donde voceros y representantes de comunicación de los municipios participan estableciendo cuestiones de agenda.

- Relevamiento de percepción de Cuenca

Es un proyecto en curso que tiene como meta llevar adelante un relevamiento que permita conocer la percepción de los habitantes de la CMR respecto de su hábitat, de las políticas públicas desarrolladas por el organismo, los progresos alcanzados y las perspectivas a futuro.

- Publicaciones

- Revista Cuenca: Se imprimieron la edición 5 y 6, con cambios de enfoque propuestos por el área competente. Se trabajó en la difusión de las principales obras embarcadas en el plan de saneamiento; en los aspectos culturales y patrimoniales de la Cuenca; y en los especialistas que trabajan en las diferentes áreas del organismo.
- Libro Puentes de la Cuenca: En 2016 se comenzó a trabajar en la planificación de esta edición que se proyecta publicar en 2017.

- Plataforma Unificada de la Información

Este proyecto entiende la necesidad de unificar bajo una misma mirada y con un criterio homogéneo las distintas vías de comunicación con que cuenta la ACUMAR.

En vistas a la necesidad de dar a conocer el organismo y las acciones que se realizan en el cumplimiento de sus objetivos es que se trabaja en el desarrollo de un sistema o plataforma única de acceso a la información, que comprende todos los canales de acercamiento a la comunidad de ACUMAR.

Así, se piensa la plataforma en diversos niveles, donde la base es la página web pero que incluye los perfiles en redes sociales, la atención telefónica personalizada y el desarrollo de un sistema de acceso a la información pública más ágil y completo.

Esta plataforma nueva permitirá mejorar la visualización y el alcance de las acciones que ACUMAR realiza en el marco del Plan de Saneamiento de la CMR a través de la gestión de contenidos y el manejo de las redes sociales institucionales, rarantizar el acceso a la información pública, a través de la mejor disponibilidad de datos abiertos, alineados con las políticas de Transparencia Activa de la Nación y mejorar el canal de comunicación telefónica del organismo, a través de la optimización del funcionamiento del 0800.

En función de estos desarrollos y de la complejidad que va adquiriendo el propio sistema, se sostiene la necesidad de avanzar en una nueva plataforma web, en la que ya se viene trabajando, que permitirá darle visibilidad a estas mejoras.

- Desarrollo del Plan Estratégico de Comunicación 2017-2019

El Plan Estratégico de Comunicación 2017-2019 se desarrolló con el espíritu de contener todos los lineamientos relativos a la comunicación que tanto la Dirección como el organismo deben llevar a cabo. Este plan apunta a posicionar y difundir las acciones que realiza ACUMAR para el saneamiento de la CMR, así como también a profundizar el involucramiento y la participación activa de toda la comunidad en su recuperación, a partir de la construcción de una Visión Compartida de la Cuenca. Además, contempla la consolidación al interior del organismo de la comunicación, como un factor clave que permite dar coherencia al proyecto institucional.

A la fecha de confección de este informe, el Plan Estratégico, para su plena implementación, está a la espera de su aprobación por parte del Consejo Directivo de ACUMAR.

- De la Información Pública a la Transparencia Activa

CAUSANTE	EXP ACR	EJE	OBSERVACIONES	PLAZO RTA	ÁREA (última	Tiempo Transcurrido
Defensor del Pueblo de la Nación	304/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	79		
FARN	154/2016	Fortalecimiento Institucional	Respondido (Fuera de Plazo)	39		
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	182/2016	Abordaje y Ordenamiento	Respondido (Fuera de Plazo)	87		
Defensor del Pueblo - CABA	185/2016	Abordaje y Ordenamiento	Respondido (Fuera de Plazo)	72		
Mauricio Víctor Cacho	199/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	72		
Sebastián Longhi	221/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	46		
UCOFI	222/2016	Obras e Infraestructura	Respondido	35		
Ministerio Público de la Defensa - CABA	374/2016	Abordaje y Ordenamiento	Respondido (Fuera de Plazo)	102		
Ministerio Público de la Defensa - CABA	375/2016	Abordaje y Ordenamiento	Respondido (Fuera de Plazo)	52		
FARN	410/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	45		
FARN	486/2016	Fortalecimiento Institucional	Respondido	32		
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	518/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	74		
Fernando Garriga	522/2016	Fortalecimiento Institucional	Respondido	32		
Micaela Simoncelli	549/2016	Fortalecimiento Institucional	Respondido (Fuera de Plazo)	49		
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	645/2016	Residuos	En Gestión (Fuera de Plazo)	124	DE	94
Marcelo Alejandro Diez	656/2016	Control y Monitoreo	En Gestión (Fuera de Plazo)	122	DGGPS	51
AJAM - Juan Alberto Arce	696/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	47		
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	710/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	44		
FARN	778/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	86		
Susana Aranda	832/2016	Control y Monitoreo	En Gestión (Fuera de Plazo)	98	DGGPS	38
Defensor del Pueblo de la CABA	855/2016	Salud	Respondido (Fuera de Plazo)	76		
Héctor Alejandro Curatolo	938/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	57		
FARN	939/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	57		
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	960/2016	Control y Monitoreo	En Gestión (Fuera de Plazo)	74	DGGPS	48
FARN	1031/2016	Control y Monitoreo	En Gestión (Fuera de Plazo)	64	DFAA	61
Micaela Simoncelli	1032/2016	Fortalecimiento Institucional	Respondido (Fuera de Plazo)	49		
FARN	1087/2016	Control y Monitoreo	20/12/2016	54	DGGPS	6
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	1089/2016	Residuos	En Gestión (Fuera de Plazo)	56	DRCI	8
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	1090/2016	Control y Monitoreo	En Gestión (Fuera de Plazo)	56	DGGPS	33
FARN	1103/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	38		
Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires	1272/2016	Control y Monitoreo	En Gestión (Fuera de Plazo)	52	DGGPS	6
Romina Colman	1131/2016	Fortalecimiento Institucional	Respondido (Fuera de Plazo)	37		
Romina Colman	1132/2016	Control y Monitoreo	Respondido (Fuera de Plazo)	35		
FARN	1205/2016	Control y Monitoreo	20/12/2016	36	DGAm	29
Fundación X La Boca	1227/2016	Abordaje y Ordenamiento	30/12/2016	28	DAJ	25
FARN	1324/2016	Fortalecimiento Institucional	25/01/2016	10	DGGPS	4

Para realizar el cambio que a nivel macro de gobierno se plantea y lograr el paso de la información pública a la transparencia activa, ACUMAR llevó a cabo, durante el año 2016, las actividades que a continuación se enumeran:

a. Se creó la Red de Enlaces de Información Pública en ACUMAR.
b. Se trabajó en mejorar los tiempos de respuesta de los requerimientos.
c. Se trabajó en cambios en la Circular N°4 "Circuito de Información Pública"
d. Se participó de todas las rondas de trabajo convocadas por el Ministerio de Modernización de Nación.
e. Se estudiaron los alcances de la nueva Ley de Acceso a la Información nacional.
f. Se trabajó de manera articulada con el departamento de Información Pública del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
g. Se presentó al Juzgado N°2 de Morón el compromiso de ACUMAR de aplicar las políticas de Transparencia Activa.
h. Se realizó una jornada de capacitación en Información Pública y Datos Abiertos, a cargo de la Subsecretaría de Innovación de la Nación.

- Estandarización de las piezas digitales y tonos para redes sociales

Se desarrollaron piezas y contenidos que siguen los lineamientos estéticos y de tonos construidos para las tres jurisdicciones. Se registró un crecimiento en las dos redes principales (Facebook y Twitter) y se actualizaron los contenidos de los canales de Youtube e Instagram.

- Actualización de la Identidad Institucional

Se alineó la familia tipográfica utilizada por ACUMAR a la utilizada por el Manual de Presidencia de la Nación. Se trabaja en el uso y aplicación de la marca según los lineamientos de las tres jurisdicciones y en el desarrollo de un nuevo manual de marca unificado, así como también, en el primer manual de estilo de ACUMAR.

- Diseño y desarrollo de materiales institucionales

Durante el año 2016, se trabajó de manera permanente asistiendo en diseño y contenido a las diferentes áreas de ACUMAR. Por ejemplo, se trabajó en forma conjunta con la Coordinación de Residuos en la producción del Cuadernillo para docentes; con la Dirección de Ordenamiento Territorial para la producción de folletería de prevención; con la Coordinación de Educación en la producción del Marco Conceptual y otros materiales educativos; con la Coordinación de Salud en folletería de campañas específicas y diseño de formularios; con la Coordinación de Calidad Ambiental en el diseño de Mapas 3D; entre otros.
Al mismo tiempo, se trabajó con los organismos externos a ACUMAR, como el Banco Mundial, AYSA, COMIREC, y otros, en la conformación de un calendario común y de un discurso alineado de acciones en la CMR.

- Acciones de prensa

A lo largo del período 2016 se desarrollaron diversas coberturas y notas tanto para las plataformas digitales como para la revista Cuenca, se generaron videos informativos de las acciones que el organismo fue desarrollando durante el año, se promovieron entrevistas personalizadas con las autoridades de ACUMAR en los diarios de más lectura de la Argentina (Clarín, La Nación); en Agencias de Noticias Télam, NA y DYN; en radio Ciudad, Continental, La Red y AM Del Plata, con el objetivo de presentar los principales lineamientos del PISA actualizado y se programaron coberturas de inspecciones en la Cuenca y de inauguraciones de obras críticas para el saneamiento.

A lo largo del año, se respondieron pedidos de información periodística de portales municipales; de portales nacionales como Infobae, Minuto Uno, Infonews, y La Política Online; se realizó una entrevista con Telefé Noticias por el caso Klaukol; y se recibió el pedido de C5N, Infobae TV, y Página 12; así como también se dio respuesta a un gran número de alumnos de carreras de comunicación y periodismo; y a diarios y radios zonales.

6. Participación social

La Ley No 26.168, de creación de ACUMAR, establece en su Artículo N°4, la conformación de la Comisión de Participación Social (CPS) integrada por representantes de las organizaciones con intereses en el área de la Cuenca. De acuerdo al Reglamento Operativo de la Comisión de Participación Social aprobado por Resolución 1/08 y modificado por Resolución 204/10, la CPS tiene como objeto integrar a la gestión de la ACUMAR los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, a partir de las definiciones contenidas en el PISA. A partir de la gestión iniciada en el año

2016, se propone encausar las acciones implementadas desde la CPS para dar efectivo cumplimiento a lo expresado en el art. N° 4.

Durante el año 2016, se diseñaron los proyectos para la actualización del PISA que involucran distintas estrategias de participación. Estas incluyen, por un lado, el desarrollo de instancias de intercambio previo a la presentación del plan en las cuales se consultó a las ONG´s transversales, defensorías, Cuerpo Colegiado y organismos de control y, por el otro, proyectos que van desde el desarrollo de una Audiencia Pública al diseño de instancias de consulta y validación técnica/social posteriores a la presentación del plan actualizado. El esquema 1 ilustra la planificación del proceso de participación en el desarrollo de la CPS.

Además, durante el período 2016, se continuó con algunas de las acciones previas de soporte técnico y articulación con otras áreas de la ACUMAR. Asimismo, en base a la redefinición del organigrama del organismo, algunas acciones que se desarrollaban desde la CPS continuaron a cargo de otras coordinaciones, como por ejemplo, las mesas de trabajo por el tema relocalizaciones.
Como fuera mencionado, durante el 2016 se desarrollaron los proyectos incluidos en la actualización del PISA y se continuaron algunas acciones, las cuales fueron reformuladas en función a la lógica de proyectos planteadas en el plan.

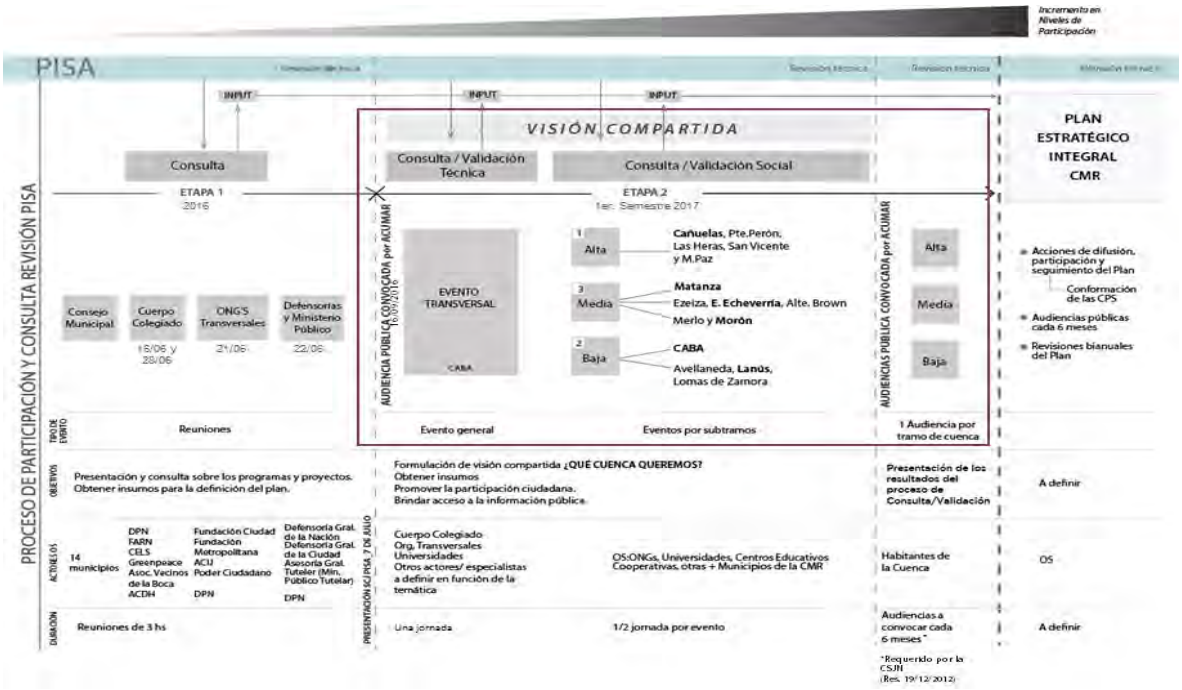

Esquema 1. Planificación del Proceso de la CPS

6.1 Proyecto Visión compartida. Audiencia pública de ACUMAR.

La ACUMAR presentó el 07 de julio de 2016 ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón en el que tramita la causa *"Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios; daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo"* el Plan Integral de Saneamiento Ambiental - Actualización PISA 2016.

El PISA actualizado expresa que una mirada estratégica sobre la recomposición ambiental es legítima, en tanto tenga asociadas metas alcanzables en el corto y mediano plazo. Por lo que el mencionado instrumento se plantea como un documento

vivo que propone: i) un PISA actualizado con acciones de corto y mediano plazo presentadas e implementadas a través de proyectos y programas, ii) la construcción de una Visión Compartida de la Cuenca a largo plazo y, iii) la elaboración de un documento final que funcione como la directriz de una Plan Estratégico a 20 años.

Como documento vivo, considera que la participación social es un modo de enriquecer el proceso de planificación y una deuda pendiente en la gestión de la ACUMAR. Los requerimientos de incorporar la participación, tanto en instancias de formulación del PISA como en los avances del mismo, constituyen una demanda histórica y son expresados en el fallo Mendoza, donde la CSJN ordenó el desarrollo del Plan Integral para la CMR, planteando que el mismo debía promover la participación social en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable. Posteriormente, la CSJN, de acuerdo a la resolución del 19 de diciembre de 2012 y, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en el cumplimiento de la sentencia citada, ordenó a la ACUMAR realizar audiencias semestrales a los fines de asegurar la transparencia y posibilitar el más amplio acceso a la información.

Transcurridos ocho años del mencionado fallo, las demandas de participación ciudadana siguen vigentes, esto se refleja en el *"Informe Especial"* publicado a siete años de la sentencia, presentado por el Cuerpo Colegiado, y en los *"Lineamientos y medidas urgentes"* presentadas por el mismo al Consejo Directivo de la ACUMAR donde se establece explícitamente que la nueva planificación debe contener un proceso informado y participativo, que permita reorientar y reimpulsar las acciones, y que en este sentido, la ACUMAR debe convocar a una Audiencia Pública con el objeto de presentar el PISA e instrumentar instancias participativas para el debate de los contenidos del plan.[1] [2]

En este marco, la CPS de la ACUMAR elaboró el Proyecto de Construcción de Visión Compartida, que comprende, entre otras acciones, la validación técnica y social de la actualización PISA 2016.

La construcción de la "Visión Compartida" inicialmente se propone incidir en este tema; al definir una visión a futuro integrada por la participación de todos los protagonistas involucrados, que debe posibilitar la incorporación de las opiniones de los expertos y las voces de los habitantes. En este marco, esta visión aportará a la generación de líneas rectoras de un Plan Estratégico Integral de la Cuenca para los próximos 20 años, que incluya la visión de los actores intervinientes. Este plan servirá de guía y disparador de las definiciones, objetivos y acciones estratégicas, las cuales establecerán el orden de prioridades.

Como se menciona anteriormente, este proceso se inició el 16 de septiembre de 2016 con la Audiencia Pública convocada por la ACUMAR. Dicha Audiencia Pública tuvo el objeto de presentar la reciente actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) dando inicio al proceso de construcción de una visión compartida de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).[3] De la misma participaron 34 expositores. Como finalización del proceso, la CPS coordinó y desarrolló el Informe Final de Evaluación de

1 03/03/2016. El Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, se reunió con el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Rab. Sergio A. Bergman, y el Consejo Directivo de la ACUMAR.

2 Agenda temática tendiente a alcanzar un Plan de Recomposición Ambiental, informado y participativo, acorde a los objetivos de la ley 25.675 y del fallo en ejecución.

3 La misma fue organizada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Audiencias Públicas para el PODER EJECUTIVO NACIONAL, aprobado por Decreto N° 1172 del 3 de diciembre de 2003.

la Audiencia Pública, el cual fue debidamente publicado el 18 de noviembre de 2016 en la página web de la ACUMAR y en el Boletín Oficial Año CXXIV Número 33.507 a través de la Disposición Dirección Ejecutiva ACUMAR N° 20/2016.[4]

A partir de ahí el proceso de construcción de Visión Compartida se desarrollará en dos componentes:

- Componente 1 - Consulta y validación técnica: Este componente del proceso de participación y consulta del PISA se focaliza en el trabajo a desarrollar con las organizaciones sociales transversales de la sociedad civil, con capacidades y formación técnica. En este público se incluyen al Cuerpo Colegiado, las ONG´s transversales de la CMR, universidades y colegios profesionales, cámaras empresariales, así como también a las Defensorías del Pueblo y Generales. A través de este proceso, se apunta a obtener insumos técnicos para la revisión del plan a través de un proceso de consulta transparente. El proceso de validación técnica prevé la realización de un evento de una jornada de consulta con especialistas, profesionales, investigadores y organizaciones sociales transversales, con interés y experiencia sobre la problemática de la CMR. La consulta técnica se desarrollará en una jornada de trabajo (ocho horas). La metodología de trabajo se desarrollará sobre una agenda de trabajo concreta, con objetivos temáticos específicos, para enmarcar claramente los alcances y las expectativas del proceso de validación técnica propuesto.

- Componente 2 - Consulta y validación social: Este componente de consulta en la revisión del PISA focaliza la participación de organizaciones sociales locales de la Cuenca, con el objetivo de obtener perspectivas diversas y territoriales para la formulación del plan. A los fines de fomentar y facilitar la participación local, el proceso de validación social, prevé la realización de seis eventos de información y consulta con organizaciones sociales de la CMR a nivel regional: 1 en cuenca alta, 3 en cuenca media y 2 en cuenca baja según se detalla a continuación:

a) Cuenca alta, un evento en Cañuelas que incluye a las organizaciones de los municipios de Presidente Perón, Las Heras, San Vicente, Marcos Paz;
b) Cuenca media, tres eventos: uno de ellos en La Matanza; otro en Esteban Echeverría incluye Almirante Brown y Ezeiza; y uno en Morón que incluye Merlo;
c) Cuenca baja, dos eventos: uno en CABA y otro en Lanús que incluye a Avellaneda y Lomas de Zamora.

La duración de los encuentros será de media jornada. Las mesas de trabajo se desarrollarán sobre una agenda de trabajo concreta, con objetivos temáticos específicos, para enmarcar claramente los alcances y las expectativas del proceso propuesto.

[4] Informe disponible en: http://www.acumar.gob.ar/novedades/3516/ya-se-encuentra-disponible-el-informe-final-de-la-audiencia-publica-por-el-pisa

En relación a estos eventos, se inició la coordinación con los municipios que oficiarán de sede para los relativos a la validación social. Asimismo, se avanzó en la logística necesaria para llevar a cabo los demás procesos de validación.

Esta instancia participativa, busca construir una mirada común que posibilite una gestión sostenible y sustentable de la CMR en el corto, mediano y largo plazo, logrando aportar al mejoramiento de la situación ambiental y calidad de vida de los habitantes que habitan, trabajan y/o transitan la CMR. De esta manera, la participación se configura como un modo de enriquecer permanentemente los proyectos y las diversas temáticas abordadas.

En síntesis, esta actualización del PISA contempla expresamente diferentes instancias de participación, como también el desarrollo de ámbitos de diálogo con diversos actores y organizaciones sociales para construir una Visión Compartida común que responda a los interrogantes relacionados con: ¿Qué cuenca queremos? y ¿Cómo podemos alcanzar esa visión futuro? Respondiendo de esta manera a las demandas históricas de participación citadas anteriormente, el proceso de Visión Compartida planifica la participación ciudadana a través de la implementación de una audiencia pública, que inicia el proceso, y eventos participativos a lo largo de la CMR.

6.2 Estado y avances del proyecto: Visión Compartida.

Que en cumplimiento de lo ordenado, en fecha 07 de julio de 2016, la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO presentó ante el mencionado Juzgado de ejecución, la actualización del PISA, la cual contempla el desarrollo de un ámbito de diálogo para construir una visión compartida de qué cuenca queremos y prefigurar escenarios posibles para alcanzar esa visión.

Que dicha construcción debe inicialmente definir una visión a futuro integrada por la participación de todos los protagonistas involucrados y debe posibilitar la incorporación de las opiniones de los expertos y las voces de los habitantes.

Que el proceso participativo de elaboración de una visión compartida, busca construir una mirada común que posibilite una gestión sostenible y sustentable de la Cuenca en el corto, mediano y largo plazo, logrando así, mejorar la situación ambiental y calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Que de esta manera, la participación social y comunitaria, se configura como un modo de enriquecer de forma permanente los proyectos de diversas temáticas abordadas por el organismo, como así también, generar un ámbito de acceso a la información y control del ciudadano.

Es principio de visión compartida cruzó todas las acciones de la ACUMAR y se manifestó en el Nuevo PISA, en las audiencias públicas que se realizaron durante el 2016, en los planes de vivienda que se han presentado, así como en acuerdos como el mantenido con la universidad de Morón entre otras.

6.3 Actualización PISA - Procesos Participativos previos a la presentación del plan.

ACUMAR organizó reuniones con la Defensoría del Pueblo de la Nación con el objetivo de trabajar en la preparación previa de las reuniones que se llevaron a cabo con el Cuerpo Colegiado, organizaciones sociales transversales y otras defensorías para la presentación y consulta del proceso de actualización del PISA. Además, se realizó un acuerdo con la Defensoría del Pueblo de la Nación para que brinde a la CPS una capacitación en Moderación y Mediación.

En el marco del proceso de actualización del PISA para la CMR, la CPS realizó reuniones con:

- Defensorías: la reunión se hizo el 22/6/2016 junto a la Defensoría General de la Nación, Defensoría General de la Ciudad, Ministerio Público Tutelar y Defensor del Pueblo de la Nación.
- Organizaciones Sociales Transversales: la reunión se llevó a cabo el día 21/6/2016 y estuvo conformada por la Fundación Ciudad, Fundación Metropolitana y Poder Ciudadano.
- Cuerpo Colegiado: Se llevaron a cabo dos reuniones una de presentación el día 16/6/2016, y otra de devolución (28/6/2016). Asistió la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH), Asociación de Vecinos de La Boca, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), y Defensoría del Pueblo de la Nación.

El objetivo de las reuniones mencionadas fue la presentación de las principales líneas de trabajo, programas y proyectos en los que trabaja el organismo. Estos encuentros se planificaron con el objetivo de abrir un espacio de diálogo y discusión entre la ACUMAR y los distintos actores con injerencia y participación activa en el territorio de la cuenca a partir de la presentación de las acciones de corto y mediano plazo. Cabe aclarar que, en todas las reuniones, participaron directores generales y coordinadores de las diferentes áreas del organismo y del Consejo directivo. Además, desde la CPS se realizó una reunión de presentación de la actualización del PISA 2016 con los organismos de control AGN, AGCBA y el Tribunal de Cuentas de la PBA, la que se llevó a cabo el 17/08/2016.

6.4 Proyecto: Mapeo de Organizaciones Sociales de la cuenca.

El mapeo de organizaciones sociales (OS) de la Cuenca se planifica con el objetivo de obtener un conocimiento acabado de aquellas con incumbencia en la CMR que permita, diseñar instancias de participación, identificar demandas y tener insumos para el abordaje de las acciones en el territorio. Esto se fundamenta en la necesidad de contar con herramientas que mejoren los vínculos participativos y les den valor y legitimidad.

La CPS contaba con una base de datos desactualizada que no permitía identificar o caracterizar a los actores con injerencia dentro del territorio de la Cuenca. Asimismo, la base existente dificultaba visualizar las situaciones críticas y planificar acciones previas a la aparición de las demandas. Con el objetivo de disminuir el sesgo que evidencia la información actual se diseñó un plan que contiene herramientas específicas y acciones puntuales que amplíen y optimicen los niveles de participación.

El proyecto prevé el desarrollo de un mapa de OS con incidencia en la CMR que permita la construcción de las Comisiones de Participación Social previstas en Ley 26.168.

Las etapas de trabajo contemplan una primera instancia de consulta a OS, la capacitación de encuestadores y una prueba piloto a fin de realizar los ajustes necesarios para su aplicación. Luego, se realizará la aplicación de la encuesta en distintos puntos muestrales. Los datos recabados serán sistematizados.

Este mapa permitirá relacionar las OS con el desarrollo de los proyectos específicos del PISA y con las acciones territoriales de las distintas áreas del ACUMAR.

Durante el 2016 se avanzó en la actualización de la base de las OS de la CPS estableciéndose comunicación con aproximadamente 500 OS (de un total 710 OS de la base original de CPS), mediante envío de mails y llamados telefónicos.

A los fines de recopilar información sobre OS, se diseñó un instrumento de recolección de datos provenientes del territorio. Además, se trabajó en la unificación de una encuesta con la Dirección de Salud Ambiental a los fines de identificar OS para posteriormente aplicar la encuesta de la CPS. La misma fue implementada en el mes de diciembre por el Equipo de Promotores de la Dirección de Salud Ambiental.

Para iniciar el proceso de recopilación/ sistematización de datos la CPS se vinculó con referentes del Consejo Municipal a fin de informar las acciones territoriales previstas. Se realizaron reuniones con la Dirección de Salud Ambiental con el propósito de recorrer las Unidades Sanitarias Ambientales (USAm) y relevar datos y se solicitó información de OS a las USAm y a los municipios mediante sus representantes ante el organismo.

La información actualizada y sistematizada de las OS de la CMR fue georreferenciada y mapeada como se muestra en el mapa 1. Dicha información es actualizada bimestralmente.

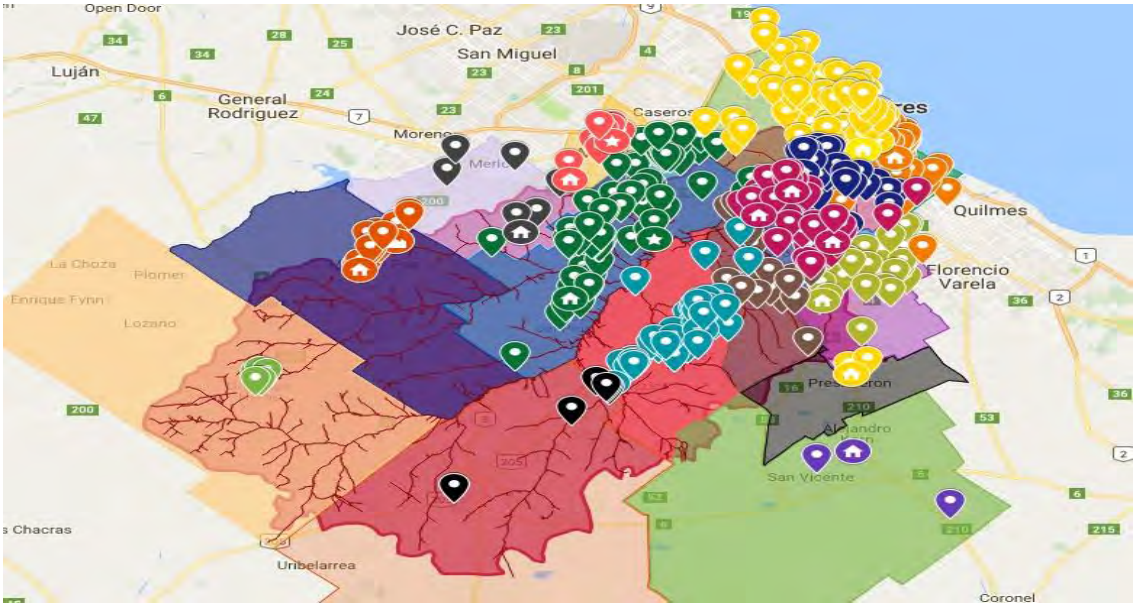

Mapa 1. Ubicación territorial de las Organizaciones Sociales de la CMR

6.5 Proyecto: Sistematización de Mesas de Trabajo y Comisiones de Participación Social.

Si bien la ACUMAR, estableció una CPS para desarrollar ámbitos de participación que involucren a las OS trabajando en la Cuenca, existen otras instancias de participación de escala local/barrial, tales como las mesas de trabajo, asociadas a problemáticas territoriales específicas. Estas mesas de trabajo barriales tienen como finalidad encausar las demandas de las organizaciones sociales y referentes barriales con actores gubernamentales, sin embargo las demandas que allí se generan no siempre se ven canalizadas. A pesar de la importancia de estos ámbitos de participación, estas mesas actualmente no tienen un sistema que agrupe y sistematice la información proveniente de estas instancias.

Para abordar posibles falencias y cerrar el ciclo de la participación se propone la implementación de un sistema de seguimiento de mesas de trabajo. Este sistema debe tender a identificar demandas y problemas socio-ambientales específicos, derivar estas demandas a las áreas de ACUMAR involucradas con las problemáticas y facilitar un seguimiento de los temas y de los compromisos asumidos por los actores en las distintas mesas.

La puesta en marcha de este sistema de seguimiento permitirá la articulación entre instancias de participación, mecanismos de monitoreo y acceso a la información, que se complementan y se retroalimentan, para fortalecer la gestión y para cerrar el ciclo de la participación.

Durante el año 2016, se trabajó en el desarrollo de la versión piloto de la herramienta informática que permite generar una base de datos con el historial de cada mesa de trabajo y comisiones de las que participan los agentes de la ACUMAR, a fin de monitorear los avances, identificar puntos críticos y realizar el seguimiento de alertas en el territorio de la CMR. A su vez, esta herramienta busca articular las demandas generadas en las mesas con las áreas responsables de la ACUMAR y trabajar transversalmente para darles respuesta.

Los avances de este proyecto durante el año 2016 han sido la creación del formulario on-line para la agenda de las actividades territoriales previstas (mesas de trabajo y reunión de comisiones de participación social) que se utiliza para completar la información disponible previa al desarrollo de las actividades y a la mayor brevedad posible que se tenga información sobre la misma (http://goo.gl/forms/P9DoVopr5XdKteoN2) y la creación del formulario on-line para el registro de la participación en las mesas de trabajo y comisiones dado que una vez que se participa de las mesas o comisiones se carga la siguiente información: tipo de actividad de la que se participó, frecuencia, convocatoria, agenda, fecha, lugar, municipio/s o jurisdicción/es involucrada/s, barrio/s involucrado/s, responsables de la ACUMAR participantes, otros participantes, temas tratados, acuerdos, compromisos asumidos, necesidades detectadas y nueva fecha de reunión (http://goo.gl/forms/ce850MkLBV6QTyfq2). Además, se logró la articulación con diferentes áreas de la ACUMAR a fin de relevar instancias de participación en mesas de trabajo de diferentes temáticas (salud, abordaje territorial, relocalizaciones, etc.).

Esta prueba piloto de sistema de carga genera una base de datos disponible para la creación de Informes de participación en las mesas y para tener estadísticas de la participación.

Actualmente esta prueba piloto es utilizada por los agentes de las siguientes áreas de la ACUMAR: Comisión de Participación Social, Coordinación de Intervención Social de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Salud y el Consejo Municipal.

En este momento se llevan a cabo acciones de seguimiento en ocho mesas de trabajo, entre las cuales se encuentran: - UNAMUNO (Lomas de Zamora), Red de escuelas de Villa Fiorito (Lomas de Zamora), Asentamiento Lamadrid (CABA), Villa Inflamable (Avellaneda), Mesa de trabajo / audiencia, Reunión de comisión técnica Ramsar – Laguna de Rocha (Esteban Echeverría) y Red de Instituciones Villa Jardín" (Lanús), entre otras.

6.6 Proyecto: Universidades con ACUMAR

Este proyecto iniciado en el año 2014 junto a la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, dio apertura a una convocatoria de proyectos de extensión dirigida a universidades nacionales con el fin de que alumnos, docentes y personal no docente realizaran acciones y/o investigaciones dentro de la CMR en consonancia con los lineamientos del PISA.

ACUMAR y la Subsecretaría se comprometieron a financiar, en partes iguales, proyectos por un monto de hasta $40.000 (pesos cuarenta mil) cada uno, representando una inversión total de $2.000.0000 (pesos dos millones) entre ambos organismos.

A los fines de concluir este proyecto iniciado en el año 2014 con la correspondiente rendición de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias se realizó el seguimiento del Expediente 598/2014 - Protocolo Complementario ente la ACUMAR y la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias, se elaboró el informe de estado actual del proyecto y se envió notificación a las 10 universidades

involucradas para solicitar el envío de las rendiciones e informes finales de los proyectos de extensión a su cargo.

6.7 Acompañamiento a la Dirección de Salud Ambiental en el Operativo de salud en el Barrio La Mercedes (Municipio de La Matanza)

Como parte de las acciones operativas, la Comisión de Participación Social (CPS), brinda apoyo a las áreas de la ACUMAR a fin de promover la participación y el involucramiento de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) en las acciones planificadas desde la ACUMAR. En este marco, se han articulado acciones que permitieron iniciar un trabajo en terreno, organizado y planificado de modo conjunto con la Dirección General de Salud Ambiental (DGSA). Ello ha permitido que desde el 15 de diciembre del 2016 a la fecha el equipo Técnico de la CPS trabaje articuladamente junto a la DGSA en el desarrollo del operativo de salud en el Barrio Las Mercedes del Municipio de La Matanza.

La tarea de la CPS, consiste en complementar con una entrevista cualitativa la pesquisa desarrollada por la DGSA. A través de estas entrevistas se relevan las percepciones de las familias que habitan el barrio, respecto de la situación ambiental, el funcionamiento comunitario y la vida cotidiana.

Objetivo del trabajo de la CPS en el terreno fue desarrollar instancias de diálogo e intercambio de información, con vecinos y referentes barriales a los fines de facilitar la participación de los vecinos organizados en el operativo de salud y elaborar un relevamiento y diagnóstico de la percepción social de los problemas ambientales del barrio. La finalidad de esta intervención es facilitar la participación de los vecinos en el relevamiento y el operativo de salud en el Barrio Las Mercedes y brindar insumos para futuras intervenciones. Específicamente se buscó identificar los conflictos y percepciones de los referentes barriales y vecinos sobre las problemáticas del barrio.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas en las once manzanas donde se llevó a cabo el operativo de salud. Dichas entrevistas a los vecinos se realizaron de manera aleatoria entrevistando de a dos o cuatro grupos familiares por manzana. Esta información se complementó con entrevistas a informantes clave del barrio.[5] Esta metodología permitió relevar distintas percepciones respecto de las problemáticas ambientales y de la actividad industrial.

Estado y Avances

Dado el nivel de conflictividad existente, se desarrollaron una serie de reuniones con actores claves y la DGSA a los fines de clarificar, facilitar y promover la participación de los vecinos. En dichas reuniones la CPS participa como facilitador del dialogo.

[5] *Actores claves:* Incluye a los querellantes vinculados a la demanda judicial, vecinos que acompañan de manera activa los reclamos ambientales y que presentan un alto nivel de movilización, como así también a los referentes de la Sociedad de Fomento.

Se realizaron 40 entrevistas domiciliarias, en un promedio de alrededor de dos entrevistas por manzana por cada una de las 11 manzanas que componen el barrio. Además, se incluyen algunas entrevistas realizadas en el marco del operativo propiamente dicho, en el acceso a los tráiler de salud.

Actualmente, se está sistematizando la información recabada y los resultados obtenidos, a fin de proveer insumos para las intervenciones de las áreas de la ACUMAR que permitan planificar y realizar espacios de diálogo ante situaciones consideradas críticas.

6.8 Prácticas pre-profesionales de la Carrera de Trabajo Social

En el año 2015 comenzó a funcionar en el área de la CPS un Centro de Prácticas Pre-profesionales para estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA a través de la Cátedra Campo. Estas prácticas tienen una duración de dos años, e involucra a cuatro estudiantes de la carrera que aplican herramientas teórico-prácticas respecto del diseño, aplicación y funcionamiento de política pública, en este caso específico vinculado a la recuperación y el saneamiento de la CMR. La modalidad de estas prácticas, es de cuatro horas semanales los días viernes, y de acompañamiento en el trabajo de campo. Desde la CPS se brindó información actualizada y verificada sobre el funcionamiento y alcances de las acciones del organismo y sus implicancias e impactos en las intervenciones propias del Trabajo Social profesionalizado.

Durante el 2016 se continuó con el Centro de Prácticas Pre-profesionales de la Carrera de Trabajo Social por lo que las alumnas asistieron a la mesa de trabajo de Unamuno, en Lomas de Zamora, como también a la Audiencia Pública convocada por ACUMAR; en todos los casos la tarea fue de observación y reflexión de prácticas, se sumaron entrevistas a trabajadores sociales del Organismo.

Educación ambiental

Entendiendo al ambiente como parte de la vida cotidiana, el trabajo, la escuela y el hogar, ACUMAR desarrolla y promueve acciones y proyectos tendientes a la construcción de un saber ambiental comunitario que permita reconstruir y proponer modos sustentables de interacción entre la sociedad y la naturaleza en el territorio de la CMR. Ello implica incorporar elementos socioculturales, tecnológicos e históricos con el fin de desarrollar un sentimiento de pertenencia con el ambiente.

En este sentido ACUMAR se propone promover una mirada integral y participativa de la CMR y sus problemáticas socio-ambientales, propiciar la reflexión sobre el concepto de ambiente y el desarrollo sustentable como modelo alternativo, fomentar la comprensión de los problemas ambientales globales, regionales y locales, difundir la historia cultural, social y económica de la CMR, permitiendo conocer y revalorizar su patrimonio e impulsar y canalizar la presentación de proyectos por parte de la comunidad, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

En su rol de articulador de políticas públicas, ACUMAR genera espacios de interacción con diversos organismos de diferentes niveles de gobierno para establecer y acordar lineamientos en temas de educación ambiental, además de diseñar los contenidos a ser transmitidos así como el material de difusión educativo para la web de ACUMAR y el boletín educativo, entre otros.

En el ámbito de la educación formal, ACUMAR se propuso nuevos objetivos, de forma articulada, desde el trabajo colaborativo y complementario con la jurisdicción nacional, provincial, y local para proyectar un trabajo más efectivo y un mayor alcance en la comunidad educativa. De esta forma, durante 2016, se enriquecieron los actuales espacios de intercambio y se crearon nuevos, a niveles político-administrativos (ministerios, supervisores, etcétera), y con docentes y escuelas de manera directa, para socializar información y experiencias, producir nuevo material didáctico y establecer acuerdos que garanticen un mayor y mejor acceso de la comunidad educativa a herramientas y contenidos sobre educación ambiental.

Con el mismo énfasis, se trabajó en el asesoramiento, producción de contenidos y seguimiento en temas de concientización y acciones que realizan otras áreas de ACUMAR en escuelas y otros ámbitos sociales y culturales.

En el sentido descripto, se detallas las acciones principales llevadas a cabo durante el período enero a diciembre de 2016.

1. Capacitación y formación docente

Con el objeto de desarrollar una estrategia institucional de formación docente que permita brindar instrumentos conceptuales y metodológicos para la educación ambiental, con especificidad y orientación hacia la naturaleza y problemáticas de la CMR, en el año 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- ACUMAR participó junto a OPDS en una capacitación con puntaje (PBA), a la que asistieron 60 docentes de la CMR (8 de septiembre 2016 - San Vicente).

- Se continuaron las gestiones con el Ministerio de Educación y Deportes de La Nación para el desarrollo conjunto de capacitaciones docentes virtuales. El objetivo buscado es la firma de un convenio que posibilitaría no sólo el desarrollo de un curso online de capacitación docente, sino también el trabajo conjunto de ACUMAR con los Institutos de Formación Docente presentes en la Cuenca y la articulación efectiva con los órganos de capacitación docente tanto de PBA como de la Ciudad. En relación a esto, se ha remitido a las autoridades una propuesta de convenio marco para el desarrollo de la capacitación docente virtual INFOD en el año 2017.

- Se trabajó en el desarrollo de un convenio marco con AYSA S.A. para participar junto a ese organismo en la capacitación virtual "Curso Docente Vida Líquida", que contempla el otorgamiento de puntaje docente. Actualmente ya está en proceso el expediente para que en marzo de 2017 se dé inicio a la capacitación.

2. Introducción a la currícula educativa

Con el objetivo de introducir contenidos vinculados a la temática ambiental en la currícula educativa, durante el año 2016 se continuó trabajando en el ámbito de la Mesa Interjurisdiccional de Educación Ambiental de la CMR en la elaboración de un Marco Conceptual para la educación ambiental en la CMR.

Este documento se desarrolló en un ámbito técnico en donde el conjunto de las jurisdicciones fueron invitadas a participar, por lo que el material elaborado cuenta con un consenso entre diversas áreas de Educación y Ambiente de las tres Jurisdicciones y de ACUMAR

El material pasó ya una primera revisión general. Actualmente se encuentra en las últimas etapas del proceso de diseño, el cual estuvo a cargo de la Coordinación de Comunicación y Prensa. También estuvo a su cargo la corrección del estilo y redacción, modificaciones que fueron incorporadas al documento junto con las solicitadas por las distintas Jurisdicciones participantes de la Mesa.

La versión final será enviada en enero de 2017 a todas las jurisdicciones para su validación definitiva y así, posteriormente, poder publicarlo.

3. Material Didáctico

A partir de los contenidos elaborados durante 2015, se actualizaron y generaron láminas de educación ambiental con nuevos diseños y contenidos, en sintonía con los incorporados en el Marco Conceptual. Las mismas abordan temáticas de cuidado del ambiente, el ciclo del agua, la flora y fauna de la Cuenca, su historia, entre otras. También, se contempló la edición de un mapa didáctico de la CMR. Actualmente, se está trabajando en la unificación de la estética de los materiales.

Asimismo, se procedió a realizar la revisión integral de los materiales didácticos de ACUMAR. Actualmente, se encuentra en proceso su modificación y la definición de qué materiales nuevos es necesario producir para el año 2017.

En relación a las plataformas virtuales, se procedió a la actualización de los recursos didácticos disponibles en el espacio de ACUMAR del portal Educ.ar, perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación, para todos los niveles educativos y las distintas disciplinas curriculares, y se renovó su diseño.

4. Colaboración en Campaña Reducí Separa "3R"

Se ha trabajado en forma conjunta con la Coordinación de Gestión de Residuos Sólidos para la realización de una campaña de Gestión Integral de Residuos en los establecimientos educativos que se encuentren cercanos a las estaciones de reciclado instaladas por ACUMAR en la Cuenca. La participación de la Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socioambiental involucró la actualización del cuadernillo de residuos para docentes que forma parte de la campaña. Dicho material se encuentra en instancia de edición, para su posterior impresión.

Asimismo, se encuentra a cargo de la Coordinación el desarrollo de capacitaciones para la implementación del programa de separación en origen en las escuelas. En este sentido, se realizaron las pertinentes reuniones con jefes distritales de los municipios donde se iniciará la implementación del proyecto. Las primeras capacitaciones se realizarán en Marcos Paz y General Las Heras durante los meses de febrero y marzo de 2017, y en los municipios de Cañuelas y San Vicente durante los meses de marzo y abril de 2017.

5. Proyectos Educativos Institucionales

El objetivo es generar espacios para el intercambio entre instituciones educativas de la Cuenca, con la finalidad de fortalecer los proyectos educativos ambientales llevados adelante por ellas. En relación al mismo, durante el 2016, se inició el relevamiento de establecimientos de la CMR y se mantuvieron reuniones con jefes regionales y distritales para vinculación con escuelas durante el próximo ciclo lectivo. A tal fin, se asistió a la Feria de Ciencias de Las Heras y la Feria Regional Ambiental de Navarro, para relevar proyectos ambientales que llevan adelante las Instituciones Educativas de la Cuenca Alta.

6. Bibliotecas Ambientales Itinerantes

El objetivo de estas bibliotecas es poner a disposición de las escuelas de la CMR bibliografía y material didáctico vinculados a temáticas ambientales, tanto para docentes como para alumnos de todos los niveles, a través de la definición de un esquema de rotación de bibliotecas móviles equipadas a tal fin.

Durante el 2016 se gestionó la adquisición de las estructuras móviles, las cuales ya se encuentran en ACUMAR. Asimismo, se encuentra en proceso la adquisición del material bibliográfico con el que serán equipadas.

7. Centros de Educación Ambiental

El objetivo del proyecto es sensibilizar a la población de la CMR en relación a la realidad ambiental de la misma, desde un enfoque vivencial, lúdico y creativo que favorezca el interés de la ciudadanía y la adopción de una postura activa para su cuidado y conservación.

Se prevé la realización de un concurso de ideas para seleccionar el proyecto arquitectónico del CEA y para ello se contempla la firma de un convenio con la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), quien estará a cargo de su realización.

Durante 2016, el proyecto de convenio con la SCA ha sido remitido a la Dirección General de Gestión Política y Social para su consideración, y actualmente se encuentra en el área de Presupuesto para evaluación de la afectación presupuestaria del mismo.

8. Charlas y recorridas

Se realizaron talleres y charlas a diversas instituciones de Marcos Paz, La Matanza, San Vicente, Las Heras y Cañuelas. Asimismo, se participó ofreciendo charlas de concientización en las recorridas programadas por la Coordinación de Relaciones Institucionales y se proyectan recorridas complementarias a las Plantas de Tratamiento "San Martín", "La Matanza", "Museo Histórico" de AYSA S.A., para trabajar de forma integral la problemática del agua, en el marco de un convenio entre ACUMAR y la empresa.

9. Apoyo institucional a Instituciones artísticas y educativas. [6]

Mediante el expediente 470/2016 se acompañó la labor cultural ad honorem en la zona de La Boca-Barracas de la Asociación Amigos del Puente. Y, también, se colaboró con el proyecto "El Sueño de Juan" (expediente 525/2016) de la Escuela N° 72 "Guardianes del Riachuelo"; y se participó en la celebración del Aniversario 125° de la Escuela N° 7 de Marcos Paz.

10. Publicaciones

Durante el año 2016, se sumó a la Revista Cuenca con una sección de Educación Ambiental en la que se dan a conocer distintos proyectos educativos ambientales de la Cuenca. En la última edición se entrevistó a docentes del Jardín N° 908 de Cañuelas. Además, se participa en la elaboración del libro Puentes de la Cuenca Matanza Riachuelo que se editará en 2017, y en la edición de los "Mapas de recorridas **de la**

[6] En 2017, los pedidos de apoyo serán manejados por la Coordinación de Relaciones Institucionales

Cuenca" que acompañarán todas las charlas que se realicen en territorio con información cultural, patrimonial y de interés institucional de ACUMAR.

11. Seminario Educación Ambiental y Áreas protegidas de la CMR

En este evento realizado durante el año 2016, que tuvo como fin acercar herramientas de educación referidas a la gestión y manejo de las Áreas de Protección Ambiental de la Cuenca, se trabajó en conjunto con la Coordinación de Relaciones Institucionales en la definición de las temáticas a abordar y de los especialistas a invitar.

Control ambiental

Uno de los principales objetivos de ACUMAR es lograr la corrección de factores de afectación ambiental derivados de la actividad industrial, minimizando sus impactos.

Para ello, es necesario imponer sistemas de gestión ambiental adecuados, tanto para el sector privado como el público, sea industrial o de servicios, controlando el desenvolvimiento productivo, atendiendo principios, técnicas, buenas prácticas y valores ambientalmente adecuados.

En este marco, las acciones incluyen la inspección de todos los establecimientos industriales o de servicios de la CMR, a los efectos de identificar aquellos potencialmente contaminantes y fuera de normativa, e intimarlos a presentar su plan de reconversión, adecuación o tratamiento, como también, ordenar el cese de vertidos y emisiones de sustancias contaminantes, adoptándose de corresponder, medidas de clausura y/o traslado.

Por otro lado, el control ambiental también implica el monitoreo de la calidad de agua, sedimentos y aire con la finalidad de obtener información sobre el estado de los mismos en la CMR a fin de determinar el nivel de contaminantes que excede las normas vigentes. A partir de ello, se pueden implementar acciones que reduzcan los efectos sobre la salud de la población presente en la Cuenca.

Fiscalización y Adecuación Ambiental

El presente informe es un resumen de las tareas desarrolladas por la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental (DFAA) desde enero hasta diciembre de 2016.

El objetivo del control ambiental de establecimientos industriales[7] es la adecuación de los procesos productivos en aquellos establecimientos identificados como contaminantes. Para esto, la Ley 26.168 otorga a la ACUMAR facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales.

Para ello la normativa vigente ha previsto diferentes instancias[8] que, transcurridos 8 años de gestión, no han permitido lograr que el 100% de los establecimientos de la Cuenca se adapte a los límites que establece la normativa. Más aún: la realidad del cuerpo de agua imprime la necesidad de fijar límites más restrictivos en materia de efluentes líquidos para alcanzar el uso IV en las distintas subcuencas en el mediano plazo.

[7] Si bien se habla de establecimientos industriales, el control se extiende a otras actividades no residenciales con potencial impacto ambiental sobre la Cuenca Matanza Riachuelo.

[8] La declaración de agente contaminante, la presentación del plan de reconversión industrial y la reconversión, en ese orden.

Al 30 de diciembre de 2016, se encuentran registrados en el sistema informático del organismo 16.303 establecimientos, de los cuales 2.576 fueron empadronados de oficio por ACUMAR. De ellos, 1.410 fueron declarados agentes contaminantes, 1.185 presentaron el PRI, 419 se declararon reconvertidos. Es decir que menos del 30% de los establecimientos se ha reconvertido a la fecha.

Cuando se analizan los establecimientos, se observa que el 63% de ellos no fue reconvertido transcurridos 4 años desde la aprobación de su PRI, ya por demoras en la ejecución del plan o por demoras de la administración. El número alcanza al 78% si se consideran 3 años y 87% si se consideran 2 años. Es decir, la reconversión industrial no ha sido satisfactoria.

A partir de la evidencia de que la contaminación industrial proviene en un 80% a 90% de un grupo de menos de 100 establecimientos, se ha decidido concentrar los esfuerzos en la adecuación ambiental y el control de los denominados establecimientos de seguimiento particular[9]

Dichos establecimientos se asignaron a grupos de trabajo específicos conformados por analistas e inspectores de ambas coordinaciones, lo cual significó un cambio en la cultura organizacional y en la estructura de la Dirección.

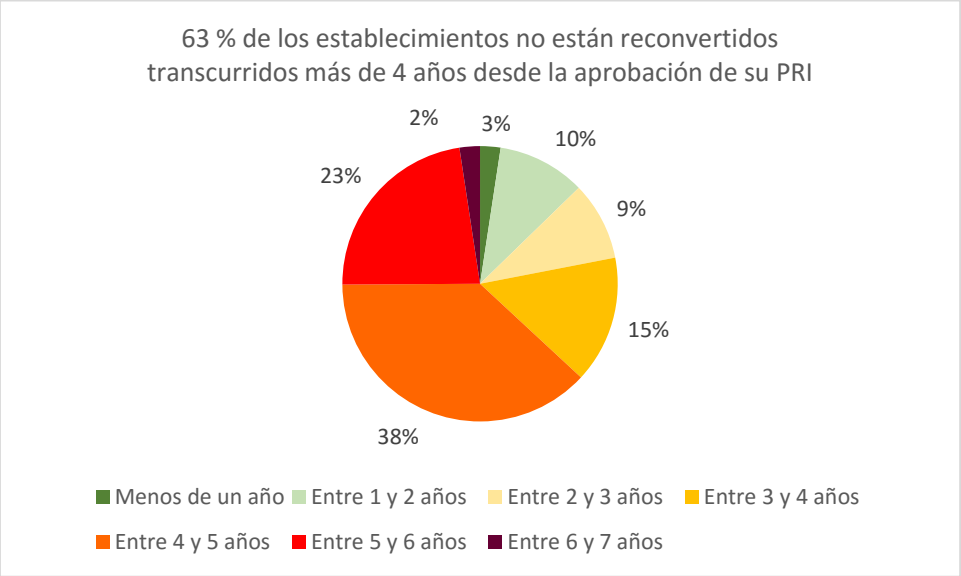

Gráfico 1 Establecimientos y tiempo transcurrido desde aprobación de PRI

Además, se ha trabajado durante 2016 en la mejora de la calidad de información de los sistemas informáticos, dados los numerosos errores atribuibles a la carga de datos de

[9] http://www.acumar.gov.ar/pagina/3475/seguimiento%20particular

los distintos actores intervinientes así como por la ausencia de validaciones mínimas de parte del sistema.

Asimismo, se entendió como prioritario obtener desde ACUMAR el intercambio de información digital para poder gestionar eficientemente. En particular, es necesario poder vincular la información de las distintas agencias ambientales así como con AYSA, ABSA, ARBA, AFIP y AGIP. También se requiere el vínculo con información de las demás empresas de servicios públicos. Se espera poder avanzar en 2017 con estas tareas, sujetos a la voluntad de las demás partes.

Por todo ello, se ha realizado junto al área de Sistemas y, durante dos semanas, el testing del sistema de gestión conocido como SICOI 2, plataforma pensada para el empadronamiento online de los administrados, detectándose la necesidad de algunas modificaciones para poder ponerlo en modo producción, sin fecha prevista para ello.

1. Tareas de Fiscalización y Adecuación Ambiental

De los 16.303 establecimientos registrados en el sistema ACUMAR GESTION[10], 13.727 se empadronaron a través del canal habilitado para ello y 2.576 fueron empadronados de oficio.

Del universo registrado, 1.410 fueron declarados agentes contaminantes, 18 de ellos durante 2016, estando tramitando la declaración en tal calidad de 12 establecimientos más.

De los 1.410 agentes contaminantes, 1.185 presentaron el PRI (10 durante 2016)[11]. Durante 2017 se evaluará la situación de los casos restantes a fin de tomar las medidas que correspondan.

Se aprobaron durante 2016 [11] PRI, acumulando un total de 992 a fines de dicho año.

Del universo de agentes contaminantes, 419 se declararon reconvertidos (7 de ellos durante 2016). Es decir que menos del 35% de los establecimientos se ha reconvertido a la fecha.

Durante el período enero a diciembre 2016, se han efectuado 4.448 inspecciones sobre 3.358 establecimientos, de los cuales 207 tuvieron su primera inspección este año.

En el mismo período se han impulsado 225 multas administrativas por un monto superior a los 7 MMARS[12].

[10] Como se mencionara anteriormente, los datos se brindan con la mejor información disponible y surgen del sistema y de cruces de datos con tablas propias.
[11] El sistema informático presenta falencias en cuanto a la información, estimándose que la cantidad real es superior al valor informado.
[12] No existían registros fehacientes de los montos previo al inicio de gestión

Además, se han clausurado preventivamente 12 establecimientos, habiendo además 19 actos administrativos de clausuras parciales o totales y se levantaron 17 clausuras. Además se han vuelto a clausurar 30 establecimientos**.**
En el segundo semestre del año se rectificó la estrategia del organismo haciendo foco en los establecimientos de mayor relevancia ambiental y se establecieron distintos proyectos, a saber:

a. Fiscalización y Adecuación Ambiental en establecimientos críticos
b. Aeropuerto Ezeiza
c. Polo petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable
d. Mercado Central de Buenos Aires
e. Mercado de Liniers
f. Galvanoplastía
g. Fiscalización rutinaria de establecimientos industriales y respuesta rápida

A modo de resumen se incluye en la siguiente tabla un punteo de su seguimiento para lo cual debe tenerse en cuenta que los proyectos son plurianuales.

Proyecto	**Avance al 30 de diciembre**	**Observaciones**
Fiscalización rutinaria y respuesta rápida	13 %	Este proyecto se extiende hasta el 2019. Su punto de inflexión es la creación de un cuerpo de tomadores de muestra propios previsto para mediados de 2017
Ezeiza	16 %	Proyecto de alto nivel de complejidad por los actores involucrados y la jurisdicción. Se ha avanzado con reuniones con empresas, así como Ministerio de Transporte, Ministerio de Energía, ORSNA, ANAC, OPDS y Ministerio de Ambiente
Dock Sud	10 %	Proyecto de alto nivel de complejidad por los actores involucrados y la jurisdicción. Trabajo intra-ACUMAR en curso. Foco en remediación.
Galvanoplastías	15 %	Sector crítico. Operativo realizado en conjunto con Nación, APrA y OPDS.
Establecimientos de Seguimiento Particular	10%	Avance y búsqueda de consensos en auditorías y hallazgos.
Mercado de Liniers	5 %	Primeras reuniones y visitas al área[13].
Mercado Central de Buenos Aires	3 %	Primeras reuniones y visitas al área.

[13] Proyecto que depende de decisiones interjurisdiccionales.

2. Toma de Muestras

Complementariamente a las inspecciones realizadas, el área de Fiscalización tiene a su cargo la toma de muestras de efluentes líquidos. Durante 2016 hasta el mes de diciembre se realizaron 3.151 visitas a empresas junto al personal de AYSA, de las cuales pudo obtenerse una muestra efectiva para análisis posterior de 1.684 casos, lográndose un porcentaje de efectividad en la toma de muestras de 49,3%. En los 1.467 casos restantes no se pudo efectivizar la toma de muestras. Este bajo porcentaje de efectividad supera sin embargo los guarismos de los dos años anteriores que oscilaron alrededor del 50,7%.
De las tomas de muestras efectivas, en 598 tomas de muestras se obtuvieron resultados fuera de los límites, con distintos niveles de apartamiento.
En el segundo semestre del año comenzó un trabajo de priorización de las tomas de muestras orientando las mismas a aquellos establecimientos que vuelcan a destinos distintos del cloacal dado que tienen directa incidencia sobre el cuerpo de agua. Del análisis de las tomas de muestra realizadas históricamente, se ha observado que más del 65% de las tomas de muestras se llevó a cabo sobre vuelcos con destino a cloacal. La estrategia para 2017 es alcanzar valores superiores al 50% en vuelco a pluvial, suelo y cuerpo de agua.

3. Foco en establecimientos de mayor relevancia Industrial

Los establecimientos de mayor relevancia ambiental, identificados en ACUMAR como Establecimientos de Seguimiento Particular (ESP), son aquellos que, por la carga másica, por las características de sus efluentes y/o por la posible presencia de pasivos ambientales, requieren un tratamiento diferenciado.
Se incluyen establecimientos en diversos estados: declarados como agentes contaminantes, reconvertidos y otros que, aún sin pertenecer a sendas categorías, se incorporan al listado por su potencial impacto.
Como resultado de las tareas de fiscalización y adecuación ambiental, el listado podrá incorporar nuevos establecimientos así como “dar de baja” otros donde se constató la adecuación ambiental.

Equipo	*# de Est.*	*Auditorías Realizadas*	*Informes*
Químicas	*24*	*11*	*6*
Agroindustrias	*31*	*20*	*7*
Dock Sud	*20*	*18*	*7*
Ezeiza	*17*	*17*	*10*
Galvanoplatías/Textiles	*32*	*18*	*10*
Mataderos/Frigoríficos	*29*	*28*	*6*
Farma/Empresas de colectivos	*25*	*22*	*20*
Curtiembres	*39*	*28*	*8*

Mercado de Liniers	***1****	**-**	**-**
Corporación Mercado Central	***1****	**-**	**-**
TOTALES	***219***	***175***	***78***

**** La DFYAA, en conjunto con las autoridades de ACUMAR, se encuentran dando un tratamiento especial a estos establecimientos, por lo que no se los ha asignado a un equipo determinado.***

Tal como la refleja la Tabla precedente, se elaboraron 78 informes, entre informes de auditoría (se incluyen los que están en versión final), informes técnicos e informes de cierre. Los informes de Auditoría Ambiental entregados están en revisión en las Coordinaciones.
Una auditoría no es una simple inspección: requiere una dedicación horaria superior que en ciertos establecimientos puede llegar a requerir más de una semana.

4. Auditorías Ambientales en los Establecimientos de mayor relevancia ambiental

La metodología de trabajo definida desde de la DFAA se focaliza en los establecimientos de mayor relevancia ambiental; éstos son 219 expedientes que fueron distribuidos en diferentes equipos de trabajo conformados por técnicos analistas e inspectores, para su evaluación detallada y control y con el objetivo de:

- Diseñar un plan de seguimiento a los establecimientos que se encuentren dentro de éste grupo, con el fin de realizar una secuencia planificada de acciones de evaluación, observaciones y mediciones de los procesos.
- Garantizar que se cumplan con las medidas de mitigación/prevención correspondientes, cuando se detecten impactos negativos, incumplimientos de las normas, criterios o políticas de protección y conservación del ambiente.
- Informar al juzgado los datos solicitados con un enfoque objetivo y actualizado en base a un análisis detallado y demostrable del avance de la adecuación ambiental y la fiscalización de dichos establecimientos.
- La metodología obedece al análisis por fases, donde se inicia con una Auditoría Ambiental (Fase I) y de ser necesario, continúa con la adecuación de los establecimientos en materia de sus procesos así como la remediación de los pasivos ambientales que pudiesen identificarse.

El sistema de fases prevé:
Fase I – Auditoría Ambiental: Determinación de Áreas de Potencial Interés (API)
Fase II – Diagnóstico del Sitio: Muestreo de API y cuantificación
QUÉ determinar y muestrear;
CÓMO muestrear y cuantificar

Los ESP deberán pasar por el proceso de Auditoría Ambiental tipo Fase I tomando como guía el formato propuesto en la ASTM E 1527-15[14]. Este trabajo es una evaluación técnico-legal del predio sobre documentación existente, entrevistas y recorridas. Determina Áreas de Potencial Interés (API), cuantificar preliminarmente el Pasivo Ambiental y recomendar Fase II si necesario.
En lo que respecta a la Fase II (ASTM E1903): Caracterización para ratificar/rectificar la afectación en las API y Estimación Pasivo Ambiental.
Los objetivos principales de la Auditoría Ambiental Fase I son:
Identificar problemas ambientales actuales y/o pasados, así como las responsabilidades potenciales asociadas al sitio;
Identificar áreas de potencial afectación ambiental actuales y/o pasadas;
Generar un espacio para la definición de potenciales medidas correctivas para los hallazgos identificados las cuales se enmarcarán en un Plan de Adecuación Ambiental; y evaluar la necesidad de realizar estudios de suelo y/o agua subterránea en el predio, con el fin de confirmar o descartar su potencial afectación.
Durante la etapa de Preparación Previa, se realizará un análisis de la información generada y que consta en el Expediente de cada uno de los Establecimientos de mayor relevancia ambiental. Asimismo, se realizará un relevamiento de la información respecto de las instalaciones, el uso de previo de los sitios (revisión de datos históricos) y la sensibilidad ambiental del área (geológica, hidrogeológica, recursos superficiales del agua, etc.) en función de la documentación que se encuentre disponible.
Las Auditorías se llevarán a cabo a partir de entrevistas con el personal de los sitios usando un protocolo definido, el recorrido de las instalaciones, la obtención de fotografías y la revisión de la documentación relacionada previamente solicitada.

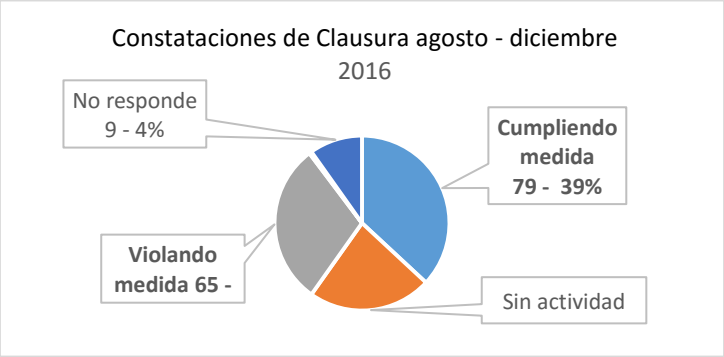

5. Inspecciones programadas

Complementariamente a los equipos de ESP, se destinan recursos para abarcar las inspecciones direccionadas en base a su complejidad, atendiendo: solicitudes por oficios, establecimientos que tengan PRI, aquellas industrias cuya actividad denote impacto significativo al ambiente (como ser: galvanoplastias, frigoríficos, mataderos, curtiembres, alimenticias, químicas, fundiciones, centros de salud, entre otros).

[14] *Standard Practice for Environmental Site Assessment: PHASE I Environmental Site Assessment Process*.

6. Prevención ambiental

ACUMAR se encuentra desarrollando equipos de trabajo para realizar diversas tareas de prevención control industrial, las cuales tendrán un amplio margen de maniobra, no siendo exclusividad la realización de inspecciones ordinarias. Entre las tareas a realizar se incluyen: clausuras, levantamientos, denuncias, constataciones de sitios no empadronados, y rastrillajes. Entre estos últimos, las rutas serán definidas de manera tal de poder verificar posibles violaciones de clausura, recorrida por lugares donde se hayan observado vuelcos clandestinos, conductos nuevos o sospechosos, que se hayan recibido reiteradas denuncias o percibido derrames intencionales o accidentales.

7. Clausuras y constataciones de clausuras

Una de las herramientas con que cuenta la ACUMAR para el control y fiscalización de los establecimientos que realizan sus actividades en la Cuenca, es la clausura preventiva, total o parcial de los mismos, ante un potencial o evidente daño al ambiente. Se ha detectado violaciones de clausuras sobre establecimientos que al momento de la constatación del cumplimiento de la sanción, se los identificó violando dicha restricción. Es preciso agregar que las clausuras, pueden ser del total del establecimiento, del vuelco o de ciertos procesos productivos que evidencian un desvío. En el gráfico pueden verse sobre 202 casos la composición de la realidad al momento de la visita.

8. Informe de subcuencas

La Dirección trabajó junto a la Coordinación de Calidad Ambiental en la elaboración del informe de Subcuencas con el fin de identificar el aporte a la contaminación de los establecimientos más relevantes de cada una de ellas. Este trabajo por su volumen está disponible en soporte digital.

9. Seguimiento de Denuncias

Se ha atendido el 100% de las denuncias ingresadas a ACUMAR vía Call Center, correo electrónico o mesa de entradas. Desde la DFAA se proyecta centralizar todas las denuncias a través del sistema OTRS a fin de poder tener un seguimiento de las mismas y poder brindar una respuesta adecuada a los denunciantes. El tiempo entre apertura y cierre de la denuncia es inferior a 10 días[15].

Se ha elaborado una propuesta de protocolo de atención de denuncias que está siendo analizado por otras áreas del organismo.

10. Apoyo a Coordinación Infraestructura relevamiento de "Desvinculados"

La DFAA acompaña el "Proyecto de Vinculación de las Plantas de tratamiento de líquidos cloacales y pozos de captación de agua desvinculados a las concesiones de AySA y ABSA". A raíz del déficit creciente en el mantenimiento y operación de Plantas de tratamiento de líquidos cloacales y Pozos de Captación de agua, denominados

[15] Este tiempo incluye no sólo la inspección sino la elaboración del informe respaldatorio, o nuevas inspecciones en reiteradas oportunidades.

"desvinculados" (barrios, complejos habitacionales, hospitales, penitenciarias, etc.), con el consiguiente agravante e impacto directo sobre la CMR; se ha considerado un Plan Integrador que tiene como objetivo final la vinculación a las concesiones de AySA y ABSA de este tipo de obras, dentro de la Cuenca Hidrográfica del Río Matanza Riachuelo; verificando y articulando acciones necesarias para el correcto funcionamiento y operación de los mismos, ya que hasta la fecha no son consideradas dentro de los Planes Directores vigentes.
En esta primera etapa se ha comenzado con la identificación de los desvinculados, para determinar las acciones necesarias para llevar adelante el correcto funcionamiento, operación, mantenimiento y vinculación. Asimismo, se está próximo a iniciar la toma de muestras en las plantas registradas.

11. Revisión de normativa

Se inició un proceso para la modificación de la normativa a fin de lograr un marco normativo superador al vigente. El proyecto incluye la redefinición de Agente Contaminante (AC) una institución clave para el control industrial, definición de nuevos límites de vertido, definición de usos según una subdivisión en Cuenca Alta, Media y Baja; por último cabe destacar la inclusión del criterio de progresividad transversalmente en toda la normativa.
Un enfoque innovador en esta nueva normativa es considerar la carga másica como criterio de fiscalización y control, además de establecer años a los plazos que, hasta el momento, nunca fueron definidos.
Uno de los proyectos de modificación de normativa contempla el reemplazo de las resoluciones 1/2007 y sus modificatorias 2/2008, 3/2009 y la 366/2010, no solo en cuestiones nominales sino en cuestiones de fondo que tienden a ser más estrictas.
La política definida por el organismo es contar con normativa actualizada, exigente y sencilla tanto para su comprensión como para el cumplimiento.

12. Balance de masas como herramienta de Adecuación Ambiental

En primer término es importante destacar la necesidad de redefinir el enfoque de análisis, donde, se parte de un criterio de Adecuación Ambiental, en lugar de la Reconversión Industrial utilizada. Esta definición acompaña el espíritu del trabajo que se encuentra desarrollando el organismo desde mediados de 2016. El planteo refiere a que una industria puede adecuar sus procesos para una producción ambientalmente amigable, sin la necesidad de reconvertir sus tecnologías.
En esta línea, para tener un control más efectivo de la generación de líquidos y barros de procesos industriales, la estrategia de fiscalización y adecuación ambiental del organismo, que está plasmada en la nueva arquitectura normativa, es analizar el balance de masas del establecimiento. Este análisis surgirá en base a la información del ciclo completo de toma de agua (medida por caudalímetros integradores), el efectivo Estudio de Balance de Masas (a cargo del administrado y monitoreado por ACUMAR) y el cruce de la información con la certificación por medio de manifiestos y certificados de disposición.

Este nuevo enfoque de trabajo tiene como objetivo principal, que los establecimientos adecúen sus procesos y operaciones, de manera tal que, su impacto sobre el entorno, esté controlado y mensurado. Y de esa manera lograr, si se requiere, adecuar sus procesos para estar en cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, se realiza el análisis de los potenciales pasivos ambientales en cada uno de los establecimientos.
El concepto establecido de Adecuación Ambiental es fiel a este objetivo, de "adecuación a la normativa ambiental".
Para lograr resultados efectivos, se está analizando la posibilidad de readecuar otras normativas que permitan adaptar el sistema de sanciones, plazos y exigencias a la Adecuación Ambiental, teniendo en cuenta que el sistema en el que se apoya el PRI ha sido útil para una etapa pero no ha dado las respuestas contundentes que se necesitan para el saneamiento de la Cuenca hasta el momento.

13. Mesas de Trabajo Interjurisdiccionales

En términos de fiscalización industrial, ACUMAR participa de distintas mesas de trabajo interjurisdiccionales, a saber:

a. Convenio con MAyDS, APrA, OPDS, AySA y ADA
b. Entre los proyectos que se han desarrollado o han avanzado, se enumeran los siguientes:
    - Inspecciones conjuntas (Dock Sud, frigoríficos CABA, Curtiembres FCH);
    - Plataforma de programación;
    - Inspecciones en horario vespertino;
    - Estudio de Casos;
    - Manual del Inspector;
    - Capacitaciones cruzadas.
c. Mesa de trabajo por Aeropuerto Ezeiza con ORSNA, ANAC, MINEM, PSA
d. Mesa de trabajo por PAREX KLAUKOL con OPDS

14. Reuniones con cámaras, sindicatos, empresas, vecinos y otros organismos públicos

Desde junio del 2016 se ha trabajado en conjunto con la Coordinación de Participación Social (CPS) manteniendo distintas reuniones en la búsqueda de una solución para la problemática de la adecuación ambiental de las cooperativas y fábricas recuperadas, así como con cámaras empresariales, PYMES y sindicatos de la CHMR. En esta línea de trabajo, se han realizado 7 reuniones con cooperativas, 2 reuniones con cámaras empresariales y 1 con PYMES, totalizando 89 participantes.

15. Reuniones con cooperativas y PYMES

- 31/5/2016: Reunión de trabajo con la Cooperativa COOTRAFRIYA. Como resultado, la cooperativa presentó un PRI y parte de la documentación adeudada que se encuentra en evaluación.
- 1/6/2016: Reunión de trabajo con la Cooperativa Master Cheese. Como resultado, la cooperativa presentó un PRI y parte de la documentación adeudada que se encuentra en evaluación.

- 23/08/2016: Reunión conjunta con la Cooperativa La Foresta. La Cooperativa presentó un cronograma de trabajo para su adecuación que ha sido validado por la DFAA y está bajo evaluación del área de Asuntos Jurídicos.
- 04/08/2016 - 18/08/2016: Reuniones conjuntas con fábricas recuperadas del sector curtidor (Curtimpex, Becas, Curtidores Unidos Limitada y Pantin). Participaron además representantes de organizaciones que las agrupan: Movimiento Nacional de Fabricas Recuperadas y Sindicato de Obreros Curtidores. Resultado: Se relevó la situación de las curtiembres a través de planillas de recolección de datos. En principio no se han obtenido resultados concretos.
- 20/10/2016: Reunión conjunta DGA, CPS, DFAA, DAJ, CI con empresas y pymes curtiembres para información sobre PIC (ACUBA). De la misma participaron 50 establecimientos del rubro.
- 25/10/2016 - 07/11/2016: Reuniones conjuntas con Cooperativa Grinteck para el otorgamiento de ANR. Por el momento no está definido cómo financiará la cooperativa el tramo de obra restante por lo cual está en suspenso el otorgamiento del ANR.

16. Reuniones con cámaras empresariales

- 08/11/2016: Reunión conjunta con Cámaras Empresarias del sector Frigorífico – CADIF, CICCRA Y CAICHA. Se encuentra disponible minuta de la reunión.
- 14/11/2016: Reunión conjunta con las Cámaras Empresarias del sector Lácteo – APYMEL Y CIL.
- 9/9/2016: Reunión junto a la DAJ con la CAARA: se evaluaron distintas cuestiones relacionadas con la ejecución de las pólizas de caución de seguro ambiental obligatorio a partir del caso TRIECO.

17. Reuniones con otros organismos públicos, empresas y vecinos

Se mantuvieron reuniones con INTA para analizar los avances de la prueba piloto para el tratamiento de efluentes líquidos de la línea verde de los establecimientos ganaderos realizada en el Mercado de Hacienda de Liniers.
La DFAA participó en una reunión convocada por AA2000 donde fue presentado el plan para el sistema único de combustible del Aeropuerto de Ezeiza.

Se mantuvieron reuniones con la Representación del Estado de Bayern para Sudamérica y con la AMCHAM.

Búsqueda de líneas de financiamiento para la adecuación ambiental: la DFAA junto a la CPS trabajan en la búsqueda de contactos interinstitucionales para búsqueda de créditos blandos y/o subsidios para la adecuación ambiental (Ministerio de Trabajo-Programa de Trabajo Autogestionado y Ministerio de la Producción-Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible –Subsecretaría de Gestión Productiva).

Se mantuvieron reuniones con universidades (UTN y UADE) para impulsar planes de pasantías. Se impulsarán los mismos para el año 2017 a fin de capacitar por un lado a profesionales en materia ambiental y por otro asegurar la transparencia de las

actuaciones dentro del organismo. También se ha solicitado información al IFTS21 por pasantías de personal administrativo.

Por otro lado, se mantienen periódicas reuniones con los administrados así como con los vecinos que denuncian faltas en materia ambiental y con los Juzgados intervinientes.

Calidad Ambiental de la CMR

En relación al control ambiental de la CMR, en el presente Informe se realiza una apretada síntesis de los trabajos llevados a cabo durante el año 2016 por la Coordinación de Calidad Ambiental (CDCA), correlacionados con las líneas de acción del Plan de Saneamiento Ambiental (PISA) y con el Programa de Monitoreo Integrado (PMI).
Para ampliar la información mencionada se recomienda la lectura de los Informes Trimestrales al Juzgado Federal de Morón y a los Informes Técnicos de los prestadores citados.
A continuación, se realiza un resumen de los proyectos llevados a cabo durante el año 2016.

1. Índices De Calidad De Agua Superficial (ICAsup)

El proyecto consiste en el desarrollo de estudios teóricos y la evaluación práctica tendiente a la definición, obtención y sistematización de un conjunto de Índices de Calidad de Agua Superficial, utilizando datos de calidad de agua superficial e indicadores biológicos como herramientas para la evaluación de los resultados de la aplicación de políticas de gestión.
A la fecha del presente informe, se pueden mencionar como resultados más relevantes la confección de la propuesta final de índice ICA y la presentación de trabajo y resultados ante expertos (taller) para la validación del mismo. El avance mencionado representa, a diciembre de 2016, un 95% del total del proyecto.

2. Aplicación del Modelo de Calidad de Agua en la CHMR para evaluar alternativas de gestión y sustentar Objetivos de Uso. Prosecución de la modelación de la calidad de agua superficial en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo

La modelización matemática de calidad de agua superficial es aplicada para evaluar y definir escenarios de gestión que se requieren para alcanzar los usos y objetivos de calidad que se propongan para las aguas superficiales en toda la CHMR y en las 14 sub-cuencas. Dicha modelización a su vez será usada para determinar límites de vertido, definidas como cargas másicas, de las fuentes puntuales de contaminación y la reducción de las fuentes difusas de origen domiciliario y otras fuentes, para poder cumplir con los usos y objetivos de calidad asignados y/o planteados para las aguas superficiales en la CHMR.
A diciembre de 2016 ACUMAR ha elaborado las especificaciones técnicas para la prosecución de los trabajos de Modelación de Calidad de Agua Superficial en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, los que fueron enviados a la UNLP-FI y UTN-INA para que indiquen costo estimado por ellos.

Este proyecto es la continuidad de la modelación matemática elaborado por intermedio de un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), vigente del 29/09/2014 al 29/12/2016. A la fecha se ha efectuado una modelación de la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo (CHMR) a nivel de las 14 sub-cuencas en que se ha sub-dividido la misma, con aplicación del modelo unidimensional MIKE 11, que permitió:

- Evaluar el grado de cumplimiento del Uso IV Recreativo Pasivo sin Contacto Directo, establecido por la Resolución N° 3/2009 para las aguas superficiales de la CHMR, en cada una de las 14 sub-cuencas en que se ha subdividido la misma, en el período de validación del modelo (diciembre 2013 – octubre 2014).
- Evaluar distintos escenarios y alternativas integrales de manejo de las aguas servidas de origen domiciliario e industrial (fuentes puntuales y difusas de contaminación definidas por su carga másica de sustancias contaminantes), con identificación de alternativas que sustenten y permitan cumplir con el Uso IV en las 14 sub-cuencas en que se ha subdividido la CHMR, en el período de validación del modelo (diciembre 2013 – octubre 2014).

Los resultados de esta modelación se han presentado en Informes Trimestrales de Avance con los contenidos se presentan a continuación:

- Primer Informe Avance Diciembre 2014. Análisis de los datos disponibles. Calibración de módulos hidrológicos en hidrodinámicos en la sub-cuenca Cañuelas Navarrete.
- Segundo Informe de Avance, Marzo 2015. Programación de una campaña de monitoreo intensivo en la sub-cuenca Cañuelas Navarrete para calibrar el modelo de calidad de agua.
- Tercer Informe de Avance, Junio 2015. Planteo del modelo conceptual para la calibración del modelo calidad de agua, contemplando los resultados de la campaña de monitoreo intensivo en la sub-cuenca Cañuelas Navarrete.
- Cuarto Informe de Avance, Octubre 2015. Calibración del modelo ce calidad de agua en la sub-cuenca Cañuelas Navarrete.
- Quinto Informe de Avance, Diciembre 2015. Revisión y ajuste de la validación del modelo de calidad de agua en la sub-cuenca Cañuelas Navarrete contemplando particularmente los aportes difusos de compuestos nitrogenados.
- Sexto Informe de Avance, Abril 2016. Validación del modelo hidrodinámico y de calidad de agua en las sub-cuencas Cebey, Rodríguez, Chacón y Morales (que incluye las sub-cuencas Barreiro y Cañada Pantanosa).
- Séptimo Informe de Avance, Junio 2016. Aplicación del modelo validado de calidad de agua para la evaluación de distintos escenarios de gestión en las sub-cuencas Cañuelas Navarrete, Cebey, Rodríguez, Chacón y Morales(que incluye las sub-cuencas Barreiro y Cañada Pantanosa).
- Octavo Informe de Avance, Septiembre 2016 Validación del modelo hidrodinámico y de calidad de agua en las sub-cuencas: Aguirre, Ortega, Santa Catalina, Del Rey, Don Mario, Matanza y Riachuelo.

- Noveno Informe de Avance, Diciembre 2016. Aplicación del modelo validado de calidad de agua para la evaluación de distintos escenarios de gestión en las sub-cuencas Aguirre, Ortega, Santa Catalina, Del Rey, Don Mario, Matanza y Riachuelo.

La ejecución de este proyecto es fundamental para la aplicación de la propuesta de modificación/actualización normativa de límites de vertido y usos del agua y cuenta con un avance a diciembre de 2016 del 7%.

3. Ampliación y mantenimiento de la Red de Monitoreo Agua subterránea

Durante el año 2016, ACUMAR se abocó a la reparación de 6 pozos existentes, la señalización de 24 sitios y la construcción de 8 nuevos pozos de monitoreo. A diciembre de 2016, ACUMAR se encontraba en el proceso de llamado a licitación y evaluación técnica de las ofertas recibidas efectuada, habiendo logrado un avance del 10% del total del proyecto en curso.

4. Biodiversidad – Humedales

El proyecto de biodiversidad de humedales contempla monitoreos estacionales en 4 humedales de la Cuenca media y baja (Laguna de Rocha en Esteban Echeverría, la Laguna Saladita en Avellaneda y los Humedales de Ciudad Evita en La Matanza). De cada una de las muestras se analizarán un total de 31 parámetros incluyendo metales pesados.
Además, se realizan relevamientos cuatrimestrales de aves en la Cuenca baja. Esta es una actividad conjunta con la APrA de CABA.
A diciembre de 2016, el proyecto ha permitido la evaluación de la calidad del agua y sedimentos en humedales de la Cuenca y la identificación de especies de aves presentes en la Cuenca baja, contando con un avance del 50%.

5. Biodiversidad - Ictiofauna

El proyecto comprende la continuidad del monitoreo de la ictiofauna en cursos de agua superficial de la CMR para evaluar el desempeño de la misma en sucesivos años desde la perspectiva de la comunidad de peces, caracterizando a los ensambles de 45 sitios de muestreo e indagando en la relación existente entre ellos y las variables ambientales. Asimismo se propone el uso de herramientas de diagnóstico específicas para estimar el grado de impacto ambiental en los diferentes cursos de agua que componen la cuenca. A diciembre de 2016 el proyecto se encuentra finalizado y con intenciones de reiniciarse en 2018.

6. Modelización De La Calidad Del Agua Superficial

La modelización de la calidad del agua superficial se trata de un proyecto que incluye la evaluación por subcuencas (aporte de contaminantes), la red ampliada de monitoreo simultáneo de caudal-calidad del agua superficial en 14 sub-cuencas, la puesta en

marcha, operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo continuo y automático de calidad y caudal de agua Regatas Avellaneda, Puente La Noria, Cañuelas y Richieri y el diseño red de monitoreo continuo calidad y cantidad agua fase II (financiación BIRF).
En el transcurso del año 2016, se completó la evaluación actualizada de las 14 -sub-cuencas en que se ha dividido la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo y se presentaron: el 6to., 7mo., 8vo., 9no. Informe de Avance de Modelación de Calidad de Agua Superficial y un Informe Integrador, que comprendieron la validación y calibración del modelo hidrodinámico y de calidad de agua en las subcuencas Aguirre, Ortega, Santa Catalina, Del Rey, La Matanza y Riachuelo, así como la aplicación del modelo validado de calidad de agua en las 14 subcuencas, para evaluar distintos escenarios de gestión, a efectos de estimar en qué medida es necesario reducir la carga másica de contaminantes de origen domiciliario e industrial para alcanzar el uso IV Apta para actividades recreativas pasivas en las distintas subcuencas.
Por otra parte se iniciaron los trámites técnicos administrativos Acumar para la re funcionalización de las cuatro estaciones Acumar de control continuo y automático de la calidad y caudal/nivel del agua.

7. Evaluación por subcuencas (aporte de contaminantes)

El proyecto de evaluación por sub-cuencas consiste en la estimación de los aportes másicos más significativos de contaminación, de fuente puntual y difusa y sirve como un insumo para la generación de escenarios de gestión con aplicación del modelo matemático de calidad de agua, en cada una de las sub-cuencas de la CHMR. Tuvo una duración comprendida entre junio y septiembre de 2016, encontrándose totalmente cumplido a la fecha de confección del presente documento. Como resultado principal, el proyecto arrojó informes de evaluación para cada una de las 14 subcuencas CHMR.

8. Red ampliada de Monitoreo simultáneo de caudal-calidad del agua superficial en 14 sub-cuencas

ACUMAR realiza el monitoreo de caudal y calidad del agua superficial en la red extendida de la CMR con la medición mensual de caudales y a la vez, con una frecuencia bimestral, de determinaciones de la calidad de agua superficial con mediciones directas de campo de 9 parámetros y 29 parámetros en laboratorio. Este proyecto prevé finalizar en diciembre de 2021 y a la fecha registra un avance del 62%.
Los resultados obtenidos a diciembre de 2016 consisten en la medición mensual de caudales en los 73 aforos de la CHMR, la medición bimestral de calidad de agua superficial.
Durante 2016 se realizaron doce (12) Campañas de Caudal y seis (6) Campañas de Calidad (determinación de 38 parámetros).

9. Puesta en marcha, operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo continuo y automático de calidad y caudal de agua Regatas Avellaneda, Puente La Noria, Cañuelas y Richieri

La red de estaciones de monitoreo genera en tiempo real información continua de la calidad y nivel/caudal del agua permitiendo un control de misma detectando cambios

bruscos o vertidos extraordinarios -como los efectuados en horarios nocturnos- y comportamientos de la onda de crecida frente a eventos meteorológicos extremos, generando una base de datos con registros cada 10 minutos para la modelación matemática de la calidad del agua.
A diciembre de 2016 se han concluido los términos de referencia técnicos y se inició de proceso de contratación. El avance total del proyecto a esa fecha es del 7%.

10. Diseño red de monitoreo continuo calidad y cantidad agua fase II

El proyecto consiste en el diseño de una red de monitoreo continuo de calidad y cantidad de agua para validar y calibrar modelos hidráulicos y de calidad de agua en lugares relevantes de la Cuenca. Con esta finalidad, a diciembre de 2016, ACUMAR ha elaborado los términos de referencia técnicos los que han sido puestos a consideración de la UCGP proyecto BIRF.
Cabe destacar que el plazo de finalización del presente proyecto está programado para agosto de 2020, habiéndose logrado hasta fines de 2016 un avance real del 7%.

11. Modelos de simulación de flujo y calidad de Agua Subterránea

Se trata de un proyecto que incluye la elaboración de una propuesta para continuidad de modelación y el monitoreo de niveles y calidad del agua subterránea.

12. Elaboración de una propuesta para continuidad de modelación de flujo y calidad de agua subterránea

ACUMAR buscó durante el período 2016 elaborar una propuesta consensuada con actores claves para la continuidad de las acciones iniciadas en relación a modelos de simulación del agua subterránea.
Como resultado de esta acción, se logró una propuesta técnica sobre un posible proyecto de modelación de flujo de calidad elaborada conjuntamente con la Dirección de Planificación Técnica - AySA y el Instituto de Hidrología de Llanuras IHLLA.

13. Monitoreo de niveles y calidad del agua subterránea

Tal como fuera realizado en años anteriores, durante 2016 ACUMAR llevó a cabo campañas periódicas de monitoreo de nivel del agua, parámetros de campo, toma de muestras y determinaciones de laboratorio, las que fueron ejecutadas en la red de 102 pozos que alcanzan los acuíferos Superior y Puelche. El objetivo de este proyecto consiste en generar información de base para evaluar las condiciones del sistema acuífero y las tendencias y predecir sus respuestas frente a diferentes acciones, en el área de la Cuenca. A diciembre de 2016, el avance de este proyecto es del 25%.

14. Monitoreo descriptores bióticos (macro y micro invertebrados)

Este monitoreo se realiza en 21 estaciones e incluye la evaluación de 25 descriptores bióticos sobre las matrices agua y sedimentos, en grupos biológicos representativos

como el fitoplancton de agua dulce y macro invertebrados del bentos. El ILPLA realiza campañas de monitoreo semestrales.
El período junio 2016 – diciembre 2021 es el plazo planificado para la ejecución del presente proyecto, el que, hasta la fecha de este informe ha arrojado como resultado el relevamiento de especies de macro y micro invertebrados como indicadores del estado y evolución de la calidad del agua. Además, se han desarrollado los TDRs para la continuidad del proyecto, los que fueron elevados al ILPLA para que indique el costo del mismo.
A diciembre 2016, se han cumplido con todos los objetivos del proyecto alcanzándose el 100% de avance, de allí la necesidad de darle continuidad.

15. Red histórica de monitoreo del agua superficial y sedimentos

ACUMAR monitorea desde 2008 la calidad del agua superficial y sedimentos de la CMR con campañas trimestrales con mediciones de campo y físico-químicas y bacteriológicas de laboratorio y de muestras de agua superficial de 38 estaciones. Adicionalmente, se realiza un muestreo anual de sedimentos de fondo para determinaciones analíticas en laboratorio.
El proyecto tiene una duración comprendida entre julio de 2016 a diciembre de 2021 y durante el año 2016 se realizaron dos (2) campañas de calidad (determinación de 51 parámetros), lo que representa un avance del 75%.

16. Red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR

Se trata de un proyecto que incluye el mantenimiento de la Red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR y la revisión y perfeccionamiento de la Red de monitoreo.

17. Mantenimiento de la Red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR

La red de monitoreo de calidad de aire permite evaluar la evolución de los niveles de contaminación atmosféricos actuales y el cumplimiento de la normativa vigente; informar a la población sobre los riesgos a la salud y al ambiente y establecer medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de la Cuenca. El proyecto comenzó en julio de 2016 y se prevé su finalización para diciembre del año 2021.
Los resultados obtenidos hasta la fecha de confección del presente informe se detalla a continuación:

- Campañas Puntuales
De enero de 2016 a diciembre de 2016 se han realizado 11 campañas de monitoreo con frecuencia mensual en 8 sitios de la Cuenca (Dock Sud, Lanús Este, La Matanza, Almirante Brown, Lomas de Zamora, la Boca, Esteban Echeverría, Ezeiza) de 17 parámetros y variables meteorológicas.

- Monitoreo Continuo
Desde enero a la fecha se han realizado mediciones continuas y automáticas en tres (3) sitios en Dock Sud: una Estación de Monitoreo Continuo (EMC I) que opera desde diciembre de 2010 y mide 17 parámetros de calidad de aire y variables meteorológicas,

dos equipos de Paso Abierto (Open Paths) que operan desde diciembre de 2012 y miden BTEX discriminados y variables meteorológicas y desde agosto de 2016 comenzó a operar otra Estación de Monitoreo Continuo (EMC II) en Lanús Este que mide 8 parámetros de calidad de aire y variables meteorológicas.

El avance del presente proyecto a diciembre de 2016 es del 72%.

18. Revisión y perfeccionamiento de la Red de monitoreo

El propósito de este proyecto es evaluar los pasos a seguir para adecuar la red de medición de la calidad del aire actualmente en ejecución (Proyecto Red de Monitoreo de la Calidad del Aire) y la elaboración de las especificaciones técnicas.

Como resultado de ello, se elaboraron los Términos de Referencia para el llamado a licitación para la continuidad del monitoreo de calidad de aire en el ámbito de la CMR a partir del año 2017. La licitación consta de la compra de equipos, la operación y mantenimiento y la capacitación del personal técnico-profesional de la ACUMAR. A diciembre de 2016, el proyecto presentaba un 100% de avance por lo que se propició su continuidad.

19. Revisión normativa ambiental

Durante el año 2016, y dado el cambio de rumbo de ACUMAR, se buscó actualizar, modernizar y adecuar la normativa ambiental mediante la revisión la misma en relación a los siguientes tópicos, a saber; Agente contaminante; Calidad de aire ambiente; Límites de vertido; Usos y Objetivos de calidad del agua superficial; y la elaboración digesto y propuesta de armonización normativa.
En ese sentido, ACUMAR trabajó para actualizar los contenidos de las normas indicadas, unificando criterios con las jurisdicciones donde las mismas serán aplicadas, en los que casos que correspondiera.

En relación a la Resolución N° 3/09 sobre Usos y objetivos de Calidad del Agua en el Mediano y Largo Plazo en la Cuenca Matanza Riachuelo y Resolución N° 1/2007 sobre límites de vertido, los resultados obtenidos son los siguientes: se generaron los escenarios de gestión como insumo para generación de la nueva norma; se redactó una propuesta técnica de norma que fue presentada y preaprobada en el Consejo Directivo de ACUMAR y se realizó la validación en Comité Académico Asesor en reunión del 6 de diciembre de 2016, por lo que el avance de la modificación de la norma se estima en un 95% a diciembre de 2016.

Respecto de la Resolución N° 366/2010 sobre Agente Contaminante, su modificación registra un avance del 30% habiéndose efectuado una propuesta preliminar de norma. Finalmente, en relación a la Resolución N° 02/07 de Calidad de Aire, a la fecha se ha elaborado una propuesta técnica de actualización de norma, considerando las directrices de la OMS; propuesta que ha sido consensuada con la OPDS y APrA, lo que representan un avance del 95% en la modificación de la misma.

20. Estudios y trabajos especiales

- Sedimentos del Cauce Matanza Riachuelo: caracterización planialtimétrica y de las condiciones fisicoquímicas de los sedimentos y suelos del fondo del cauce del tramo rectificado del Matanza Riachuelo. Estudio finalizado realizado por la UTE: EVARSA-Justo Dome & Asociados SRL.

- Proyecto Parque Industrial Curtidor (PIC-ACUBA): se participó en la elaboración de los Términos de Referencia de la Planta de Tratamiento de Líquidos Industriales del Parque Industrial Curtidor (PIC-ACUBA) en lo que respecta a monitoreo de la calidad de aire y cortina forestal además de agua subterránea. El 29 de noviembre se iniciaron tareas de monitoreo de calidad de aire en Lanús Oeste para el Proyecto Parque Industrial Curtidor (PIC-ACUBA), que finalizaron el 27 de diciembre- tarea efectuada por JMB y el APrA-CABA.

- Agua Subterránea-ACUBA: ACUMAR tuvo participación en reuniones técnicas con directivos de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires para inscripción del Parque Curtidor ACUBA y solicitud de explotación del recurso hídrico subterráneo.

- Elaboración de Informe Hidrogeológico para solicitud de permiso de explotación del recurso hídrico subterráneo.

- Preparación de la documentación legal y técnica requerida para inscripción del predio ACUBA en el Banco de Usuarios del Recurso Hídrico (BUDURH) de la Autoridad del Agua de la PBA.

- Parex klaukol y barrio las Mercedes-calidad de aire: se elaboraron los Términos de Referencia para el monitoreo en chimeneas en la empresa PAREX KLAUKOL y de calidad de aire en el barrio Las Mercedes en Virrey del Pino, La Matanza.

- Iindustrias-Efluentes Gaseosos-Dock Sud: Se elaboraron los Términos de Referencia para el monitoreo en chimeneas en industrias radicadas en el área de Dock Sud.

- Análisis de riesgo en predios potencialmente contaminados. Villa Inflamable (Dock Sud) y Barrio La Alianza (Avellaneda-isla Maciel): ACUMAR trabajó en la elaboración de las Especificaciones Técnicas para la contratación de un servicio técnico especializado para la realización de un estudio y evaluación de las condiciones ambientales, con análisis de riesgo a la salud y el medio ambiente en Villa Inflamable en el Polo Dock Sud y Barrio Alianza, ambos sitios ubicados en la Municipalidad de Avellaneda.

El alcance de los trabajos se detalla a continuación:

En Villa Inflamable (Dock Sud): identificar y determinar, a través de la toma de muestras, la potencial afectación del suelo, agua superficial y subterránea (acuífero

freático y puelche) con sustancias peligrosas, que pudieran estar asociadas a actividades presentas y/o pasadas realizadas en el área bajo estudio.

Realizar un análisis cuantitativo de riesgo a la salud humana y el medio ambiente, que sirva de base para la definición de medidas preventivas y de recomposición en las distintas áreas del sitio de estudio en función de los usos asumidos en las mismas.

Recomendar trabajos adicionales de caracterización o acciones de recomposición a implementar determinando el costo asociado a la implementación de dichas medidas propuestas.

En Barrio Alianza (Avellaneda-Isla Maciel): en base a la ejecución de sondeos toma de muestras suelo la ejecución de freatímetros desarrollo de un análisis cuantitativo de riesgo a la salud humana y el medio ambiente, considerando el plan de construcción de viviendas en ejecución.

- Propuesta de acciones de reducción de las fuentes puntuales de contaminación en la subcuenca Arroyo Cebey: este trabajo surge como una aplicación directa de los resultados correspondientes a los proyectos evaluaciones actualizadas por subcuencas y modelización matemática de la calidad del agua de las subcuencas del Matanza Riachuelo. La evaluación actualizada de la sub-cuenca Cebey mostró, que la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales (PDLC) de Cañuelas y los establecimientos industriales Lewin SA, Frigo Cañuelas e Hijos de Pedro Vicenti SA, que se encuentran en la parte alta de la sub-cuenca en el entorno de la PDLC, previo a la ampliación y optimización de la misma, aportaban más del 99 % de la carga másica de DBO5 de fuente puntual en esta sub-cuenca. A la fecha la elaboración de la propuesta está avanzada en un 70%.

- Comunicación e Información Pública: Informes trimestrales estado de la calidad del agua y del aire y bases de datos de calidad de agua y aire-on line: en cumplimiento de la Manda 3.VIII), ACUMAR actualizada trimestralmente el estado del agua y las napas subterráneas, además de la calidad de aire de la Cuenca elevando al Juzgado de Morón los informes correspondientes.

En el período 2016, a la Base de Datos Hidrológicos de la Cuenca Matanza-Riachuelo (BDH) se ha cargado un total estimado de 21.382 datos, correspondientes a Aguas Superficiales, Aguas Subterráneas, Humedales y Estaciones Meteorológicas. A ello se le deben sumar los informes y publicaciones.

Por su parte, la Base de Datos de Calidad de Aire, presenta un total estimado de 233.968 datos cargados, correspondiéndose 231.240 al Monitoreo Continuo, y 2.728 al Monitoreo Manual.

MONITOREO CONTINUO DE CALIDAD DE AIRE					
	EMC I	EMC II	OP1	OP2	TOTAL DE MEDICIONES
HORAS	8328	2880	8328	8328	
CANTIDAD DE PARÁMETROS	17	8	4	4	
HORAS*PARÁMETROS	141576	23040	33312	33312	**231240**

MONITOREO MANUAL DE CALIDAD DE AIRE		
CANTIDAD DE SITIOS	8	
TOTAL DE CAMPAÑAS	11	
FRECUENCIA MONITOREO* PARÁMETROS	1 DÍA/MES 10 parámetros	880
	3 DÍAS/MES 7 parámetros	1848
TOTAL DE MEDICIONES		**2728**

Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

En el PMGIRSU 2010 se aborda la temática de los residuos de la CMR con una perspectiva estratégica. Esa estrategia plantea dos grandes ejes de abordaje: "el primero, relacionado con la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que se propone lograr controlar el 100% de los residuos generados en el ámbito de la CMR y gestionarlos adecuadamente, reduciendo la disposición final al mínimo posible; y el segundo, relacionado específicamente con el Saneamiento de los Basurales existentes, previniendo la formación de nuevos vertederos".

Si bien recientemente se realizó una actualización del PISA donde la Dirección de Gestión de Residuos llevará adelante un gran número de líneas de acción, en este apartado se mencionarán los antecedentes a dicha actualización.

A los efectos del plan en el momento de la elaboración se ha definido la siguiente zonificación:

- ZONA 1 (Z1) o Subcuenca Alta: comprende los partidos de Cañuelas, Las Heras, Marcos Paz y San Vicente. Si bien la subcuenca alta comprende geográficamente al Partido de Presidente Perón, la Z1 en relación al Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos, se caracteriza por disponer sus residuos en basurales municipales, hecho que no ocurre con el municipio de Presidente Perón. - ZONA 2 (Z2) o Subcuenca Media y Baja: comprende los partidos de Alte. Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Morón y Presidente Perón. La Z2 está conformada entonces por todos los partidos de la Subcuenca Media y Baja, con el agregado de Presidente Perón. Esta zona está conformada por municipios que si bien poseen particularidades locales, guardan identidad en cuanto a su pluralidad normativa, a su sujeción a la Ley Nº 13.592 de la Provincia de Buenos Aires y al método de disposición final de los residuos utilizado en la actualidad, llevado a cabo a través de la CEAMSE - ZONA 3 (Z3) o CABA: comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya que por su particularidad autonómica, requiere una atención diferenciada.

- Cuestiones vinculadas a la implementación del PMGIRSU

Respecto de la ejecución del plan, la estrategia elaborada preveía un conjunto de acciones concretas direccionadas a cumplir con el objetivo previsto. Teniendo en cuenta que la autoridad de cuenca es un ente interjurisdiccional, estas acciones involucran no solo a la ACUMAR sino a distintos organismos públicos, privados y de la sociedad civil. Es importante destacar que los lineamientos estratégicos fueron planificados para atender las particularidades de cada zona, sin perjuicio de la integralidad que supuso la implementación de medidas de prevención, mitigación y mejora de la gestión de los residuos.

Se realizó un plan de acción específico para las Zonas 1 y 2, mientras que la estrategia de la Zona 3 fue continuar desarrollando las políticas que llevó adelante la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta diferenciación en el abordaje se debió a la problemática distintiva que presentan las Zonas 1 y 2, la cual puede resumirse en:

presencia de basurales, insuficiencia presupuestaria para adquirir infraestructura para la GIRSU, existencia de barrios sin acceso a la recolección y extensión territorial que dificulta la logística en las etapas de transporte y disposición final.

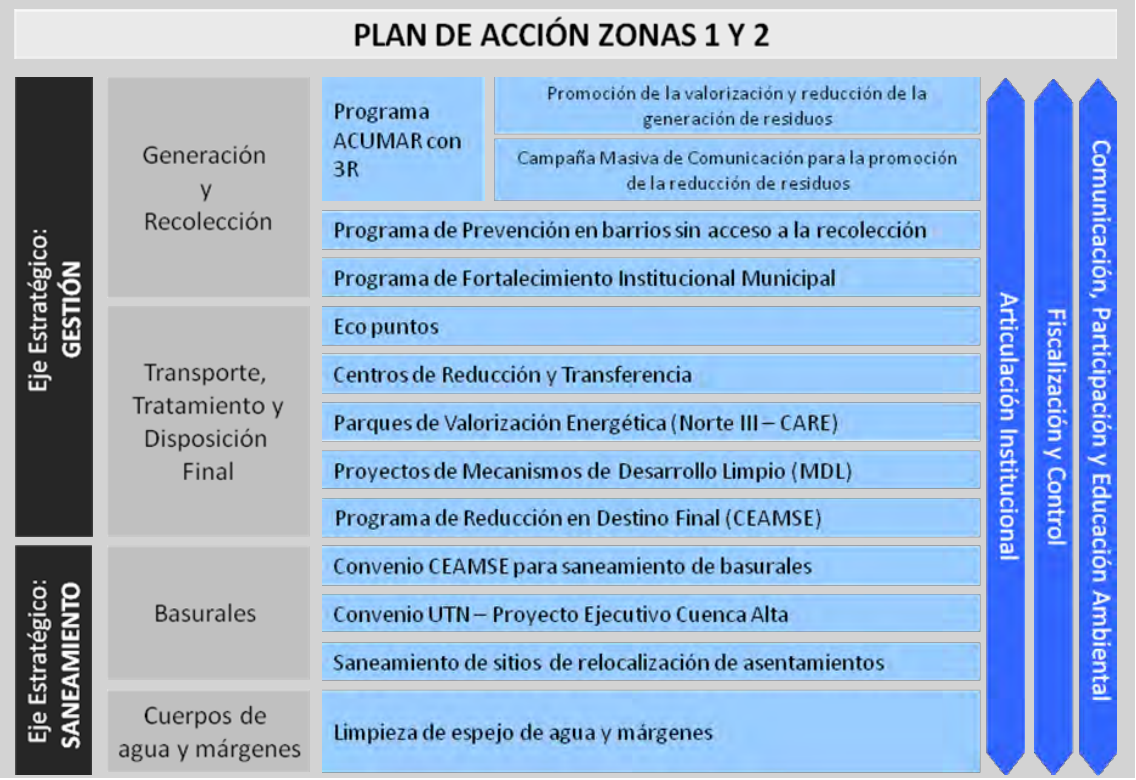

Los ejes transversales comprendidos por acciones de educación, comunicación y participación; fiscalización y control y articulación institucional engloban las etapas y zonas se han diseñado de forma tal que permitan garantizar un abordaje integral de la problemática, atendiendo a la complejidad ambiental, social e institucional de la misma.

Líneas de acción previstas

Eje Gestión

Más allá de lo previsto para fortalecer la reducción en la generación de los residuos (por ejemplo acciones como: Promoción de la valorización y reducción de la generación de residuos o una Campaña Masiva de Comunicación para la promoción de la reducción de residuos) la mayor parte de las acciones están concentradas en las Etapas de Transporte, Tratamiento y Disposición Final.

El propósito de la planificación fue modificar la logística de recolección, transporte y transferencia existente al 2010 proveyendo la infraestructura adecuada para incorporar nuevos nodos de concentración de corrientes de residuos y por otro lado presentar alternativas para la adopción de nuevas tecnologías de tratamiento y disposición final.

Parte fundamental para lograr este objetivo fue el de la instalación de Ecopuntos cuya finalidad entre otras es dotar de infraestructura a cada uno de los Municipios de la Cuenca. Estos Ecopuntos, tienen funciones de recepción, control, pesaje y reciclado/tratamiento de diversas fracciones de los residuos como paso previo a la Disposición Final.

Los Ecopuntos son espacios preparados para recibir tanto los residuos de la recolección formal como los inherentes a la recolección informal.

Respondiendo a las principales fracciones que componen los residuos se han diseñado los siguientes módulos:

ECOPUNTOS Espacios proyectados para promover la mejora del manejo de los residuos y la reducción de los mismos	MÓDULO I	Tratamiento de Escombros y Poda	100 t/día
			250 t/día
			500 t/día
	MÓDULO II	Planta de Clasificación y Compostaje	100 t/día
			250 t/día
			500 t/día
	MÓDULO I + MÓDULO II	Tratamiento de Escombros, poda, clasificación y compostaje	100 t/día
			250 t/día
			500 t/día

- Plantas de Transferencia

A efectos de optimizar la logística de transporte se planificó la construcción de dos (2) nuevas plantas de transferencia de alta capacidad en la Cuenca Media y Baja, y una (1) de menor porte en Cuenca Alta, permitiendo complementar el actual circuito logístico y brindando sustento a potenciales alejamientos de los rellenos sanitarios (plantas de transferencia de CEAMSE en Almirante Brown, Colegiales, Pompeya y Bajo Flores).

Respecto de la minimización en las cantidades de Residuos que se envían a los rellenos sanitarios y teniendo en cuenta el incremento de la demanda de energía producido durante los últimos años se pensó en el desarrollo de Parques de Valorización Energética (Norte III - CARE)

La valorización energética (Waste to Energy (W2E), por su denominación en inglés) es la tendencia mundial actual respecto al tratamiento de los residuos y entendiendo a la disposición final como la última opción. Existen distintas experiencias internacionales

que aplican tecnologías como gasificación, pirolisis, plasma u otras, como alternativas válidas frente a la incineración (prohibida en la Argentina).

Programa de Reducción en Destino Final de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE)

El Programa tiene por objetivo la minimización de los residuos destinados a disposición final, mediante la implementación de nuevas tecnologías que fomenten un cambio de paradigma en el tratamiento de los RSU.

Este programa comprende acciones de reducción y tratamiento de residuos mediante la implementación de nuevas tecnologías (para gestionar más de 3,000 tt/día), para este objetivo se realizan gestiones y se evalúan nuevas tecnologías de tratamiento mecánico biológico, bioestabilización y gasificación por lecho fluido. En el mismo sentido se prevé el emplazamiento dentro del predio de CEAMSE de un Parque de Valorización Energética (para gestionar más de 3,000 tt/día)

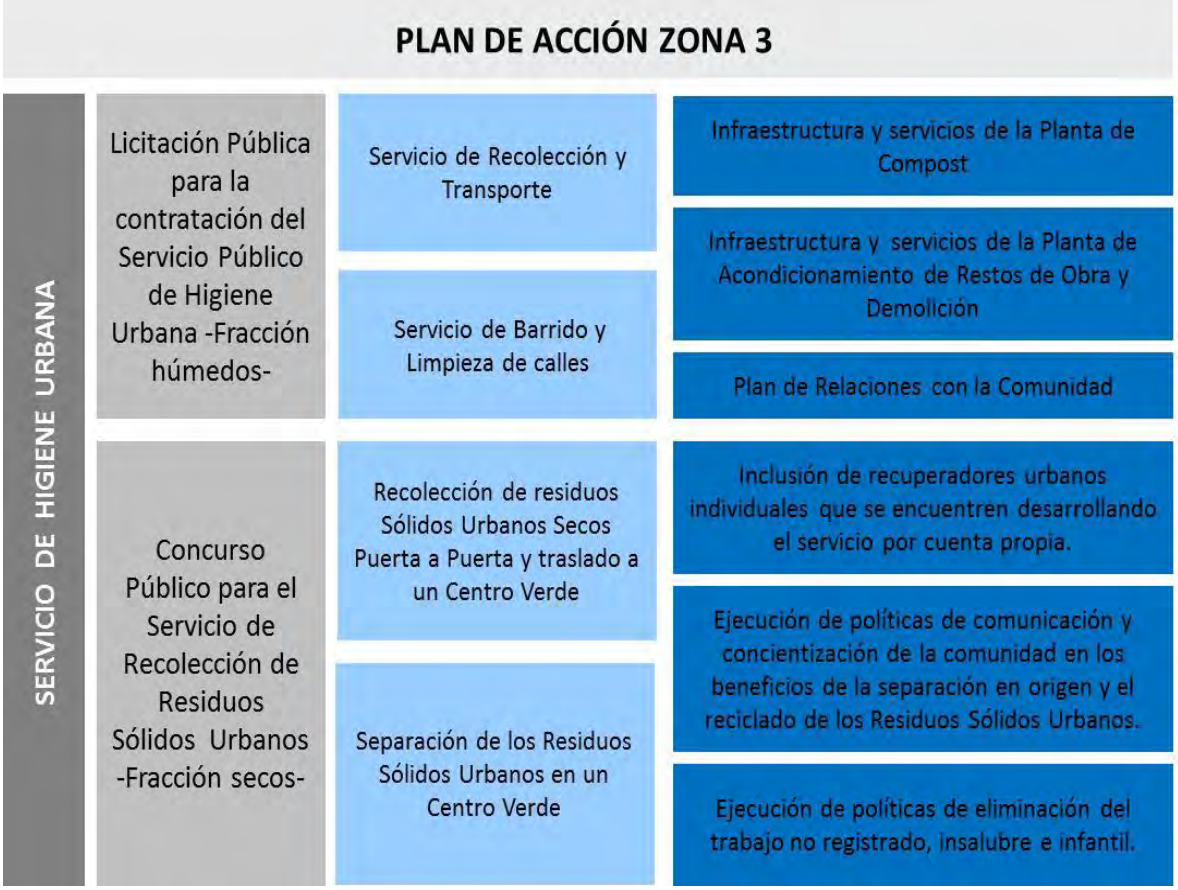

En resumen, los dos grandes ejes sobre los que se trabajó en el diseño y estructura del PMGIRSU 2010 fueron los siguientes:

Gestión de los RSU que se generan diariamente en la CMR con el objetivo de incluir y gestionar adecuadamente el 100 % de esos residuos y Saneamiento de Basurales a cielo abierto

- Acciones llevadas adelante durante 2016

Cuestión institucional

Desde los inicios de la institucionalización de la ACUMAR se abordaron las mandas judiciales que surgen de la sentencia del 08 de julio de 2008 con la conformación de estructuras técnico-administrativas que dieran respuesta a cada una de ellas

A partir de 2011 se creó la Coordinación de Gestión Integral de Residuos Sólidos, órgano que funcionó como estructura de gestión de los temas vinculados a la limpieza de los Basurales a Cielo Abierto así como de los necesarios para la prevención de su formación.

Con fecha 04 de agosto de 2016 se dictó la Resolución 79/2016 en la que se establecieron las misiones y funciones de cada uno de los órganos de la ACUMAR.

http://www.acumar.gov.ar/content/documents/9/5779.pdf

En dicho cuerpo normativo se incorporó el artículo 58 en el que se asignan tareas y responsabilidades a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

a) Programa Limpieza de Márgenes

Durante el año 2016, la organización interna de ACUMAR sufrió cambios en su estructura y funciones. Debido a ello, en el mes de mayo de dicho año, el Programa Limpieza de Márgenes dejó de pertenecer a la Coordinación de Fortalecimiento Barrial dependiente de la Dirección General de Abordaje Territorial, para pasar a formar parte de las misiones y funciones de la Dirección de Gestión de Residuos. Estos cambios, ocasionaron un reordenamiento de las tareas técnicas y administrativas del programa, las cuales se están redefiniendo en las áreas pertinentes de ACUMAR y que impulsarán durante el 2017 una sustancial modificación en la operatoria.

Las tareas del Programa consisten, en un primer momento, en una limpieza inicial o de base que que se corresponde con la remoción de todos los residuos existentes en las márgenes del río, el desmalezamiento y la fumigación. En un segundo momento, se da inicio a los trabajos de mantenimiento y desmalezamiento para en una tercera etapa avanzar con las tareas de forestación, parquizado y recuperación de las márgenes.

Los municipios que integran el Programa son Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora.

Las acciones del programa se realizan mediante la adopción de Convenios Específicos que se firman entre la ACUMAR y las autoridades locales, las cuales se constituyen en los entes ejecutores del proyecto. Hasta marzo del 2016, se continuaron con las acciones del Convenio firmado para el período enero 2015 - marzo 2016. Ello implicó un

total de 24 convenios correspondientes al Programa Limpieza de Márgenes que incluye la participación de 1466 cooperativistas.

Debido a la importancia de las tareas que se llevan adelante a través del Programa, el Consejo Directivo de Acumar en fecha 25 de febrero de 2016 y 3 de marzo de 2016, dispuso otorgar una prórroga para la continuidad de las tareas por el lapso de tres meses. El 12 de mayo de 2016, el Consejo, decidió nuevamente extender el Programa por tres meses más y posteriormente por el período octubre 2016 – enero 2017. Las adendas contemplan los mismos presupuestos y tramos que el Convenio Específico, a excepción del último periodo en donde se aplicó un 34% de aumento sobre los premios por presentismo y uso de elementos de seguridad, y un 33% sobre el resto de los ítems.

- Limpieza inicial

Se denomina limpieza inicial a la extensión de margen de curso de agua en la cual se ha realizado una primera tarea de saneamiento (desmalezado y control de vectores). La limpieza inicial ejecutada desde enero a octubre 2015 es de 1,18 km.

- Márgenes mantenidas

Se refiere a la extensión de los trabajos de mantenimiento (limpieza y desmalezamiento) sobre las zonas de las márgenes donde ya se ha realizado una limpieza Inicial, en función del total de las zonas que lo requieren. Se trata de un trabajo constante a lo largo de todas las márgenes conveniadas, por lo cual la medición acumulada del avance de estas tareas puede dar como resultado un número mayor al total de kilómetros a intervenir.

- Resultados de la intervención

A continuación se detallan los kilómetros mantenidos durante el año 2016 subdividido en los dos semestres.

LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DE MARGENES

MUNICIPIO	1ER SEM 2016 (Kms)	2DO SEM 2016 (Kms)
Avellaneda	65,8	84,7
Esteban Echeverría	94,0	91,7
Lanús	27,5	30,7
Lomas de Zamora	95,1	**132,1**
La Matanza	53,2	47,5
Almirante Brown	38,6	49,5
Total	**374,1**	**436,2**

- Gestión de Márgenes durante el segundo semestre 2016

Durante el segundo semestre las tareas contempladas dentro del Programa para la Limpieza de Márgenes continuaron desarrollándose con normalidad, dentro de las directrices marcadas por el Convenio Marco y Específicos firmados con cada uno de los municipios en los que se aplica.

Cabe destacar que en este período se realizaron dos adendas de plazo a los Convenios Específicos correspondientes, la segunda de ellas con el aumento presupuestario antes mencionado.

A la vez, la Dirección de Gestión Ide Residuos analiza, junto con el resto de las áreas competentes de ACUMAR y los municipios involucrados, la estrategia más eficaz y pronta para dar cierre a dichos convenios.

- Convenio para la Limpieza de Márgenes con Provincia de Buenos Aires

Con vistas a mejorar los resultados obtenidos mediante la ejecución del Programa, se encuentra en proceso de firma un Convenio para la Limpieza de Márgenes con la PBA que entrará en vigencia luego del 31 de enero 2017. A partir de su entrada en vigor, la gestión del mismo será exclusivamente llevada adelante por la PBA, contando con la supervisión, control y financiación de la ACUMAR.

Se espera que esto redunde en una mayor uniformidad de las tareas de limpieza, evitándose contratiempos por problemas de coordinación, deficiencia presupuestaria e infraestructura. Por lo tanto se logrará una mejora sustancial en los resultados obtenidos, así como en las condiciones de trabajo de los cooperativistas y los montos por ellos percibidos, dado que su ingreso aumentará hasta un tope de 7 mil pesos mensuales, para aquellos trabajadores que cumplieran con un 100% de asistencia.

b) Programa de limpieza de pasilllos

Las tareas de limpieza de pasillos se desarrollan en los municipios de Lanús, en los barrios ACUBA, 10 de Enero, Eva Perón y Gaita; y en Avellaneda, en el barrio de Villa Inflamable. Para la realización de este programa se cuenta con 95 cooperativistas cuyos ingresos son financiados exclusivamente por la ACUMAR.

Para darle continuidad al programa, durante 2016 se celebró una adenda de plazo y monto. La misma abarcó el período de octubre 2016 – marzo 2017 y contó con la misma actualización de montos, tanto en elementos de trabajo como en personal, que los aplicados al Programa de Limpieza de Márgenes. Esto responde a la intención de ACUMAR de crear una uniformidad entre ambos programas, ya que se desarrollan con la misma modalidad de ejecución, a través de cooperativas de trabajo.

El trabajo de los cooperativistas – equipo conformado por vecinos de la zona - suple con eficiencia la falta de un servicio de recolección formal de residuos sólidos urbanos, mantiene eficazmente la higiene del barrio y sensibiliza a la comunidad y a los trabajadores respecto al manejo adecuado de los residuos.

c) Construcción de Ecopuntos

- Antecedentes

La ACUMAR, junto con los gobiernos locales y el OPDS, se encuentra construyendo centros integrales denominados EcoPuntos (EP) para el tratamiento y valorización de distintos tipos de residuos (escombros, restos de poda y residuos domiciliarios) que

cuentan con tecnología para su recepción, clasificación, acondicionamiento, tratamiento y valorización.
La puesta en marcha de estos EP hace posible la reinserción de materiales en la cadena productiva, recuperándolos para su posterior utilización en la fabricación de nuevos productos, ahorrando recursos naturales escasos y permitirá minimizar la cantidad de residuos que deben ser enviados a disposición final. Todo esto se traducirá en la reducción de impactos negativos en el ambiente y en la maximización del bienestar humano, ambos objetivos estrechamente ligados a la misión de la ACUMAR.

- Situación actual

MUNICIPIO	INFORMACION GENERAL		DATOS FINANCIEROS			
	ETAPA	ESTADO	AVANCE FISICO	PRESUPUESTO	MONTO TRANSFERIDO	MONTO RENDIDO
ALTE. BROWN	En obra	Detenida	60%	$ 9.147.522,00	$ 4.986.813,91	$ 2.609.694,41
	En obra	Detenida	30%			
AVELLANEDA	Finalizado	Operativo	100%	$ 6.502.696,00	$ 6.490.334,40	$ 6.490.334,40
	En obra	Construcción	70%	$62.829.365,13	$44.928.688,89	$41.481.380,43
EZEIZA	Finalizado	Funcionando	98%	$ 38.598.720,23	$ 36.024.875,21	$ 34.038.098,03
LA MATANZA	En obra	Detenida	20%	$ 11.624.075,00	$ 9.083.564,05	$ 4.433.934,05
	Finalizado	Funcionando	100%			
LANUS	En obra	Detenida	2% **	$ 34.940.000,00	$ 10.482.000,00	$ 0,00
LOMAS DE ZAMORA - LANUS	En obra	Funcionando Parcialmente	98%	$ 5.299.137.-	$ 5.299.139.-	$ 4.061.949,04
MERLO	Finalizado	Operando	100%	$ 12.884.298,28	$ 7.318.586,44	$ 8.465.957,98
MORON	Finalizado	Funcionando Parcialmente	45%	$ 6.136.522,07	$ 5.463.520.-	$ 2.658.800,00
LAS HERAS	En obra	Detenida	70%	$ 118.521.723,41	$ 108.719.126,00	$ 97.976.809,52
SAN VICENTE	Finalizado	Operativo	100%			

MARCOS PAZ	Finalizado	Operando	100%			
CAÑUELAS	En obra	Detenida	70%			

** Se corrige el avance en base a la revisión del expediente y estado de la obra.

Durante el año 2016 se han efectuado visitas regulares, al menos una vez por mes, a cada uno de los predios de las Plantas de Tratamiento de RSU, Áridos, Poda y/o Transferencia. Esto incluye los que aún se encuentran en ejecución, los detenidos y/o abandonados y aquellos que se encuentran en funcionamiento regular o precario. Totalizan 14 emprendimientos en total.

Estado de avance construcción EcoPuntos enero – diciembre de 2016

ACUMAR evaluó, durante el año 2016, los aspectos técnicos y administrativo financieros de la construcción de EP en general y de cada proyecto en particular, ya que al inicio de esta gestión nos encontramos con diferentes estados de avance y dificultades para continuar los proyectos.

La situación particular de cada EP está siendo analizada, en conjunto a la posibilidad de funcionamiento integrado de los mismos en el contexto de un Plan Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

- Programa de Acompañamiento a la GIRSU Municipal

Este programa fue diseñado con la finalidad de cooperar con la adecuación progresiva de los actuales sistemas de gestión de residuos municipales a sistemas de Gestión Integral por parte de los gobiernos locales, en línea con los objetivos planteados en el PMGIRSU.

A través del ProGIRSU, los municipios serán asistidos técnica y/o financieramente, de modo que cuenten con herramientas para llevar adelante un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos adecuado a sus necesidades. Se proponen acciones concretas para el fortalecimiento de las capacidades locales, para la Promoción de las 3R (Reducir, Reusar y Reciclar), para la operación de Ecopuntos, para la implementación de sistemas alternativos de recolección en áreas no servidas o conflictivas, etc.

Para la implementación del mismo, ACUMAR y los 14 Municipios suscribieron con fecha 23 de abril de 2015 un Acuerdo General a partir del cual se ponen a disposición de las jurisdicciones diversas herramientas, enmarcadas en cuatro líneas de acción. Durante el año 2014, ad referéndum de la suscripción del Acuerdo General, a partir de la herramienta “Ampliación de las capacidades instaladas de los EcoPuntos”, se firmaron tres acuerdos específicos con Avellaneda, Marcos Paz y San Vicente.

d) Programa de abordaje de basurales

- Inspecciones regulares

Dentro de las tareas que regularmente realiza ACUMAR se encuentran las inspecciones a los sitios identificados como basurales dentro de la Cuenca. Durante el año 2016 los resultados fueron los siguientes:

Cumplimiento de inspección de basurales

Año	Trimestre	Mes	Visitas planificadas	Visitas efectivas
2016	1º	ene-16	377	367
		feb-16	394	384
		mar-16	349	340
	2º	abr-16	356	327
		may-16	378	358
		jun-16	394	376
	3º	jul-16	349	322
		ago-16	355	340
		sep-16	379	364
	4º	oct-16	393	379
		nov-16	356	342
		dic-16	354	342
Totales			**4434**	**4241**

- Basurales en la línea de base

A la fecha existen la cantidad de 13 microbasurales, 4 basurales y 4 macrobasurales remanentes de la línea de base 2010, producto del trabajo conjunto de limpieza de la ACUMAR, PBA, CABA y los municipios.

Independientemente de ello y comprendiendo la naturaleza dinámica de la disposición de residuos, se viene desarrollando una nueva línea de base 2017, que contempla los sitios remanentes, aquellos que surgen de denuncias y reclamos ciudadanos, y del relevamiento propio del organismo.

Además, durante 2016 se continuaron las tareas de control de los sitios oportunamente limpiados y que se encuentran, en la actualidad, en custodia de los gobiernos locales, de forma tal de verificar el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento, así como el seguimiento de las cavas existentes en el área de la Cuenca.

Por último, se informa que se encuentran en proceso de baja 37 sitios de la línea de base 2010, luego de constatarse la ausencia de residuos durante 6 meses consecutivos. Este trámite permitirá actualizar la información con que cuenta el juzgado de ejecución de sentencia.

- Limpieza de basurales y espejo de agua

Limpieza del espejo de agua

La limpieza y mantenimiento del espejo de agua del Río Matanza Riachuelo es una de las principales actividades de relacionadas con el saneamiento de la Cuenca, y el desarrollo de las tareas ha continuado con durante el año 2016.

El trabajo de las barcazas y del sistema de las 15 barreras flotantes distribuidas en el sector comprendido entre la desembocadura del curso principal y el Puente sobre el Camino de Cintura (Ruta Provincial Nro. 4) sobre el límite hidrográfico de la Cuenca, sigue siendo un medio eficaz para la remoción sistemática y periódica de residuos sólidos sobrenadantes y semihundidos.

Asimismo, se prosigue con la limpieza manual de los taludes de las márgenes y el retiro de residuos voluminosos -autos, grandes electrodomésticos y objetos varios- que obstruyen el normal flujo del agua, y que luego son retirados con grúas para su disposición final.
Con la implementación de estas tareas de limpieza durante el período enero a diciembre de 2016, fueron retiradas 4470 toneladas de residuos domiciliarios y asimilables y se removieron 24 vehículos, totalizando unas 40213 toneladas extraídas del espejo de agua desde el inicio de las actividades de la ACUMAR. Sumado a ello, continúan llevándose a cabo estudios trimestrales de caracterización, con el propósito de determinar la composición promedio del material extraído.

- Limpieza de basurales

Cabe recordar que, con el objetivo de dar cumplimiento a la limpieza de los basurales, la ACUMAR realizó, durante el primer trimestre de 2011, un relevamiento exhaustivo de sitios de vuelco y disposición inadecuada de residuos, el cual se utilizó para conformar una primera Línea de Base.

En esa oportunidad se identificaron 178 pequeños puntos de arrojo, cuyo mantenimiento cayó bajo la responsabilidad de los gobiernos locales, y 269 microbasurales, basurales y macrobasurales que debían ser limpiados por la ACUMAR y entregados posteriormente en custodia a los municipios para la prevención de nuevos vuelcos.

Es tarea del Organismo realizar las inspecciones necesarias para controlar el estado de los sitios mencionados y requerir, cuando corresponda, su limpieza y mantenimiento al gobierno local. A ello se suman las inspecciones extraordinarias sobre otros puntos de arrojo y basurales, identificados a partir de tareas de rastrillaje del organismo, como así también a consecuencia de inquietudes ciudadanas recibidas bajo la forma de denuncias o pedidos de información pública.

Por otra parte, en el mes de mayo de 2016, la ACUMAR y la CEAMSE firmaron un "Acuerdo Preliminar para la implementación de un servicio de limpieza y erradicación de sitios con residuos y la promoción de la gestión integral de residuos sólidos urbanos" en los 14 municipios de la Cuenca.

El programa contempla la prestación de un servicio de limpieza de puntos de arrojo y microbasurales, el traslado de RSU de los municipios de la Cuenca alta hasta los centros de disposición adecuada, la recolección y transporte de materiales recuperados en las estaciones de reciclado provistas por la ACUMAR y la recolección diferenciada de materiales recuperados y RSU en la Feria "La Salada".

El 21 de diciembre se firmó el Protocolo Específico General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para la CMR entre la ACUMAR y la CEAMSE.

e) Programa de concientización

La importancia de sensibilizar a la población se debe a la necesidad de contar con el acompañamiento de la comunidad en los nuevos esquemas de gestión de residuos a lo largo de toda la Cuenca.

En este sentido, durante el año 2016, se continuó con la ejecución del Programa "ACUMAR 3R", el cual se organiza en dos ejes: Sensibilización y Separación, ambos enmarcados en la campaña de comunicación "REDUCÍ–SEPARÁ", la que busca promover el sentido de pertenencia a la CMR y convocar a la comunidad a formar parte de los avances alcanzados en la gestión.

En el eje Separación, con el objetivo de acompañar a los gobiernos locales en la transición hacia sistemas de gestión diferenciada e incentivar la separación en origen, se finalizó el proceso de compra de 60 Estaciones de Reciclado adquiridas a través del SAF de apoyo a la ACUMAR (Orden de Compra N° 7/2015 - Licitación Pública N° 3/2015 EXP-JGM 5753/2015, con una inversión de $13.214.200). Estos dispositivos permitirán recibir y acopiar en forma transitoria residuos reciclables y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la separación en origen y de avanzar hacia gestiones integrales.

Para acompañar a las estaciones, se desarrollaron materiales gráficos de concientización destinados a los vecinos del área de influencia de cada sitio y fueron producidos 300.000 flyers y 300.000 stickers.

El día lunes 6 de junio de 2016, ACUMAR inauguró junto con el municipio de Almirante Brown la primera Estación de Reciclado, en la Plaza General Manuel Belgrano de Burzaco. Previo a ello, se realizó una capacitación al personal a cargo de la misma y se brindó acompañamiento en las acciones de prensa en medios locales.

La continuidad en la instalación y puesta en funcionamiento de las estaciones, quedó suspendida dado que se resolvió que las mismas conformen el patrimonio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; quedando a su cargo así la elaboración y firma de los comodatos con los municipios que determine la ACUMAR para luego celebrar un nuevo acuerdo entre la Autoridad de Cuenca y los municipios involucrados para determinar la modalidad de uso de las estaciones y las responsabilidades de las partes.

Para la firma de comodatos, el MAyDS requirió documentación específica de los gobiernos locales para lo cual intervino ACUMAR en su recopilación, en pos de otorgar mayor celeridad al proceso.

Entretanto, se realizó el relevamiento y análisis de la información necesaria sobre la gestión de las estaciones por parte de los municipios involucrados. En esta instancia se acordaron las cantidades de estaciones, el destino de los reciclables acopiados y la definición de horarios de atención y sitios donde serán emplazadas.

Se realizaron jornadas en territorio para la inspección de más de 50 sitios sugeridos por los municipios para el emplazamiento de los contenedores.

Municipio	Cantidades confirmadas	Comodato MDA/Municipio	N° EXP – ACR
EZEIZA	6 (seis)	En Proceso	966/2016
MARCOS PAZ	2 (dos)	En Proceso	968/2016
ALT. BROWN	6 (seis)	Firmado	965/2016
SAN VICENTE	3 (tres)	Firmado	967/2016
LOMAS DE ZAMORA	6 (seis)	En Proceso	964/2016
CAÑUELAS	4 (cuatro)	En Proceso	970/2016
MERLO	6 (seis)	En Proceso	969/2016
LA MATANZA	3 (tres)	En Proceso	971/2016
MORÓN	7 (siete)	En Proceso	1213/2016
LAS HERAS	3 (tres)	En Proceso	962/2016
AVELLANEDA[1]	5 (cinco)	En Proceso	963/2016

[1] El Acuerdo Específico fue elaborado para la cantidad de Estaciones confirmadas por el municipio.

Se avanzó con la información y consensos necesarios para dar continuidad a la instalación y puesta en marcha de las estaciones de reciclado, junto a la entrega del equipamiento, herramientas de trabajo, y materiales de comunicación para promover la participación de los vecinos y brindar información útil para la separación en origen.

Junto con la instalación de las estaciones de reciclado, se trabajará con las comunidades educativas cercanas a las mismas con el objetivo de generar un efecto multiplicador que lleve el hábito de separar los residuos reciclables a los hogares y sean entregados en la Estación de Reciclado más cercana. Esta intervención en las escuelas estará enmarcado en la Campaña REDUCÍ-SEPARÁ, como herramienta para la sensibilización e información.

En este marco, se seleccionaron establecimientos próximos a cada estación de reciclado con el objetivo de implementar sistemas de separación de residuos. Para ello se inició el desarrollo de materiales para docentes, la adquisición kits de cestos duales que faciliten la disposición diferenciada, y bolsones para el acopio de los reciclables, capacitaciones a los equipos que realizarán los talleres en las escuelas y la contratación de un servicio de recolección diferenciada de los reciclables acopiados para su tratamiento y valorización.

Durante el último semestre del 2016, tres municipios (Almirante Brown, Marcos Paz y San Vicente) procedieron a la firma de los acuerdos de comodato de las Estaciones de Reciclado. En función de ello, Acumar elaboró los Acuerdos Específicos de uso, los cuáles se encuentran en trámite administrativo a la fecha de confección del presente informe.

En relación a la intervención que se hará en las escuelas en el marco de la Campaña REDUCÍ-SEPARÁ, se adquirieron 240 kits de cestos duales que facilitarán la disposición inicial diferenciada para la implementación del programa durante el primer semestre de 2017. Asimismo, se desarrolló una guía para la implementación de un sistema de separación en origen en las escuelas que será distribuida entre quienes lleven adelante esta iniciativa.

En el eje Sensibilización se trabajó en la reedición del Cuadernillo Educativo dirigido a docentes, con material didáctico que aborda la temática de residuos y la necesidad de avanzar hacia sistemas integrales de gestión de residuos. Para ello, se realizaron jornadas de trabajo junto a los equipos técnicos durante cuatro meses.

Finalmente, se desarrollaron los contenidos para un micrositio de la campaña REDUCÍ-SEPARÁ dirigida a sensibilizar a la población sobre la necesidad de avanzar hacia sistemas integrales de gestión de residuos, e incentivar el intercambio de experiencias que puedan contagiar buenas prácticas, facilitar y promover la utilización de las piezas de comunicación que conforman la campaña REDUCÍ-SEPARÁ, así como difundir casos inspiradores más allá de la Cuenca. Su publicación y adaptación a las nuevas plataformas digitales, está prevista a mediados de 2017.

Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial hace referencia a las acciones desarrolladas por la ACUMAR y los diferentes organismos del Estado Nacional, la PBA, la CABA y los municipios que conforman la Cuenca, en lo referente al ordenamiento ambiental del territorio, a partir de la recuperación de espacios públicos y la mejora en las condiciones habitacionales de la población. De esta manera, la Autoridad de Cuenca realiza la planificación y dirección de acciones que promueven el involucramiento de la comunidad de la Cuenca en sus espacios y su recuperación.
Estas acciones articuladas tienen el propósito de desarrollar un abordaje integral desde la urbanización de villas y asentamientos precarios, la transformación del Camino de Sirga, la revisión del cuerpo normativo del ordenamiento territorial de la Cuenca, como también la preservación de sus espacios de valor ambiental y patrimonial, entre otros.
Es sustancial informar los avances logrados en materia de ordenamiento territorial en conjunto con los procedimientos que se implementan para su consecución, ya que ACUMAR trabaja sobre unidades territoriales complejas (villas, asentamientos, conjuntos habitacionales, cavas críticas, áreas protegidas, camino de sirga, etc., y todas en su conjunto, a escala regional) que refieren a procesos sociales y ambientales.

1. Abordaje social de las relocalizaciones

La relocalización de población y las urbanizaciones de villas y asentamientos trascienden las obras físicas en tanto son procesos de transformación que exceden los límites de construcción de vivienda social y nos sitúan frente a procesos complejos que atraviesan casi todos los aspectos de la vida de sus habitantes (…) procesos sociales y simbólicos en donde se disputan sentidos en torno al problema del hábitat, el derecho a la ciudad y sus transformaciones[16].

En toda política pública relacionada con intervenciones sobre el hábitat popular, se ponen en juego las prácticas cotidianas, las redes de sociabilidad, la identidad y la historia de los habitantes. Por esta razón, resulta fundamental la implementación de dispositivos de participación e información que garanticen la adecuación de los proyectos urbanos a las formas de habitar, a las valoraciones y significados que los afectados otorgan a su entorno y que permitan atender a los derechos sociales, culturales y económicos de la población involucrada.

En el caso de los procesos de relocalización involuntaria de población, se generan situaciones de crisis para las familias que están obligadas a abandonar sus hogares. En este sentido, se ha señalado que el desarraigo masivo altera los parámetros básicos sobre los cuales las comunidades construyen sus estrategias de vida: las redes sociales existentes se desarticulan, los liderazgos pierden legitimidad, las estrategias cotidianas se vuelven inútiles y se desdibuja totalmente la grilla de simbolismos que los seres

[16]Cravino y Carvajal (2012), "Criterios de asignación de viviendas y construcción de legitimidades en la implementación de programas de urbanización de asentamientos informales en el Gran Buenos Aires" en Quid 16, Revista del Área de Estudios Urbanos del IIGG de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), nº 2. Pág. 156.

humanos sobre imponen a su medio ambiente físico y social[17]. De este modo, es necesaria la implementación de abordajes sociales previos a la mudanza en los que se consensuen los programas de relocalización en conjunto con las familias, logrando acuerdos sobre los sitios de destino, el diseño de las viviendas, el equipamiento comunitario, los criterios para la construcción de los listados de adjudicatarios, entre otras dimensiones. También son fundamentales las planificaciones que garanticen el acceso a la salud, a la educación y la continuidad de las actividades productivas y comerciales de la población una vez relocalizada, de modo de que las familias no sufran una precarización de su condición socioeconómica a partir de la mudanza.

Asimismo, se vuelven indispensables los acompañamientos post relocalización que colaboren con la apropiación del nuevo hábitat, el fortalecimiento de la organización comunitaria y la reconstrucción de las redes de subsistencia de la población afectada. La implementación de estrategias de intervención social en los territorios implicados en la CMR no solo garantiza el acceso a la información de las familias afectadas y mejora la calidad del trabajo, sino que resulta fundamental para la propia viabilidad de los procesos. Las decisiones sobre el hábitat deben ser necesariamente consensuadas y dialogadas con sus habitantes si pretenden ser sustentables y sostenibles en el tiempo. En este sentido, es de vital importancia crear dispositivos de "gestión asociada" entre los organismos públicos y la sociedad civil, que posibiliten la planificación participativa de los procesos urbano ambientales.

En el caso de las relocalizaciones y urbanizaciones que se ejecutan en la CMR, se entabló una coordinación permanente con cada jurisdicción a cargo de los procesos en 63 barrios afectados por obras en ejecución o reactivadas dentro del Convenio Marco. A partir de esa relación y de la presencia territorial, se pudo diagnosticar una diversidad en los niveles de calidad de los abordajes sociales de cada Unidad Ejecutora. Estos distintos niveles dependen del armado institucional y de las herramientas metodológicas de los equipos de cada jurisdicción. La calidad del abordaje social en la CMR se refleja en las siguientes dimensiones, -ante las que se ejecutaron acciones de apoyo a las Unidades Ejecutoras-, a saber:

- Variados niveles de diagnóstico social de las villas, asentamientos o conjuntos habitacionales afectados.
En algunos casos, existen censos de población afectada e información actualizada sobre su situación social, económica y habitacional. Esto permite construir alternativas habitacionales adecuadas a las particularidades de cada territorio. En otros casos, aún no se ha implementado un abordaje territorial que permita diagnosticar la situación actual de la población.

A principios de 2016, solamente el 54% de estos 63 barrios tenía censos actualizados. A partir de este diagnóstico, ACUMAR propone un fortalecimiento de los diagnósticos sociales articulando con cada jurisdicción para realizar relevamientos en territorio que sirvan de insumo a las políticas habitacionales a desarrollar. Desde junio de 2016 se ha realizado la actualización de datos en 11 barrios de 7 municipios:

[17] Protocolo de relocalizaciones del Instituto de Vivienda de Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444.

Municipio	Barrio	Uso de la información relevada
Avellaneda	Villa Inflamable	Definición del listado de 110 familias adjudicatarias de Bº Alianza
Lanús	Villa Jardín	Definición del listado de 174 familias adjudicatarias de Fabricaciones.
Lanús	Villa Talleres	Formulación del proyecto de acciones de contingencia y de urbanización definitiva
CABA	Padre Mugica	Diseño de una estrategia de atención a la problemática de cartoneros.
Lomas de Zamora	Campo Unamuno	Definición de las familias adjudicatarias de 217 mejoramientos de viviendas.
Merlo	Pontevedra	Definición de la estrategia de urbanización de El Juancito y Las Torres atendiendo a la situación de riesgo de la población habitante en los alrededores de las cavas más críticas de la Cuenca.
La Matanza	Santa Cecilia	Diseño de las estrategias ambientales y habitacionales que atiendan la situación de riesgo de la población habitante en los alrededores de las cavas más críticas de la Cuenca.
La Matanza	Las Antenas	Se está organizando el censo a realizarse en diciembre para definir listados de adjudicatarios de las viviendas en construcción.
Almirante Brown	Sáenz, El Encuentro y San Pablo	Actualización de datos para preparar listados de familias adjudicatarias de Barrio Lindo I y II. Como cambian de barrio, es necesario planificar la demanda de vacantes escolares, de atención de salud, accesibilidad, etc. en el nuevo barrio.

- Variados niveles de planificación integral y del programa de relocalizaciones o urbanización

La gran mayoría de las familias afectadas por relocalizaciones, habitan en asentamientos que no tienen planificada una solución integral. La planificación suele consistir en la mudanza de ciertas familias, con demoliciones en determinados sectores, sin que esta propuesta forme parte de una solución integral para el barrio. ACUMAR brinda un acompañamiento técnico profesional para planificar y ejecutar de modo participativo las líneas de acción correspondientes a tres dimensiones de cada proceso:

- Planificación integral: los planes estratégicos de reurbanización y/o relocalización que definen las soluciones habitacionales propuestas a cada villa o asentamiento. Una planificación integral en cada territorio implica diagnóstico socio habitacional actualizado, lectura del territorio, delimitación de las zonas a re urbanizar

definitivamente, plan de urbanización (etapas, cronograma, etc.), definición de sector a relocalizar, en caso de ser necesario, plan de relocalización para los sectores afectados, definición de terrenos para obra nueva, en caso de ser necesario, plan de contingencia para el "mientras tanto" en que se finalizan las obras definitivas y plan de abordaje social para todas las etapas del proceso.

Este acompañamiento se realizó de manera periódica en los municipios de Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo y en CABA.

En relación con la planificación de programas de relocalización, desde junio de 2016, se realiza un asesoramiento técnico y acompañamiento en el abordaje territorial al Municipio de Lanús para la relocalización de Villa Jardín, prevista para el 23/01/2017. Entre las tareas de ACUMAR se destacan la actualización de datos de las familias censadas; el armado del listado de adjudicatarios según conformación de los grupos familiares y las tipologías de las viviendas de destino; la colaboración en la difusión de información para la población afectada; la planificación de la operatoria de relocalización y la resolución de conflictos con familias que se resisten a la mudanza.

- Variados niveles de planificación del "mientras tanto"

Entre las propuestas habitacionales a ejecutar, además de las soluciones definitivas, se abren líneas de planificación para atender la contingencia en el "mientras tanto"; el plazo de tiempo que resta hasta que se efectivicen esas soluciones definitivas.

Así, desde junio de 2016 se han realizado reuniones de diagnóstico coordinadas entre ACUMAR y las Unidades Ejecutoras, con apoyo de la Defensoría General de Nación, para diagnosticar prioridades de intervención y así atender situaciones de riesgo socio ambiental.

En el marco de estos dispositivos, se distingue entre aquellas problemáticas que requieren de intervenciones estatales y aquellas que pueden ser abordadas mediante proyectos de organización comunitaria. Como resultado de estas distinciones, se planifican intervenciones con obras y también proyectos de puesta en valor de espacios públicos, organización de la recolección de residuos, campañas de concientización ante problemáticas comunitarias, propuestas alternativas a la falta de infraestructura básica de agua o cloacas, entre otros.

Esta metodología de abordaje social para atender la contingencia se está implementando en los siguientes territorios: Avellaneda: Villa Inflamable; Esteban Echeverría: Barrio Sarmiento, San Ignacio y Barrio 9 de Enero; CABA: Villa 21-24 y Lomas de Zamora: Campo Unamuno.

- Variados niveles de participación previa a la intervención (relocalización/urbanización)

Existen jurisdicciones que implementan programas habitacionales consensuados con la población y que por ende atienden a las necesidades y expectativas de las familias involucradas, pero también se dan experiencias, sobre todo en el caso de las

relocalizaciones, en las que los niveles de participación son reducidos generando situaciones de avasallamiento sobre los derechos de la población, malestar y desconfianza de los vecinos hacia las autoridades locales.

El reducido número de mesas de trabajo establecidas en los procesos habitacionales incluidos en el Convenio Marco da cuenta de los déficits en los niveles de información y participación. Si bien por resolución judicial del 10 de junio de 2014, deben realizarse mesas de trabajo al menos bimensuales con las familias afectadas por el Convenio Marco, durante 2016 se realizaron mesas de trabajo en 20 barrios en el marco de todos los procesos incluidos en el convenio aludido.

Sólo CABA posee mesa de trabajo post-intervención (relocalización/urbanización): estos espacios permiten el acompañamiento del Estado a las familias que se encuentran desarrollando sus vidas en un nuevo entorno habitacional, con exigencias novedosas para las cuales no siempre la población cuenta con las herramientas para afrontarlas. En este sentido, es menester brindar asesoramiento, información y contención de modo de garantizar mejores niveles de calidad de vida en el nuevo territorio.

En el siguiente cuadro se reflejan las villas, asentamientos y conjuntos habitacionales que cuentan con soluciones de vivienda en ejecución o paralizadas, distinguiendo aquellos en los que se han realizado mesas de trabajo de manera periódica durante 2016, aquellos en los que se ha realizado al menos una mesa de trabajo durante 2016 aunque no se han sostenido de manera periódica y aquellos en los que no se han realizado mesas de trabajo.

Jurisdicción	Villa / asentamiento con Mesa de Trabajo periódica	Villa / asentamiento con al menos una Mesa de Trabajo durante 2016, aunque no se implementa de manera periódica	Villa / asentamiento sin Mesa de Trabajo durante 2016
Avellaneda	Villa Inflamable		B° 7 de Enero, Isla Maciel, San Lorenzo, Villa Azul, Villa Corina, Foco Madariaga, Foco Pitágoras, Honor y Dignidad, Villa Luján, Villa Bosch, Villa Tranquila
Lanús		Villa Talleres, Villa Jardín	B° La Maquinita, ACUBA, 10 de enero, San Francisco, Puente Alsina
Lomas de Zamora	Campo Unamuno		
CABA	Villa 21-24, Villa 26, Lamadrid, Luzuriaga, Padre		Asentamiento Luján

Jurisdicción	Villa / asentamiento con Mesa de Trabajo periódica	Villa / asentamiento con al menos una Mesa de Trabajo durante 2016, aunque no se implementa de manera periódica	Villa / asentamiento sin Mesa de Trabajo durante 2016
	Mugica y San Francisco		
Esteban Echeverría		Barrio Sarmiento, 9 de enero y San Ignacio	B° Las Praderas
Almirante Brown		Barrio Sáenz, El Trébol, El Encuentro, La Cumbre, San Pablo I y II, Arroyo.	Asentamiento Nuestra Señora de Luján, B° Lindo, Asentamiento 14 de Noviembre, Asentamiento El Triángulo, Asentamiento La Fábrica, Asentamiento Los Troncos, Asentamiento Betherran, Asentamiento Villa Zabala/Las Tunas, Asentamiento Libertad, Complejo Habitacional Salabarry.
La Matanza		Las Antenas	Villa Santos Vega, B° Godoy Cruz, Puerta de Hierro, San Petesburgo, Milán, El Lucero, Aldo Bonzi, La Saladita, Don Juan, El Mosquito, Los Ceibos Sur, Mi Esperanza, Arroyo Dupuy, Arroyo Las Víboras, Arroyo Susana, Finocchieto - Apipe.

Cabe destacar que desde octubre de 2016 a la fecha de confección del presente informe se comenzó a implementar el dispositivo de mesa de trabajo en 8 asentamientos en los que no se habían realizado, a saber: Almirante Brown (6), La Matanza (1) y Lanús (1). Para esto, se trabajó con las Unidades Ejecutoras en su planificación.

Cabe mencionar que en el caso de Villa Inflamable, donde existe un amparo colectivo para garantizar la participación de la población afectada, en conjunto con el Municipio de Avellaneda, se generó un dispositivo de Mesas de Trabajo sectoriales en 9 zonas del barrio de modo de poder garantizar el acceso a la información y la participación de las familias habitantes del barrio.

2. Diseño participativo de conjuntos habitacionales

Este proyecto, si bien impacta directamente sobre lo físico construido, conlleva en su naturaleza una fuerte impronta social. Se trata, específicamente, de promover espacios de encuentro entre profesionales técnicos y vecinos de los barrios afectados a procesos de relocalización con el propósito de co-diseñar las futuras viviendas que serán construidas para la solución habitacional definitiva que ordena la causa judicial. De este modo, este proyecto opera en dos planos: por un lado, generando ámbitos para la producción colectiva y el intercambio de saberes –"expertos" y "populares"– a partir de los cuales hacer sinergia y cualificar los procesos relacionados al hábitat; por otro, el proyecto supone una alteración en los modos arquitectónicos tradicionales de producir vivienda social "llave en mano".

En este marco, el proyecto se propone indagar sobre las necesidades habitacionales específicas de la población a realojar mediante técnicas participativas de modo de construir un insumo de información que permita diseñar los futuros proyectos urbanos de vivienda social respondiendo a las características de la población involucrada, establecer los lineamientos estratégicos sobre los que se van a diseñar dos proyectos urbanos a fin de definir las tipologías arquitectónicas mínimas que respondan a las necesidades y deseos de la población involucrada y generar espacios de participación en la instancia previa a las relocalizaciones de modo de fortalecer el proceso de apropiación de las futuras viviendas.

Este proyecto inició en septiembre de 2016 y, acorde a su planificación, ha logrado su primer hito, esto es, seleccionar dos territorios de la CMR para realizar las pruebas piloto estipuladas: Conjunto habitacional Australia y Alvarado (CABA) y Barrio Lindo (Almirante Brown).

La puesta en marcha de ambos proyectos encarna el desafío de incorporar la participación activa de los futuros usuarios de las viviendas en su diseño de modo de que el nuevo hábitat responda a las necesidades y deseos de los habitantes. En este sentido, se apuesta no solo a una política de vivienda, sino también a consolidar una política del habitar.

En esta línea, desde el inicio del proyecto, ACUMAR ha elaborado un diagnóstico de viabilidad para la implementación de las dos pruebas piloto. Para ello, se han considerado las siguientes variables: nivel de organización social de la villa o asentamiento, nivel de participación de organizaciones sociales que acompañen el proceso, experiencia de participación popular en otras instancias, voluntad de la población afectada, nivel de avance de los proyectos de obra, disposición de la jurisdicción a implementar el proyecto y capacidad de la misma de sostener el proyecto.

El análisis demuestra que tanto la CABA como Almirante Brown son jurisdicciones con suficiente madurez institucional para llevar adelante este proyecto. Es decir, se trata de Estados locales con equipos profesionales que cuentan con experiencia en metodologías participativas y con fuerte interés en desplegar este tipo de prácticas. Por su parte, las familias que habitan los territorios de origen han manifestado deseos de incidir en los usos y el diseño de sus futuras viviendas.
A su vez, es clave destacar que los proyectos de vivienda seleccionados se encuentran en la actualidad con anteproyecto pero no han iniciado su construcción. Esta resultó

ser una variable clave ya que muchos otros complejos habitacionales cuentan con la obra avanzada, obturando la posibilidad de realizar aportes. Para ambos casos elegidos se espera que la población incida en el diseño de los espacios comunes de los complejos, definir los usos, los equipamientos comunitarios, planificar las áreas productivas y de recreación, entre otras tareas.

En cuanto a la articulación con alguna institución especialista del hábitat popular, se cuenta con un relevamiento de posibles grupos de trabajo que surgió de la indagación en experiencias previas similares. Se prevé formalizar el acuerdo de trabajo conjunto a inicios del próximo año.
Durante el año restante de proyecto, se trabajará con las familias afectadas a la relocalización en las siguientes actividades: relevamiento socio espacial, realización de un diagnóstico participativo, diseño de los proyectos seleccionados e implementación de lo proyectado en el espacio físico.

Asimismo, es importante destacar que el desarrollo del proyecto contará con un sistema de evaluación permanente que atraviese todas sus etapas, de modo de contar con insumos valiosos que permitan mejorar la calidad del proyecto y encontrar soluciones a eventuales obstáculos.

En línea con lo anterior, se prevé implementar esta iniciativa en otros territorios de la CMR en los cuales no se cuente con proyectos de vivienda definidos.

3. Puesta en valor de espacios públicos en villas y asentamientos

En el marco de una política de ordenamiento que oriente el desarrollo sostenible del territorio, y en la que se entrecruzan distintos niveles de planificación y gestión, es primordial el manejo de las diferentes escalas del espacio público.

En una escala barrial, es imprescindible la atención a las propias especificidades según los usos dados y deseados sobre el espacio, los problemas ambientales generados a partir de su degradación, los conflictos que se plantean en el territorio, las construcciones simbólicas que se han generado, entre otras dimensiones.

De este modo, es imperioso promover la generación de procesos participativos que pongan en valor los espacios públicos de aquellas áreas con mayor precariedad ambiental y urbana de la CMR.

El proyecto impulsa la gestión asociada para la puesta en valor de espacios públicos degradados en barrios que presenten la mayor precariedad ambiental y urbana, según las prioridades establecidas en el mapa de riesgo de la Cuenca. Para su ejecución, se utiliza una metodología que garantiza la construcción de un rol preponderante de cada comunidad en la superación de las insuficiencias del propio hábitat.

En correspondencia con lo expuesto, la metodología de abordaje consta de una etapa inicial de inserción territorial; en segundo lugar, una instancia de definición de instrumentos metodológicos; y por último, una instancia de abordaje social.

- Instancia de inserción territorial
En esta instancia, ACUMAR propicia el contacto con referentes comunitarios y organizaciones sociales con el objetivo de confeccionar un Mapa de actores e

instituciones que intervienen en la comunidad, con la finalidad de lograr una inserción territorial más eficaz; la instrumentación de herramientas que permitan relevar las prioridades de los vecinos en referencia a los espacios públicos y la articulación de prácticas para lograr consenso comunitario sobre el proyecto de diseño participativo.

- Instancia de definición de instrumentos metodológicos
Al respecto ACUMAR orienta su esfuerzos a la definición con referentes comunitarios de los espacios públicos a intervenir; la definición con referentes comunitarios de los grupos que participaran en el diseño del espacio público y la definición del plan de trabajo y metodología, para cada grupo social seleccionado, para la construcción de diagnósticos comunitarios y de diseño participativo del espacio.

- Instancia de abordaje social
En esta instancia, ACUMAR lleva adelante talleres de diagnóstico comunitario y diseño con cada grupo; realiza diseños resultantes del trabajo en los talleres con cada grupo; busca la puesta en común de las propuestas de diseños de los actores comunitarios participantes; efectúa la traducción de diseño al proyecto de obra; propicia la instrumentación de prácticas que faciliten la asunción de compromisos comunitarios en referencia a la defensa y mantenimiento de los espacios públicos del proyecto; y busca la asunción de compromisos del gobierno local en referencia a los espacios públicos del proyecto.

Desde agosto de 2016 se ejecutan procesos de diseño participativo con la metodología expuesta en la Villa 21-24 de CABA y en el Barrio Sarmiento de Esteban Echeverría.

En el caso de la Villa 21-24, en articulación con la SSHI y el IVC del Gobierno de la CABA se generaron las siguientes actividades e instancias de participación: 2 reuniones para construcción de acuerdos con el Cuerpo de delegados del Camino de Sirga, 1 reunión de presentación del proyecto a 8 coordinadores de espacios educativos que funcionan en el Comedor Amor y Paz, 1 reunión de presentación del proyecto en el "comedor de Vicky", presentación de consignas y seguimiento de las actividades de diseño realizadas con los grupos participantes del Programa FINES, de la Juegoteca de Amor y Paz, del Taller de Aprendizaje Comunitario y del taller de boxeo de la Fundación Temas, 3 talleres de diseño colectivo con familias frentistas de los tres espacios a intervenir, respectivamente y 1 plenario de puesta en común del programa de necesidades resultante del trabajo de los diversos grupos y de presentación de un ante proyecto para cada espacio público, que responde a ese programa de necesidades.

En el caso del Barrio Sarmiento, se generaron las siguientes actividades e instancias de participación: 2 reuniones de presentación del proyecto al cuerpo de delegados del barrio, 2 instancias de selección de los espacios a intervenir y 1 instancia colectiva de diagnóstico de necesidades del barrio y confección de un programa de necesidades.

4. Fortalecimiento del sistema de información de ordenamiento ambiental del territorio

Este proyecto comprende las actividades necesarias para la unificación de la información geográfica en una única plataforma de GIS de los programas, proyectos, normativa de uso, áreas sensibles, etc., en un formato interoperable tendiendo a la

creación de bases de datos accesibles para el desarrollo de aplicaciones e información dirigida a los diferentes actores.

Durante este período se avanzó en el diseño del Sistema de Información para el Ordenamiento Ambiental del Territorio de la CMR (SIOAT). Es necesario señalar que en este caso también se informa de acciones y proyectos que se han desarrollado y cumplimentado con anterioridad. En tanto que, otros proyectos requieren de una mejora continua y constante actualización.

Considerando las fases propuestas para el desarrollo del SIOAT, se describen a continuación los avances en las acciones necesarias para cumplimentarlas.

- Fase I – Diagnóstico y Evaluación
Se evaluó el equipamiento físico-técnico (hardware, software y redes), al tiempo que, se diagnosticó el nivel de instrucción del equipo técnico profesional, en tecnologías de información de escritorio y web.

- Fase II – Definición Teórica del SIOAT
En esta fase se definió el modo en que se abordará el análisis territorial de la CMR. Las acciones fueron llevadas a cabo en período anterior y revisadas para el período que comprende este informe. Se plantea un abordaje de la realidad territorial de la Cuenca, en donde se analizará y sintetizará integralmente la información, teniendo en cuenta las relaciones que existen entre los distintos componentes Político-Institucional, Biofísico, Social, Económico y Funcional.

- Fase III – Diseño
Se representó conceptualmente el espacio geográfico de la CMR con el fin de incorporarlo al ambiente digital para su análisis y tratamiento.
Se definieron unidades temáticas y variables en funciones del enfoque teórico conceptual mencionado en la fase anterior. Además de metodologías de tratamiento de la información, entre las que se pueden mencionar la *"Metodología para la elaboración de un Mapa de Riesgo Ambiental de la CMR".*

- Fase IV – Desarrollo
Componente 1: se elaboró un "Protocolo de Normas y Especificaciones técnicas para la estandarización, integración y transferencia de datos georreferenciados". El mismo fue aprobado como documento oficial y por éste, quedan establecidos estándares y pautas para la generación, normalización y transferencia de las capas de información geográfica de la ACUMAR.

1. Generación y actualización de datos georreferenciados: el equipo técnico de la DOT que lleva adelante el proyecto, se encuentra en un proceso continuo de generación y actualización de datos georreferenciados.

2. Gestión de información geográfica externa (ARBA y Registro de la Propiedad): se requirió a la ARBA la siguiente información: catastro parcelario: archivo vectorial (.shp/shape file) georreferenciado, compatible con Sistemas de Información Geográfica, correspondiente a los catorce municipios que integran la CMR en su versión más actualizada.

3. Base de datos: archivo alfanumérico asociado al archivo vectorial georreferenciado. Atributos requeridos: Nomenclatura catastral (circunscripción, sección, chacra, manzana, parcela rural y urbana, etc.) Partida registrada con titularidad de dominio.

Actualmente, por intermedio de la Dirección de Políticas Públicas Metropolitanas, se está impulsando la firma de un Convenio entre ARBA y la ACUMAR, previa autorización del Registro de la Propiedad de la PBA, para la transferencia de la información requerida. El equipo técnico de ACUMAR que lleva adelante el proyecto, se encuentra en un proceso constante de gestión y actualización de datos georreferenciados con otros organismos externos.

4. Elaboración de Metadatos de las capas de información: no se registran avances en este ítem para el periodo consignado.

5. Elaboración de productos cartográficos: el equipo técnico de la DOT que lleva adelante el proyecto, se encuentra en constante elaboración de productos cartográficos. Entre los más recientes podemos mencionar los relativos a Urbanizaciones Emergentes (UREM) para todos los partidos de la CMR, Proyecto de Pasivos Ambientales Críticos (Cavas) y la asistencia continua en elaboración de productos cartográficos a todas las áreas del organismo, destacándose recientemente la colaboración con la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental y la elaboración de cartografía para los 217 establecimientos de seguimiento particular, entre otros productos cartográficos.

Componente 2

1. Conformación del repositorio de datos georreferenciados: esta tarea fue cumplimentada en el periodo anterior. Se conformó repositorio de datos georreferenciados: conjunto de archivos digitales georreferenciados compuestos por datos ambientales que representan el espacio geográfico de la CMR. El mismo se encuentra en actualización permanente.

2. Elaboración del Catálogo de datos georreferenciados: esta tarea fue cumplimentada en el periodo anterior. Se elaboró el catálogo de datos georreferenciados. El mismo se encuentra en actualización permanente.

3. Generación de Plataforma SIG-Desktop: esta tarea fue cumplimentada en el periodo anterior en actualización constante.

Componente 3 (Equipo Técnico)

1. Transferencia de conocimiento y Asistencia en SIG a diferentes áreas de ACUMAR: se realizaron tres jornadas de capacitación, divididas en cuatro módulos temáticos en nivel básico del programa ArcGis, versión 10.3. La misma fue dictada por un representante técnico de la DOT, Lic. Felipe Ochsenius. Cabe destacar que, a futuro, continuarán realizándose nuevas jornadas de capacitación, de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas de ACUMAR.

- Fase V – Implementación

1. Dotación a las áreas de licencias de software SIG: a partir del mes de noviembre y luego de sostener reuniones con la empresa Aeroterra, representante de ESRI, desarrolladores del software Arc Gis, se ha iniciado la licitación para la adquisición de licencias de uso concurrente. Debido a que en la actualidad el número de total de licencias es insuficiente, esto permitiría cubrir la necesidad de esta herramienta en cada una de las coordinaciones del Organismo.

2. Instalar el repositorio de datos georreferenciados y la plataforma SIG: a la fecha, el acceso al repositorio es de carácter interno, siendo posible el acceso sólo para el personal de la DOT.

3. Instalar el servidor y las herramientas: estas acciones están supeditadas a la contratación de un servidor externo (Aeroterra) o bien a la implementación por parte del Área de Informática de ACUMAR.

4. Instalar las herramientas cliente: al igual que el punto anterior, estas acciones están supeditadas a la contratación de un servidor externo o bien a la implementación por parte del Área de Informática de ACUMAR.

5. Proyecto integrador Camino de Sirga

En relación al proyecto PISA "Camino de Sirga", es necesario señalar que el origen del mismo corresponde a la elaboración del denominado "Plano Integrador de los Proyectos Ejecutivos de Camino de Sirga", elaborado para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos mediante resolución judicial de fecha 27 de abril de 2011. A su vez, los segmentos de Camino de Sirga en los cuales se divide el cuadro responden a divisiones por sectores reconocibles por características comunes que los diferencian entre sí, la idea de esta subdivisión buscó obtener un mayor control y desglosar tareas acotadas y cuantificables, para un seguimiento preciso.

- Principales acciones ejecutadas

Durante el año 2016, ACUMAR participó en el desarrollo de programas de planificación mediante la elaboración del Proyecto Integrador de Obras de Infraestructura y otras acciones sobre el Camino de Sirga en la Cuenca Baja. Para la ejecución de este proyecto se trabajó con todas aquellas jurisdicciones en las cuales se encuentra ubicado el proyecto, con un mayor nivel de profundidad y sinergia con aquellas que han demostrado interés en la consolidación del Camino de Sirga, con el objeto de articular los ejes estratégicos consensuados y participativos de la CMR.

a) Actualización del Proyecto Integrador de Obras de Infraestructura y otras acciones sobre el Camino de Sirga en la Cuenca Baja

En este sentido, durante el período enero a diciembre de 2016 se solicitó a los municipios de la Cuenca baja los proyectos pendientes de incorporar o de actualizar ubicados en su Jurisdicción, para poder elaborar un informe a ser presentado ante el juzgado. Adicionalmente, se adelantaron acciones de articulación interna y externa,

tareas de análisis y procesamiento de la información recibida, relevamientos in situ, realización de informes técnicos, realización de informes de situación y controles periódicos sobre el Camino de Sirga.

b) Actualización del Indicador P 30 - Liberación y Pavimentación del Camino de Sirga

El indicador "P30 - Liberación y Pavimentación del Camino de Sirga" está diseñado específicamente para conocer el avance de la liberación y la pavimentación del Camino de Sirga y evidencia el grado de avance en la ejecución del Proyecto Integrador previsto para el área del Camino de Sirga.

La actualización del indicador permite establecer el grado de avance en la ejecución del Proyecto Integrador previsto para el área del Camino de Sirga considerando integralmente los 15 puntos estipulados para toda la traza del mismo, a saber:
1. Cinta de pavimento: este punto debe dividirse en solado (tendido de pavimento) y cruce de calles (Bocacalles) para una mejor precisión del estado de situación. Se entiende como solado a la cinta de pavimento propiamente dicha, correspondiente a la obra de pavimentación mientras que el cruce de calles es la obra vial de conexión entre una vía de circulación y la otra, generando la bocacalle.
2. Semaforización: este punto comprende la instalación completa del semáforo vehicular y peatonal que considere los tiempos de semáforo necesarios para cumplir los cruces seguros de vehículos y peatones en función de las manos de tránsito proyectadas.
3. Iluminación: siendo necesario determinar si se encuentran colocadas las columnas de iluminación, si la obra de infraestructura para llevar electricidad a las mismas se encuentra realizada y finalmente si la columna de alumbrado se encuentra en óptimo estado de funcionamiento, este ítem se divide en las tres categorías mencionadas.
4. Forestación: se entiende por la misma a la concreción de lo comprometido en el proyecto de forestación aportado por las distintas jurisdicciones el 15 de octubre de 2012 con articulación de la Autoridad de Cuenca.
5. Sendas Peatonales: se entiende por las mismas a los cruces señalizados tipo paso cebra contemplados en los proyectos ejecutivos.
6. Señalización: esta se divide en señalización horizontal y vertical. Por señalización horizontal se entiende la disposición en la cinta de pavimento de las marcas correspondientes a indicación de cruces, sentidos de circulación, velocidad máxima, restricciones de paso de emergencia y toda aquella señal que resulte necesaria de aplicación para un proyecto de seguridad vial acorde. Por señalización vertical se entiende toda aquella que aporte a una mejor comprensión de las normas de tránsito, incluyendo velocidades máximas, restricción de circulación de vehículos de gran porte, cruce de peatones, colegios, entre otros.
7. Rampas de discapacitados: las rampas de discapacitados incluyen el fácil acceso de las esquinas de acuerdo a la normativa vigente y todo lugar donde resulte necesario salvar una distancia vertical en un paso peatonal.
8. Líneas de separación de carriles: se entiende por tal la demarcación y separación de carriles de circulación, así como la restricción de sobrepaso o cualquiera que resulte necesario para el segmento analizado.
9. Equipamiento Urbano: el mismo se divide en Barandas de contención, Bancos y Cestos.
10. Cordones: los mismos se dividen en Cordón de veredas y Cordón de obra hidráulica. Con respecto a los cordones de vereda, comprenden toda contención de borde en las cintas de pavimento y veredas que permitan la demarcación y delimitación de las cintas de circulación vehicular. Con respecto a cordón de obra hidráulica, se entiende por la

obra de arquitectura destinada a la contención de cota máxima histórica de inundación donde sea necesario de acuerdo a la normativa vigente.
11. Veredas: comprende la obra de arquitectura destinada a la vereda a ambos lados del camino de Sirga.
12. Garitas de Seguridad: comprende la instalación de garitas de seguridad donde el proyecto ejecutivo así lo requiera, así como toda instalación complementaria u obra de infraestructura que esta requiera.
13. Ciclovías/Bicisendas: este ítem se divide en la Senda/Vía, Cordones, Señalización y Semaforización. La senda/vía propiamente dicha comprende la obra de arquitectura que define el tendido de pavimento correspondiente a la vía de circulación de bicicletas. Los cordones comprenden la delimitación y contención de la vía, así como su separación física del solado adyacente. Se entiende por señalización a toda obra destinada a separación de carriles, demarcación se señales horizontales y verticales, pintura de cordones, etc.
14. Barreras: divididos en Señalización y Cruce de Vías férreas, la señalización comprende la demarcación del cruce ferroviario, señalización vertical y horizontal de advertencia, pintura de paso peatonal, semaforización de cruce, pintura de barrera, etc. El cruce de vías férreas a su vez, comprende la vía propiamente dicha, la recomposición del pavimento en el cruce férreo, paso peatonal de seguridad, barrera y todo aditamento de seguridad necesario para garantizar el paso seguro y cruce de ferrocarril.
15. Espacios verdes: se entiende por espacios verdes a toda extensión que pueda ser considerada como expansión vegetal, plaza seca, parque lineal o plaza pública, o todo lugar donde predomine la masa verde por sobre el borde antropizado.

Adicionalmente a lo anterior y para una correcta comprensión del proyecto integrador, consideramos pertinente establecer el sentido de algunos de los términos de referencia usados para explicar los avances del proyecto.

Los distintos tramos del Camino de Sirga se encuentran en alguno de los siguientes estados: A-Finalizado, B-Faltantes, C-Iniciado/Sin finalizar D- No Corresponde y E-Deteriorado.

A) Finalizado: se entiende por obra finalizada aquella que fue desarrollada completamente, llegando a considerarse terminada por la Jurisdicción y verificado por este organismo en territorio.
B) Faltantes: esta valorización comprende segmentos donde se registra un faltante general del ítem de aplicación, o faltantes parciales del mismo en el segmento analizado.
C) Iniciado/Sin finalizar: se entiende el particular como segmentos donde se reconoce el comienzo de la obra pero no se tiene registro del final de la misma, ni se ha informado por parte de la jurisdicción tal situación.
D) No corresponde: aplica esta situación cuando no se reconoce aplicación del ítem sobre el segmento analizado.
E) Deteriorado: se consideran como “deteriorado” los Ítems que demuestren indicios de haber sido desarrollados pero que en función del tiempo transcurrido o la falta de mantenimiento hayan sufrido deterioros que imposibiliten al mismo de ser identificados como terminados.

- Principales puntos conflictivos dentro del Camino De Sirga

Se entiende que la realización y consolidación del Camino de Sirga es un proceso perfectible y contínuo en el tiempo. Esto es pertinente porque cada jurisdicción tiene zonas que han requerido una especial atención y gestión, bien sea para su incorporación al proyecto o para la gestión del mantenimiento una vez ejecutadas las obras.

A continuación se relacionan los principales "puntos conflictivos" de cada jurisdicción para la liberación y consolidación del Camino de Sirga.

1. Avellaneda
- Puesta en valor "Puente Trasbordador Nicolás Avellaneda": falta finalización de la obra.
- Uso indebido del Camino de Sirga como sector de estacionamiento, playón de maniobras y dársena de espera de ingreso por parte de camiones que forman un corredor logístico en la calzada del camino ribereño.
- Falta de concreción de la bajada de camiones en Au Bs As-La Plata para acceso al Polo Petroquímico.
- Falta de conectividad transversal.
- Falta de conexión de calle Ecuador con CDS comprometida a través de mesas de trabajo entre Avellaneda-ACUMAR y Avellaneda-Andreani.
- Discrepancias entre el proyecto Integrador comprometido ante el juzgado y lo realizado en territorio.

2. Lanús
- Concreción de liberación y pavimentación del sector denominado "San Francisco de Asís".
- Cicatrización de borde de los asentamientos relocalizados según proyecto integrador (Ej.: Asentamiento Pte. Alsina).
- Falta de conectividad transversal.
- Falta relocalización para liberación total de Camino de Sirga en segmentos de Villa Jardín y 10 de Enero.
- Recolección de residuos sobre la traza de CDS.
- Ecopunto Lanús: actividad nula.

3. Lomas de Zamora
- Cicatrización de borde de los asentamientos relocalizados sobre la margen del CDS (nuevo amanecer).
- Recolección de residuos sobre la traza de CDS.
- Falta de conectividad transversal.
- Liberación definitiva del segmento "Estación de Bombeo Unamuno" por poste de EDESUR.
- Polo Tecnológico Ambiental (Ecopunto Lomas): Muy por debajo de la capacidad operativa estimada.
- Viaducto "Puente La Noria": falta finalización de la obra mencionada.
- Feria La Salada: problemas derivados del movimiento intrínseco de la Feria. Acumulación de R.S.U., quema de residuos, vandalismo, problemas de estacionamiento, etc.

- Feria Juana Azurduy: construida para la relocalización de los puesteros que invadían el CDS. Actualmente sin uso.

4. CABA
- Puesta en valor "Puente Trasbordador Nicolás Avellaneda": falta finalización de la obra.
- Falta de conectividad transversal.
- Liberación de villa 26 y concreción del CDS.
- Finalización de la estación de Bombeo Perdriel.
- Villa 21-24: falta relocalización de gran parte de su sector ribereño, cicatrización de borde, construcción del CDS, urbanización del asentamiento restante.
- Quilmes-Baesa: obra realizada con el pavimento existente, desagüe pluvial inexistente, segmento deteriorado que no puede ser considerado como terminado.
- 27 de Febrero: falta bicisenda, sendas peatonales, etc.

- Potencial continuidad del Camino De Sirga

Por último se informa que, con la finalidad de dar continuidad a este proyecto que se encuentra circunscrito a la Cuenca baja, se han se han formulado las bases de un proyecto potencial que dé continuidad al Camino de Sirga desde Ruta N°4 hasta la autopista Ricchieri y de un segundo proyecto o la continuación desde autopista Ricchieri hasta los bosques de Ezeiza. En ambos proyectos se tomó contacto con los municipios involucrados y se está recopilando información, antecedentes y bibliografía para respaldar la propuesta, con el objeto de armar Grupos Impulsores para trabajar con una metodología de Planeamiento Participativo y Gestión Asociada, en las delegaciones de ACUMAR en el territorio.

6. Plan de soluciones habitacionales/Plan de urbanizaciones emergentes (UREM)

El proyecto "Plan de Soluciones Habitacionales" planteado en el PISA 2016, se encuentra íntimamente relacionado con el de "Expansión de red de agua y cloaca. Es por ello, que desde junio 2016 ambos proyectos se trabajan fusionados en uno denominado: URBANIZACIONES EMERGENTES Y DESVINCULADOS DE LA CMR. A continuación, detallaremos los avances de los aspectos del proyecto relacionados con las villas, asentamientos y conjuntos habitacionales de la CMR.

Para dar cumplimiento a los objetivos de mejorar la calidad de vida de la población de la CMR y dejar de contaminar, es necesario ampliar el alcance de la red de servicios (líneas de acción 9 y 10) de modo de garantizar su provisión en las viviendas de las familias habitantes de asentamientos y/o villas, articular con los organismos estatales estrategias de mejoramiento del hábitat y utilizar de manera conjunta las herramientas de ordenamiento territorial (línea de acción 4) que permitan intervenir en el territorio.

Asimismo, puesto que la problemática del hábitat resulta indivisa del problema del acceso al suelo, desde las herramientas de ordenamiento ambiental del territorio (línea de acción 4) pretendemos plantear una estrategia que respete las condiciones ambientales y a la vez apunte a una mejora en las condiciones de acceso al suelo de manera equitativa y sustentable.

Del mismo modo, los objetivos sociohabitacionales planteados coinciden con los que se proponen para dejar de contaminar, ya que el acceso a las redes de agua y cloaca de la población en situación de vulnerabilidad permitirá vincular al sistema formal a un porcentaje de la población que hoy vierte desechos domiciliarios al río (de forma directa e indirecta) sin tratamiento previo.

Los proyectos que se desarrollan desde esta línea son: la elaboración de un plan que incluya diagnóstico, desarrollo, monitoreo y evaluación para las soluciones habitacionales dentro de la CMR, el abordaje social de las relocalizaciones y reurbanizaciones, el plan de contingencia en villas y asentamientos, la puesta en valor de los espacios públicos en villas, asentamientos y conjuntos habitacionales, el diseño participativo de conjuntos habitacionales a construir y el proyecto para los barrios que tienen sus servicios de descarga cloacal o suministro de agua "desvinculados" de la operación y mantenimiento de las prestatarias, concesionarias dentro de la CMR .

A continuación presentaremos el estado de situación y el abordaje propuesto para mejorar la calidad de vida de la población en riesgo ambiental y atender a los barrios "desvinculados" en la CMR.

Esquema de planificación

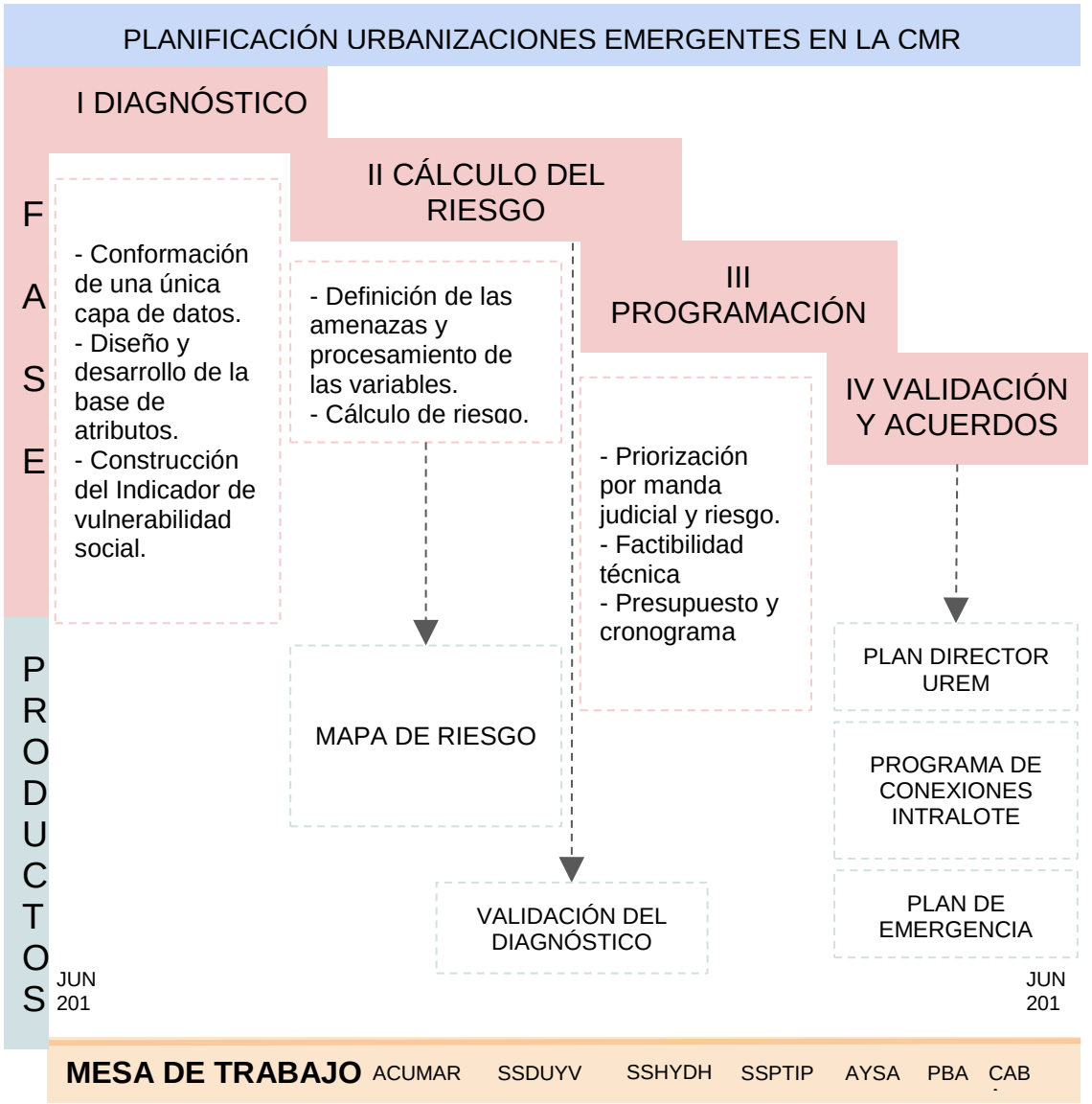

- Urbanizaciones emergentes en la CMR

A partir de un relevamiento realizado por AySA en 2013 surge el término de *urbanizaciones emergentes* (UREM) que alude a "a aquellos barrios que se constituyen como respuesta y/o solución a la crisis habitacional que sufren sus habitantes, al no poder acceder a la vivienda a través del mercado formal de tierras. Estos barrios se forman mediante distintas estrategias de ocupación del suelo y presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, déficit en el acceso a los servicios públicos básicos, y situación dominial irregular en la tenencia del suelo." (AySA, 2013). En esta línea, se consideran aquellos barrios formados como mínimo por 8 viviendas agrupadas

o contiguas, y se distinguen tres tipologías de urbanizaciones emergentes, en virtud de sus características urbanas: Villas, Asentamientos y Conjuntos habitacionales[18].

- Relevamiento de Urbanizaciones Emergentes

PARTIDO	VIV.	POB.	TIPOLOGÍA				CONCESIÓN
			Asentamientos	Conjuntos Habitacionales	Villas	Total Bº	EMPRESA
Almirante Brown	8808	48920	19	3	2	24	AYSA
Avellaneda	7378	53123	10	10	4	24	
CABA	48073	265523	8	23	32	63	
Esteban Echeverría	30766	277182	55	4	1	60	
Ezeiza	23254	141167	30	9	2	41	
La Matanza	57206	333319	140	11	35	186	
Lanús	11953	90537	19	4	7	30	
Lomas de Zamora	54912	389994	68	7	8	83	
Total	242350	1599765	349	71	91	511	
Cañuelas	1931	7724	4			4	ABSA
Marcos Paz	1456	5824	6			6	
Merlo	7633	29464	24			24	
Presidente Perón	150	600	2			2	
Total	11170	43612	36			36	
TOTAL UREM	253520	1643377	385	71	91	547	

Fuente: ACUMAR – DOT, 2016.

[18] Las conceptualizaciones que se detallan a continuación fueron tomadas del documento elaborado por AySA, 2013.

Esta tarea, que se encuentra en proceso, consta de la siguiente metodología para su abordaje que explica los procedimientos que se realizaron para arribar a un "Diagnóstico sobre áreas prioritarias de intervención definidas en función de criterios socioambientales (riesgo sanitario) y técnicos (factibilidad), en la CMR".

El territorio de análisis es el comprendido dentro del límite hidrográfico de la CMR. Dentro de este territorio existen 547 Urbanizaciones Emergentes.

La ponderación de las categorías de las variables consideradas se realiza asignando a todos los casos una escala ascendente discreta según el criterio definido (1, 10, 20, 30, 40). Cada criterio será desarrollado individualmente en la Fase II.
En consonancia con las líneas de acción establecidas en el marco del Plan Director de Urbanizaciones Emergentes de la CMR, la metodología se divide en cuatro (4) fases:
- Fase I: Conformación de una única capa de datos. Diseño y desarrollo de la base de atributos.
- Fase II: Cálculo de Riesgo Sanitario, Definición y procesamiento de las variables.
- Fase III: Prioridad de Intervención.
- Fase IV: Intervenciones - Factibilidad Técnica (conexión a los servicios de agua potable y cloaca).

A continuación se detallan los procedimientos que se realizaron para cumplimentar cada fase.

- Fase I - Conformación de una única capa de datos.

1. Diseño y desarrollo de la base de atributos a partir del relevamiento y gestión de datos sobre villas y asentamientos precarios. Para ello se consultaron cuatro fuentes de información: el registro de Villas y Asentamientos precarios de la PBA -RPPVAP (Ley 14.449), Subsecretaría de Tierra, Urbanismo y Vivienda-, la base de datos de Urbanizaciones Emergentes (AYSA), la base de datos Asentamientos Informales (ACUMAR) y el relevamiento de asentamientos informales de TECHO.

2. Homologación y normalización de las capas digitales aportadas por las fuentes de información consistente en la conversión de formatos (kmz, dxf, pdf a .shp), la homologación de formatos de las capas vectoriales, la adopción de un único Sistema de Referencia (Sistema de Referencia Espacial Posgar 2007 Argentina Faja 5 Datum: Posgar 2007 Proyección Transversa Mercator), la identificación de mismas UREM en las tres fuentes y la asignación de un código único (ID) a cada UREM, en 3 de las 4 bases de datos consultadas.

3. Aplicación del Método de Superposición de Entidades (Operación: Actualización): el primer proceso del método, de tipo geométrico – topológico, determinó nuevos polígonos generados por superposición de los existentes en las capas que se cruzaron. Como parte del procedimiento, se aplicó la función Dissolve para fusionar las entidades cuyo valor ID son iguales, y de este modo obtener un único polígono de representación para cada UREM.

El segundo proceso es de carácter temático y en este se asignaron nuevos valores o se recalculan valores a los nuevos polígonos de representación generados.

4. Diseño y desarrollo de la base de atributos: la estructura de la base de atributos de la capa UREM, responde a las reglas básicas para el diseño físico de cualquier base de datos. Entre ellas, la generación de un identificador único (ID), que se constituye en el campo principal de la base de datos ya que asegura la correspondencia de registros entre las fuentes de información consultadas (Unión/Relación de tablas de atributos).

ID base UREM: código alfanúmero conformado por siglas correspondientes al partido en donde se localiza cada UREM y números consecutivos, posibilitando de este modo la inserción de futuros registros (barrios).

En todo el proceso de join (unión) entre tablas, se buscó evitar el almacenamiento de información redundante. Por ello, además de los campos que por "Protocolo de Normas y Especificaciones Técnicas para la estandarización, integración y transferencia de datos georreferenciados" de la ACUMAR son obligatorios, se contemplaron sólo aquellos que contienen la información pertinente para arribar a resultados que permitan dirigir las acciones necesarias en el marco del proyecto.
Estas categorías de información corresponden a: tipo (villas, asentamiento y conjunto habitacional), cantidad de viviendas, cantidad de población, PD agua, PD_cloaca, porcentaje de agua, porcentaje de cloacas, convenio 2010, etc.

5. El desarrollo consiste en las siguientes actividades: compatibilización de criterios de definición de categorías (villa, asentamiento, conjunto habitacional), construcción de datos correspondientes a características poblacionales, cuyo conocimiento resulta fundamental a la hora de decidir acciones concretas de intervención, identificación de registros para cálculo y/o recálculo de redes, población y viviendas, adopción de un método alternativo al trabajo en territorio para los cálculos requeridos, utilización de imágenes satelitarias para el conteo de unidades de vivienda, estimación del total de población a partir del número de viviendas, multiplicando dicho número por 4,3, determinado por el índice general de ocupación de habitantes por vivienda establecido por el INDEC, unión de tablas de atributos y carga manual de datos: Infraestructura, basurales, Índice de Sumersión.

El producto de las actividades descriptas precedentemente es un archivo digital georreferenciado (shape) denominado "UREM" que contiene 547 polígonos de representación, categorizados en villas, asentamientos y conjuntos habitacionales.

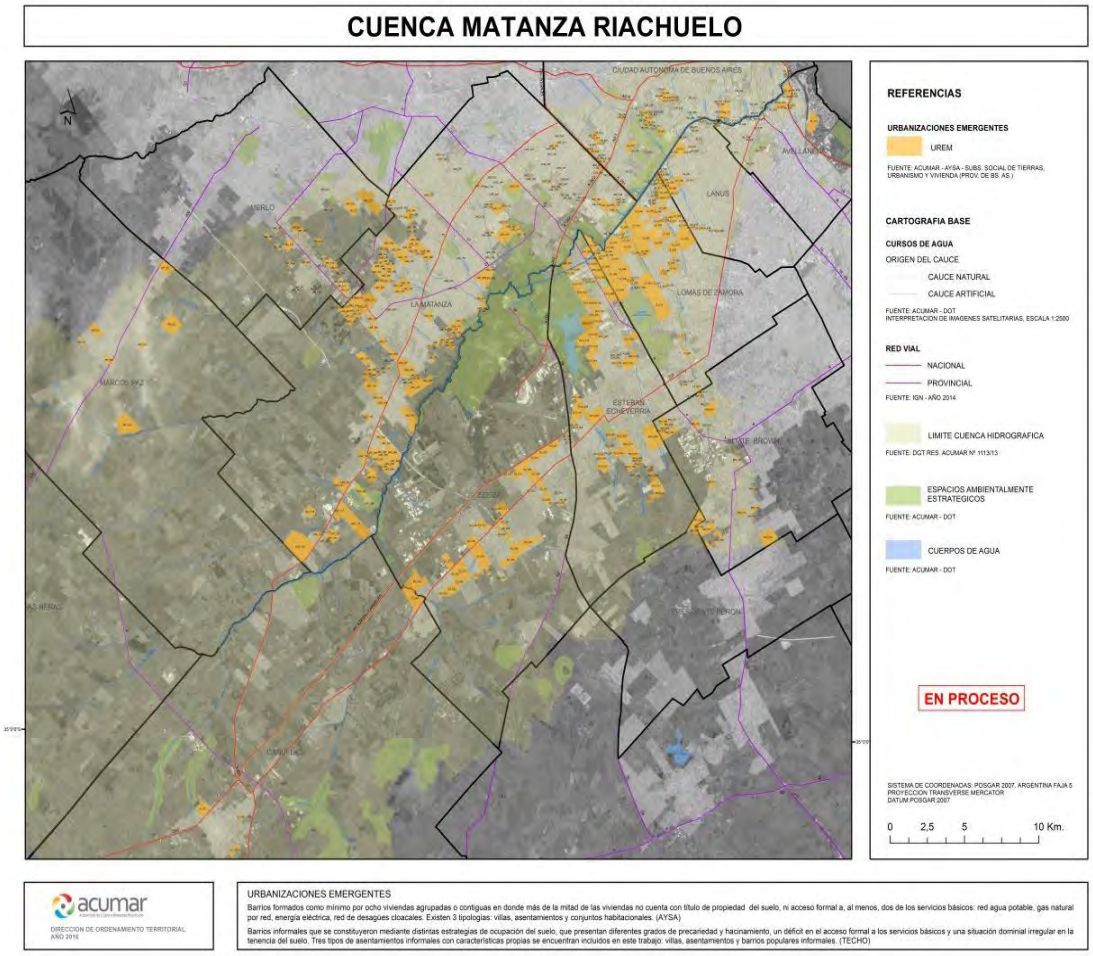

Esta fase, ha sido probablemente, la más ardua en todo el proceso, aunque facilitada por mecanismos de colaboración entre los organismos intervinientes, a partir de la adopción de una estrategia de asistencia técnica entre las partes.

- Fase II - Cálculo de Riesgo Social, Definición y procesamiento de las variables.

La noción de vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios, a saber; la existencia de algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal (grupos "en riesgo social"), el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo o condición étnica) que se supone les origina riesgos o problemas comunes (CEPAL, Naciones Unidas. Año 2002).

a) A continuación se describen los procedimientos que se realizaron para la conformación de un Indicador de Vulnerabilidad Social (IVS).

1. Definición de las variables sociodemográficas: se consideraron el Indicador NBI y la variable materiales de los pisos, ambos, diseñados para medir la pobreza estructural, y la variable cortes etarios que permitió considerar a niños y adultos mayores,

entendiendo que son los grupos de población más vulnerables frente a diversas enfermedades (fundamentalmente aquellas relacionadas a la ingesta de elevada concentración de nitratos, de tipo eruptivas por contacto directo con agua o suelo contaminado, respiratorias por proximidad a fuentes de emisiones gaseosas, etc.). Fue necesario incluir una tercera variable que diera cuenta de un gradiente de vulnerabilidad de la población de la cuenca. Así, se optó por la variable Material predominante de los pisos, de la que solo se consideraron las siguientes categorías: cemento o ladrillo fijo y tierra o ladrillo suelto.

2. Definición de criterios de clasificación: categorías según cantidad de población con NBI y menor a 6 años y mayor a 65 años; y categorías según tipo de material predominante de los pisos (tierra o ladrillo suelto y piso de cemento o ladrillo fijo).

3. Definición de criterios de ponderación: según cortes naturales en función de la cantidad de población con NBI y cortes etarios y media general y parcial de la variable materiales de los pisos.
NBI y cortes etarios: se consideró el valor de la media para cada caso y se modificaron manualmente los cortes naturales, concentrando en la categoría "Bajo" los valores que se encuentran por debajo de esta. Material predominante de los pisos: se consideró la media general (3) y parcial (radios con al menos un hogar con piso de tierra: 8) respecto al piso de tierra o ladrillo suelto y la media general respecto de piso de cemento o ladrillo fijo (72). Se asignó a cada variable una escala ascendente discreta según el criterio consensuado (0, 10, 20, 30, 40).

4. Cálculo de Vulnerabilidad Social: se sumaron las ponderaciones de las variables NBI y Cortes etarios, obteniendo un único valor por radio que refleja el estado de situación de la población en relación a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas más la presencia de población agrupada en los cortes etarios más vulnerables (niños y adultos mayores). Se modificaron manualmente los cortes naturales considerando el valor de la media, concentrando en la categoría "Bajo" los valores que se encuentran por debajo de esta. Este valor único se multiplicó por la ponderación según el criterio adoptado para la variable Material predominante de los pisos, obteniendo de este modo un gradiente de vulnerabilidad social. Por último, se definió la fórmula para calcular el IVS, la misma quedó conformada del siguiente modo:

IVS = (NBI + CE) x MPP

Dónde: IVS (Indicador de Vulnerabilidad Social), NBI (Necesidades básicas insatisfechas), CE (Cortes etarios) y MPP (Material predominante de los pisos).
El cálculo se efectuó a nivel de radio censal. Posteriormente, el resultado del cálculo del IVS se trasladó a cada polígono de representación de las UREM, adoptando como criterio la asignación de la categoría más crítica.

b) La amenaza es entendida como el fenómeno, sustancia o actividad humana, que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos o daños ambientales. (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas, Año 2009).

1. Definición de las variables: Condición sanitaria vinculada la falta de servicios, Inundación y Basurales.

- Condición sanitaria vinculada a la falta de servicios de una vivienda en función del acceso a la red de agua potable y a la red de cloaca. Definición del criterio de clasificación: según cobertura de redes de agua potable y de cloacas; viviendas con/sin conexión a la red de agua y viviendas con/sin conexión a la red de cloaca.

Definición del criterio de ponderación: se establecieron cortes naturales en función de la totalidad de viviendas con/sin servicio de agua y cloaca. Se modificaron manualmente los cortes naturales considerando el valor de la media para cada caso, concentrando en la categoría "Bajo" los valores que se encuentran por debajo de esta.

- **Cálculo de condiciones sanitarias:** suma de las ponderaciones de ambas variables, obteniendo un único valor por radio que refleja el estado de situación de la población en relación a la cobertura de servicios. Se modificaron manualmente los cortes naturales considerando el valor de la media, concentrando en la categoría "Bajo" los valores que se encuentran por debajo de esta. (Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. INDEC. Año 2010).
El cálculo de condición sanitaria se efectuó a nivel de radio censal. Posteriormente, el resultado se trasladó a cada polígono de representación de las UREM, adoptando como criterio la asignación de la categoría más crítica.

- Inundación: Extensión de la inundación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de 100 años. Definición del criterio de clasificación: según Índice de Sumersión. En función de parámetros que indican a partir de cuándo habría peligro para la integridad física de una persona, es decir, como poder valorar la capacidad de arrastre del agua y la muerte por ahogamiento de la misma. Definición del criterio de ponderación: parámetros zona de transición propuesta (Delimitación superior: I = 0,60 m2/s – Delimitación inferior: I = 0,50 m2/s. Fuente Universidad Nacional de La Plata. Convenio específico complementario N° 6 con la UIDET Hidromecánica para el "Diagnóstico Preliminar para el Plan Maestro de Gestión de Inundaciones y Drenaje Pluvial").
El dato de cada parámetro, establecido según el índice de sumersión, se trasladó por superposición de entidades a cada polígono de representación de las UREM, adoptando como criterio la asignación de la categoría más crítica.

- Basurales: Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos formales e informales. Línea de base de ACUMAR: microbasurales, basurales y macrobasural (incluye los municipales). Orbita municipal: puntos de arrojo. Rellenos Sanitarios/Complejos Ambientales.
Definición del Criterio de clasificación y ponderación: según el volumen en metros cúbicos de cada uno de los sitios. (Fuente Coordinación de Gestión Integral de Residuos Sólidos – ACUMAR).
El dato de las categorías de sitios de disposición de residuos se obtuvo a nivel de cada polígono de representación de las UREM, a partir del trabajo de identificación de basurales en asentamientos informales efectuado por la Coordinación de GIRS a solicitud de la DOT en el marco de este Proyecto.

2. Cálculo de riesgo social: cuali-cuantificación del riesgo social de las Urbanizaciones Emergentes localizadas dentro de la cuenca hidrográfica Matanza Riachuelo, integrando variables que representan algunas de las problemáticas ambientales actuales sobre la base de información disponible con niveles razonables de actualidad, confiabilidad y pertinencia.
La fórmula para el cálculo de Riesgo queda conformada del siguiente modo:

Riesgo Social (RS)=Vulnerabilidad Social (IVS) x Amenaza (CS + I + B)

Dónde: IVS (Indicador de Vulnerabilidad Social), CS (Condición Sanitaria), I (Inundación) y B (Basurales).

Con el objeto de obtener un gradiente de riesgo que refleje adecuadamente a nivel espacial la correlación entre vulnerabilidad y amenazas, se establecieron 5 rangos para la vulnerabilidad (Categoría: Nulo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto) y rangos particulares para cada amenaza, en función de la información disponible, ejemplo: Inundación: Nulo, Medio y Muy Alto.

- Fase III - Prioridad de intervención, en función de las categorías de riesgo social

Se estableció un listado preliminar detallando los barrios según la tipología habitacional y el riesgo social identificado, por municipio, que servirá de base para cruzar con otras variables (por ejemplo, compromisos asumidos en el Convenio Marco 2010). Este punto se desarrolla más adelante en el apartado de "La intervención del Estado".

- Fase IV - Prefactibilidad de conexión al servicio de agua potable y cloaca.

En función de los datos proporcionados por las empresas AYSA y ABSA sobre redes existentes de agua potable y cloaca, y áreas de expansión previstas en sus Planes Directores, se elaboró un gradiente de prefactibilidad de conexión a ambos servicios, adoptando como criterio de clasificación la localización geográfica de las UREM, respecto del estado de ejecución de los Planes de Obras de ambas concesiones, a saber: obras ejecutadas (primarias, secundarias, etc.), radio servido, obras de expansión y mejoras (área de expansión prevista) y desvinculados (barrios que tienen servicio desvinculados de las redes existentes).

1. Aplicación de la Función/herramienta: selección por localización. Capas de información que intervienen en el proceso (formato .shp): UREM, Radio Servido AYSA – ABSA (ambos servicios), área de expansión (ambos servicios) y desvinculados (ambos servicios).

Al ejecutar esta función se seleccionaron automáticamente las UREM contenidas completamente dentro de cada área de representación del estado del Plan de Obras.

2. Carga automática de las categorías correspondientes a cada barrio para ambos servicios, resultado del procesamiento mencionado en el punto 1, previa creación de campos en la tabla de atributos del archivo digital UREM.

3. Identificación de barrios sin solución prevista (ambos servicios). Insumo (ponderación). Los datos fueron procesados en el Sistema de Información Geográfica ArcGis (ArcMap 10.2.). Licencia adquirida a empresa AEROTERRA.

En una primera instancia se ejecutaron funciones de entrada de datos con el propósito de normalizar las capas de información relevadas y gestionadas por la DOT.

Posteriormente se aplicaron funciones de geoprocesamiento para así poder obtener resultados a partir del análisis espacial de los datos.

Debe incorporarse en todo el proceso, un procedimiento riguroso de validación de los datos resultantes, tanto en lo relativo a la exactitud de la posición de las entidades, como a su coherencia lógica. Esta validación se realizará con los municipios de la CMR y otros actores.

7. La intervención del Estado - Soluciones habitacionales

7.1. Convenio Marco 2010

Del diagnóstico realizado sobre la ejecución de los compromisos del Convenio Marco surgieron los siguientes resultados:

- Soluciones habitacionales previstas en el Convenio Marco 2010: parciales respecto del universo total de UREM en CMR: 17.771 viviendas para 8 municipios (Avellaneda, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Merlo, Marcos Paz) y CABA, de un total de 253.520 viviendas para 11 municipios y CABA detectadas como UREM.
- Soluciones habitacionales insuficientes o inadecuadas respecto de la integralidad del barrio de la demanda: no alcanza al 100% de la población actual y/o las intervenciones previstas no son adecuadas a la situación actual del barrio o no atienden a la heterogeneidad de las necesidades del territorio.
- Partes intervinientes con competencias desdibujadas y desarticuladas.
- Grado de cumplimiento del Convenio Marco al 31-12-15: menor al 20% de las soluciones habitacionales terminadas.
- Convenios firmados por 5.639 viviendas que se encontraban paralizadas.
- Alto porcentaje de soluciones habitacionales sin gestión.

De la situación analizada en cada uno de los convenios y del estado general de los roles de los actores intervinientes, se efectuaron las siguientes modificaciones:

- Replanteo del rol del Estado Nacional: ACUMAR, en su rol de Autoridad de Cuenca, asume la planificación de las intervenciones habitacionales en conjunto con los municipios, articulando las acciones de financiamiento necesarias con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano mientras que la PBA asume un rol activo en la certificación, seguimiento y control de las obras, así como en la disposición de suelo apto para construcción de vivienda.
- Duplicación de la asignación de recursos en el presupuesto 2017.

ACUMAR articuló con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para mejorar los grados de ejecución de las obras de las soluciones habitacionales. En ese marco, la SSDUyV implementó las siguientes herramientas para el cumplimiento del Convenio Marco:

- Creación de una Dirección dentro de la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda abocada exclusivamente al cumplimiento de la manda.
- Estudio exhaustivo de los convenios en ejecución con análisis financiero y visitas en territorio.
- Convenio de adhesión para traspaso de las viviendas al IVBA por parte de los municipios. El nuevo rol provincial permitiría además destinar aportes complementarios para la finalización de las viviendas en los plazos y calidades convenidas.

- Dictado de Resolución 61/16 para poder dar de baja los convenios sin ejecución que requieren reformulación, con mayor celeridad.
- Dictado de Resolución 62/16 para adecuar los montos de los contratos en el saldo físico restante de ejecución. En su gran mayoría los contratos duplicarían su valor.
- Gestión y pago de certificados de obra pendientes desde mediados de 2015.
- Incorporación de Cooperativas de Trabajo en la gestión y ejecución de las viviendas.

A continuación se establece un cuadro resumen del estado de situación actual, resultante de la utilización de las nuevas herramientas para la reactivación de las obras:

Municipio	Convenio Marco	Sin Gestión	En Formulación	Reactivadas	En Ejecución	Terminadas
CABA	2527	1064	236	580	220	427
Alte. Brown	785	0	298	459	0	28
Avellaneda	3966	1388	50	616	486	1426
Esteban Echeverría	1438	0	414	1024	0	0
La Matanza	6105	4657	0	708	432	308
Lanús	1124	0	17	895	174	38
Lomas de Zamora	1342	192	480	0	0	670
Marcos Paz	274	0	0	0	0	274
Merlo	210	26	184	0	0	0
TOTAL	Los del771	7327	1679	4282	1312	3171

Fuente: ACUMAR,DOT, Coordinación de Hábitat en base a información provista por SSVyDU de Nación. Oct 2016.

Definición de categorías del cuadro resumen:

Convenio Marco: contempla las 17.771 soluciones habitacionales conveniadas en 2010.

Estado de los proyectos:
Sin Gestión: soluciones habitacionales comprometidas en el Convenio Marco que aún no cuentan con un proyecto presentado a la fuente de financiamiento.
En Formulación: soluciones habitacionales que ya presentaron proyecto a la fuente de financiamiento y se encuentran contemplando alguna de las etapas previas a la firma del convenio (Presentación de documentación, No objeción Técnica, Licitación, No objeción Financiera, etc.)
En Ejecución: soluciones habitacionales que ya cuentan con el convenio firmado. Estas obras se encuentran a la firma del acta de inicio de obra o ya en efectiva ejecución.

Terminadas: soluciones habitacionales que finalizaron su obra (recepción provisoria y definitiva).
Reactivación de obras paralizadas:
Reactivadas: soluciones habitacionales que se encontraban paralizadas y que luego de ser evaluadas se resolvió:
- Actualizar el monto final de obra financiado por la SSVDU, a través de la adhesión de la Resolución 62
Otorgar un anticipo del 15% sobre el saldo de obra, readecuado para su puesta en marcha (por parte de la SSVDU o el IVBA)
- Adherir al Convenio definiendo al IVBA como ente pagador

Adicionalmente, en algunos casos el IVBA generó la posibilidad de un plus que mejoró el monto adicionalmente al actualizado por la Resolución 62.

Para resumir los estados de los proyectos con sus cantidades actuales, presentamos el siguiente gráfico:

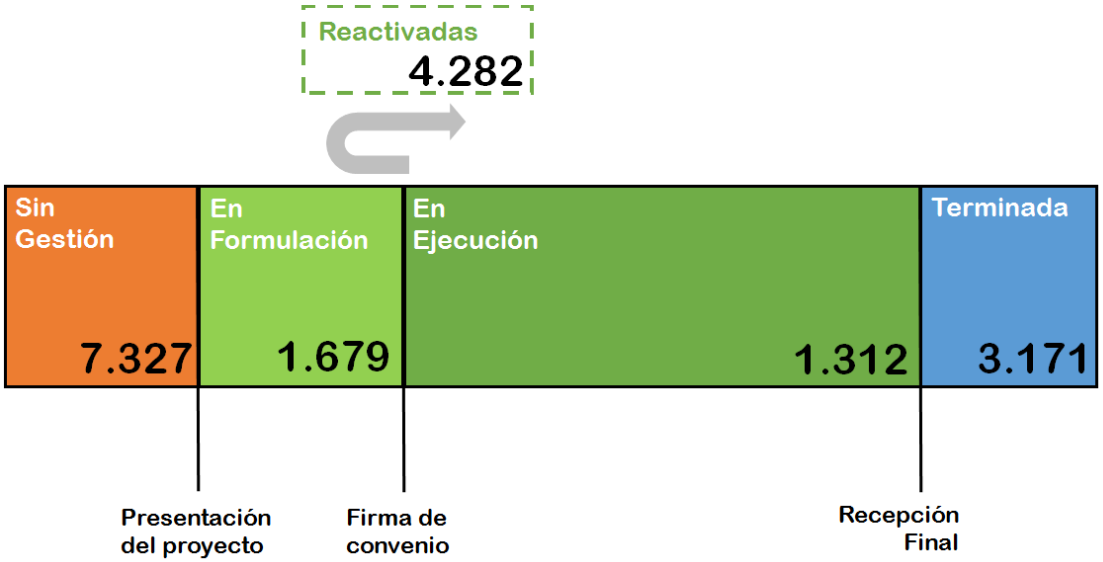

Fuente: ACUMAR DOT, Coordinación de Hábitat en base a información provista por SSVyDU de Nación. Oct 2016.

En conclusión, las soluciones habitacionales "Terminadas", "Con gestión" y "Sin gestión" presentan los siguientes porcentajes:

Fuente: ACUMAR DOT, Coordinación de Hábitat en base a información provista por SSVyDU de Nación. Oct 2016.

- Otros programas

Cabe mencionar que existen otras intervenciones estatales relacionadas al hábitat en el territorio de la Cuenca, que están siendo identificadas y sistematizadas para integrarlas al diagnóstico del plan de soluciones habitacionales. Estas intervenciones incluyen un abanico de acciones que en algunos casos consistieron en urbanizaciones integrales (por ejemplo, mediante la implementación de programas nacionales como PROMEBA) y en otros, intervenciones parciales, por ejemplo, para brindar únicamente infraestructura básica (por ejemplo, A+T o C+T de AySA).

- Incidencia de viviendas contempladas en Convenio Marco en relación con relevamiento UREM

De las tareas realizadas en el marco del proyecto de Urbanizaciones Emergentes (UREM) surge una estimación de los relevamientos de diversas fuentes (AySA y PBA, entre otras) de 253.520 viviendas a ser alcanzadas por el proyecto. Para mostrar la incidencia del Convenio Marco dentro de esta estrategia, presentamos el siguiente cuadro:

Plan	Viviendas	Incidencia sobre el total de la estrategia
Convenio Marco	17.771	7 %
UREM fuera de Convenio	235.749	93 %
Total UREM	253.520	100 %

Fuente: ACUMAR DOT, Oct 2016.

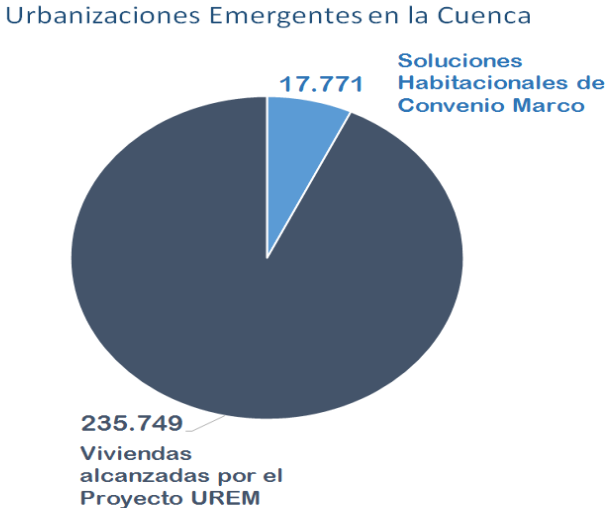

Fuente: ACUMAR DOT. Oct 2016.

- Planificación estratégica para las soluciones habitacionales

Para llevar adelante los objetivos propuestos y cumplir con celeridad con la manda judicial, se prevé implementar una estrategia de priorización de las UREM de modo de establecer un plan de trabajo ordenado y coordinado entre todos los organismos estatales intervinientes en la mejora habitacional de la población:

1. Primer universo: barrios que se encuentran dentro del Convenio Marco pero sin gestión, es decir, sin proyecto urbano contemplado. Dentro de este grupo, el plan de acción se desarrollará según la priorización de riesgo ambiental que surge del relevamiento de Urbanizaciones Emergentes.

2. Segundo universo: barrios que se encuentran dentro del Convenio Marco con gestión en proceso pero que la solución habitacional propuesta no incluye a la totalidad de la población, por tanto debe proyectarse una solución para el sector no contemplado. Dentro de este grupo, el plan de acción se desarrollará según la priorización de riesgo ambiental que surge del relevamiento de Urbanizaciones Emergentes.

3. Tercer universo: barrios que no se encuentran dentro del Convenio Marco y que presentan una ponderación de riesgo alta y muy alta según el relevamiento de Urbanizaciones Emergentes. Luego, se procederá a contemplar todos los barrios relevados según su nivel de riesgo ambiental.

Los tres universos considerados incluyen, a su vez, tres tipologías de hábitat -villas, asentamientos y conjuntos habitacionales de vivienda social- que requieren de un abordaje singular cada una. Por ello, los organismos deben trabajar de forma articulada de modo de atender la complejidad que requiere la intervención de este Plan de Soluciones Habitacionales.

En primer lugar, el cruce de información de la ACUMAR y de la SSDUYV permite definir con precisión los barrios incluidos dentro de cada universo considerado. Del trabajo mancomunado con la SSHYDH resultará un relevamiento técnico y social, del que surgirá un plan de acción para cada territorio que incluya mejoramientos habitacionales,

infraestructura básica, equipamiento comunitario, mejora del espacio público, accesibilidad y regularización del dominio. En términos generales, el relevamiento ofrecerá información concreta sobre las posibilidades de reurbanización in situ y/o de la necesidad de relocalización de población mediante la construcción de nuevos planes de vivienda. De ello se desprenderá la tarea de realizar un presupuesto global sobre los costos de la intervención según cada tipología habitacional y el nivel de riesgo ambiental. Por su parte, los tres organismos en conjunto con AySA trabajarán en el plan de acción correspondiente para el tendido de los servicios de agua y cloaca.

La intervención de la SSHyDH resulta fundamental para dar respuesta a las soluciones habitacionales sin gestión, y aquellas soluciones insuficientes previstas en Convenio Marco, generando otros mecanismos que aborden el acceso al hábitat adecuado, promoviendo soluciones habitacionales in situ para aquellos casos en los que se pueda evitar la relocalización de familias más allá de las necesarias para un adecuado proyecto de reurbanización con criterios de radicación.

- Conclusiones

Los proyectos planteados en el presente documento apuntan a mejorar la calidad de vida de la población en riesgo ambiental de la CMR. Mediante su implementación se busca garantizar el derecho a un ambiente sano y el acceso al hábitat saludable a la población que actualmente habita en villas, asentamientos y/o conjuntos habitacionales.
El abordaje propuesto implica la identificación de las UREM y los desvinculados, de modo de visibilizar realidades sociales y ambientales para diseñar una política pública que atienda a la totalidad de la problemática socioambiental de la cuenca. A partir de este diagnóstico es posible diseñar, articular, monitorear y evaluar políticas habitacionales y de ordenamiento del territorio.

En este marco, resulta imprescindible el trabajo coordinado entre los distintos niveles de gobierno y el involucramiento de los destinatarios en la definición de los soluciones.

La estrategia descripta reafirma así, el rol de ACUMAR como Autoridad de Cuenca en la articulación, planificación y monitoreo de los proyectos en línea con los objetivos para los que el organismo fue creado.

8. Plan de contingencia en villas y asentamientos

En el contexto de déficit habitacional y de la reformulación y reactivación de soluciones habitacionales que garanticen el acceso al hábitat saludable a la población de la CMR que actualmente habita en villas y asentamientos, se vuelve central la necesidad de ejecutar acciones de contingencia que garanticen condiciones mínimas de salud y habitabilidad en el tiempo que transcurre hasta la concreción de soluciones definitivas.

Este proyecto se enfoca en una articulación de acciones ya vigentes y generación de otras nuevas, que garanticen una respuesta de emergencia en cada territorio. Estas acciones puntuales se generan desde los distintos niveles y organismos estatales y están relacionadas con el acceso al agua, saneamiento, mejoramientos habitacionales, entre otros.

El proyecto consiste, en un primer momento, en la integración de un análisis del mapa de riesgos con la sistematización de las demandas de acciones de contingencia generadas en cada villa y/o asentamiento. A partir de ese diagnóstico, surgen los criterios para priorizar la intervención estatal necesaria para atender las principales urgencias y las responsabilidades de los distintas áreas del estado y jurisdicciones relacionadas con la provisión de agua y saneamiento, así como con obras de equipamiento público y mejoramientos habitacionales, de modo de atender territorios específicos que requieren de una intervención más urgente.

Durante este período se trabajó en dos líneas: la primera relacionada con la planificación general de las acciones de contingencia, las que están fuertemente relacionadas a la planificación de las soluciones habitacionales y a las definiciones del Plan UREM y el Plan Director de AySA; la segunda se relaciona con las acciones específicas que requirieron atención inmediata en el territorio.

- Plan general de contingencia

Se inició el proceso de elaboración de un mapa de riesgo que sirva a la priorización territorial y la caracterización de las acciones de contingencia a implementar. En paralelo, junto con los equipos de cada jurisdicción local se está definiendo un listado de prioridades de intervención en determinadas villas/asentamientos y se inició el proceso de elaboración de los planes de acción correspondientes a esos territorios.

Asimismo, este proyecto surge dado que el cronograma de obras de los diversos conjuntos habitacionales destinados a las familias afectadas a la relocalización indica que las respectivas mudanzas serán realizadas en un plazo de varios años. Si bien las voluntades de los diversos organismos implicados aúnan sus esfuerzos por concluir las respectivas obras con la mayor celeridad posible, se impone la necesidad de planificar acciones tendientes a reducir los impactos negativos que supone la permanencia en los territorios precarios y contaminados. Los proyectos en el "mientras tanto", es decir, durante el plazo de espera de la finalización de obras, han sido hasta el momento insuficientes, excepcionales y difíciles de implementar. Por ello, se considera fundamental crear un proyecto sostenible que asegure las tareas de contingencia a través de mejoras físicas en villas y asentamientos.

- Acciones específicas

1. Villa Inflamable (Avellaneda)
Tal como se describe en el proyecto específico de Dock Sud y Polo Petroquímico se trabajó un programa de necesidades en reuniones por el "mientras tanto" las cuales cobraron mayor relevancia al fijarse la fecha de finalización de las viviendas de Barrio Alianza para 2019.

En esta línea se mantuvo el plan de reparto de bidones de agua que lleva adelante ACUMAR, y se acompañó el trabajo de AySA en el tendido de redes de agua potable. Respecto a esta última se planteó la necesidad de ampliar el tendido a una segunda etapa para lograr el 100 % de cobertura. En relación con el reparto de bidones, se generó un nuevo sistema de registro de entrega que es implementado por las puesteras encargadas del reparto en distintos sectores del barrio. Además, se comenzaron a realizar reuniones mensuales de evaluación y monitoreo de la logística del proyecto en conjunto con el Municipio de Avellaneda, las puesteras y los cooperativistas

involucrados. Por otro lado, se comenzó una ronda de reuniones en las que se informa a las familias sobre los requisitos para el retiro de bidones, la necesidad de devolución de éstos en tanto son retornables, y se abordan todas las problemáticas que surgen a partir del sistema de reparto de bidones.

Asimismo, se articuló con AySA la formulación de una solución para el desagüe cloacal que se encuentra descargando a las lagunas. AySA comenzó a realizar los relevamientos topográficos para realizar el proyecto ejecutivo de esa red.

2. Villa 21-24, Barrio Rodrigo Bueno, Asentamiento Lamadrid y Villa 26 (CABA)
Desde ACUMAR se está diseñando un proyecto de articulación con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la reparación de viviendas, mientras se avanza con los proyectos de reurbanización y/o relocalización.

3. Conjunto Padre Mugica (CABA)
El IVC destinó una cuadrilla de su Área de Mantenimiento para la realización de obras menores, que ha sido muy infructífera. Desde ACUMAR se está diseñando un proyecto de articulación con el Ministerio de Desarrollo Social de Nación para la reparación de departamentos con obras menores.

4. Villa Talleres (Lanús)
En Villa Talleres se realizó un relevamiento de las necesidades más urgentes entre las cuales se destacó la necesidad de un desagüe cloacal ya que los desagües informales se desbordan hacia un pasillo común que atraviesa el centro de la villa. Se trabajó con el municipio y con la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano (SSHDH) para cubrir esa necesidad mediante el tendido de una troncal de desagüe cloacal y otras intervenciones menores.

5. Las Antenas (La Matanza)
En Las Antenas se definió la intervención de una troncal cloacal y pluvial para resolver de manera provisoria el desborde de los desagües en las zonas donde aún quedan viviendas por relocalizar para la apertura de calles. En este caso el plan de contingencia completa la planificación de una intervención integral que incluye la reurbanización del barrio y las 120 viviendas en el marco del convenio con ACUMAR.

6. Barrio Sarmiento, San Ignacio y Barrio 9 de Enero (Esteban Echeverría) y Campo Unamuno (Lomas de Zamora)
En estos casos se están realizando las mesas de trabajo para cubrir las necesidades del "mientras tanto" llevadas adelante por la Coordinación de Intervención Social de ACUMAR y que generan programas de necesidades para las cuestiones de emergencia.

9. Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable

Este proyecto comprende la ejecución de actividades necesarias para la elaboración de proyectos relacionados tendientes a brindar una solución integral de la problemática de la zona.

Si bien el alcance del proyecto por parte de la DOT se basa en la propuesta integral de soluciones habitacionales para los habitantes de Villa Inflamable, el ordenamiento territorial del territorio supone una cantidad acciones de índole transversal con distintas áreas del Organismo; estas líneas de abordaje incluyen: fiscalización y adecuación ambiental de industrias, conservación de la Saladita Norte, recomposición y conservación de la Saladita Sur, etc.

Respecto a las soluciones habitacionales para las familias el mismo incluye la construcción de viviendas para 440 familias del Barrio Alianza, el abordaje social de las relocalizaciones, el plan de contingencia habitacional hasta tanto se concreten las soluciones habitacionales y la provisión de agua.

- Villa Inflamable y Barrio Alianza

Villa Inflamable cuenta con un plan de soluciones habitacionales propuesto por el Municipio de Avellaneda cuya primera etapa, que consta de 440 viviendas, en el Barrio Alianza, se encuentra en ejecución. Para garantizar el acceso a la información y la participación de las familias habitantes de Villa Inflamable en todo el proceso relativo a la Causa Mendoza, se realizó en conjunto con el Municipio de Avellaneda y la DGN, una ronda de nueve mesas de trabajo en distintos sectores del barrio en las que se atendió a la planificación integral del barrio, a la planificación específica de las etapas de relocalización a Barrio Alianza y al Plan de contingencia.

Actualmente ACUMAR está trabajando en el fortalecimiento y la mejora de este plan integral en varios frentes.

En primer lugar, ACUMAR aborda el seguimiento de la obra de Barrio Alianza impulsando mejoras respecto a la documentación de obra y la definición de planes de trabajo, a través de informes con observaciones y sugerencias que permitan mejorar el ritmo de obra, fluidez en la certificación y en los pagos, etc.

En segundo lugar, se trabaja en propuestas de mejora respecto al alcance del proyecto, lo que incluye recomendaciones respecto a la definición de proyectos de equipamiento, accesibilidad, espacios comunes, etc. con el objeto de transformar al Barrio Alianza en una mejor alternativa habitacional. En este sentido, la mesa de trabajo llevada adelante por el equipo social del municipio y por ACUMAR resulta indispensable para que el programa de necesidades del barrio sea alcanzado en toda su dimensión por la solución habitacional sobre la que se está trabajando.

En tercer lugar, ACUMAR coordina semanalmente con el Municipio de Avellaneda y con la DGN un espacio de trabajo conjunto para definir una metodología de abordaje social que permita organizar participativamente la primera etapa de relocalización a Barrio Alianza mediante la construcción de criterios de adjudicación de las viviendas que atiendan las necesidades de las familias habitantes del barrio.

En cuarto lugar, el Organismo trabaja en la definición de un plan de contingencia para atender la situación de emergencia en Villa Inflamable. ACUMAR se encuentra abordando este aspecto de la siguiente forma, a saber:

- Reparto de agua envasada y segura. Se monitorea el reparto de agua mediante el registro de bidones entregados en cada puesto de entrega en el barrio. Además, se realizan reuniones mensuales con los puesteros y cooperativa encargada del reparto de agua envasada en el barrio con el fin de diagnosticar problemas que pudieran darse en la logística y mejorar procesos. Participa el Municipio de Avellaneda y la DGN.
- Diagnóstico participativo de la situación general del barrio en relación a infraestructuras básica para definir un plan de acción que atienda a las contingencias del "mientras tanto". Se realizó una ronda de 9 reuniones sectoriales en las que vecinos de cada zona identificaron y priorizaron las principales problemáticas a atender en un plan de contingencia. Además, se identificaron aquellas problemáticas que requieren de organización comunitaria para su abordaje, de modo de definir proyectos co-gestivos a implementar entre la comunidad, ACUMAR y el Municipio de Avellaneda.

En esta línea, para por ejemplo poder abordar problemas de residuos en determinadas zonas críticas, se coordinó con el Municipio de Avellaneda el cambio en los circuitos de recolección y la colocación de contenedores. A su vez, se planificó junto con los vecinos una campaña de comunicación y concientización para aprovechar los nuevos circuitos y que no se generen puntos de arrojo.
- En quinto lugar, ACUMAR propicia la búsqueda de tierras disponibles para soluciones habitacionales alternativas, entendiendo las 440 soluciones habitacionales del Barrio Alianza cubrirían solo parcialmente las soluciones para el barrio.

De acuerdo a los últimos informes técnicos de Barrio Alianza presentados por ACUMAR ante el Juzgado N° 2 de Morón, el 6 de octubre de 2016 los representantes de la Municipalidad de Avellaneda en su carácter de Unidad Ejecutora del proyecto “Barrio Alianza” que tiene por destino albergar a las familias sujetas a relocalización de los predios de Villa Inflamable, presentaron un plan de contratación de la Etapa 1 del proyecto mencionado con el objeto de analizar alternativas que pudiesen generar un mejor ritmo de obra y un cumplimiento de los plazos previstos originalmente. Dicho plan respondía a la iniciativa surgida en audiencias anteriores a partir de demoras en la ejecución de la obra.

La propuesta constaba de la siguiente estructura:
- Mantener alcance total del convenio original en una sola etapa: 440 viviendas.
- Mantener tipo de contratación del convenio original con la SSDUV: por administración.
- Continuar con las tareas ya comprometidas, en relación a las plateas de las manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12.
- Del saldo por contratar lanzar las siguientes licitaciones: Platea Manzana 9 (Licitación Privada), Platea Manzana 10 (Licitación Privada), mampostería de plateas centrales Manzana 5 (Licitación Pública), mampostería de plateas centrales Manzana 6 (Licitación Pública), mampostería de plateas centrales Manzana 9 (Licitación Pública), mampostería de plateas centrales y laterales Manzana 4 (Licitación Pública), mampostería de plateas centrales y laterales Manzana 7 (Licitación Pública), mampostería de plateas centrales y laterales Manzana 8 (Licitación Pública), mampostería de plateas laterales Manzana 5 y 6 (Licitación Privada), mampostería de plateas laterales Manzana 9 (Licitación Privada), mampostería de plateas laterales Manzana 10 (Licitación Privada), mampostería de plateas laterales Manzana 11

(Licitación Privada) y mampostería de plateas laterales Manzana 12 (Licitación Privada). En todos los casos la licitación incluirá materiales y mano de obra.

En noviembre de 2016, la municipalidad presentó un nuevo plan de trabajos, el que cuenta con tres partes, a saber:
- Obra de 440 viviendas
- Infraestructura
- Obras complementarias

En los tres casos se plantean 4 etapas cuyas fechas de finalización son coincidentes entre sí (viviendas, infraestructura y obras complementarias) y son las siguientes:
- Etapa 1 (110 viviendas): septiembre de 2017
- Etapa 2 (110 viviendas): abril de 2018
- Etapa 3 (110 viviendas): diciembre de 2018
- Etapa 4 (110 viviendas): septiembre de 2019

Con fecha 11 de noviembre de 2016 ACUMAR realizó un relevamiento de la información catastral, zonificación y usos permitidos de cada área. Asimismo, participó de reuniones con el Gobierno de la PBA y con la Agencia de Bienes (AABE) para explorar alternativas. Actualmente el análisis está en proceso.

- Saladita Norte

Del 24 al 26 agosto de 2016 ACUMAR, en conjunto con la Dirección de Hábitat del municipio realizaron un relevamiento de percepción social a los vecinos radicados en torno a la Laguna Saladita Norte.

ACUMAR elaboró las pautas generales a seguir en el proyecto de cerramiento de la laguna y el tratamiento del entorno. Se participó de las audiencias celebradas en el JFM tendientes a que el proyecto integral pueda ser concretado. Al respecto, el municipio presentó documentación de la propuesta y que será presentada para buscar su financiamiento a la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano de la Nación.

10. Villas y asentamientos

Parte de la detección de áreas sensibles implicó la delimitación de las villas y asentamientos las cuales se encontraban mapeadas en el marco de los proyectos de Soluciones Habitacionales, UREM y de Sistema de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

Muchos de estos barrios se encuentran asentados en zonas bajas o en cercanías a basurales o a distintos tipos de riesgo. Estos barrios fueron categorizados según criticidad lo cual permitió tener una base de trabajo para intervenir en este proyecto y en otros de la misma dirección.

11. Pasivos ambientales críticos – cavas

- Identificación de las cavas críticas

En el transcurso del año 2015 y hasta la fecha se procedieron a realizar inspecciones a cada uno de los sitios identificados, a efectos de relevar la situación en cuanto al cumplimiento de las medidas de seguridad que se encuentran contempladas en la normativa vigente y el estado de los predios, las características de la explotación efectuada sobre los mismos, los espejos de agua que quedaron como consecuencia de dicha explotación, la posible existencia de otros pasivos asociados a este tipo de sitios abandonados tales como residuos a efectos de poder desarrollar una caracterización y diagnóstico de cada uno de los sitios identificados.

A continuación se adjunta a modo de síntesis, un gráfico que muestra el estado de situación hasta la fecha:

- Conformación de la mesa de trabajo interjurisdiccional (MTI)

Para tratar la temática de las cavas críticas desde un abordaje interjurisdiccional, a partir del mes de mayo de 2016 se conformó la Mesa de Trabajo Interjurisdiccional (MTI) entre los organismos competentes del gobierno de la PBA y ACUMAR. Participan de la misma la Dirección Provincial de Minería, la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental del Organismo para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Fiscalía de Estado de la PBA, la Dirección Provincial de Políticas Públicas Metropolitanas y la

Dirección de Ordenamiento Territorial de la ACUMAR, realizándose las reuniones con una frecuencia quincenal.

Entendiendo la magnitud de la problemática, la MTI -en junio de 2016- acordó la necesidad de elaborar en forma conjunta y consensuada un Plan de Recuperación de Sitios Degradados por Movimiento de Suelo, así como también la necesidad de definir estos sitios como Pasivos Ambientales críticos.

En este orden, se establece como objetivo general de las MTI planificar y consensuar el abordaje integral y articulado de los pasivos ambientales críticos de la CMR con el fin de mitigar el riesgo que implican para la población y el ambiente. Los objetivos específicos son:
- Definir los programas de abordaje de los PAc según la agrupación por riesgo ponderado (cavas de riesgo alto, medio, bajo) y los proyectos para cada una de las cavas críticas detectadas a fin de tomar las medidas de seguridad necesarias y remediar los sitios.
- Articular acciones con los municipios para la implementación de los programas y proyectos definidos.
- Evitar eventuales PAc en el territorio de la cuenca.
- Promover acciones de sensibilización de la población en los municipios con cavas.
- Realizar recorridas periódicas a los sitios con Pasivos Ambientales críticos.
- Elaborar un Plan de Recuperación de Sitios Degradados por Movimiento de Suelo.

- **Plan de recuperación de sitios degradados por movimientos de suelo**

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con acciones que promuevan la seguridad de la población así como también la remediación de los pasivos ambientales críticos, desde la MTI se abordó la tarea de elaborar un Plan de Recuperación de Sitios Degradados por actividades de movimiento de suelo en la CMR.

Las cavas críticas se constituyen como Pasivos Ambientales Críticos (PAc) toda vez que conforman sitios en los que se desarrollaron actividades, ya sea de carácter público o privado, que han provocado deterioros en los recursos naturales y de los ecosistemas, representando un riesgo permanente y/o potencial para la salud y la integridad física de la población y han sido abandonados por los responsables ante la Ley, convirtiéndose en una deuda ambiental. Por todo ello surge la necesidad de diseñar los procedimientos y tratamientos que permitan remediar y/o rehabilitar los sitios con daños ambientales no compensados, que se encuentran en el territorio de la CMR y que por tanto, constituyen riesgos y deudas hacia la comunidad.

- Esquema síntesis de la metodología de abordaje De PAc

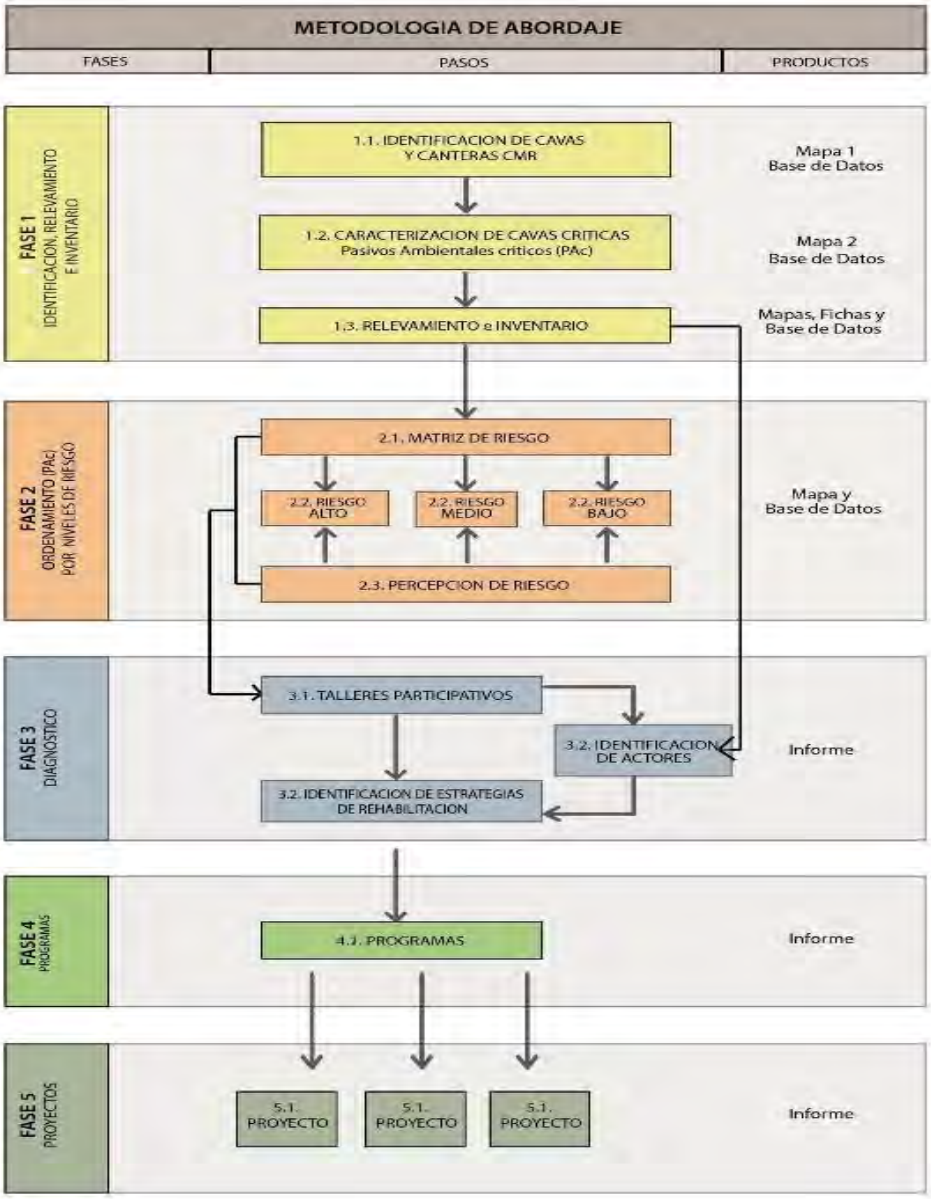

Fuente: Elaboración propia en base al documento "Planificación para la restauración ambiental de canteras viales en desuso" Dirección Nacional de Vialidad 2014

- Estado de avance de la planificación.

a) FASE 1

- Identificación, relevamiento e inventario de canteras y cavas de la CMR: se identificaron la totalidad de movimientos de suelo correspondiente a la tercera categoría conforme la normativa minera vigente. Esta etapa se encuentra finalizada: se

elaboró un mapa y una base de datos con la totalidad de las canteras y cavas de la CHMR.
- Caracterización de PAc: se caracterizaron las cavas críticas que conformarán el conjunto de los PAc. Al igual que la etapa anterior, esta también se encuentra finalizada: se identificaron los sitios que constituyen PAc en los términos antes expuestos. Se elaboró un mapa y base de datos asociadas.

A partir de la identificación de PAc, se torna prioritario impulsar acciones tendientes a controlar los efectos negativos de los pasivos ambientales sobre el ambiente y, en particular, sobre la seguridad y calidad de vida de la población, disminuyendo de este modo su peligrosidad, definiéndose en el marco del Plan como objetivos la recuperación de funciones ambientales, la rehabilitación de sitios para usos determinados, contemplando el diseño de estrategias que favorezcan alcanzar un sentido de apropiación social para aquellos sitios que sean susceptibles de incorporar funciones recreativas pasivas y de esparcimiento social, la rehabilitación paisajística y la remediación de recursos naturales contaminados y/o degradados.

Para ello se realizarán en los sitios identificados como PAc tareas de remediación ambiental, rehabilitación ecológica y paisajística, rehabilitación de usos que comprende la ejecución de obras que permitan controlar los riesgos socio ambientales derivados del actual estado de abandono del pasivo, armonizando su uso posterior con las características ambientales, sociales y económicas de su entorno. Todo esto no significa la recuperación de las características y condiciones ecológicas preexistentes; el principal objetivo es el control de los riesgos e impactos negativos actuales y potenciales derivados de su estado actual de abandono, secundariamente el aprovechamiento del sitio para un objetivo determinado, armonizando su uso posterior con las características ambientales, sociales y económicas del entorno. La restauración ambiental se inscribe en el marco de un proceso que tendrá especial consideración en la expectativa y percepción de los actores locales.

Actualmente se están diseñando y conformando las fichas de relevamiento que concentrarán la información y datos pertinentes para abordar la siguiente fase.

b) FASE 2. Ordenamiento PAc por niveles de riesgo

- Matriz de riesgo. Etapa en Proceso: finalizado para los municipios de La Matanza, Merlo y Cañuelas (Mapa Nº 2). En proceso para los municipios de General Las Heras, Marcos Paz y Ezeiza.

- Percepción social del riesgo. Esta etapa contempla el desarrollo de encuestas que permitan conocer la percepción de riesgo que posee la población afectada por la cava. Hasta la fecha se han hecho relevamientos piloto en las cavas de González Catán, Partido de la Matanza, con el objeto de perfeccionar el diseño definitivo de la encuesta. Etapa en desarrollo.

- Medidas de seguridad. Necesidad de intervención inmediata

En el marco de la MTI se avanzó en la definición de una estrategia de contingencia que incluye las siguientes medidas de seguridad:

1. Para los sitios que fueron identificados en la Matriz de Riesgo como Riesgo Bajo: alambrado y cartelería en el perímetro de la explotación según detalla la normativa

minera vigente, barrera forestal según normativa minera vigente y tratamiento de taludes según normativa minera vigente.

2. Para los sitios que fueron identificados en la Matriz de Riesgo como Riesgo Medio y Alto y teniendo en cuenta las particularidades y complejidades de cada caso y hasta tanto se puedan aplicar las medidas de seguridad explicitadas en el apartado correspondiente a los sitios con Riesgo Bajo, la MTI acordó en la siguiente propuesta diseñada para implementarse en el menor plazo posible: alambrado en torno al espejo de agua de 8 hilos o más, de alta resistencia, con al menos 2 púas y con una separación entre hilos no mayor a 20 cm. Y cerco vivo en torno al espejo de agua con especies que reúnan las siguientes características: crecimiento relativamente rápido, presencia de espinas, alto grado de rusticidad ante condiciones climáticas limitantes y tolerancia a la poda.

- Estudio de títulos de propiedad

Por iniciativa de la MTI, la Dirección Provincial de Minería solicitó a Fiscalía de Estado de la PBA el estudio de títulos de las parcelas del Partido de La Matanza identificadas en la matriz de riesgo como de riesgo alto. Se adjunta tabla con el detalle.

ID_2016	NOMENCLATURA	NOMBRE DE CAVA	PERSONA FISICA/JURIDICA	TITULARES
LMZ_001	CIR. V - PC. 739		YACIMIENTOS DE TOSCA GONZALEZ CATAN S.A.	S/D
LMZ_002	CIR. V - PC. 732		YACIMIENTOS DE TOSCA GONZALEZ CATAN S.A.	S/D
LMZ_003	CIR. V - PC. 733a		YACIMIENTOS DE TOSCA GONZALEZ CATAN S.A.	S/D
LMZ_004	CIR. V - SEC. C - PC. 731c		PAVIMENTOS Y CANTERAS S.A.	Amantina Juarez o Larre Francisco.
LMZ_005	CIR. V - SEC. C - PC. 744d	LA LOMA	BOZZUTO J.R.	Larre Juan Leonardo. O Niet SA
LMZ_006	CIR. V - SEC. C - PC. 757	JUANAY	GATURAL S.A.	S/D
LMZ_007	CIR. V - SEC. C - PC. 759	JUANAY	GATURAL S.A.	GATURAL S.A.
LMZ_008	CIR. V - SEC. C - PC. 743		RICCI RODOLFO	Larre Francisco.
LMZ_009	CIR. V - SEC. C - PC. 744e		RICCI RODOLFO	Larre Francisco.
LMZ_010	CIR. V - SEC. C - PC. 727c, d, g, j, m, n, p, s, t, x, y, ac, ab.		VIGNONA NICOLAS	Vignona Nicolás y Otros
LMZ_011	CIR. V - SEC. C - PC. 731b	LA VICTORIA II	LA VICTORIA S.A.	Larre Francisco
LMZ_012	CIR. V - PC. 734	JUAN LARRE	LA VICTORIA S.A.	S/D
LMZ_014	CIR. V - SEC. C - PC. 744f		R.D. RICCI S.A.	Di Francesco Rosario o Di Francesco Maria Antonella
LMZ_015	CIR. VI - SEC. D - PC. 800d		COOTRAFRIYA LIMITADA	S/D
LMZ_016	CIR. V - SEC. E - QT. 24 - PC. 716f		S/D	Covaleda SA SA o Domenicone Edgardo
LMZ_013	CIRC. V - SECC E - QT 24 - PC 1		LA VICTORIA S.A.	S/D
LMZ_017	CIR. III - SECC. N. FR. III		EX PREDIO LA TABLADA	S/D
LMZ_018	CIR. V - PC. 740		S/D	Larre Juan
LMZ_019	CIR. V - PC. 726f		S/D	Vita Josu Y OT
LMZ_020	CIR. V - PC. 726j		S/D	Chietti SRL
LMZ_021	CIR. V - PC. 726g		S/D	Garrido Eduardo Gabriel
LMZ_022	CIR. V - PC. 726h		S/D	Garrido Eduardo Gabriel
LMZ_023	CIR. V - PC. 719		S/D	Chabalcoity Magdalen o Larré Pedro Bautista
LMZ_025	CIR. V - PC. 721		S/D	De Cicco Jose Maria Bruno
LMZ_026	CIR. V - PARC. 717h		S/D	Covaleda SA SA o Domenicone Edgardo
LMZ_027	CIR. V - SEC. C - PC. 744g		IECSA	Huayqui SA de Construcciones
LMZ_028	CIR. V - SEC. C - PC. 744r		IECSA	Huayqui S.A. de construcciones
LMZ_029	CIR. V - SEC. C - PC. 744n		IECSA	Huayqui SA de Construcciones
LMZ_030	CIR. V - SEC. C - PC. 759		IECSA	Gatural SA.
LMZ_031	CIR. V - SEC. C - PC. 744m		IECSA	Huayqui S.A. de construcciones

COLOR ROJO: FUENTE GEODESIA

COLOR AZUL: FUENTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD PROVINCIA DE BS AS

12. Áreas protegidas

En primer término se aclara que bajo el título "áreas protegidas" debe entenderse no sólo aquellas áreas que ya tienen algún estatus o norma de protección que las regula, sino también aquellas que por distintos valores, sean éstos ecológicos, arqueológicos, paleontológicos, hídricos o como espacio verde de esparcimiento o recreación ciudadana, se consideran de interés para su conservación, independientemente del régimen normativo o la jurisdicción de la cual dependen. En este sentido se pretende consolidar el estudio y conocimiento sobre estas áreas, todo ello tendiente a que en un mediano y largo plazo pueda conformarse un sistema de áreas verdes de la CMR.

Sobre las acciones, proyectos y/o medidas tomadas en año 2016 respecto de áreas naturales protegidas es menester destacar que se comenzó a analizar la situación de las reservas que cuentan con alguna norma de protección, sea ordenanza municipal o ley provincial) dentro de la CHMR.

A continuación se presenta una tabla con los datos de superficie y su representación porcentual respecto de la superficie total de la cuenca hídrica.

Área protegida	Partido	Superficie total (has)	Superficie relativa (%)
Reserva Natural Laguna Santa Catalina	Lomas de Zamora	729	0,3560
Reserva Municipal Santa Catalina	Lomas de Zamora	17	0,0083
Reserva Paleontológica		39	0,0190
Reserva Lago Lugano		30	0,0146
Reserva Municipal Bosques de Ciudad Evita	La Matanza	281	0,1372
Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha	Esteban Echeverría	870	0,4249
Superficie CHMR = 2047,86 km2			0,9601

Tabla 1. Superficie relativa de las áreas protegidas respecto de la superficie de la Cuenca Hídrica del Rio Matanza Riachuelo (CHMR).

La superficie de la CMR, considerando partido completo, fue calculada en 2200 km2. Con posterioridad, y al haberse definido los límites de la cuenca hídrica, la superficie de la misma resulto en 2.047,86 km2.

De los cálculos realizados surge que las áreas protegidas de la CHMR no alcanzan a representar el 1% de la superficie de la CHMR.

El diagnóstico de situación de las áreas protegidas en la CHMR, claramente no se agota en el análisis preliminar de la superficie que éstas ocupan. Por el contrario, resulta imprescindible profundizar el conocimiento de los ecosistemas que éstas contienen así como los intereses y percepción de la población que las rodea, pues pueden resultar actores claves en el éxito de su conservación.

En este sentido cabe mencionar que ACUMAR, a través de sus programas de monitoreo genera insumos de gran importancia en tanto aporta datos que permiten ampliar la información para un mejor entendimiento del funcionamiento de los humedales que se pretenden proteger.

Específicamente nos referimos al programa de monitoreo de calidad del agua superficial y sedimentos en humedales de la CMR que se lleva a cabo desde 2014 a la actualidad, en la Laguna La Saladita y en Laguna de Rocha. Asimismo, en octubre de 2016, la Laguna de Santa Catalina y los Humedales de Ciudad Evita fueron incorporados al programa. En enero de 2017 se realizará la segunda campaña que incluye a los cuatro humedales.

Otro aspecto no menos importante es el social. En esta línea, se realiza el abordaje de la situación de la población aledaña o habitante en las áreas en cuestión.

A continuación se agrega una tabla que sintetiza algunos datos de áreas protegidas con los datos de superficie, localización, estado de judicialización, estatus de protección (norma municipal o provincial) y monitoreos realizados en áreas protegidas de la Cuenca.

Área Protegida	Superficie (ha)	Localización	Judicializado	Monitoreo trimestral	Normativa
Reserva Natural Laguna Santa Catalina	729	Dentro CHMR	SI	Inicio 10/2016	Provincial
Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha	870	Dentro CHMR	SI	Desde 2014	Provincial
Bosques y Humedales de Ciudad Evita	281	Dentro CHMR	Se desconoce	Inicio 10/2016	Municipal
Reserva Ecológica La Saladita	22	“Fuera” CHMR	SI	Desde 2014	Municipal

Tabla 2. Datos generales referidos a las áreas protegidas que son monitoreadas por ACUMAR a través del Programa de Monitoreo de Humedales de la Coordinación de Calidad Ambiental, Dirección Técnica.

Si bien resta finalizar el diagnóstico de situación de las áreas protegidas a nivel de Cuenca con el fin de consolidar información de utilidad a su conocimiento socio ambiental integral y los planes de manejo para lograr su conservación, se advierte de

manera preliminar que existen problemas comunes a las áreas que requieren algún grado de protección. A priori las dificultades que se identifican parecieran ser la falta de normativa apropiada para gestionar áreas en entornos urbanizados, la situación dominial de las parcelas (antecedentes y situaciones complejas), las presiones de distinto origen (intrusiones/ rellenos/ vuelco de residuos), la falta o desconocimiento de procedimientos estandarizados para actuar de manera coordinada entre los organismos (cómo se comunica, a quien le corresponde actuar, etc.), los distintos niveles de autoridades de aplicación / disponibilidad de recursos muy acotada y las graves dificultades para la gestión efectiva de las áreas de conservación a pesar de contar con reconocimiento previo de larga data (como ejemplo Ciudad Evita, Laguna de Rocha y Santa Catalina, que poseen vastos antecedentes como sitio histórico y de interés cultural).

Esta visión preliminar indica que sin perjuicio del intercambio técnico y los avances que se van logrando de manera colaborativa entre los organismos participantes, queda planteado un gran desafío de aquí en adelante.

En otro orden, la Dirección de Ordenamiento Territorial a través de la Coordinación de Hábitat, ha iniciado una sistematización de la información y sucesos vinculados a cada una de las áreas protegidas. En este sentido, la información que se considera relevante para el seguimiento de cada área, ha sido organizada en formato de tablas donde se vuelca información que describe cada hito y la fecha correspondiente. La idea es que esta forma de organizar la información agilice el seguimiento y control de los temas pendientes.
Al mismo tiempo se han generado archivos con la cronología histórica de cada reserva. También se ha generado cartografía específica para cada área a fin de visualizar distintas temáticas como ser cambios en los límites geográficos, uso legal del suelo, usos reales, áreas críticas entre otros.

- Mesas de Trabajo

Consisten en un equipo de trabajo interdisciplinario sobre áreas protegidas que mantuvo reuniones de intercambio técnico y discusión, en fechas 31/08/2016; 02/09/2016 y 29/09/2016.

Como resultado de lo actuado se destaca que fue posible conformar un equipo de trabajo interno de ACUMAR, integrando distintas direcciones y coordinaciones, con el objetivo de colaborar desde variadas disciplinas profesionales en el diagnóstico y planificación de manejo de las áreas de reservas de la CMR. En particular, dado que la Reserva Natural Santa Catalina es un humedal, la inclusión de un experto en hidrogeología a fin de ampliar el conocimiento de este tipo de ecosistema fuertemente dependiente de la dinámica hídrica.

Así los objetivos que fueron planteados son la puesta en común de información relativa a áreas de reserva y coordinación interna de trabajos entre las distintas áreas técnicas del Organismo y la atención de las problemáticas atinentes a cada área en particular.

Participan de manera permanente en esta mesa técnica la Dirección de Ordenamiento Territorial, La Dirección Técnica y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social, siendo llamadas a participar otras coordinaciones y direcciones en función de los temas a tratar.

Frente al desafío que implica el caso de Santa Catalina en la toma de decisiones de cada uno de los organismos y la necesidad de que toda acción sea debidamente coordinada entre ellos, el estudio de caso ha oficiado de catalizador para la conformación y consolidación de la Mesa de Trabajo Interjurisdiccional.

La Mesa de Trabajo Interjurisdiccional en la actualidad está conformada por ACUMAR, OPDS, ADA, DPOH, Fiscalía de Estado y el Ministerio Coordinación y Gestión de la PBA.

Se indican a continuación los objetivos perseguidos:

- Discutir la estrategia general de Áreas Protegidas (PBA y CMR)
- Plantear las escalas de aproximación: regional / local / predial
- Analizar el marco normativo y debatir la figura de "reserva urbana"
- Tratar las particularidades de cada área y unificar criterios y conceptos
- Ampliar y compartir conocimientos /Arribar a consensos técnico administrativos

Se realizaron convocatorias para las fechas 05/09/16, 04/10/16, 18/10/16, 10/11/16 y 14/12/16. En cada caso se labraron minutas de reunión con los contenidos de los temas abordados, acuerdos y compromisos adquiridos.

Asimismo y ante la necesidad de una mayor especificidad de la tarea técnica, surgió la conformación de la Mesa Técnica Hidrológica, a modo de desprendimiento de la Mesa Técnica Interjurisdiccional. La misma está conformada por profesionales del ACUMAR, OPDS, DPOH y ADA, se reunió el día 20/10/16, y la discusión técnica se basó en los siguientes objetivos: 1. Intercambio de información y puesta en común de datos hidrológicos en relación al Humedal Santa Catalina; 2. Discusión en relación a Criterios técnicos para delimitación de línea de ribera de humedales y 3. Nuevos impactos registrados dentro del predio de COVELIA SA en recorrida del 12 de octubre de 2016.

Por último y a modo de síntesis se adjunta un esquema de las tres mesas de trabajo que lograron formarse y consolidarse, reconociéndose lo virtuoso de este proceso para el avance de los objetivos planteados y el fortalecimiento de los recursos humanos.

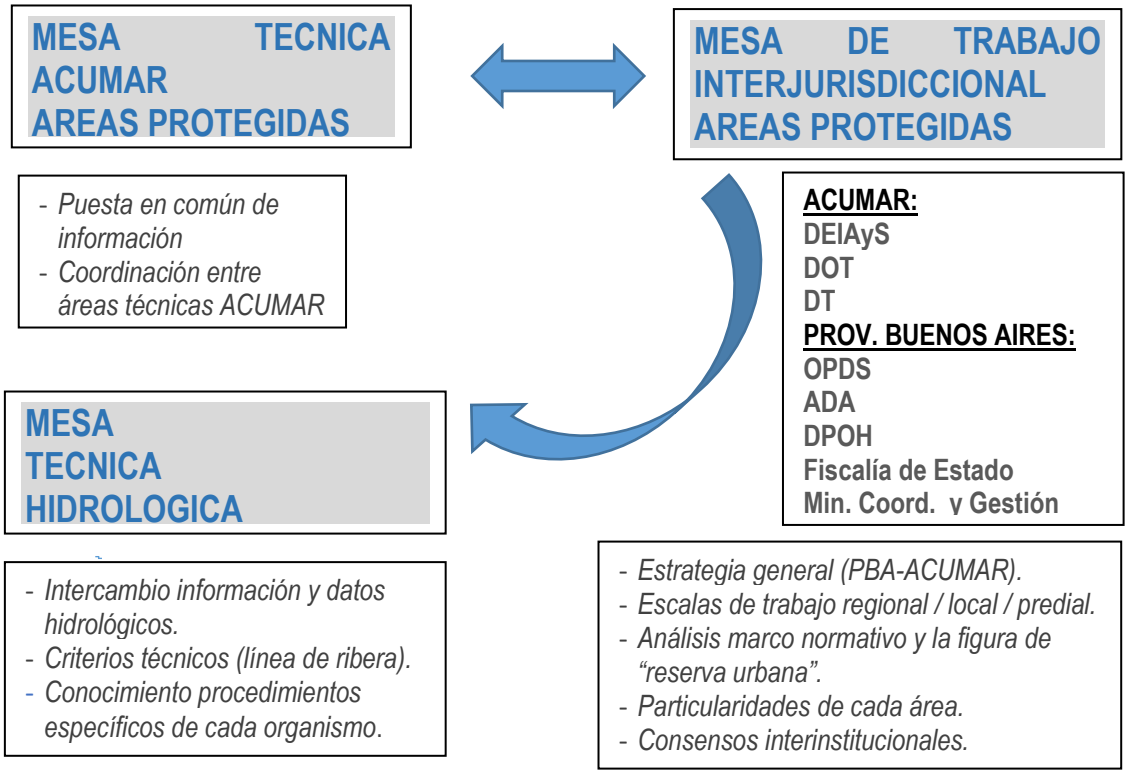

Relaciones entre las Mesas de Trabajo técnicas referidas al abordaje de las áreas protegidas de la CMR.

- Reserva Natural Santa Catalina (Partido de Lomas de Zamora)

Se continuaron realizando los relevamientos de campo en el área de la Reserva de Santa Catalina con el objeto de realizar un relevamiento integral del predio y su entorno, verificando la existencia de actividades y modificaciones, tales como construcciones, movimientos de suelo y/o relleno del terreno, así como todo otro dato de interés que resulte relevante para el control de la medida cautelar dispuesta sobre el predio propiedad de COVELIA S.A. en particular que contiene la laguna de Santa Catalina.

En este sentido se realizaron 3 relevamientos y sus respectivos informes denominados "Séptimo Relevamiento" de fecha 09/16, "Octavo Relevamiento" de fecha 12/10/16 (en concomitancia con la Constatación Judicial) y "Noveno Relevamiento" de fecha 12/12/16 (en concomitancia con la constatación a campo realizada por la Autoridad del Agua para la delimitación de la línea de ribera de la laguna).

En tal sentido se ha generado el "Informe de Situación. Reserva Natural de Santa Catalina" de noviembre de 2016. En este documento se ha pretendido sintetizar las actuaciones de ACUMAR y el estado de conocimiento generado. Entre los logros de este primer análisis han surgido productos como el mapa de zonas críticas de la reserva, la tipificación de las alteraciones detectadas en el predio en el período 2011-2016 y las líneas de acción propuestas para el seguimiento y control de distintas gestiones vinculadas a la reserva y los tipos de estudios a realizar a fin de encarar las acciones tendientes a la restauración del sitio.

Como una elaboración posterior de las líneas de acción, las mismas se volcaron a un formato de tabla donde se discriminan los 4 ejes de acción definidos, las tareas involucradas, los objetivos perseguidos, los responsables involucrados, las acciones específicas y el cronograma (acciones de corto, mediano y largo plazo). Este tablero ha sido puesto en consideración de la Mesa Interjurisdiccional para su consenso entre los organismos intervinientes.

Sobre esta base, se apunta a desarrollar un plan de trabajo conjunto por parte de cada uno de los organismos con competencia sobre el tema en cuestión a efectos de lograr una decisión consensuada, concreta y razonable que maximice la efectividad de la toma de decisión que se realice, considerando los recaudos necesarios a fin de que ninguna de las acciones preliminarmente acordadas pueda generar un mayor impacto al humedal de Santa Catalina.

- Reserva Natural Laguna de Rocha (Partido de Esteban Echeverría)

En el mes de julio de 2016 se tomó conocimiento de los Decretos provinciales N° 808/16 y N° 809/16, por medio de los cuales se designa al OPDS como autoridad de aplicación de la Reserva Laguna de Rocha y se aprueba reglamento de funcionamiento del Comité de Gestión, respectivamente.

Las gestiones vinculadas al trámite de cesión en comodato de un vehículo doble tracción por parte de ACUMAR a (OPDS), con el objeto que la autoridad de aplicación del área protegida pueda realizar los controles pertinentes, se concretaron con la entrega del mismo en el mes de agosto de 2016. Al respecto, resta recibir los informes periódicos por parte del OPDS respecto del uso que se da al vehículo asignado en las tareas de control de la reserva.

En el marco de la Mesa Interjurisdiccional se discutieron temas atinentes a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires respecto de la inconstitucionalidad de la cesión de las tierras por parte del estado nacional a las asociaciones deportivas Boca Juniors y Racing Club, quedando cuestiones pendientes de entender respecto a los procedimientos judiciales, las suspensión temporal de la Ley 14.516 y cómo puede afectar las decisiones del Comité de Gestión.

Se elevó un informe de situación sobre la Laguna de Rocha a efectos que el Consejo Directivo de ACUMAR en fecha 01/09/16 pudiera estudiar y definir el modo de participación de ACUMAR en el seno del Comité de Gestión (opinión vinculante/ no vinculante), no habiendo a la fecha una postura definida.

Se participó de la reunión de la Comisión Verificadora del reglamento del comité de gestión de la reserva realizada en el Municipio de Esteban Echeverría en fecha 02/09/16.

El 21/09/16 se participó de la reunión del Comité de Gestión Laguna de Rocha llevado a cabo en el Municipio de Esteban Echeverría. En dicho marco ACUMAR expuso que resulta necesario que el Comité realice el pedido formal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de que se designen formalmente los representantes de ACUMAR para participar en el comité de gestión.

Se realizaron gestiones para participar como observadores técnicos junto al OPDS de las tareas de campo a realizar por la ADA para delimitar la línea de la ribera de la Laguna

de Rocha. En el mes de octubre, la ADA finalizó el trabajo de delimitación de la línea pero aún no se cuenta con la documentación oficial. Se tiene conocimiento que existen correcciones técnicas a ser contempladas en la denominada "zona de deslinde" donde existe una urbanización informal.

Se evaluó una propuesta del municipio de Esteban Echeverría para la construcción del Centro de Interpretación de la Reserva en calle La Horqueta y Ricardo Newton, por fuera de los límites de la reserva.

Se continuaron realizando los relevamientos de campo en el área de la reserva y predios circundantes a fin de verificar el estado de situación y producir los informes y notas correspondientes. Específicamente, se realizaron visitas a sectores denunciados por construcción de un nuevo albardón que impediría el avance de los asentamientos informales sobre el humedal. Con anterioridad, ACUMAR se había expedido de manera negativa, dado la posible influencia del polder sobre las inundaciones del área y la población circundante. Se realizaron nuevas consultas al municipio sobre las nuevas obras, recibiendo respuesta en diciembre de 2016, la cual se encuentra bajo análisis.

Se diligenciaron notas a la AABE respecto de la situación dominial de los predios del estado nacional otorgados en cesión a los clubes Boca Juniors y Racing Club y se actualizó la cartografía parcelaria de la reserva en cuestión, acorde los cambios normativos operados.

Como proceso se destaca el modo particular de forma de gestión participativa que plantea la normativa de creación de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha.

- Reserva Ecológica La Saladita (Partido de Avellaneda)

Del 24 al 26 agosto de 2016 ACUMAR, en conjunto con la dirección de Hábitat del municipio, realizaron un relevamiento de percepción social a los vecinos radicados en torno a la Laguna Saladita Norte.

Por su parte, ACUMAR elaboró las pautas generales a seguir en el proyecto de cerramiento de la laguna y el tratamiento del entorno (plaza pública, viviendas sobre la ribera, seguridad, etc.). Además, se participó de las audiencias celebradas en JFM tendientes a que el proyecto integral pueda ser concretado. Al respecto el municipio presentó documentación que continúa siendo evaluada. También se han abordado los temas de seguridad en relación a la laguna y la población aledaña.

- Reserva Natural y Área Ecológica Protegida, Bosque de Ciudad Evita

La reserva en cuestión ha sido creada por ordenanza municipal en el año 2015. Si bien existieron proyectos previos de larga data por preservar un área de mayor superficie, estas no han prosperado.

Es así que la actual norma sólo protege ciertas áreas del bosque pero no incluye las áreas de humedales ni bosques inundables de la planicie de inundación del Río Matanza así como los predios reconocidos como yacimientos arqueológicos. Ambos sectores son motivo de estudio por parte de distintas unidades académicas y de importancia reconocida como para ser protegidos. Asimismo, existen grupos locales activos y preocupados por el destino de estas zonas que quedaron excluidas de la norma.

ACUMAR mantuvo una reunión con profesionales y representantes de organizaciones civiles para interiorizarse de la situación en fecha 13/08/2016. Asimismo se realizó una recorrida conjunta por el sector de humedales.

Se analizaron los distintos proyectos normativos y se confeccionó la cartografía comparativa analizando los usos del suelo en las áreas de interés.
Asimismo se han recibido y comenzado a gestionar denuncias y reclamos tanto por parte de la ONG local como del grupo de investigación arqueológica, cuya iniciativa cuenta con apoyo de Aves Argentinas, FVSA, Fundación Humedales, investigadores CONICET de UBA y UNSAM, Universidad CAECE, las ONGs vinculadas a Laguna de Rocha y Laguna santa catalina y otras asociaciones y vecinos

Específicamente en septiembre de 2016 ingresó una nota del arqueólogo Marcelo Weissel dirigida al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, solicitando arbitre los medios para concretar gestiones de asistencia al sitio arqueológico denominado "Tres Ombúes" (parcela 948) a efectos de lograr el ingreso al sitio de investigación y el calendario cultural, el freno a las construcciones ilegales y la colocación de cartelería oficial para la protección y puesta en valor del yacimiento. Cabe indicar que la autoridad de aplicación provincial en materia de patrimonio ha otorgado autorización para desarrollar investigaciones en el lugar.

ACUMAR ha realizado nuevos relevamientos a campo e informes, verificándose las denuncias por lo que se han iniciado gestiones para contactar a la autoridad local a fin de dar solución a los problemas planteados.

Como proceso resulta un caso cuyo estudio recién se inicia y resulta de gran importancia colaborar con las gestiones tendientes a prevenir el deterioro del patrimonio natural y arqueológico actualmente amenazado.

13. Acciones de prevención

Desde abril de 2016 se continuaron las acciones de articulación con la Prefectura Naval Argentina, en la Villa 21-24 del Barrio de Barracas para que esa fuerza de seguridad, por el régimen de policía adicional efectúe las tareas de vigilancia sobre el Camino de Sirga con su intersección de vías, lugar donde se continúa con la construcción del camino de referencia lindero al Riachuelo. ACUMAR realiza periódicos controles sobre la tarea que desarrolla esa fuerza de seguridad, con la que continuamos, hasta el momento, con el correspondiente convenio de policía adicional compuesta por cinco hombres durante las 24 horas los 365 días del año.

ACUMAR también articula con la Policía de la PBA la seguridad de los predios ACUBA, la cual cuenta con una dependencia policial GAD (Grupo de apoyo Departamental), ubicada sobre la avenida Olazábal, junto al predio. A su vez, se articuló con la misma fuerza de seguridad en la prevención de ilícitos sobre los barrios Villa Jardín, Villa Talleres y La Maquinita, todos ellos de Lanús; Las Antenas y Los Ceibos, de La Matanza, que sufrieron intentos de intrusión, y se efectuó una coordinada intervención del organismo con la Policía, frustrando tal intento delictivo. También se efectúan recorridas y tomas fotográficas en los predios de Ruta 4 y Ricchieri, en La Matanza.

En la CABA se efectúan acciones de articulación con la Policía Federal Argentina para que se efectúe la seguridad en el Barrio Lamadrid del Barrio de la Boca. La Prefectura Naval Argentina también realiza tareas de remoción e intervención judicial de vehículos que se encuentren siniestrados sobre el Camino de Sirga e inmediaciones o sobre la orilla del Riachuelo a solicitud de este Organismo. Con esta fuerza de seguridad se coordina la navegación no comercial que se efectúe sobre la Cuenca otorgando ACUMAR las autorizaciones de navegación correspondientes.

A través de la implementación de cámaras de seguridad a lo largo del Camino de la Ribera en el Municipio de Lomas de Zamora, con el fin de evidenciar arrojos clandestinos de residuos y demás cuestiones relacionadas con la seguridad, las autoridades municipales informaron y elevaron las actas de comprobación detectadas y el material fotográfico, el cual se analiza para articular medidas tendientes a individualizar a los infractores.

ACUMAR, además realiza recorridas y tomas fotográficas en el Barrio denominado Villa Inflamable, Dock Sud, Avellaneda, articulando con la Comisaría de Dock Sud de la Policía de la PBA la seguridad del barrio, al que a su vez se refuerza por Prefectura Naval Argentina que tiene jurisdicción en la zona y sobre el arroyo Sarandí.

Se continuó articulando con la Policía de la PBA para que disponga las medidas necesarias a fin de prevenir la ocupación o intrusión del predio denominado Santa Catalina. Éstas en la actualidad se encuentran en frecuente contacto con la seguridad privada contratada por la Empresa Covelia SA., realizándose desde ACUMAR visitas periódicas al predio controlando al personal de seguridad y serenos apostados sobre los portones y verificando las condiciones del muro perimetral, siguiendo directivas expresas del tribunal competente.

Por último, durante el año 2016 también se prestó colaboración y coordinación a la Policía Ecológica de la PBA para efectuar alguna toma de muestras o allanamientos ordenados por la justicia siempre con relación a temas ambientales.

Se realizaron distintas reuniones con referentes sociales y autoridades a cargo de la seguridad de los municipios que componen la CMR donde se manifestaron las necesidades y problemáticas sobre los distintos puntos de conflicto y algunas potenciales relocalizaciones habitacionales, las cuales por lo general surgen a partir de las numerosas audiencias que se efectúan en el Juzgado Federal Nro. 2 de Morón.

14. Conclusiones

Resulta importante destacar los esfuerzos por fortalecer un área social que fuera capaz de garantizar la participación de la población involucrada en los procesos de relocalización o reurbanización. En estos meses se ha demostrado que a pesar de ser proyectos incipientes, ya se encuentran en ejecución los proyectos de Abordaje Social, Diseño participativo de los conjuntos habitacionales y Puesta en valor de los espacios públicos. Todos ellos apuntan a cualificar los procesos respetando los derechos humanos.

En esta línea, el nuevo rol de la ACUMAR propone abordar las relocalizaciones y reurbanizaciones en tres niveles de planificación, aportando valiosas herramientas

metodológicas y conceptuales para los equipos de las jurisdicciones locales que deben enfrentar esta compleja tarea.

Estos proyectos se encuentran íntimamente relacionados con el Plan de Soluciones Habitacionales y Urbanizaciones Emergentes. A pesar de que los resultados cuantitativos de grado de avance en materia de construcción de vivienda nueva sean escasos, ACUMAR ha colaborado fuertemente en un cambio de paradigma que se basa en priorizar las reurbanizaciones de las villas y asentamientos informales de modo de respetar la localización y los lazos sociales de las familias que allí residen[19]. Desde esta perspectiva, la relocalización a vivienda nueva sería la alternativa para aquellos casos en los que no fuera viable la radicación in situ. Este nuevo enfoque ha llevado a una fuerte articulación con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, aportando mayor calidad a la gestión.

Por su parte, el novedoso relevamiento de urbanizaciones emergentes (UREM) ha proveído de un mapa de riesgo social que se constituye en un instrumento científico de ponderación de la situación de cada barrio de la Cuenca. A partir de este diagnóstico es posible diseñar, articular, monitorear y evaluar políticas habitacionales y de ordenamiento del territorio. En este marco, resulta imprescindible el trabajo coordinado entre los distintos niveles de gobierno y el involucramiento de los destinatarios en la definición de los soluciones. La estrategia descripta reafirma así el rol de ACUMAR como Autoridad de Cuenca en la articulación, planificación y monitoreo de los proyectos en línea con los objetivos para los que el organismo fue creado.

En cuanto al Plan Integral del Camino de Sirga, resulta un aporte enriquecedor la creación de un indicador cualitativo para medir no sólo el avance físico de la parquización y pavimentación, sino también la calidad del espacio público que se genera.

En relación con lo anterior, vale resaltar la importancia del Sistema de Información de Ordenamiento Ambiental del Territorio que permite la unificación de la información geográfica, consensuando las definiciones teóricas, y nutriendo de insumos clave para el diseño de proyectos de otras áreas del organismo.

Por otro lado, se debe destacar el logro de haber conformado la mesa interjurisdiccional con todos los actores implicados en el abordaje de cavas, canteras y áreas protegidas, posicionando a la ACUMAR como organismo coordinador y articulador de acciones.

Por su parte, se ha de resaltar las acciones de prevención llevadas a cabo en los territorios de ACUBA y Villa 21-24 que garantizan la seguridad en el territorio.

Todo lo expresado hasta aquí demuestra los esfuerzos invertidos en los proyectos de ordenamiento territorial, apostando con firmeza en el avance de los procesos que se llevan adelante y aumentando la calidad de la intervención de ACUMAR en las acciones de cumplimiento de la causa judicial.

[19] Cabe señalar que dentro de las soluciones estipuladas en el Convenio Marco 2010, este nuevo enfoque de trabajo solo se aplicará para aquellas “sin gestión”.

Plan de Manejo Hídrico

El Plan de Manejo Hídrico se basa en dos tipos de medidas: estructurales y no estructurales. Las medidas estructurales son todas aquellas obras de construcción que reducen o evitan el posible impacto de la inundación, incluyendo un amplio rango de ingeniería civil. Las medidas no estructurales, en cambio, son aquellas que dan apoyo a las estructurales de modo que pueden reducir los impactos derivados de la inundación ya que persiguen la reducción de la vulnerabilidad de la población en riesgo a partir del planeamiento y la gestión llevados a cabo antes, durante y después de las inundaciones. Las acciones de ACUMAR realizadas durante el año 2016 en relación al Plan de Manejo Hídrico, se efectuaron en el marco de las líneas de acción del Plan de Saneamiento Ambiental (PISA 2010 y su actualización PISA 2016) y el Plan de Drenaje Pluvial Básico de la CMR.

1. Programa de Medidas Estructurales (ME)

Las medidas estructurales son todas aquellas obras de construcción que mitigan o evitan el posible impacto de las crecidas e inundaciones. Comprende todas las obras de micro drenajes, macro drenajes, control de sudestada y control de napas freáticas y obras de mitigación, tales como reservorios y taludes.

El objetivo de estas obras consiste en el manejo y control del excedente hídrico, para evitar y mitigar crecidas e inundaciones y sudestadas.

Las acciones de ACUMAR en este sentido se relacionan con el control y seguimiento de las obras de macro drenaje, obras de control de efecto sudestada y reservorios.

Dentro de las Medidas Estructurales (ME) los proyectos que se desarrollaron e implementaron en 2016 son los que a continuación se detallan.

1.1 Reservorios temporarios

Los reservorios temporarios son obras de retención hídrica temporal para lograr el control de los excedentes de agua que provocan crecidas e inundaciones y mitigar el daño que éstas pudieran ocasionar. La ACUMAR participa en el control y seguimiento de los procesos licitatorios, ejecución de futuras obras y estudios de impacto ambiental de 11 (once) reservorios a lo largo de la Cuenca, a saber:

- Proyectos ejecutivos reservorios

- Estudios de Impacto Ambiental (EIA)

- Seguimiento de la ejecución de los reservorios R1, R2, R3, R4 y R7 (Cuenca del Arroyo Morales)

- Ejecución de los reservorios R5, R6a y R6b

- Ejecución de los reservorios R9, R10 y R11

Durante el 2016 se avanzó específicamente en el seguimiento de los proyectos licitatorios y el completamiento de estudios de impacto ambiental de los reservorios ubicados en la Cuenca del Morales (R1.R2, R3, R4 y R7).

Como hito, cabe destacarse la conformación de una mesa de trabajo integrada por la Subsecretaria de Infraestructura Hídrica de la PBA, la Dirección Provincial de Obras Hídricas, Vialidad Nacional, Unidad de Control y Gestión del Préstamo BIRF 7706AR, y la ACUMAR como actores principales. Además, se convocaron reuniones especiales con municipios involucrados para avanzar con la presentación de los proyectos.

Los principales logros a destacar radican en la redefinición y recálculo de las ubicaciones de los reservorios R2 y R3, realizando una nueva configuración mediante los reservorios R 2-5, R2-5, R2-7, que provocaron una mitigación similar a los originalmente previstos en el PISA 2010. Se avanzó en la tramitación de los procesos licitatorios de los reservorios R1 y R4, que serán ejecutados por Vialidad Nacional, en el marco de la Construcción de la Autopista Pte. Perón. Además, se reincorporó el reservorio R7 a la propuesta integral del proyecto de reservorios. Finalmente, se logró que la PBA participe activamente del avance del proyecto reservorios.

A diciembre de 2016, el avance físico del proyecto a diciembre de 2016 es del 6%, estimándose su duración hasta abril de 2017.

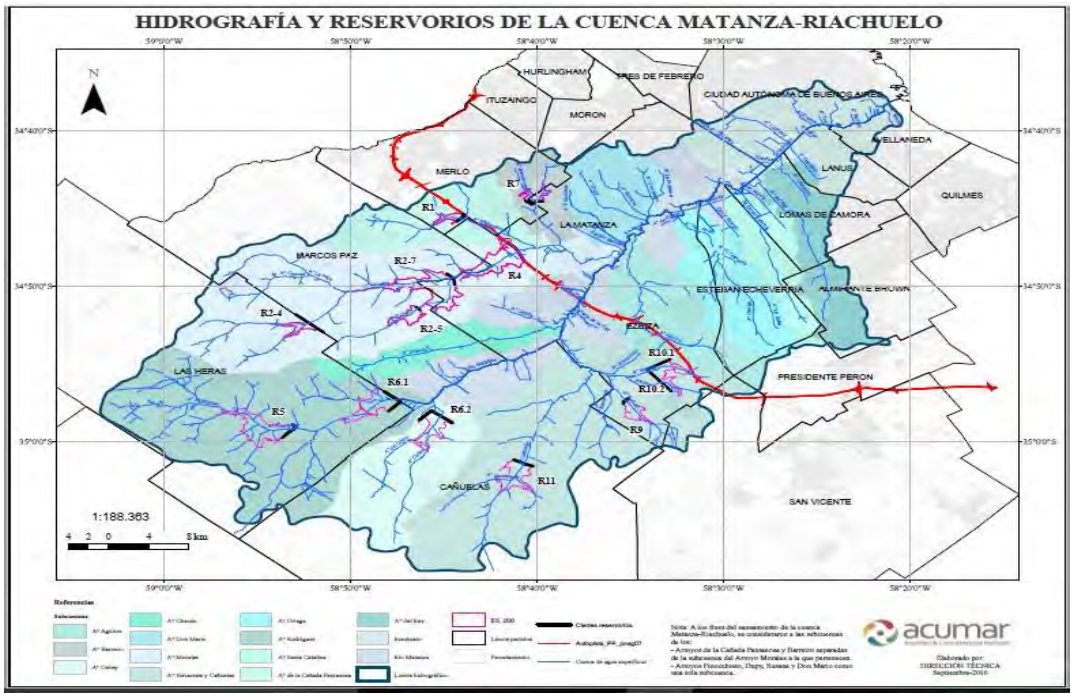

Ilustración 1 Plano de reservorios

1.2 Control y seguimiento de los Planes Directores Obras de Drenaje

El propósito es realizar el seguimiento y control de las obras de macro drenajes y de mitigación de inundaciones en el ámbito de la Cuenca baja del sistema Matanza Riachuelo.

El objetivo general es darle seguimiento a las Obras de Infraestructura Hídrica previstas en el PISA 2016 y a las que se han agregado a los planes de obras de cada jurisdicción. Los objetivos específicos son la elaboración del Indicador C6 y la realización de informes de avance de obras al Juzgado Federal de Morón en el marco del PISA.

En el siguiente cuadro, se muestran los avances logrados hasta el momento destacándose que el avance global de la obra a diciembre de 2016 es del 11,11%, la cual tiene una fecha estimada de finalización prevista para diciembre de 2020.

	Finalizada	En Ejecución	Proyectada	Suspendida	Total
2009 Línea de Base	11	30	46	0	**87**
2010	15	32	37	9	**93**
2011	34	32	25	9	**100**
2012	44	28	30	12	**114**
2013	53	24	27	12	**116**
2014	86	17	18	25	**146**
2015	100	27	17	23	**167**
2016	107	30	16	24	**177**

Fuente:
Coordinación PMHCMR

Actualizado:
Julio 2016

Ilustración 2 Avance de obras al 1er semestre de 2016

1.3 Obras de control de sudestadas y napas

El propósito es realizar un seguimiento y control de obras en la Cuenca baja para el manejo y control de sudestadas y napas, teniendo como objetivo mitigar el daño provocado por sudestadas y ascenso de napas. Dado que este tema está parcialmente relacionado con el aspecto de agua subterránea, se está trabajando en conjunto con la Coordinación de Calidad Ambiental para llevar a cabo este proyecto durante el 2017.

2. Programa de Medidas No Estructurales (MNE)

El programa comprende las medidas no estructurales para prevenir el riesgo ante ocurrencia de eventos de crecidas e inundaciones con el objetivo de disminuir el riesgo ante eventos de crecidas e inundaciones y sudestadas.

Las acciones que se llevan adelante consisten en el Plan de Contingencia ante inundaciones, el ordenamiento ambiental del territorio desde la perspectiva del riesgo hídrico, la generación de herramientas de modelación hídrica y el mantenimiento y operación de estación de medición propia y compartida.
Dentro de las Medidas No Estructurales (MNE) los proyectos que se desarrollaron e implementaron en 2016 son los que a continuación se detallan.

2.1 Elaboración del Plan de Contingencia ante Inundaciones en el ámbito de la CMR

Para llevar a cabo el plan mencionado se requiere una organización de tareas en respuesta inmediata ante la catástrofe, que contemple los escenarios de riesgo, los recursos disponibles, los instrumentos del plan operativo, así como la articulación del conjunto de los actores involucrados en la tarea tales como los municipios, Defensa Civil, PBA, etc.

Existen cinco tipos de inundaciones potenciales que se manifiestan en la zona de la CMR, según su naturaleza se caracterizan como inundaciones fluviales o ribereñas, efectos de sudestada, inundaciones pluviales en el drenaje urbano, aumento de niveles freáticos y combinación de eventos (no extremos a nivel individual).

El proyecto actualmente en ejecución, tiene una duración prevista contractual de 9 meses y consta de 4 etapas fundamentales. En la primera se elaboró la línea de base y se generó un inventario de recursos, actualmente se está en el proceso de análisis de los escenarios de riesgo para posteriormente realizar la estimación de las necesidades de asistencia humanitaria para los distintos escenarios probables. En segundo lugar, se realizó el plan operativo que incluye la alerta temprana, un equipo de operaciones ante la emergencia y las acciones post inundación. Posteriormente, se realizarán talleres para la participación pública. Por último, se procederá a la elaboración del informe final, el resumen de las tareas y una simulación del Plan de Contingencia.

El proyecto, a diciembre de 2016, se encontraba en la primera etapa. Dicha etapa corresponde al armado de la Línea de Base con un período estimado de cuatro meses (desde julio a noviembre de 2016). Las principales actividades realizadas consisten en reuniones con actores clave, elaboración de línea de base, recopilación y revisión de información antecedente, elaboración de inventario de recursos y evaluación de riesgo, planteo de escenarios y determinación de necesidades

El avance físico del proyecto a diciembre de 2016 es del 33,33% previéndose su culminación en abril de 2017.

Ilustración 3 Mancha de Inundación 2014

2.2 Mapas de Peligrosidad Hídrica

Esta medida no estructural permite la identificación de áreas de peligrosidad hídrica con el fin de servir de apoyo a la elaboración de un plan de contingencia ante

inundaciones. Asimismo, servirá de insumo para realizar mapas de riesgo por cuenta varias áreas de la ACUMAR.

El proyecto comprende la identificación de áreas de inundación según la situación actual y la contemplada con obras de reservorios para recurrencias de 2, 5, 10, 25, 50 y 100 años; la determinación de la velocidad y profundidad para cada recurrencia en situación actual y con reservorios y la determinación de áreas de peligrosidad obtenidas a partir de la combinación de las variables velocidad y profundidad.

Dentro de los objetivos planteados en este proyecto, hasta el momento se ha avanzado en los siguientes:

- Elaboración de Mapas de Peligrosidad Hídrica (MPH) a partir de modelaciones de amenazas (inundaciones) realizadas por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y futuras modelaciones a contratar. La misma se prevé en base a futuras modelaciones que se desarrollan en el marco del proyecto "readecuación".

- Identificación y selección de MPH para la elaboración del mapa de riesgo ante inundaciones.
- Integración, elaboración y ajustes de MPH en el marco de la documentación elaborada en el marco del Plan de Contingencia ante Inundaciones.

La duración del proyecto se estimó entre junio de 2016 a diciembre de 2020, alcanzándose un avance físico del 15% a diciembre de 2016.

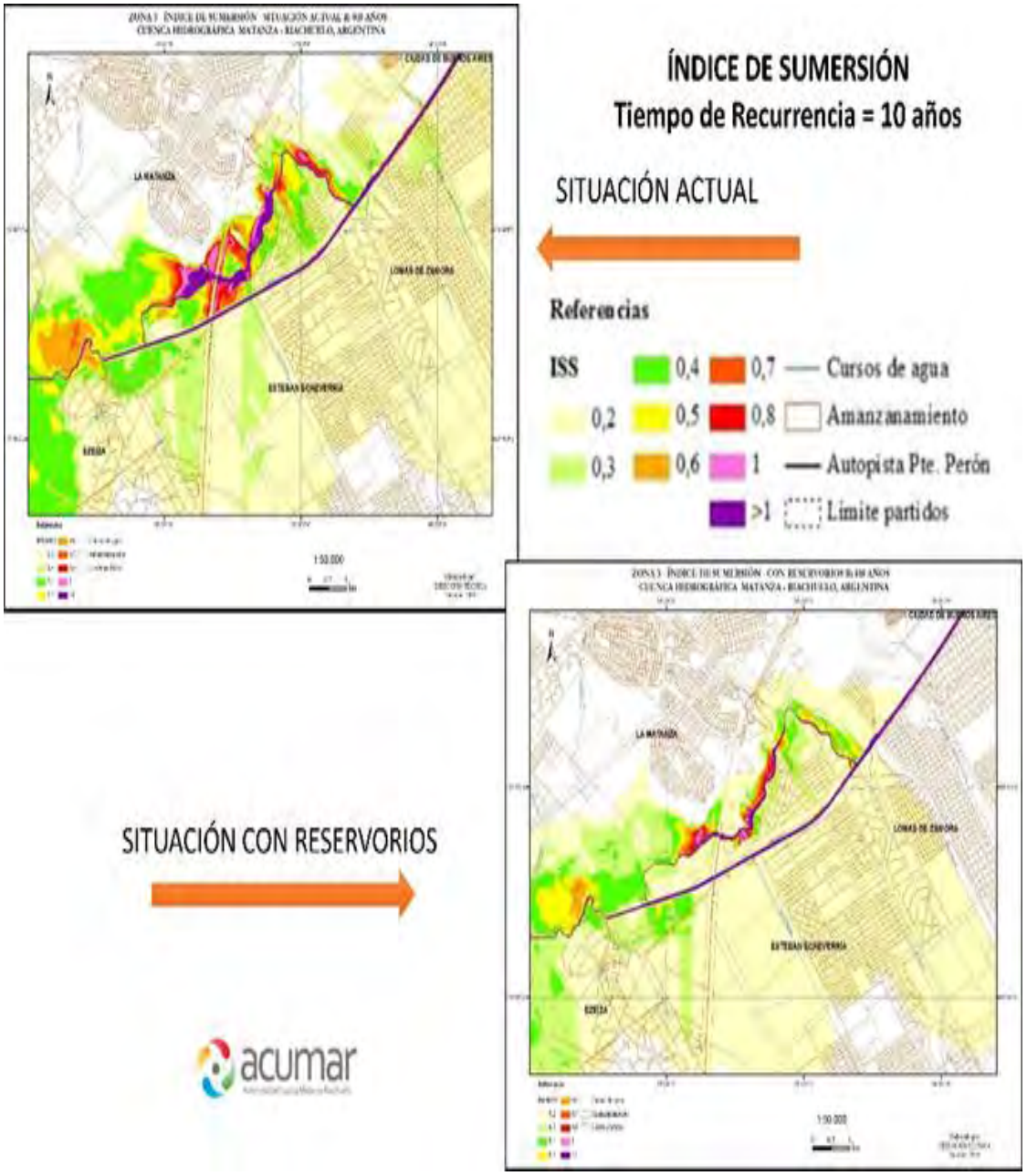

Ilustración 4 Índice de Sumersión - Tiempo de Recurrencia - 10 años

2.3 Readecuación del Diseño de las Herramientas de la Gestión Hídrica

A la fecha se está dando continuidad al Convenio Específico Complementario N° 6 con la UNLP "Diagnóstico Preliminar para el Plan Maestro de Gestión de Inundaciones y Drenaje Pluvial (PMGIDP)". Asimismo se está dotando a la ACUMAR de la estructura técnica necesaria para mantener, actualizar y desarrollar modelos hidrológicos e hidrodinámicos para la evaluación de escenarios futuros. El convenio aludido prevé en

uno de sus ítems tres módulos de capacitación para el personal de la ACUMAR en modelación hidrológica (manejo de software HEC-RAS, HEC-HMS y SWMM).
La batería de herramientas en desarrollo actualmente tiene el objetivo de dotar a la ACUMAR de un conocimiento sobre el drenaje general de la Cuenca y los riesgos asociados a las inundaciones rurales y urbanas, evaluar daños de origen hídrico asociados a inundaciones utilizando como herramientas principales un modelo hidrológico (HEC-HMS) y un modelo hidrodinámico (HEC-RAS) de la Cuenca, evaluar los beneficios de las obras de mitigación que se han proyectado (reservorios) y realizar estudios de drenaje pluvial urbano en cuencas piloto utilizando la herramienta SWMM, de modo de obtener conocimiento de las características de drenaje urbano como base para la propuesta de soluciones estructurales y no estructurales.
El avance físico del proyecto a diciembre de 2016 es del 5% previéndose su culminación en diciembre de 2020.

2.4 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAS)

El propósito es finalizar la instalación y puesta en marcha, para luego operar y mantener, una red de 15 EMAS. Las mismas se encuentran instaladas en cada uno de los 14 municipios de la CMR y una (1) en la CABA. Cada una transmite en forma automática los siguientes datos:
- Temperatura del aire
- Humedad del aire
- Presión atmosférica
- Dirección y velocidad de viento

El servidor instalado en la ACUMAR, recopila los datos anteriormente descriptos para poder realizar la visualización en tiempo real de datos meteorológicos, estadísticas, procesar datos y controlar lluvias e inundaciones. Estos datos son la base indispensable para el funcionamiento de un sistema de alerta que permitirá tomar medidas que mitiguen efectos negativos de los cambios meteorológicos abruptos, permitiendo así tener un control y registro específico en cada municipio.
Por intermedio del préstamo BIRF-ACUMAR 7706 AR, se gestionó la compra, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de las 15 (quince) Estaciones Meteorológicas Automáticas Marca DAVIS INSTRUMENTS modelos Vantage Pro2 Inalámbrica.

Durante el 2016, se trabajó en la generación de un protocolo de operaciones de la Red de Estaciones Meteorológicas y en la atención de las fallas de cada estación a través del Centro de Atención al Usuario de la ACUMAR. Asimismo, se trabajó en dejar operativas todas las EMAS, y sistematizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red, llegándose a poner en red 12 (doce) EMAS, y se están reconviniendo las 3 (tres) EMAS aún no conectadas al sistema por los municipios, a saber: Lomas de Zamora, La Matanza y General Las Heras.
Para solucionar ésta última problemática mencionada, se trabajó para la firma de un comodato, donde se establecen obligaciones y prestaciones por parte de los municipios y la ACUMAR para asegurar un mejor servicio. Además, se gestionó el llamado a licitación para la calibración anual certificada y mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las estaciones. Esta contratación tendrá fecha de apertura el 15/02/2017.

El avance físico del proyecto a diciembre de 2016 es del 6,5% previéndose su culminación en diciembre de 2020.

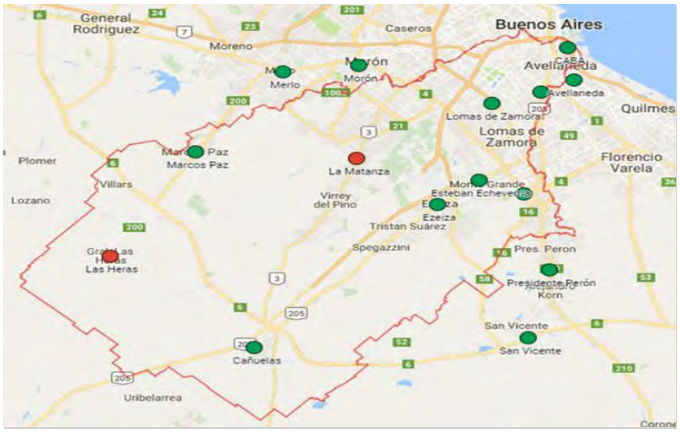

Ilustración 5 Ubicación Estaciones Meteorológicas Automáticas EMAS

Infraestructura

Este eje abarca tanto el acompañamiento en la expansión de la red de agua y saneamiento cloacal como la de desagües pluviales. Ambas tienen como objetivo prevenir el daño y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la CMR, contemplando por un lado, la ejecución de obras que permitan abastecer de agua potable segura a la población, como también, tratar los efluentes domésticos; y por otro, prevenir o atenuar los efectos de las posibles inundaciones.

1.1 Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Fiorito y Lanús

El día 22 de diciembre de 2011 fue firmado entre la ACUMAR y AySA un Acuerdo Marco cuyo objeto era la instalación de las plantas depuradoras de líquidos cloacales "Fiorito" y "Lanús", financiando ACUMAR el proyecto con $411.097.910,78 (pesos cuatrocientos once millones noventa y siete mil novecientos diez con setenta y ocho centavos con IVA incluido).

La Planta Depuradora Fiorito está ubicada en el partido de Lomas de Zamora, PBA, en un predio contiguo al Riachuelo y en las cercanías del Puente de la Noria. Esta obra tiene como objetivo incorporar al sistema cloacal a 270.000 habitantes del partido de Lomas de Zamora. El caudal de diseño es de 3240m3/h. El plazo de la obra era de 720 días corridos y el monto de inversión es $287.976.452,53 (pesos doscientos ochenta y siete millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos con cincuenta y tres centavos con IVA). En la Etapa N° 2 (Ampliación) se previeron estructuras para el tratamiento de los barros.

El avance de la 1° Etapa es del 77.10 % y el de la 2° (Ampliación) del 32.28 % a noviembre 2016.

La Planta Depuradora Lanús está ubicada en el partido de Lanús, Valentín Alsina, PBA, en un predio cedido por ACUMAR, situado al sudoeste de la intersección de las calles General Olazábal y Coronel Melinedo. Esta obra tiene como objetivo incorporar al sistema cloacal a 80.000 habitantes del partido de Lanús. El Caudal de diseño es de 720m3/h. La obra fue finalizada el 31 de octubre del 2016 y el monto de inversión es $123.121.458,25 (ciento veintitrés millones ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho con veinticinco centavos con IVA).

El avance de la 1° Etapa es del 100 % y el de la 2° (Ampliación) del 100 % a octubre 2016. Obra terminada, se halla en período de garantía y puesta a punto del proceso.

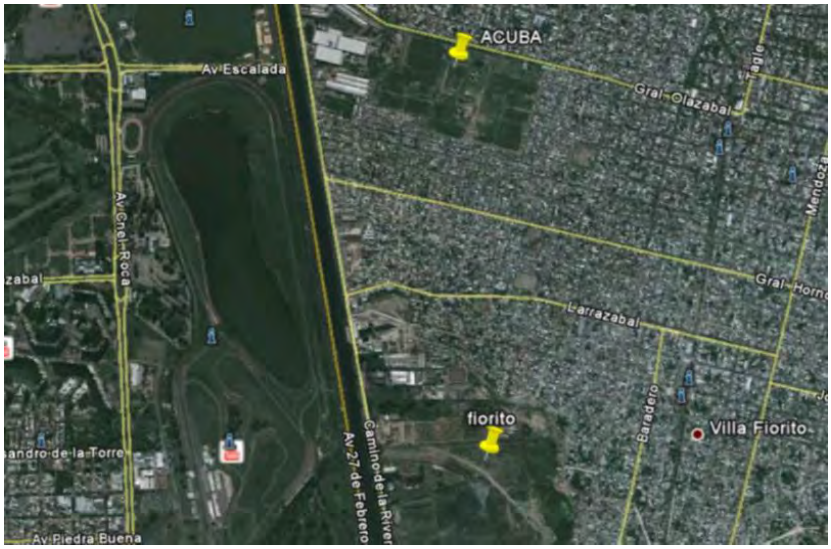

Imagen 1 Ubicación Planta Lanús y Fiorito

1.2 Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Fiorito

Actualmente se avanza en el hormigonado de los tabiques en la Estación de Bombeo de crudos, donde se están terminando las carpetas en los decantadores y se avanza en las estructuras de hormigón armado del sector de barros así como en la albañilería del edificio de Administración y Talleres. La ampliación mencionada consiste en estructuras para el tratamiento de los barros residuales. La nueva fecha prevista para la finalización de la obra es el 31 de octubre de 2017.

Imagen 2 Tabiquería Interna del Pozo de Bombeo de Crudos

Imagen 3 Estructura del edificio de administración

1.3 Planta de tratamiento de efluentes Lanús (AySA)

La obra se encuentra finalizada con recepción provisoria a partir del 31/10/2016 por un plazo de 6 meses, y en etapa de puesta a punto del proceso.

Imagen 4 Sala de Reuniones Operativas

Imagen 5 Sanitarios Masculino

Imagen 6 Deshidratador de Lodos

1.4 Sistema Riachuelo

El Sistema Riachuelo ha sido concebido como una solución integral para dar respuesta a las limitaciones en la capacidad y calidad de prestación del servicio de desagües cloacales en gran parte del área de concesión de AySA S.A. Provee la solución estructural necesaria para la mejora del sistema y permite la independización operativa del Sistema Berazategui posibilitando la expansión del servicio en el sudoeste del conurbano bonaerense.

Todo ello redundará en beneficios sociales en términos de salud pública, favorable impacto en el medio ambiente y desarrollo social en forma efectiva, al tiempo que permitirá dar respuesta en gran medida a lo requerido por la CSJN en la Causa "Mendoza".

Una vez en funcionamiento, el Sistema Riachuelo contará con una capacidad de tratamiento de unos 2.100.000 m³/día, estimándose que beneficiará a unos 4,3 millones de habitantes.
Las obras tendrán un plazo mínimo de 5 años y podrá generar en sus picos máximos de ejecución simultánea más de 3.000 puestos de trabajo de obreros, técnicos y profesionales de distintas disciplinas.
Dentro del sistema se distinguen las siguientes obras:

1.4.1. Colector Margen Izquierda y Desvío Colector Baja Costanera (lote 1)

El Colector Margen Izquierda es una obra primaria que tiene por objetivos principales el transporte de efluentes provenientes del radio servido de la CABA, la intercepción de los caudales en tiempo seco de los aliviadores pluviales y arroyos de CABA con vuelco al Riachuelo y el dar flexibilidad operativa al sistema de transporte de efluentes cloacales mediante la conexión de la 2º y 3º cloacas máximas, con sus correspondientes obras complementarias.

El conducto proyectado tiene una longitud total de 11.2 Km., y se encuentra dividido en dos tramos: el primero con diámetro interno de 800 mm y 1,6 Km. de longitud, y el segundo con diámetro interno 2.900 mm y 9,6 Km. de longitud.

El Desvío Colector Baja Costanera es una obra de transporte que recibe los aportes de los futuros Colector Margen Izquierda y Ampliación Baja Costanera y del actual Colector Baja Costanera y los conduce hasta las futuras instalaciones de la Planta de Tratamiento Riachuelo.

El conducto proyectado tiene un diámetro interno de 4.500 mm y 5,4 km de longitud.

El estado de avance de la obra a diciembre 2016 es del 6.93%.

1.4.2. Planta de pretratamiento, EE y EB (lote 2)

La Planta Riachuelo es parte del sistema de tratamiento por dilución que se utilizará para disponer en el Río de la Plata una porción de los efluentes cloacales transportados por el sistema troncal que sirve a la CABA y a parte del conurbano.

La adopción de este tipo de tratamiento responde a la conveniencia de aprovechar la enorme capacidad de asimilación y de autodepuración del Río de la Plata. El tratamiento por dilución se completa con un emisario, que se interna a adecuada distancia de la costa, con difusores que permiten lograr una mezcla íntima de los líquidos pretratados con el agua del río.

Las obras comprenden la construcción de una Estación Elevadora de Entrada (EEE), una Planta de Pretratamiento (PPT) y una Estación de Bombeo de Salida (EBS) al Emisario Riachuelo.

Los líquidos cloacales conducidos por el Desvío Colector Baja Costanera (incluido en RC002) llegan a la EEE, donde son elevados a una cota tal que permite que, en la PPT, la totalidad del proceso se desarrolle mediante un escurrimiento por gravedad. La PPT incluye una etapa tamizado y una de separación de arenas y flotantes, de forma tal que el efluente pretratado pueda ser difundido en las aguas del Río de la Plata sin inconvenientes, materializando el tratamiento por dilución. La EBS bombea los efluentes pretratados hacia una cámara de carga, dándole a los líquidos la altura necesaria para posibilitar su escurrimiento por el emisario subfluvial y su difusión en las aguas del río, en el extremo del mismo. Las obras se desarrollarán en un predio ubicado en Dock Sud, en el Partido de Avellaneda, sobre la costa del Río de la Plata.

El estado de avance de la obra a diciembre 2016 es del 1%.

1.4.3. Sistema Riachuelo – Emisario y Difusores (lote 3)

El Emisario Riachuelo deberá asegurar la disposición adecuada de los efluentes tratados en la Planta Riachuelo en el Río de la Plata preservando la calidad ambiental del cuerpo receptor. La construcción de los 12 Km. del emisario se ha previsto en dos tramos: un conducto de transporte, en túnel, de aproximadamente 10,5 km de longitud y 3,80 m de diámetro interno que se extenderá desde la salida de la estación de bombeo de la Planta Riachuelo con una dirección general Sudoeste-Noreste; y un tramo de difusión de 1,5 km y diámetros 3,8; 2,8 y 1,7 m, construido en zanja y fundado sobre pilotes de sección variable por tramos, que tendrá difusores que permitirán lograr

una mezcla íntima del efluente pretratado con el agua del Río de la Plata para completar el tratamiento. Además deberá construirse una cámara de transición entre ambos tramos.

El estado de avance de la obra a diciembre 2016 es del 17.06%.

Capacidad de tratamiento: 2.100.000 m3/día.
Población Beneficiada: 4.300.00 habitantes.
Plazo de ejecución contractual: 5 años mínimo.

1.5 Planta depuradora "Del Bicentenario"

- Construcción de la Planta en el partido de Berazategui
La construcción de la Planta depuradora es un componente esencial en la planificación general del sistema cloacal, y constituye un emprendimiento fundamental tanto desde el punto de vista sanitario como ambiental.

4 millones de habitantes beneficiados.
$482 millones de inversión.
400 personas empleadas.

Imagen 10 Edificios operativos

Actualmente la Planta se halla en período de garantía, que finalizó a fines de diciembre 2016. Durante la misma se realiza la puesta a punto del proceso. En estos momentos se hallan trabajando los 6 equipos (tornillos de elevación de líquidos), y un total de 28 desarenadores en funcionamiento. Aún se presentan problemas en distintos equipos y maquinarias electromecánicas.

Imagen 11 Vista aérea

El objetivo de este importante proyecto es colaborar con la paulatina mejora de la calidad de las aguas que bañan la CABA y el conurbano bonaerense, aportando mayor flexibilidad al sistema de saneamiento existente, generando expansión de la red de desagües cloacales.

Imagen 12 Vista aérea

1.6 Parque Industrial Curtidor (PIC) Lanús

El proyecto implica la inserción urbanística y el desarrollo de un Parque Industrial Curtidor (PIC), el cual se localizará en el Partido de Lanús, PBA. El mismo involucra la instalación de un área industrial destinada a curtiembres en el predio conocido como ACUBA (Asociación de Curtidores de la PBA).

Como fuera mencionado en informes previos elevados a ese Honorable Congreso de la Nación, dicho predio, originalmente cedido por la PBA mediante decreto provincial a la Asociación de Curtidores de la PBA, se encuentra en la actualidad bajo el dominio de ACUMAR.

A fines de 2015, se presentó el pliego de la Planta de Tratamiento de Líquidos Industriales (PTELI) para licitación a través del Préstamo BIRF 7706-AR. A principios del 2016, se realizó el primer llamado pero no se adjudicó por no haber cumplido el oferente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo resuelto por la mesa oficial de evaluación de ofertas.

Actualmente se encuentra terminado el rediseño del nuevo pliego de la PTELI y el mismo se ha enviado a para su no objeción por parte del BIRF en el mes de diciembre de 2016. Además se elaboró y presentó para la no objeción del BIRF el pliego técnico para la licitación de las obras básicas de infraestructura para el Parque Curtidor; y finalmente se suma una tercera licitación para contratación de las inspecciones de ambas obras.

Se espera llevar a cabo el llamado a licitación en el mes de marzo/abril de 2017.

Las obras básicas de infraestructura para el Parque Curtidor comprenden pavimentos, desagües pluviales, obras de descarga pluvial, desagües industriales, red de agua, red de gas, red eléctrica, edificio de administración, taller de mantenimiento y obras anexas (cercos perimetrales).

Con esta nueva decisión se prevé tener un parque industrial completo desde el inicio.

1.7. Servicio Penitenciario Federal

Con el objetivo de avanzar con el "Plan Estratégico Integral en Materia de Saneamiento Ambiental 2013/2015" -extendido al período 2016/2019-, ACUMAR realiza el asesoramiento al Servicio Penitenciario Federal para la gestión ambiental de los establecimientos penitenciarios ubicados de la Cuenca. Para ello, se trabaja en la evaluación e inspección del sistema sanitario y del manejo de residuos de los establecimientos ubicados en la cuenca, en los partidos de Marcos Paz y Ezeiza.

Inicialmente, a partir del cumplimiento de las etapas indicadas en el Plan de Emergencia se ha logrado una mejora en el tratamiento y manejo de los efluentes cloacales y residuos. Actualmente, se está avanzando en el Plan Estratégico Integral en Materia de Saneamiento Ambiental y Sanitario del Servicio Penitenciario Federal (2016/2019), y ACUMAR realiza el asesoramiento y control del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales existente de la Escuela Penitenciaria de la Nación de Ezeiza y del Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz, así como también de la obra que se realiza en el Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes Adultos.
Complejo Penitenciario Federal II: Obra - Readecuación Integral del Sistema Cloacal y Tratamiento de Efluentes del Complejo Penitenciario Federal II, se ha realizado el día 03 de junio del 2016 el acta de entrega de uso, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento.
Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes Adultos: se firmó el 20 de mayo de 2016 el acta inicio de obra Planta de Tratamiento de Efluentes y Completamiento del tendido cloacal del Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes Adultos (U24) - Marcos Paz - PBA. La obra se encuentra en actividad. Se estima su finalización en marzo de 2017.
Escuela Penitenciaria de la Nación: con respecto a la recomendación de la modificación del diseño, se ha contratado una empresa para realizar una evaluación del

funcionamiento de las plantas y se ha enviado una propuesta sugiriendo la construcción de una nueva cámara.

1.8. Seguimiento Plan Director - Agua y cloaca (AySA y ABSA)

1.8.1. Cuenca Baja y Media

Como se viene informando anualmente, ACUMAR realiza el seguimiento y monitoreo de las obras de agua y cloaca del Plan Director en la Cuenca Baja y Media, a cargo de la AYSA S.A. y de la Cuenca Alta, a cargo de ABSA.

1.8.2. Cuenca Alta y Merlo

Se avanzó en la aprobación del Plan Director de agua y cloaca de la Cuenca Alta, Versión IV, acotado a la cuenca hidrográfica, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la calidad ambiental, brindando una solución costo-efectiva y a largo plazo. En este se especifican las obras de expansión de redes de agua y desagües cloacales en cada municipio, la cronología y el presupuesto, acordadas entre todos los actores involucrados en mesas realizadas en ACUMAR a tal fin.
Se concretó la solicitud del financiamiento del banco mundial de obras de agua y cloaca para los Municipios de Cañuelas y Marcos Paz con un monto aproximado de $90.000.000.-

SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES OBRAS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN CMR		
OBRAS	AVANCE	FECHA FINALIZACIÓN
Expansión de las Redes de Agua - CMR	80%	2023
Expansión de las Redes de Cloacas - CMR	50%	2023

Datos estimados por la Coordinación de Infraestructura, en base a los informes de AySA y ABSA.

1.9 Proyectos y asistencias técnicas

Cabe destacar que algunos de los proyectos o acciones que aquí se detallan corresponden tareas empezadas en años anteriores y que se prolongan en el tiempo.

- Tanques para provisión de agua potable – Campo Unamuno - Lomas de Zamora

Se logró cumplir con los compromisos asumidos para el caso, otorgando los tanques para provisión de agua potable, ya que el sector no cuenta a la fecha con redes de agua potable con presión mínima necesaria para garantizar el suministro con normalidad. Si bien no es la solución definitiva para la falta de agua, fue un paliativo hasta se disponga del servicio correctamente.

A la fecha, el sistema se encuentra funcionando. Su cuidado, utilidad y aprovechamiento dependen exclusivamente del compromiso que asuma en el terreno el municipio.

- Ecopunto Avellaneda y Ecopunto Lanús

Desde la óptica de infraestructura, se realizan las tareas de revisión de proyectos y avance de control de certificaciones. A partir del 2016, se comenzaron con algunas asistencias técnicas sobre los cambios de proyecto que presentó el Municipio de Lanús.

- Hundimiento en Calle 14 E/ 160 Y 161 - Berazategui

Se procedió a realizar inspecciones quincenales de las tareas que se estuvieron realizando en el hundimiento del pavimento en la calle 14 entre 160 y 161 en Berazategui. La obra se encuentra finalizada. Se rompió la clave del conducto, eso provocó que los líquidos se mezclaran con la tierra provocando el hundimiento. El conducto es de material hormigón simple con un diámetro de 3500mm ubicado a aproximadamente 4 metros de profundidad. El primer informe técnico fue realizado el 08-09-2016.

Foto del 8-9-2016

Foto del 16-11-2016

A la fecha la reparación se encuentra concluida.

- Puesta en Valor del Edificio para la Facultad de Medio Ambiente de Avellaneda y Museo del Riachuelo UNDAV con espacio asignado para el futuro Centro Integral de Monitoreo y Control Ambiental de la ACUMAR.

Con motivo de la solicitud de la Municipalidad de Avellaneda de crear la citada facultad en un edificio ya existente en su partido, en condiciones de restaurar, se procedió a realizar un relevamiento de todos los bienes, identificando al edificio objeto de la futura facultad, como bien Patrimonial en la Cuenca Baja, ubicado en un sector lindero al proyecto del Camino de Sirga, puente Bosch, cruce ferroviario, club Regatas de Avellaneda y establecimiento industrial Maprin, proyectándose además, la forestación, parquización del espacio público y puesta en valor del edificio.

Siendo el Municipio de Avellaneda el comitente de la obra, responsable del Proyecto Ejecutivo y de su ejecución, para el cual se ha presupuestado su Etapa N° 1 en $ 18.635.000 con un plazo de 18 meses consecutivos, y la Etapa N° 2 en $ 17.207.722,79 que abarca ampliaciones de la obra, en 12 meses más.

La obra se halla ejecutada al 100% de la 1° Etapa y con un avance del 20 % en la 2° Etapa. Se prevé una futura ampliación de plazos.

Fachada sobre calle de ribera Fachada norte

Espacio cubierto interior

- Contratación de sistema de seguimiento satelital de vehículos de servicios atmosféricos en el marco del plan director de agua y cloaca de la Cuenca Alta y Merlo de la Cuenca Matanza.

Con la finalidad de realizar un control del vuelco de los camiones atmosféricos que prestan servicio en los municipios de Merlo, Cañuelas, Marcos Paz y San Vicente, la ACUMAR realizó la contratación de dispositivos especiales satelitales de rastreo y seguimiento de vehículos.

Para ello se realizó una licitación que fue adjudicada a una firma especializada en el tema por un monto de $ 199.850, para realizar la conexión, parametrización de la plataforma, definición de perfiles de acceso de cada uno de los usuarios, equipamiento de sensores para esclusas, capacitación del personal, soporte técnico y monitoreo de todo el sistema durante el periodo de 12 meses.

A la fecha, se han instalado solo 5 equipos, que representan un 20 % de la orden de compra.

- Puesta en valor Muelle cercanía a Puente Bosch y Muelles para boteros, Proyecto de Tandanor.

A raíz de los problemas suscitados y mencionados en informes del Organismo sobre la situación de la plataforma de hormigón armado del obrador de Puente Bosch, utilizado para el Proyecto "Gestión, Limpieza e Inspección del Espejo de Agua de la Cuenca Matanza-Riachuelo", los cuales motivaron a la reaparición y ejecución de un nuevo muelle, en el marco del Acuerdo oportunamente suscrito entre la ACUMAR y la empresa TANDANOR S.A.C.I y N, el Organismo evaluó el proyecto presentado por dicha empresa, el que consistía en la construcción de un nuevo muelle y cuatro muelles para boteros. La obra se encuentra finalizada, según lo previsto por pliego, con recepción definitiva, dado que el plazo de garantía operó el 24 de Septiembre de 2015.

A raíz de un desmoronamiento producido en la losa del antiguo muelle, se procedió a evaluar las correcciones que correspondan realizar, de manera conjunta a la Empresa TANDANOR, a fin de realizar los acuerdos pertinentes para la resolución del mismo.

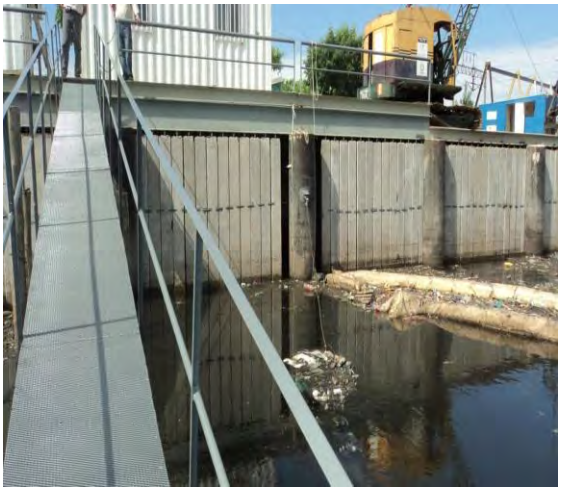

Vista superior de la plataforma

Vista superior

- Limpieza de Canales C2 y C3 - Dock Sud, Avellaneda

Con respecto a varios reclamos de los vecinos por la necesidad de limpieza de los canales aliviadores de Villa Inflamable, se procedió junto al Municipio de Avellaneda, a realizar un relevamiento de la situación planteada. El municipio presentó una propuesta con una serie de tareas a realizar para mejorar el drenaje superficial de los excedentes hídricos del barrio.
La obra comprende tres trabajos: la limpieza de los Canales C2 y C3, limpieza de lagunas y mantenimiento de calles del barrio.

A la fecha, la obra de mantenimiento prevista para el año 2015 fue finalizada en un 100% en el mes de febrero de 2016 y se ha erogado la totalidad del monto de contrato.

Actualmente se encuentra en evaluación un proyecto integrador para el abordaje de los excesos hídricos del Barrio de Villa Inflamable - Avellaneda.

- Red Intercomunal Cuenca Cildañez (RICC)

A partir de la inundación del 2 de abril, vecinos de la cuenca del Arroyo Cildañez convocaron a los damnificados para la realización de un mapa del evento, y una gestión participativa para determinar las causas y elaborar estrategias para futuros eventos (mapas de riesgo, alertas tempranas, normativa, etc.). Se vienen desarrollando tres comisiones de trabajo que se reúnen una vez al mes, y un plenario mensual, participando eventualmente ACUMAR, UTN, vecinos de los barrios afectados, APRA y demás reparticiones del MDU de CABA.
Actualmente funciona oficialmente, en el Organismo una mesa interjuridiscional (MGICC) en el ámbito de la Coordinación de Participación Social.

- Estación de bombeo Barrio Ramón Carrillo

El IVC se encuentra realizando las redes cloacales del B° Ramón Carrillo que desaguan en una estación de bombeo mientras que la Corporación Buenas Aires Sur (CBS) tiene a cargo la construcción de la cañería de impulsión de la misma. Ambas obras se encuentra atrasadas a la fecha.

Es primordial finalizar estos trabajos antes que las redes del B° Ramón Carrillo sean concluidas pues, de lo contrario, los vecinos no podrán conectarse apropiadamente, lo

que producirá embancamiento en los colectores o vuelcos de crudo directo al Arroyo Cildañez.

A la fecha, la estación continúa sin funcionar correctamente. Tanto el IVC, la CBS como AySA, se encuentran gestionando una solución a la problemática planteada a fin de que se realice el traspaso de la obra.

- Proyecto de redes de agua, cloaca y pluviales para la Villa 21-24

En base al acuerdo mantenido entre este Organismo, el GCBA y AySA, la prestataria elaboró en una primera instancia los proyectos de ampliación de las redes de Agua y Cloacas para la villa. Posteriormente, la CABA solicitó incorporar al proyecto aludido el correspondiente a las redes de desagües pluviales. Con todo ello, ACUMAR presentó el proyecto integral y la solicitud de su financiamiento ante el Banco Mundial, por un monto de u$s 9.000.000.-
Actualmente el proyecto ha sido adjudicado y dio comienzo en noviembre de 2016, encontrándose en la etapa de elaboración del proyecto ejecutivo de las obras y relevamientos in situ, previo al inicio de las obras físicas.

a) Barrio Fátima

- Tipo de obra: redes (aliviadoras) cloacales internos del barrio, veredas internas (pasillos) y pluviales.
- Se reconstruirán las cámaras cloacales existentes y se hará un colector paralelo al existente para aliviar la conducción de líquidos cloacales en el barrio. Además se reconstruirán las veredas con hormigón peinado facilitando el escurrimiento de los pluviales por superficie libre, en algunos tramos se adicionará un conductor pluvial.
- Organismo ejecutor: SECHI "Secretaría de Hábitat e Inclusión (CABA)"
- Veredas 1400 m2
- Conducto Pluvial 220 ml
- Aliviador Cloacal 350 ml

La obra fue finalizada en un 100% en el mes de marzo de 2016, y se ha erogado la totalidad del monto de contrato marzo. El
impacto de las mejoras realizadas ha sido notorio y bien recibido por los vecinos.

b) Barrio Zabaleta

- Tipo de obra: Redes (aliviadoras) cloacales internos del barrio, veredas internas (pasillos) y pluviales.
- Se reconstruirán las cámaras cloacales existentes y se hará un colector paralelo al existente para aliviar la conducción de líquidos cloacales en el barrio. Además se reconstruirán las veredas con hormigón y se adicionará un conducto en canaleta paralelo a la vereda para los efluentes pluviales. Asimismo, el contrato prevé la colocación de algunas luminarias de alumbrado público.
- Organismo ejecutor: SECHI "Secretaría de Hábitat e Inclusión (CABA)" - Construcción a cargo de "Cooperativa Fundación Padre Mujica".
- Veredas 4370 m2
- Conducto Pluvial 1700 ml
- Aliviador Cloacal 500 ml
- Luminarias de alumbrado público: 49 unidades

La obra fue finalizada en un 100% en el mes de marzo de 2016, y se ha erogado la totalidad del monto de contrato. El impacto de las mejoras realizadas ha sido notorio y bien recibido por los vecinos.

c) Obras de mejoramiento en Barrio Obrero

Las obras de mejoras contemplan movimiento de suelos, fresados de calles, construcción de nuevas veredas, reparación de cancha de fútbol pública y colocación de nuevo alumbrado público dentro del denominado "Barrio Obrero" CABA.

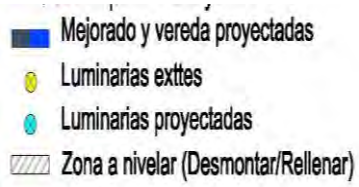

La obra fue finalizada en un 100% en el mes de enero de 2016 y se ha erogado la totalidad del monto del contrato.

1.9.1 Trabajos complementarios

- Extracción de Buques

Una de las tareas fundamentales de ACUMAR es la remoción de obstáculos que impedían el normal escurrimiento de las aguas del Riachuelo hasta su desembocadura en el Río de La Plata.
Además de los residuos sobrenadantes, ACUMAR se ocupa desde el año 2007 de la remoción de buques hundidos e inactivos, restos de muelles y vehículos o partes de ellos, arrojados al lecho del río.

Los buques hundidos e inactivos existentes en la CMR y sus zonas adyacentes representan no solamente un obstáculo o peligro para la navegación u operaciones portuarias, sino también un objeto contaminante y un impedimento al libre escurrimiento de las aguas.

En este contexto se implementó el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la ACUMAR y la Prefectura Naval Argentina, siéndole conferida a la Coordinación de Infraestructura, la Representación Técnica para la fiscalización y certificación de las tareas de extracción, remoción, depósito sobre el talud superior, desguace, traslado y disposición final de los restos náufragos de los buques considerados en las dos etapas contempladas, para su eliminación total.

ETAPA I

Desde el inicio de las actividades consignadas se ha dado por concluida la ETAPA I, habiéndose realizado las siguientes tareas:

- Total de buques extraídos: 32
- Total de toneladas extraídas: 12.891
- Retirados por sus propietarios fuera de la Cuenca: 25
- Total de buques donados a las Fundaciones Garrahan y Sor Ludovico de La Plata: 28
- Total obtenido por la venta de chatarra: $ 1.436.013
- Costo de las operaciones: $ 42.582.848,6

ETAPA II

En el marco del Acuerdo de Cooperación para el cumplimiento de las tareas de extracción, traslado, puesta a seco y/o desguace de los buques inactivos y hundidos

de la CMR y sus zonas adyacentes, se encuentra en plena ejecución la ETAPA II, a los fines de eliminar de la Cuenca los buques hundidos e inactivos.

El citado Acuerdo Marco de Cooperación fue suscrito entre la ACUMAR, la Prefectura Naval Argentina, la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y la Administración General de Puertos, consignándose la síntesis de las actividades que se han desarrollado y las que se deben ejecutar para el saneamiento de la Cuenca y zonas adyacentes.

- Total de buques incluidos: 25
- Total de buques traslados fuera de la CMR y zonas adyacentes, por Prefectura Naval Argentina: Siete (7).
- Total de buques traslados fuera de la CMR zonas adyacentes por sus propietarios: Cuatro (4).
- Total de buques extraídos y desguazados de la CMR y zonas adyacentes: Cinco (5).
- Buques que actualmente permanecen en la CMR y zonas adyacentes: Nueve (9)
- Porcentaje de ejecución: 62 %.
- Ubicación de los buques hundidos e inactivos contemplados en la ETAPA II: Dársena Sur y Dársenas del Este –CABA- y Dock Sud -Avellaneda- PBA.

1.9.2. Proyectos

- Proyecto Integral de Desvinculados de Agua y Cloaca
A raíz del déficit creciente en el mantenimiento y operación de Plantas de tratamiento de líquidos cloacales y Pozos de Captación de agua, denominados “desvinculados”, con el consiguiente agravante e impacto directo sobre la CMR; se ha considerado un Plan Integrador que tiene como objetivo final la vinculación a los servicios prestados por las concesionarias AySA y ABSA, dentro de la CHMR; verificando y articulando acciones necesarias para el correcto funcionamiento y operación de los mismos, ya que hasta la fecha muchos de ellos, no son consideradas dentro de los Planes Directores vigentes.

Este tipo de obras en barrios, complejos habitacionales, hospitales, penitenciarias, etc; benefician a una buena parte de la población pero por no encontrarse en cercanías a redes existentes o por encontrarse perimetralmente a estas, no forman parte del sistema general de los servicios de redes de agua y cloacas y mayoritariamente arrojan sus desechos a cuerpos receptores cercanos sin un tratamiento adecuado, por la falta de mantenimiento y operación de personal idóneo, impactando directa o indirectamente en la CMR. Para el caso de los barrios en carácter de privados, hasta tanto lleguen los nexos se les exigirá el propio mantenimiento y la operación de sus sistemas.

A la fecha, se han registrado dentro de la CMR un total de 185 desvinculados, de los cuales ya se han ido relevando un 80%.

- Proyecto UREM (Ex Saneamiento en Villas)

El Proyecto se encontraba en evaluación por ACUMAR desde el año 2015 y recién a principios del 2016 se logró avanzar en su concreción. Inicialmente contemplaba sólo el saneamiento en los barrios de emergencia, dado que la gran mayoría de estos sectores no se encuentran previstos en los Planes Directores de Agua y Cloacas.

Se adoptó el nombre de proyecto UREM (Urbanizaciones Emergentes). Dada su gran importancia, el mismo se tuvo que ampliar en virtud de la necesidad de intervención en los temas de urbanización restante. Hoy participan distintas áreas de ACUMAR, Hábitat Nación y La Secretaría de Viviendas entre otros.

A la fecha, se encuentra en etapa de finalización del mapeo y análisis de riesgo de los distintos barrios con una metodología adoptada. Se prevé comenzar con la presentación de los avances del proyecto a los municipios para su validación en el mes de enero.

ACUMAR está desarrollando un análisis de alternativas conjuntamente con AySA, con los presupuestos para los casos de contingencias donde el Plan Director, supere períodos mayores a 2 años, por lo cual es necesario brindar una solución ante estos escenarios de emergencia ambiental y social.

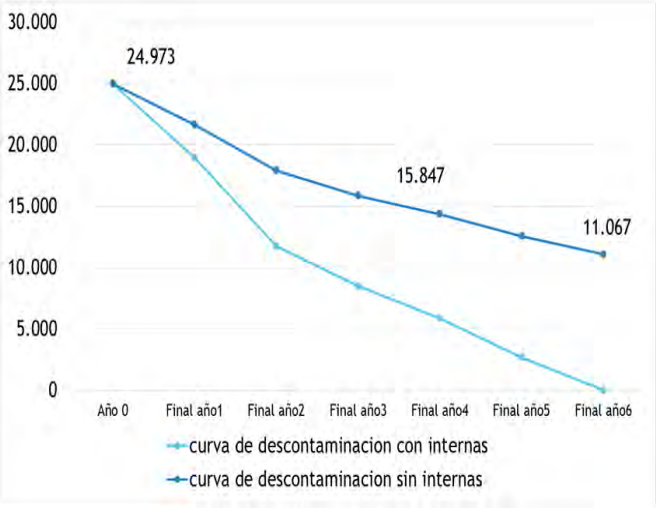

Por otra parte se está realizando un abordaje a la problemática de las conexiones intradomiciliarias para promocionar la implementación de las mismas. Se prevé la realización de un abordaje PROTOTIPO, conjunto con AySA y Municipio de Lanús.
Además se realizó un análisis estimativo sobre el impacto que generaría en la reducción de la contaminación en base a la planificación y ejecución de las obras para las UREM.

- Resumen de proyectos

PROYECTOS de SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
Planes Directores Agua y Cloacas - AySA / ABSA	Nueva Versión Plan Director AySA V67b - Aprobado Nueva Versión Plan Director ABSA V4 - En Proceso
Sistema Riachuelo	Ejecución de Pozos de Ataque etapa de pipe jaking Caminos de acceso en sector Planta Dock Sud , estación de bombeo
Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Lanús / Fiorito	Etapa de Prueba Planta Lanús Ejecución colectora de ingreso Planta Fiorito
Urbanizaciones UREM - CMR	Proceso de aprobación de Mapa de Vulnerabilidad. Determinación de prioridades para la intervención. Evaluación de Contingencia en Villa Inflamable. Elaboración de ppto inicial.

Redes de agua, cloaca y pluviales en Villa 21/24 – CABA	Obra adjudicada.
Desvinculados de agua y cloacas - CMR	Elaboración del Mapeo definitivo de Desvinculados en CMR
	Visitas programadas a desvinculados y estado de situación.
Parque Industrial Curtidor de Lanús - ACUBA	Rediseño de las distintas líneas del Proyecto. En proceso de elaboración y revisión final de la documentación licitatoria
Retiro de Embarcaciones Hundidas e Inactivas de la CMR y Zonas Adyacentes	Etapa II - Se retiraron 16 buques /25. Se adjudicó la licitación para la remoción de 3 Buques propiedad de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Se encuentra en proceso de alistamiento el retiro de 2 Buques de la CMR propiedad de la Prefectura Naval Argentina.
Facultad de Medio Ambiente y Museo del Riachuelo - UNDAV	En ejecución de Etapa II

Dirección de Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales

ACUMAR no contaba, hasta julio de 2016, con una Dirección de Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales (DEIAS) o área que trabajara específicamente con los aspectos asociados a la gestión de impactos. La gestión de impactos ambientales y sociales debe ser entendida como un proceso sistemático e iterativo que predice los impactos de los proyectos y actividades a desarrollar al tiempo que evalúa los efectos resultantes que las mismas pueden tener sobre componentes de los medios físico, biológico, cultural y social. A su vez, identifica las medidas de manejo que se tomarán en el marco de las actividades programadas para evitar, reducir, atenuar, remediar o compensar los impactos/efectos adversos, y potenciar, en la medida de lo posible, los impactos/efectos positivos.

El adecuado diseño, implementación y seguimiento de las herramientas de gestión generadas en este proceso (generación de información de base, evaluación de impactos y planes de manejo), permite conformar una visión integrada de los componentes que conforman la cuenca.

A continuación se resumen los proyectos y actividades correspondientes al período julio a diciembre de 2016, organizándose los mismos en cuatro categorías de acuerdo al objetivo de las tareas desarrolladas, a saber:

- Gestión de vinculación interjurisdiccional: acciones asociadas al establecimiento de vínculos con autoridades de aplicación en materia de Estudios de Impacto Ambiental y Social en las jurisdicciones que intervienen en la CMR.
- Gestión de impactos ambientales y sociales: acciones asociadas a la implementación específica del proceso de gestión de impactos ambientales y sociales, tanto en proyectos propios de ACUMAR como en proyectos de terceros desarrollados en el ámbito de la CMR.
- Gestión de áreas de reserva: acciones asociadas a la definición de lineamientos de gestión ambiental, así como seguimiento y control del manejo de las áreas de reserva existentes en la CMR.
- Otros aspectos de gestión ambiental: acciones asociadas a proyectos particulares que requieren de una perspectiva de gestión ambiental integral, más allá del proceso de gestión de impactos.

1. Gestión de vinculación interjurisdiccional

De acuerdo a la normativa vigente, la participación de ACUMAR en el proceso de licenciamiento ambiental de nuevos proyectos y/o actividades a desarrollarse en el ámbito de la CMR debe realizarse en el marco de la legislación local (tanto de PBA como de la CABA).

Con el fin de crear canales de comunicación que permitan el intercambio de información y participación de ACUMAR en dichos procesos se han realizado reuniones con los representantes de las áreas equivalentes tanto en el OPDS como en la APrA.

Actualmente se está trabajando en generar los mecanismos necesarios para identificar tempranamente proyectos y/o actividades con relevancia ambiental y social a desarrollarse en la CMR para permitir el involucramiento de ACUMAR en la evaluación de los mismos, desde las primeras instancias.

A su vez, se ha planteado la necesidad de revisar las definiciones de criterio y metodologías aplicadas de manera de incorporar aspectos tales como impactos acumulativos y evaluaciones ambientales estratégicas, que permitan integrar los resultados de los estudios de impacto ambiental puntuales de cada proyecto y/o actividad desde una perspectiva más amplia y regional. En dicha revisión se tomarán como referencia las buenas prácticas internacionalmente aceptadas en materia de gestión de impactos (tales como salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial, normas de desempeños ambiental y social, entre otras).

En este sentido, durante la gestión 2016 se han desarrollado puntualmente las siguientes acciones:

1. Vinculación con el OPDS: se tomó contacto a través de reuniones y llamados telefónicos con el Director Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental de OPDS con el fin de establecer las herramientas necesarias para que ACUMAR se involucre en el proceso de licenciamiento de los nuevos proyectos (inicialmente de categoría III) a desarrollarse en jurisdicción de PBA, en el marco de la CMR.

Para ello se solicitó la información de radicación industrial y grandes obras con el fin de identificar tempranamente aquellos proyectos de mayor magnitud y que potencialmente podrían generar impactos ambientales y sociales más significativos.
Si bien las conversaciones para el intercambio de información se han iniciado teniendo buena predisposición y respuesta favorable por parte de las autoridades de la OPDS, será necesario continuar con los trabajos en este sentido de manera de sistematizar una metodología que permita un intercambio de información fluido y eficiente.

2. Vinculación con la APrA: se tomó contacto a través de reuniones y llamados telefónicos con el Director General de Evaluación Técnica de APrA, con el fin de establecer las herramientas necesarias para que ACUMAR se involucre en el proceso de licenciamiento de los nuevos proyectos (inicialmente de aquellos categorizados como de relevante efecto) a desarrollarse en jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la CMR.

Para ello se solicitó la información de categorización de proyectos con el fin de identificar tempranamente aquellos de mayor magnitud y que potencialmente podrían generar impactos ambientales y sociales más significativos.

Cabe mencionar que, ante el pedido de información asociada a proyectos puntuales, APrA ha dado respuesta rápidamente en el intercambio de información. Sin embargo, será necesario continuar con los trabajos en este sentido de manera de sistematizar una metodología que permita un intercambio de información fluido y eficiente.

3. Marco normativo del proceso de EIAS: se generó una matriz de normativa aplicable al proceso de EIAS incluyendo la legislación propia de cada uno de niveles jurisdiccionales (Nación, PBA, CABA y ACUMAR).

En las conversaciones realizadas tanto con APrA y OPDS, los representantes de los distintos organismos han expresado la intención de realizar una revisión de la normativa aplicable con el fin de actualizar los criterios y lineamientos requeridos para la evaluación de impactos en nuevos proyectos, tomando como referencia lineamientos internacionalmente reconocidos en la materia. En particular, mejorando la integración de los aspectos sociales y herramientas de participación ciudadana.

Si bien dicho proceso de revisión no se ha iniciado todavía, se ha establecido la intención de colaboración en dicha revisión de manera tal de consensuar criterios y establecer mecanismos que faciliten la eficiencia del proceso de solicitud y aprobación de licencia ambiental.

2. Proceso de gestión de impactos

2.1 Proyectos nuevos promovidos por ACUMAR

- Parque Industrial Curtidor - ACUBA
ACUMAR retomó el diálogo con OPDS como parte del seguimiento del expediente del proceso de aprobación del EIA y el consecuente licenciamiento ambiental del proyecto. A la fecha de confección del presente informe, está trabajando en la solución y respuesta a las consultas y pedidos de aclaración realizados por la autoridad de aplicación y se ha realizado una recopilación de la información histórica presentada con el fin de consolidar los compromisos ya asumidos frente a OPDS. En este sentido se ha trabajado principalmente sobre:
- Consolidación de acciones pendientes y redefinición (si fuera necesario) del plan de adecuación del predio, incluyendo la realización de un nuevo muestreo de suelo y análisis de laboratorio a fin de dimensionar el volumen de suelo a remover y disponer como residuo especial (acción a ser ejecutada por el adjudicatario de la construcción de la PTELI).

- Seguimiento de los trámites de solicitud de permisos frente a la ADA y la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas (DPOH), tanto para el autorización de extracción y uso de recurso hídrico como de descarga de efluentes.

- Diseño de plan de muestreo y ejecución de monitoreo de calidad de aire de acuerdo con la solicitud de mejorar la información de base respecto a este factor (en desarrollo).

- Revisión del Plan de Gestión Ambiental a ser anexado al Reglamento del Parque Industrial Curtidor, para la etapa de operación del mismo.

- Revisión de los riesgos y potenciales impactos sociales asociados a la apertura de la calle que estaba prevista en el diseño original separando el PIC de la PTELI. En conversación con las áreas de planificación del Municipio de Lanús, se concluyó que dicha calle será de uso restringido para el Parque Industrial Curtidor de manera de minimizar posibles riesgos viales que involucren a la población local.

Además se elaboraron las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales para su incorporación en el Pliego de Licitación (tanto del PIC como de la PTELI), de acuerdo a las medidas comprometidas en el EIA y los criterios de las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial.

- Proyecto Reservorios

Como parte de los proyectos estructurales del Plan de Manejo Hídrico de la CMR, ACUMAR ha trabajado en la promoción de obras de retención hídrica para lograr el control de los excedentes de agua que provocan crecidas e inundaciones y mitigar el daño que pudieran ocasionar.

Si bien algunas de las obras previstas cuentan con EIAS ya desarrollados ha habido variantes en el diseño de los proyectos y cambios en el entorno por lo que se prevé una actualización de los mismos o si fuera necesario, realizarlos nuevamente. El desarrollo de estos estudios estará a cargo de la UCGP y serán revisados por ACUMAR.

2.2. Definición de criterios y requerimientos ambientales y sociales a considerar en nuevos proyectos

- Proyecto: Autopista Río Matanza

El promotor del proyecto es el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI). El mismo consiste en una autopista, de una longitud aproximada de 24,7 km, que se ubica en los partidos de La Matanza, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría y Ezeiza del conurbano bonaerense, en proximidades del Río Matanza, desde el Puente la Noria y hasta la Autopista Parque Presidente Perón, dividido en dos secciones:

- **Sección I:** Av. Gral Paz – AU Richieri / long. aproximada 8.1km
- **Sección II:** AU Richieri – AU Pte. Perón
- **Variante 1:** long. aproximada 16.6km
- **Variante 2:** long. aproximada 16.4km

En base a la información presentada en la primera quincena del mes de diciembre por los representantes de OCCOVI al personal de ACUMAR, en el diseño del ante proyecto se están considerando las trazas alternativas de la sección II.

De acuerdo a lo informado por OCCOVI, se abrirá una licitación para la realización del diseño del anteproyecto y los estudios ambientales necesarios para la definición de la traza. En este marco, solicitaron a ACUMAR que estableciera los requerimientos de estudios necesarios y a su vez se identificara la existencia de superposición de proyectos o usos del suelo que no fueran compatibles. Asimismo, se busca identificar si es posible que las características de diseño estructural de estas obras aporten al manejo hídrico de la CMR.
ACUMAR se encuentra analizando la documentación preliminar entregada por OCCOVI con el fin de definir los requisitos particulares de estudios técnicos e información de base que pudieran ser necesarios para su desarrollo en la etapa de análisis de alternativas y diseño de anteproyecto.

- Proyecto: Rectificación del Meandro de Brian

El promotor del proyecto es el IVC de CABA y, en julio de 2016, suponía secar o rellenar el espacio que desconecta esta porción de tierra con el territorio de la CABA y utilizar esas tierras para la construcción de vivienda de interés social para la Villa 21-24.

Se realizaron reuniones con los promotores del proyecto para entender el alcance general del mismo. Allí se plantearon las principales inquietudes por parte de ACUMAR desde la perspectiva de los principales impactos ambientales y sociales que un proyecto de las dimensiones planteadas podría ocasionar y se solicitaron una serie de estudios técnicos e información de base con el fin de poder realizar una identificación temprana de los potenciales impactos ambientales y sociales, así como revisar la factibilidad del proyecto en el entorno propuesto.

Se realizó seguimiento de dicho proyecto y de la solicitud de información técnica asociada pero de acuerdo a lo informado por los promotores del mismo, se decidió no darle continuidad.

2.3. Revisión de EIAS de proyectos de terceros

- EIA "Dragado por mantenimiento en Canal Sur- 2016"

Promotor: Ministerio de la Producción - Subsecretaría de Actividades Portuarias, PBA.
El proyecto previsto comprende el dragado del sector de maniobras denominado "Cuatro Bocas" conformado por un área poligonal que se extiende entre el km - 0,750 a km -0,200 del Canal Sur, continuando con el Canal Sur propiamente dicho, desde el km -0,200 al km 1,000, en un ancho de 90 m y pendiente de los taludes laterales 1:3 a una profundidad de 10,06 metros referida al cero del Riachuelo.
Si bien OPDS ya emitió la Resolución N°3217 declarando ambientalmente apto el proyecto, como uno de los condicionamientos establece que "se deberá contar, previo a la ejecución del proyecto, con las autorizaciones debidamente autenticadas de ACUMAR, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Vías Navegables, y demás organismos municipales, provinciales y nacionales competentes, previo al inicio de las obras".

En este contexto ACUMAR se encuentra revisando la documentación asociada a la Evaluación de Impacto Ambiental y estudios complementarios presentados con el fin de emitir un informe técnico sobre las tareas a desarrollar, y si fuera oportuno, incluir medidas de mitigación y/o monitoreo que se consideren pertinentes para facilitar el seguimiento y control de los impactos de las tareas a realizar.

- EIA Puente Lacarra (Lanús-CABA)
Promotor: Autopistas Urbanas S.A. (AUSA)

ACUMAR está participando en el proceso de obtención del Apto Ambiental, analizando la documentación presentada y en diálogo con APrA y OPDS.

El promotor del proyecto notificó a ACUMAR sobre la presentación del EIA en APrA. ACUMAR tomó contacto con las correspondientes direcciones a cargo de analizar evaluaciones de impacto tanto en APrA como OPDS con el fin de involucrarse en el proceso de aprobación. En este sentido, ACUMAR ha participado en una reunión con APrA y AUSA donde se plantearon aclaraciones del proyecto y se solicitaron detalles de información y análisis complementarios a la línea de base (en particular caracterización de calidad de aire). Asimismo, APrA notificó que, de acuerdo a la normativa aplicable convocará a Audiencia Pública en el marco de la aprobación de este proyecto.

Una vez que se cuente con toda la información de los estudios complementarios, ACUMAR enviará por Nota la opinión técnica y las recomendaciones que considere pertinentes tanto a APrA como a OPDS.

2.4 Seguimiento de Planes de Gestión Ambiental

- Proyecto Zonas de extracción de suelos para la obra Autopista Presidente Perón (Tramos I, II y III)

Ejecutante: Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Transporte. En mayo de 2013 se firmó un Convenio Marco entre DNV, PBA (ADA, OPDS; Ministerio de Infraestructura y Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas), Municipio de Merlo, Secretaria de Obras Públicas de Nación y ACUMAR, con el objetivo de integrar las obras hidráulicas (áreas de retención temporal de excedentes hídricos) y vial (construcción de la Au. Presidente Perón).
Como parte del seguimiento y control del Convenio Marco mencionado, ACUMAR ha recibido informes mensuales de avance en la del plan de manejo ambiental de las tareas realizadas en las zonas de extracción de suelo (ZES) Reservorios 1, 4 y 7.
La DEIAS se encuentra revisando los informes correspondientes a septiembre y octubre 2016, en particular, analizando la necesidad de mejorar la estructura y detalle de contenidos en los futuros informes con el fin de generar una propuesta que facilite el seguimiento de la adecuada implementación del plan de gestión ambiental aprobado por la autoridad de aplicación (OPDS), en el marco del Estudio de Impacto Ambiental. La propuesta de mejora de los informes será presentada y consensuada con los representantes de la Dirección Nacional de Vialidad.

- Sistema Riachuelo

Ejecutante: AYSA

Se trata de una solución integral para dar respuesta a las limitaciones en la capacidad de transporte y depuración de efluentes cloacales, con la consiguiente limitación en la expansión de las redes de cloacas en la cuenca baja y media, y el detrimento de la calidad de prestación del servicio.

El Sistema Riachuelo consiste en:
- Colector Margen Izquierda y desvío colector baja costanera (lote 1)
- Planta de pre tratamiento, EE y EB (lote 2)
- Emisario y difusores (lote 3)

A principios de 2016 este proyecto se puso en marcha y se registraron en estos meses los primeros avances de la obra física. Para el seguimiento de Plan de Gestión Ambiental y Social, en agosto, la DEIAS participó en la visita de obra en el Lote 1 y 2, junto con de la Coordinación de Infraestructura de ACUMAR y de la UCGP.

Durante la visita no surgieron hallazgos respecto a la gestión ambiental y social de las tareas asociadas a la obra del Lote 1 y 2. Sin embargo, se registró que durante la ejecución de las obras complementarias (mejora vial en Puerto Dock Sud) se había hallado un sector con potencial presencia de hidrocarburos en el suelo. Por ello el contratista de AYSA ha detenido las tareas en ese sector y se está trabajando en la coordinación de la solución de dicho hallazgo entre la Delegación del Puerto Dock Sud, AYSA, OPDS y ACUMAR.

3. Áreas de reserva

Respecto de la gestión de las temáticas asociadas a Áreas de Reservas, ACUMAR ha conformado un equipo técnico interno que trabaja en las siguientes temáticas:
- Definición de estrategia de trabajo del equipo interdisciplinario interno. Análisis a escala regional y local.
- Conformación y participación en mesa interjurisdiccional coordinada por el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública de la PBA en las que participan OPDS, ADA, DPOH y Fiscalía del Estado de esa jurisdicción. Los objetivos definidos en la Mesa de trabajo Interjurisdiccional consisten en pensar a escala regional la CMR con respecto a las Áreas Protegidas existentes o aquellas que sean de interés ambiental, tratar las particularidades de cada área, determinando criterios generales y unificar criterios y conceptos de las Áreas Protegidas, según la visión y experiencia de cada organismo.

De esta manera, se busca integrar tanto la información generada por las distintas áreas técnicas y las distintas perspectivas al momento de interpretación de resultados y conclusiones.
En este sentido, a continuación se detallan las principales actividades desarrolladas ordenadas por las áreas de reserva.

- Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha (Esteban Echeverría)
a. Participación en las reuniones del Comité de gestión de Laguna de Rocha
b. Seguimiento de la delimitación de línea de ribera. Discusión de criterios en la Mesa Técnica.

- Reserva Provincial Santa Catalina (Lomas de Zamora)
a. Participación de las audiencias solicitadas por el Juzgado Federal de Morón y en inspección en campo con Subsecretarios del Juzgado. Convocados: Covelia S.A., ACUMAR, OPDS y ONG.
b. Elaboración de informes de avance y de situación integral de la reserva.
c. Generación de nota enviadas a ADA y DPOH informando la existencia de nuevas obras hidráulicas en el predio de Covelia S.A. (aparentemente clandestinas). Seguimiento del trámite administrativo a través de la Mesa Interjurisdiccional.

- Reserva Natural Bosques de Ciudad Evita (La Matanza)
a. Realización de recorrida del sitio con el fin de observar estado de situación. La misma se desarrolló con personal técnico, focalizando las observaciones en las condiciones de dinámica hídrica del área.
b. Compilación de información existente, presentada por parte de los vecinos interesados en la reserva.

- Tres Ombúes (La Matanza)
a. Revisión de información sobre el sitio arqueológico en la parcela 948.

4. Otros aspectos de gestión ambiental

- Polo Petroquímico Dock Sud

Teniendo en consideración que actualmente falta información respecto a las condiciones ambientales del área en el cual se encuentra emplazada Villa Inflamable, ACUMAR trabajó en las Especificaciones Técnicas para la contratación de una caracterización ambiental y análisis de riesgo a la salud humana y el medio ambiente en dicha área específica. Se prevé la publicación de dicho pliego para dar inicio al proceso de licitación hacia fines de diciembre del año 2016. Como antecedente para dicho estudio, se tomó la caracterización realizada por Ambiental del Sud S.A., con fecha febrero de 2011, INFORME ADS 10-016-2. Aunque dicha caracterización se realizó en un sector de Villa Inflamable, sólo una pequeña área se solapa con el sector que actualmente se requiere caracterizar. En consecuencia, el estudio planteado en la actualidad, complementará el estudio realizado en 2011, ayudando a caracterizar en mayor detalle Villa Inflamable.

Este estudio se desarrollará en cuatro etapas sucesivas que permitirán realizar el diagnóstico ambiental de la situación actual del sitio. Esto se realizará a través de tareas de gabinete y de campo (con muestreos de suelo, agua subterránea del nivel freático y del acuífero Puelche, agua superficial y sedimento de las lagunas comprendidas en el área bajo estudio, agua de abastecimiento y polvo dentro de viviendas seleccionadas), y posteriormente una evaluación de los riesgos a la salud humana y el medio ambiente, y la elaboración de medidas de prevención y recomposición a llevar a cabo, determinando el costo asociado a su implementación. Dichas tareas se desarrollarán incorporando un abordaje social orientado a brindar información a la población y a legitimar el proyecto en territorio.

Una vez adjudicada, la caracterización y análisis de riesgo a la salud humana y el medio ambiente, la ejecución del mismo tendrá una duración de 6 meses.

- Mercado de Liniers

En el año 2013 el establecimiento del Mercado concentrador de Hacienda destinado a la compraventa de ganado bovino en pie, emplazado en el barrio de Mataderos de la CABA, fue declarado agente contaminante por ACUMAR. Por ese motivo, su administradora (Mercado de Liniers S.A. - MLSA) fue intimada por un plazo de 36 meses a presentar un plan de reconversión que contemplara acciones tendientes a mitigar el daño y adecuarse a estándares de la normativa vigente.

Asimismo, en virtud de la Ley N° 622/01 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra prohibido el ingreso de ganado vacuno en la órbita de la Ciudad "con la excepción de aquellos destinados a exposiciones, ferias o actividades científicas, culturales o deportivas". La Ley N° 5435 de la Ciudad (BOCBA Nº 4791 del 30/12/2015) prorrogó la entrada en vigencia de la norma antes aludida hasta el 31 de diciembre del 2017, fecha en la cual entrará, definitivamente, en vigencia.

Los representantes de las jurisdicciones mandantes de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, el Secretario de Comercio de la Nación, el Ministro de

Agroindustria de la PBA y el Ministro de Gobierno de la CABA se reunieron a los efectos de tratar el traslado del Mercado de Hacienda de Liniers.

Como resultado de dicha reunión, los representantes resolvieron aprobar el traslado de la explotación del Mercado de Hacienda, a cuyos fines, actualmente, se están evaluando diferentes alternativas de relocalización del mentado mercado, siendo una de las opciones el Mercado Central de Buenos Aires.

ACUMAR monitoreará el avance del plan de traslado en paralelo con el control del plan de remediación del actual predio. A la fecha, personal de la dirección de Impacto Ambiental y Social junto con la Coordinación de Calidad Ambiental de ACUMAR ha revisado las especificaciones técnicas elaboradas por APrA para encuadrar los estudios de suelo y aguas en el sitio identificado como “Predio destinado a Polo Educativo” (2 ha) (proceso de licitación a cargo de APrA).

Salud Ambiental

En el marco del PISA, ACUMAR, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DGSA) da cumplimiento al Plan Sanitario de Emergencia (PSE) y su reformulación del año 2010, el cual tiene los siguientes objetivos: identificar los daños ocasionados en la población como consecuencia de la contaminación de la CMR; realizar intervenciones para reducir ese impacto; fortalecer a los grupos más vulnerables para que puedan mejorar su condición y reforzar redes sanitarias para recuperar la salud de las comunidades afectadas.
Enero a Septiembre 2016

1- Modelo Integral en Salud Ambiental

ACUMAR desarrolló un proceso para implementar en la CMR un Modelo Integral de Salud Ambiental, articulado y coordinado entre las jurisdicciones del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y los 14 municipios de la Cuenca, junto con la definición de una política para la evaluación de la carga ambiental de la enfermedad y su manejo precautorio.
Para ello, se consideró fundamental recuperar el rol de ACUMAR como Autoridad de la Cuenca en materia de salud ambiental.
La protección de la salud, la mitigación del riesgo, la continuidad en el proceso asistencial y la viabilización del acceso a la información sanitaria ambiental fueron ejes centrales que orientaron las principales acciones, vinculados con la justicia ambiental.
Para la actualización del PISA se presentó una propuesta de acción en salud ambiental orientada hacia la coordinación intra ACUMAR, otros organismos estatales y las distintas jurisdicciones que conforman la CMR.

1.1 - Líneas de acción

La propuesta de Integralidad en Salud Ambiental tuvo las siguientes líneas de acción:

- Definir un Modelo Integral de Atención en Salud Ambiental, con centro en la comunidad.

- Elaborar el Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA).

- Fortalecer el rol de ACUMAR como referente epidemiológico ambiental y centro de referencia toxicológico en el ámbito de la cuenca.

- Trabajar en mutua cooperación con los gobiernos locales en la creación de ambientes saludables.

- Colaborar en el proceso de fortalecimiento de redes sanitarias de atención para el seguimiento longitudinal de los casos.

- Colaborar en el diseño de protocolos de prevención e intervención sanitaria ambiental basadas en evidencia científica.

- Establecer un sistema de información socio sanitario ambiental dinámico e inter-operable, adecuado a la demanda de información de la población y de los organismos constitutivos de ACUMAR.

- Modernización de los procesos administrativos, preventivos y asistenciales, incorporando tecnología de la información y de las comunicaciones.

- Gobernanza y transparencia en los procesos administrativos y en la asignación de recursos.

- Desarrollo de capacidad técnica, institucional y profesional en materia de salud ambiental – transferencia de conocimientos- capacidad instalada.

1.2 - Proyectos presentados para actualización del PISA

Programa 1: Diseño metodológico del Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA)

1.1. Marco conceptual

1.2. Metodología de la investigación

1.3. Mapa de vulnerabilidad y MaRSA

Programa 2: Modelo integrado de atención en salud ambiental

2.1. Vigilancia y monitoreo epidemiológico ambiental

2.2. Programa de Atención Primaria Ambiental (APA)

2.3. Continuidad asistencial

2.4. Dispositivo sanitario de intervención ante brotes epidémicos y/o emergencias ambientales

2.5. Programa de Apoyo en Salud Ambiental Infantil (PASAI)

Programa 3: Modernización e innovación en gestión de salud ambiental

3.1. Modernización de la DSA

3.2. Infraestructura. Adquisición de equipamiento y tecnología

1.3 - Acciones implementadas para la prevención y promoción de la Salud Ambiental

En el marco del Programa de Atención Primaria Ambiental (APA) se desarrollaron diversas estrategias de promoción y prevención.

Cabe destacar que se buscó fortalecer la investigación, la capacitación e intercambios científicos académicos con universidades e institutos nacionales e internacionales.

1.3.1. Programa formador de formadores en salud ambiental

ACUMAR se propuso por medio del Programa de Formador de Formadores desarrollar estrategias transversales, intersectoriales e intrasectoriales de prevención y promoción de la salud ambiental, bajo la modalidad de APA, que permitieran mitigar los pasivos ambientales en la salud de la población de la CMR. Para ello, se articuló y consensuó con jurisdicciones sanitarias municipales, provinciales y nacionales las diferentes estrategias a implementar en la Cuenca.

El objetivo de este programa fue capacitar a aquellas personas que puedan convertirse en replicadores de los conocimientos y experiencias pedagógicas adquiridas durante la formación, de manera que se produzca un efecto multiplicador en su comunidad de origen.

En el marco de este programa se comenzaron a elaborar los siguientes proyectos:

- Herramientas para la detección de la hipoacusia y trastornos del lenguaje.

- Prevención de riesgos ambientales en domicilio y peridomicilio.

- Manipulación higiénica de alimentos y agua segura.

- Exposición a riesgos ambientales y medidas de prevención-prácticas laborales saludables (dirigido a cooperativistas).

- Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades de notificación obligatoria en la CMR.

- Programa de capacitación interna a equipos de salud ambiental y rol del promotor de salud.

- La contaminación ambiental como factor determinante de la salud.

- Salud ambiental e infancia temprana. Capítulo I: diarrea infantil aguda.

- Programa deterioro cognitivo en adultos mayores.

- Taller introductorio al uso de los sistemas de información geográfica en el ámbito de la CMR.

Además de los contenidos vinculados a la salud ambiental, se propuso aportar estrategias pedagógicas y metodológicas para que los formadores pudieran replicar los contenidos de modo adaptado, contextualizado y oportuno.

1.3.2. Campaña de prevención del dengue

ACUMAR participó en la campaña de Prevención del Dengue, en articulación con la Dirección Provincial de Epidemiología e Información Sistematizada del Ministerio de Salud de la PBA.

Se realizaron capacitaciones sobre prevención de dengue, zika y chikungunya, para promotores de salud ambiental y profesionales de diferentes disciplinas pertenecientes a ACUMAR con el objetivo de formar equipos interdisciplinarios de salud a fin de que puedan realizar actividades de prevención y se constituyan como formadores y replicadores de las capacitaciones en diferentes instituciones, efectores de salud y organismos públicos.

En el marco de esta campaña, se han recorrido más de 4831 viviendas y se han retirado 7990 recipientes que podrían funcionar como criaderos de moquitos.

1.3.3. Relevo de microbasurales

Los equipos de las USAm de ACUMAR realizaron un relevamiento de microbasurales presentes en los municipios de la CMR con el objetivo de establecer criterios para priorizar la limpieza de los mismos e implementar estrategias territoriales para reducir su reaparición.

Para la priorización de microbasurales se escogieron aquellos municipios que presentaron la tasa más elevada de casos de dengue, según datos aportados por la Dirección Provincial de Epidemiología e Información Sistematizada del Ministerio de Salud de la PBA. Los municipios seleccionados fueron Lomas de Zamora, Morón y La Matanza. Se informó que sin perjuicio de lo anterior, también revisten prioridad las comunas 4 y 8 de CABA, Lanús y Esteban Echeverría.

1.3.4. Campaña de prevención del cáncer bucal

Se realizaron reuniones con autoridades de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con el objetivo de realizar la Campaña de Prevención del Cáncer Bucal en los operativos de inserción territorial. En el marco de dicha campaña se llevó a cabo una capacitación dirigida al equipo de odontólogos de ACUMAR.

1.4 - Criterios de prioridad en salud para relocalizaciones

Se elaboró un informe técnico con los criterios de prioridad en salud para realizar las relocalizaciones de las poblaciones que se encuentran expuestas a riesgos ambientales, con el objetivo de que se considere la diversidad de aspectos que influyen en el nivel de riesgo al cual están expuestos los pobladores de las zonas a relocalizar. Estos riesgos aumentan la vulnerabilidad de la población y por lo tanto los hace prioritarios al momento de realizar las intervenciones tendientes a reestablecer o mejorar su calidad de vida.

Para la selección de las personas a ser relocalizadas se consideraron importantes los siguientes criterios: salud integral; toxicología y vulnerabilidad socio sanitaria ambiental.

1.5 - Capacitaciones para el personal de salud manejo de residuos patogénicos

En el marco de los operativos de inserción territorial dispuestos en el Barrio Betharram de Almirante Brown y en Villa Jardín de Lanús, los equipos de trabajo de ACUMAR

participaron de una capacitación sobre el manejo seguro de residuos patogénicos, con el objetivo de promover prácticas seguras en el trabajo.

1.6 - Actividades de articulación

1.6.1. Intercambio científico académico con la Universidad de Virginia, EE.UU.

Se realizó un intercambio académico científico entre DSA, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación y la Universidad de Virginia de Estados Unidos. Esta institución académica aspira crear el "World River Center", con la finalidad de investigar la contaminación y las problemáticas ambientales de diferentes ríos del mundo, motivo por el cual consideró necesario articular con ACUMAR.

1.6.2. Articulación con el Ministerio de Desarrollo Social

En el marco del Programa formador de formadores, ACUMAR llevó a cabo una capacitación junto con la Coordinación de Integración Sanitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el objetivo de lograr que los referentes de salud de dicho organismo estén en condiciones de adaptar los contenidos sanitario-ambientales aprehendidos a sus contextos territoriales y replicarlos. Se capacitó a 75 referentes de salud que trabajan con más de 1000 cooperativistas del Programa de Ingreso Social "Argentina Trabaja".

1.6.3. Articulación con la Secretaria de Salud de Lanús

En el marco de los operativos de inserción territorial bajo la modalidad de APA que lleva a cabo la DSA, se realizó una intervención en el predio de Fabricaciones Militares de Villa Jardín, en Lanús, donde se trabajó en la asistencia, prevención y promoción de la salud con cooperativistas de programas de limpieza de márgenes y del sistema de recolección formal de residuos sólidos urbanos y su familias.

1.6.4. Articulación con las Secretarías de Salud de las jurisdicciones locales

Se realizaron reuniones con las diferentes Secretarías de Salud de los municipios de la CMR para la implementación de los operativos sanitarios en las jurisdicciones locales. De modo que se ha coordinado y articulado previamente los objetivos de la intervención, la modalidad asistencial, y se han establecido los mecanismos de derivación y articulación de los casos.

Octubre a Diciembre de 2016

2- Línea de trabajo

ACUMAR asumió las funciones de planificación, coordinación y control, dejando las responsabilidades de atención de la salud a los municipios correspondientes. En este sentido, el Plan Sanitario de Emergencia (PSE) se orienta a la evaluación de los riesgos para la salud de la población con el objetivo de planificar las intervenciones; la gestión de casos detectados y su seguimiento en los establecimientos municipales; la vigilancia y monitoreo epidemiológico, con énfasis en la formación de promotores de salud

ambiental; el apoyo a la gestión de riesgos en salud ambiental infantil y el fortalecimiento de las redes institucionales necesarias para cumplir estos objetivos.

2.1 - Proyectos presentados

Para volver al modelo establecido en el PSE original, se realizaron modificaciones a los proyectos presentados en el PISA, encontrándose en ejecución, los que a continuación se detallan.

- Continuidad asistencial: dando seguimiento al tratamiento de los casos detectados a partir de la búsqueda activa, por parte de los establecimientos asistenciales de las jurisdicciones municipales, provinciales o del GCBA, a través de la herramienta de "gestión de casos". Se hace hincapié en el rol de las autoridades sanitarias jurisdiccionales en la asistencia de los casos detectados, dándole prioridad en el sistema de salud.

- MaRSA a partir de datos de morbimortalidad por enfermedades listadas de causa ambiental, pero también del análisis de riesgo de morbimortalidad a partir de datos de contaminación relevados por ACUMAR (aire, agua, suelo, microbasurales, etc.) que permita establecer prioridades de intervención basado en evidencia de daños a la salud (relocalización, mejoramiento de viviendas, otorgamiento de microcréditos para conexiones a servicios sanitarios, etc.). Con el fin de mejorar la definición de sitios contaminados, está en proceso la adquisición de medidores portátiles de metales en superficies y suelos.

- Dispositivo sanitario de intervención ante brotes epidémicos y/o emergencias ambientales: integrado por las USAm, las USM y las mesas de trabajo que permiten una comunicación fluida con los referentes municipales. Se encuentran en construcción las unidades sanitarias ambientales de General Las Heras y de La Matanza; asimismo, se encuentra en trámite de licitación la USAm de Esteban Echeverría. En forma complementaria a este servicio, se dispone de Unidades Sanitarias Móviles (USM) destinadas a operativos de Atención Primaria de la Salud, odontológicos, oftalmológicos (hoy discontinuado) y de Zoonosis.

- Programa de promoción y prevención de la salud ambiental: el programa de capacitación contempla temáticas vinculadas al cuidado de la calidad del aire, el suelo, el agua, los alimentos, la disposición adecuada de residuos, y la prevención de patologías ambientales específicas. En el marco de este programa se inscriben acciones como el acompañamiento del equipo de psicología ambiental (18 psicólogas) a las familias, en los procesos de relocalización tanto en la etapa previa, durante y post relocalización.

- Promoción de la Salud Ambiental Infantil (PSAI): dado que los/as niños/as son los más expuestos a sufrir los daños por la contaminación ambiental, el objetivo de este proyecto es focalizar el análisis y las acciones de promoción y protección de la salud ambiental en los niños, desde el momento de su gestación. En este marco, se propone implementar intervenciones en salud ambiental infantil basadas en la evidencia, en el

que se desempeñarán equipos interdisciplinarios de intervención comunitaria que recibirán capacitaciones específicas para tal fin. Uno de los programas basados en la evidencia que se implementará, fundamentado en los Lineamientos del Centro Colaborador en Salud Ambiental Infantil de la OPS/OMS, se denomina "PIBES": P = Programas de I = Intervención B= Basados en E= Evidencia en S = Salud (PIBES).

El mismo consta de cinco fases, a saber: P = Pesquisa integral: diagnóstico de salud humana y ecosistémica, que incluye la evaluación de las amenazas y de los factores de vulnerabilidad; I = Intervención: para lograr la reducción de los riesgos en salud infantil; B = Balance y vigilancia: Evaluación e incertidumbres que requieren investigación; E = Educación comunitaria (agentes comunitarios de salud ambiental) y profesional S = Seguimiento.

- Riesgos prioritarios

Se han detectado cinco riesgos sobre los cuales se busca actuar en forma prioritaria. Éstos son:

- Bajo peso del niño: se actuará en forma preventiva previo al nacimiento del niño/a mediante la promoción de controles de embarazo, y asimismo se promocionará la lactancia materna como factor de protección luego del nacimiento.

- Acceso a agua potable: se adoptarán acciones preventivas y de promoción del cuidado del agua de consumo de las familias.

- Estimación de exposición a contaminantes presentes en aguas subterráneas (por ejemplo nitratos y arsénico) y análisis de riesgo para la salud para orientar intervenciones efectivas.

- Sitios contaminados por industrias: se evaluará la exposición a plomo y las enfermedades respiratorias agudas relacionadas con la contaminación de la actividad antrópica.

- Basurales: considerando que de los 390 sitios con disposición inadecuada de residuos sólidos, 353 son microbasurales y puntos de arrojo situados en la proximidad de las viviendas, ACUMAR ha incorporado este eje a la pesquisa y evaluación de riesgos, la intervención del componente de psicología ambiental y la estrategia 3R al programa de promoción de salud ambiental.

2.2 - Indicadores de salud

Se ha observado que las estadísticas vitales y de salud que se recogen sistemáticamente no aportan información relevante para evaluar las acciones de ACUMAR. En virtud de lo anterior, durante el año 2016 se trabajó en el diseño de nuevos indicadores que se implementarán a partir del año 2017. Estos indicadores son los siguientes:

- Indicador de exposición a contaminantes ambientales: porcentaje de población expuesta a contaminantes ambientales en zonas de la CMR.

- Indicador de resultados de intervenciones individuales y colectivas: variación porcentual del promedio de plombemias cada seis meses.

- Indicador de fortalecimiento de la notificación epidemiológica en la red de laboratorios de ACUMAR: tasa de notificaciones al SIVILA por parte de los laboratorios de ACUMAR.

- Indicador de resultados de la gestión de casos "continuidad asistencial": porcentaje de pacientes atendidos o en seguimiento / pacientes derivados.

2.3 - Prestaciones realizadas en las Unidades Sanitarias Móviles - Año 2016

Durante el año 2016 se realizaron 44 operativos en los que participaron las Unidades Sanitarias Móviles de Atención Primaria de la Salud en los siguientes barrios de la CMR: Barrio Longchamps, Plaza Parque Roma, Betharram y Puerto Argentino y barrio La Cumbre en Almirante Brown; El Pueblito, Villa Magaldi, San Francisco, Villa Soldati, 21-24, La Boca y barrio Obrero en CABA; San Lorenzo y Villa Inflamable en Avellaneda; Sol de Oro en Ezeiza; El Lucero, Villegas, Esperanza, Roberto Arlt, Los Ceibos, José Hernández y barrio Nicole en La Matanza; Monte Chingolo, Villa jardín y barrio Pampa en Lanús; Los Hornos en Las Heras; Villa Lamadrid, Villa Centenario, Santa Catalina y Villa Fiorito en Lomas de Zamora; San Eduardo, La Paz y barrio Bicentenario en Marcos Paz; San Francisco, Carlos Gardel, San José, San Juan, San Martín y Merlo Gómez en Morón; El Ombú en Merlo; La Yaya en Presidente Perón y La Esperanza en San Vicente y barrio 9 de Abril en Esteban Echeverría. En este sentido, vale aclarar que las USM apoyaron las acciones de prevención del Aedes aegypti en algunos barrios de la CMR.

En el sentido descrito, los partidos/jurisdicciones más concurridos durante este período fueron Morón, CABA y La Matanza.

Tabla 1. Frecuencia de operativos según jurisdicción. Año 2016. N=44

Jurisdicción	Cantidad de operativos
Morón	6
CABA	6
La Matanza	6
Almirante Brown	5
Lomas de Zamora	4
Lanús	3
Marcos Paz	3
Avellaneda	2
Merlo	1

Ezeiza	1
General Las Heras	1
Presidente Perón	1
San Vicente	1
Esteban Echeverría	1
TOTAL	**41**

Fuente: Elaboración propia

Durante el período, las Unidades Sanitarias Móviles de Atención Primaria de la Salud (APS) y Odontología, brindaron un total de 15802 prestaciones a 11747 personas.

Tabla 2. Frecuencia de prestaciones brindadas según USM. Año 2016.

Municipio	USM	Personas	Prestaciones
Almirante Br	APS	466	468
	Odontología	157	578
Avellaneda	APS	423	442
	Odontología	47	134
CABA	APS	1.090	1.162
	Odontología	262	610
Ezeiza	APS	190	206
	Odontología	56	359
La Matanza	APS	2.412	2.330
	Odontología	297	665
Lanús	APS	1.298	1.321
	Odontología	264	1.068
Las Heras	APS	110	118
	Odontología	30	54
Lomas de Za	APS	1.721	1.755
	Odontología	124	455
Marcos Paz	APS	451	601
	Odontología	91	236
Merlo	APS	239	354
	Odontología	49	112
Morón	APS	961	975
	Odontología	204	692
Presidente P	APS	179	180
	Odontología	101	145
Esteban Echeverría	APS	202	203
	Odontología	104	359
San Vicente	APS	219	220
TOTAL 2016		11.747	15.802

Fuente: Elaboración propia

La Unidad Sanitaria Móvil de Zoonosis realizó castraciones, atención clínica, vacunación antirrábica, desparasitaciones y tratamiento para curar animales que padecen sarna.

El Operativo de Sanidad Animal en los barrios se divide en tres grandes líneas de trabajo, que se entrecruzan en el accionar del equipo en territorio. Dichas líneas de acción son:

- Atención veterinaria en el gazebo y móvil de sanidad animal tanto a perros como a gatos.

- Encuesta sanitaria y vacunación puerta a puerta.

- Sensibilización y promoción de la Sanidad Animal con la Comunidad.

Sensibilización y promoción de la Sanidad Animal con la Comunidad.

A continuación se detallan los animales asistidos en los operativos realizados desde junio hasta diciembre de 2016. Durante los meses de enero-abril la Unidad Sanitaria Móvil de Zoonosis trabajó en la Coordinación de Fortalecimiento Institucional.

Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Dirección	Barrio	Municipio	Castraciones	Atención Clínica	Vacunación antirrábica	Desparacitaciones	Tratamiento Sarna	Reproducción evitada
06/06/2016	17/06/2016	Azamor y Milán	Villa Fiorito	Lomas de Zamora	249	294	811	1097	16	1.352.568,00
21/06/2016	01/07/2016	Domingo Achega 5723	Independencia, G. Catán	La Matanza	257	277	426	474	32	1.396.024,00
04/07/2016	15/07/2016	Calle 5 e/101 y 102	Barrio Nicole	La Matanza	130	168	427	706	9	706.160,00
18/07/2016	22/07/2016	Enrique Policastro 2389	Malvinas Argentinas	Almirante Brown	257	270	431	474	27	1.396.024,00
25/07/2016	29/07/2016	Portugal esq El Ceibo	Malvinas Argentinas	Almirante Brown	207	218	364	313		1.124.424,00
01/08/2016	05/08/2016	Warnes Y Madero	Villa Jardín	Lanús	225	234	467	590	18	1.222.200,00
08/08/2016	12/08/2016	La Habana y Remedios de Escalada	Pampa	Lanús	88	94	213	242		478.016,00
16/08/2016	26/08/2016	Manuel Ocantos y Pje Génova	Villa Inflamable	Avellaneda	330	357	856	980	8	1.792.560,00
29/08/2016	02/09/2016	Dardo Rocha y Quirno Costa	Remedios de Escalada	Lanús	186	432	502	573	46	1.010.352,00
05/09/2016	09/09/2016	Atahualpa y Meléndez	Santa Marta	Merlo	309	315	436	459	23	1.678.488,00
12/09/2016	16/09/2016	Coronda e/Russell y Martínez Nuñez	Barrio Rivadavia	Merlo	270	319	453	478	19	1.466.640,00
19/09/2016	23/09/2016	Oyuela 812	Alejandro Korn	San Vicente	279	307	519	554	33	1.515.528,00
26/09/2016	30/09/2016	Sargento Cabral 100	Domselaar	San Vicente	150	252	323	326	16	814.800,00
03/10/2016	21/10/2016	Sargento Cabral 101	Cañuelas	Cañuelas	711	1074	1746	655	66	3.862.152,00
24/10/2016	11/11/2016			González Catán	571	913	1095	303	169	
14/11/2016	18/11/2016			20 de Junio	80	75	203	75	75	
21/11/2016	02/12/2016			Ciudad Evita	332	1071	811	507	307	
05/12/2016	23/12/2016			La Matanza (Varios)	281	566	462	240	165	
				Total	**4912**	**7236**	**10545**	**9046**	**1029**	19.815.936,00

Tabla 3: Animales asistidos en la USM de Zoonosis. Junio – Diciembre 2016. Fuente: Elaboración propia

2.4 - Prestaciones y actividades realizadas en las USAm – Año 2016

Las USAm realizan diferentes actividades con la finalidad de prevenir y promocionar la salud ambiental en los municipios de la CMR. Entre los temas abordados, se pueden mencionar la prevención del Aedes aegypti, diversas estrategias de seguimiento de casos provenientes de las EISAR y otras fuentes de derivación, la promoción de hábitos alimenticios saludables, promoción de la estrategia de las 3R, entre otras.

2.4.1. Prevención de enfermedades transmitidas por el Aedes aegypti

Las campañas de prevención de dengue/zika/chikungunya constan del siguiente esquema:

- Capacitación del personal que participará en la sensibilización.

- Georreferenciación a partir de casos confirmados (información que aporta el Municipio). Estos casos marcan la tendencia a la ovoposición de los mosquitos.

- Selección de manzanas a relevar y sensibilizar. Distribución de personal por manzana. Definición de requerimientos logísticos (traslados, jornadas especiales, etc.)

- Descacharreo organizado con el Municipio (para la reducción de los lugares de cría de *Aedes Aegypti*, a través de la eliminación selectiva de recipientes).

- Aplicar instrumentos para contar con un índice entomológico que permita estratificar el riesgo.

- Carga de datos, análisis, producción de informe.

- Producción de información compartida entre el Municipio, PBA y ACUMAR.

Los equipos de ACUMAR han participado en operativos de prevención del dengue/zika/chikungunya, los cuales constan de campañas de sensibilización sobre los factores que favorecen la cría del mosquito y las formas de prevenirlo, como así también actividades de retiro de recipientes que constituyen posibles criaderos de mosquitos.

Las campañas de prevención y sensibilización continuarán en los próximos meses, estando ya programados talleres de prevención en colonias de verano en el Municipio de Merlo, así como en Presidente Perón se proyecta realizar acciones junto al municipio.

Asimismo, por pedido del Ministerio de Desarrollo de la Nación, se inició la capacitación para la prevención del dengue/zika/chikungunya a beneficiarias del plan Ellas Hacen en Avellaneda, La Matanza y Merlo; asimismo se proyecta continuar con las capacitaciones en toda la CMR.

Se proyecta establecer mesas de trabajo con la Dirección Provincial de Epidemiología y de Información Sistematizada y las jurisdicciones locales. En ellas se trabajará sobre temas como el control de plagas como por ejemplo los roedores y vectores como el Aedes aegypti.

2.4.2. Relevamiento de la situación de salud – Barrio Las Mercedes

Se ha iniciado una evaluación de la situación de salud en el Barrio Las Mercedes, en La Matanza, con el objetivo de Identificar problemas de salud en los individuos que allí habitan, para luego poder diseñar dispositivos de intervención basados en las necesidades de la población. Se calcula que la duración de la evaluación de salud se extenderá hasta fines del mes de enero de 2017.

El relevamiento consta de una evaluación de riesgo comunitario; una pesquisa de riesgo y daño a la salud; una evaluación clínica, con su correspondiente derivación a especialista en caso de ser necesario; y el seguimiento de los casos detectados. Asimismo, en caso de ser necesario, se articulará con otras áreas de ACUMAR a los fines de que intervengan en relación a su área de trabajo.

En la pesquisa comunitaria se procederá a relevar los microbasurales y puntos de arrojo presentes en el barrio.

Para realizar el relevamiento se elaboraron de los protocolos y se capacitó a los sensibilizadores y encuestadores.

2.4.3. Gestión de casos

Durante 2016, se capacitó a las 30 personas que serán gestores de casos en las USAm en las que prestan servicio, y se proyecta continuar capacitando en temas específicos que puedan surgir del mismo proceso de seguimiento. A continuación, detallamos dos casos particulares dentro de la Gestión de casos.

a. Prevención de daños y riesgos en CAVAS

Se elaboró un proyecto para prevenir los daños y riesgos ocasionados por el uso recreativo de las cavas (tosqueras), constituyendo éstas un peligro para la población. El proyecto se comenzó a implementar en la USAm de Merlo, y se extenderá a las demás USAm en cuyos municipios se presente esta problemática.

Desde la USAm de Merlo se cumplimentó con parte del pedido de devolución técnica pedido a la ACUMAR del proyecto presentado por el Municipio de Merlo.

b. Acciones vinculadas a aspectos sanitarios de las relocalizaciones de población

ACUMAR trabaja a los fines de contribuir en la inclusión de los aspectos sanitarios vinculados a los procesos de relocalización de familias.

Durante el año 2016 y en continuado, se realizaron acciones colaborativas en dos líneas:

- Elaboración de criterios sanitarios que contribuyan a la priorización temporal de las familias a ser relocalizadas: se trabajó con las USAm de distintos municipios a fin de elaborar criterios contemplando las distintas realidades locales, los que están en proceso de sistematización. Se propusieron criterios específicamente sanitarios y

también determinantes habitacionales que inciden en forma directa sobre la salud de las familias, especialmente de los niños menores de 6 años.

- Evaluación de los impactos psicosociales del proceso de relocalización de familias: a la fecha de confección del presente informe, se está elaborando un instrumento que incluye variables identificadas en la literatura como vinculadas a la satisfacción residencial (con la vivienda y con el barrio), y también, variables referidas a la satisfacción con la organización del proceso de relocalización. Se trata de una encuesta de percepción y opinión diseñada para ser aplicada antes y después de la relocalización de familias, a fin de poder comparar su satisfacción residencial/habitacional en su barrio de origen y en el nuevo barrio, luego de la mudanza. En el mes noviembre, se realizó una toma piloto del instrumento elaborado en el barrio de Villa Jardín, Lanús, en virtud de la inminente relocalización de más de 170 familias. Luego de la toma piloto y del ajuste del instrumento, durante la última semana de noviembre y la primera de diciembre, se aplicó el mismo a 44 familias del barrio, con el triple propósito de:

a. relevar información relevante y oportuna respecto a la satisfacción residencial actual, expectativas respecto a la relocalización y opinión respecto a la organización del proceso de relocalización;

b. evaluar la potencialidad del instrumento para ser aplicado en otros barrios (pudiéndose, entonces, comparar los procesos en distintas localidades y municipios)

c. utilizar el instrumento como herramienta para identificar intervenciones que pudieran mejorar tanto la organización del proceso de relocalización, como la adaptación de las familias en la etapa post-relocalización.

Se confeccionó la base de datos para la carga de las 44 encuestas administradas en el barrio de Villa Jardín. Al respecto, se elaborará un informe que contenga información del impacto psicosocial de la relocalización y recomendaciones de aspectos a tener en cuenta para facilitar la adaptación de las familias en la etapa post-relocalización. Se espera realizar una nueva toma de la encuesta, unos meses después de la mudanza de las familias. El informe está en estado de carga de datos a fin de poder realizar el análisis de los mismos.

2.4.4. Identificación de enfermedades vinculadas al ambiente

Se encuentra en elaboración y actualización constante, un listado de propuestas de enfermedades vinculadas al ambiente que afectan la salud de la población en la CMR.

- SIVILA

Se elaboró un protocolo para evaluar y fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, en cuanto a la notificación de eventos de laboratorio (SIVILA). Actualmente se encuentra en reciente implementación (diciembre de 2016) un proyecto para fortalecer la carga y notificación de la red de laboratorios de la CMR a través del módulo SIVILA correspondiente.

Se elaboró un proyecto de evaluación de nodos de carga de SNVS (C2) para establecer una línea de base del estado de notificación en los municipios de la CMR. Dicha evaluación tiene como objetivo caracterizar el sistema de vigilancia, detectando fortalezas y debilidades, para poder avanzar en el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica. Se trabajará específicamente en los eventos de notificación que esta Dirección determine como relevantes.

En diciembre se estableció contacto con los municipios de Ezeiza y Esteban Echeverría para realizar dos pruebas pilotos.

2.5 - Establecimiento de prioridades de intervención

Actualmente se realiza el análisis de datos provistos por la Coordinación de Calidad Ambiental, la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, INDEC, a los fines de identificar factores de riesgo para la población y de esta manera poder sumar información de la DSyEA para establecer prioridades de intervención en el ámbito de la CMR.

2.6 - Construcción de cartografía digital

Durante el año 2016, se elaboró cartografía digital en un entorno GIS sobre la población de la CMR de acuerdo a datos extraídos del censo 2010. Se armó una base gráfica seleccionando los radios censales afectados al límite hidrográfico de la CMR; luego se procedió al armado de la base alfanumérica en base a datos de población de varones, mujeres y total de hogares.

2.7 - Promotores de salud ambiental en los barrios

Se desarrolló un programa de capacitación para formar promotores de salud ambiental en los barrios del Municipio de Merlo. El mismo se ha elaborado en colaboración con la Dirección de Bromatología y Saneamiento Ambiental del Municipio de Merlo y la Dirección del Hospital Materno Infantil de Pontevedra, en el Municipio de Merlo.

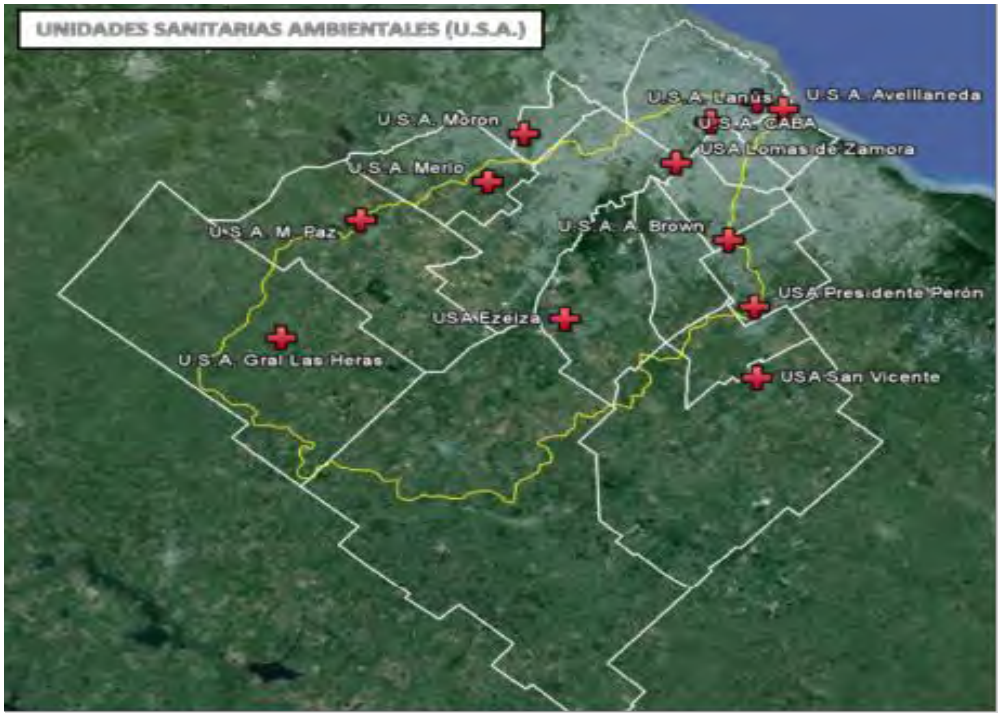

2. 8 - Estado de avance de obra de las USAM en construcción

Municipio	Monto	Avance físico total	Fecha estimada de finalización
General Las Heras	$ 2.350.000	30%	Sin fecha
La Matanza N° 2	$ 2.977.586	100%	Sin fecha
La Matanza N° 5		8%	Sin fecha
E. Echeverría	A DEFINIR	0%	Sin fecha

Abreviaturas

ACUMAR	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
AC	Agente Contaminante
APS	Atención Primaria de la Salud
ASIS	Análisis de Situación de Salud
CMR	Cuenca Matanza Riachuelo
CHMR	Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo
DGSA	Dirección General de Salud Ambiental
DSA	Dirección de Salud Ambiental
EISAR	Evaluación Integral de Salud Ambiental
PISA	Plan Integral de Saneamiento Ambiental
PRI	Plan de Reconversión Industrial
PSE	Plan Sanitario de Emergencia
USAm	Unidad Sanitaria Ambiental
USM	Unidad Sanitaria Móvil
PBA	Provincia de Buenos Aires
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
CN	Constitución Nacional
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
GCBA	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
AySA	Agua y Saneamiento Argentinos
ENOHSA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
MAyDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
CCIP	Coordinación de Comunicación e Información Pública
DGRI	Dirección General de Relaciones Institucionales
CPC	Coordinación de Promoción Comunitaria
UBA	Universidad de Buenos Aires
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
AC	Agente Contaminante
COPIME	Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista
CAICHA	Cámara Argentina del Chacinado
CPII	Consejo Profesional de Ingeniería Industrial
APRA	Agencia de Protección Ambiental
OCCOVI	Órgano de Control de Concesiones Viales
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
DNV	Dirección Nacional de Vialidad
OS	Organizaciones Sociales

acumar
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

www.acumar.gob.ar